



## **ESTRATEGIA 6 Administración y Gestión**

# PLAN ESTRATÉGICO de la Universidad Nacional de La Plata

GESTIÓN junio 2014 – mayo 2018



## ESTRATEGIA 6: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

**Objetivo:** La modernización continua de la administración y la gestión permanente para sustentar con calidad y eficiencia las transformaciones de la Universidad Nacional de La Plata.

**Producto:** Gestión institucional, administrativa y edilicia eficiente y eficaz.

**ESTRATEGIA 6: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

**Objetivo General:**

El objetivo general de la UNLP en su administración es sostenerla en forma transparente, eficiente y eficaz, asegurándose la distribución socialmente responsable de los recursos económicos, humanos, edilicios y logísticos para cumplir con sus objetivos fundamentales de enseñanza inclusiva, investigación comprometida y extensión solidaria.

**Producto:**

Gestión institucional, administrativa y edilicia eficiente y eficaz.

**Objetivos Específicos:**

- Alcanzar una distribución armónica y una ejecución ordenada y transparente de su presupuesto.
- Lograr la organización definitiva de su personal docente y no docente. Para ello se propone lograr una organización y distribución de los recursos humanos que sea razonable, sobre la base de consensos institucionales de largo plazo.
- Lograr para su correcto funcionamiento, la implementación de los sistemas y procedimientos administrativos adecuados.
- Desarrollar e implementar programas de mejora de la comunicación organizacional formal e informal, de carácter técnico administrativa.
- Profundizar los programas de formación y capacitación del personal.
- Contar con una administración dotada de las tecnologías adecuadas.
- Optimizar las estructuras y los ámbitos de la organización para su mejor funcionamiento.
- Proporcionar el marco normativo necesario para lograrlo.
- Tener el registro correspondiente de su patrimonio.
- Alcanzar la cobertura adecuada de los servicios generales y de mantenimiento y limpieza de los bienes muebles e inmuebles.
- Contar con la dotación y administración de los servicios estudiantiles no académicos que faciliten la inclusión y permanencia en la universidad de todo aquel ciudadano que tenga la voluntad de estudiar, y de los servicios a docentes y no docentes.
- Construir los ámbitos adecuados y la infraestructura necesaria, para el normal funcionamiento institucional y administrativo, y para la enseñanza, la investigación y la extensión.

**Resultados esperados:**

- Contar con los recursos necesarios para el funcionamiento integral de la UNLP y distribuirlos armónicamente en función de necesidades y proyectos generales y sectoriales.
- Contar con los recursos necesarios para conformar una planta de personal acorde, las suficientes dedicaciones docentes, de investigadores, tecnólogos y extensionistas y las categorías adecuadas y equilibradas para no docentes.
- Contar con los sistemas, manuales de procedimientos, tecnologías y recursos humanos formados, acordes a las demandas administrativas de la institución.
- Contar con los recursos necesarios para construir la infraestructura edilicia y de servicios y adquirir el equipamiento adecuado para optimizar el funcionamiento de la UNLP
- Agilizar el funcionamiento académico y administrativo de la UNLP contando con un cuerpo normativo actualizado y eficaz.
- Mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria dotándolos de los servicios, equipamiento y ámbitos adecuados de trabajo, recreación y salud

- Mejorar en particular los servicios y apoyos a los estudiantes, que les permita ingresar e integrarse a la vida universitaria, permanecer y egresar con éxito

Para alcanzar estos resultados se trabajará en cuatro ejes fundamentales:

- La planificación de la gestión y la gestión de los recursos económicos y patrimoniales que demande el plan.
- La organización institucional administrativa y de personal, incluyendo sistemas, procedimientos, tecnología, capacitación, comunicación y los avances normativos necesarios.
- El bienestar universitario, garantizando la igualdad de oportunidades para estudiar y la calidad de los servicios sociales y del ambiente de trabajo a docentes y no docentes.
- Y el desarrollo edilicio y de infraestructura, resguardando la seguridad, la higiene, el buen uso de los recursos y el cuidado del medioambiente.

Para gestionar los ejes planteados en este período, esta estrategia propone 4 programas generales, 23 programas específicos, 77 subprogramas y 196 subprogramas operativos y proyectos, además de 79 obras edilicias.

#### CUADRO SÍNTESIS (no incluye subprogramas operativos y proyectos)

Estrategia 6. <b>MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<i>Presidencia /SG / SAyF /SAJyL / SPOyS</i>
<b>Programa General 6.1. GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<i>Presidencia / SG / SAyF</i>
<b>Programa Especifico 6.1.1. PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN</b>	<i>Presidencia</i>
<b>Subprograma 6.1.1.1. Formulación y Gestión del Plan</b>	<i>Presidencia</i>
<b>Programa Especifico 6.1.2. GESTIÓN DE LOS RECURSOS</b>	<i>Presidencia / SG / SAyF</i>
<b>Subprograma 6.1.2.1. Presupuesto oficial</b>	<i>Presidencia / SG / SAyF</i>
<b>Subprograma 6.1.2.2. Financiamiento Extrapresupuestario</b>	<i>Presidencia / SG / SAyF</i>
<b>Programa Especifico 6.1.3. GESTIÓN PATRIMONIAL Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL</b>	<i>SAyF / SAJyL / Dirección de Administración de Bienes</i>
<b>Subprograma 6.1.3.1. Gestión y conversión de inmuebles</b>	<i>SAyF / SAJyL / DAB</i>
<b>Subprograma 6.1.3.2. Regularización del dominio de inmuebles y eximición de tasa e impuestos</b>	<i>SAyF / SAJyLF / DAB</i>
<b>Programa Especifico 6.1.4 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<i>VP Académica / Dir Gral de Derechos Humanos</i>
<b>Subprograma 6.1.4.1. Derechos Humanos, Memoria Colectiva, Estado de Derecho y Universidad</b>	<i>VP Académica / Dir Gral de Derechos Humanos</i>
<b>Subprograma 6.1.4.2. El Derecho Social a la Educación Superior</b>	<i>VP Académica / Dir Gral de Derechos Humanos</i>



Subprograma 6.1.4.3. <b>Formación e investigación en Derechos Humanos</b>	VP Académica / Dir Gral de Derechos Humanos
Subprograma 6.1.4.4. <b>Fortalecimiento del Debate interinstitucional en Políticas Públicas con Enfoque de Derechos</b>	VP Académica / Dir Gral de Derechos Humanos
Programa Especifico 6.1.5 <b>COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Presidencia / VP Institucional / SG
Subprograma 6.1.5.1 <b>Portal Universitario y Redes Sociales</b>	DG de Com. Institucional / Dir de Portal Universitario / CeSPI
Subprograma 6.1.5.2 <b>Periódico La Palabra</b>	DG de Com Institucional
Subprograma 6.1.5.3 <b>Prensa</b>	DG de Com Institucional
Subprograma 6.1.5.4 <b>Divulgación científica, grupos, laboratorios, e institutos de investigación</b>	DG de Com Institucional / Unidad de Prensa
Subprograma 6.1.5.5 <b>Producción audiovisual</b>	DG de Com Institucional
Subprograma 6.1.5.6 <b>Expo Universidad Comunidad</b>	DG de Com Institucional
Subprograma 6.1.5.7 <b>Comunicación de la gestión institucional</b>	DG de Com Institucional
Subprograma 6.1.5.8 <b>Identidad visual de la UNLP</b>	DG de Com Institucional
Subprograma 6.1.5.9 <b>Sistemas de comunicación visual</b>	DG de Com Institucional
Subprograma 6.1.5.10 <b>Ediciones especiales</b>	DG de Com Institucional
Subprograma 6.1.5.11 <b>Investigación y actualización disciplinar</b>	DG de Com Institucional
Programa Especifico 6.1.6 <b>GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN</b>	VP Institucional / SAF / PsGral
Subprograma 6.1.6.1 <b>Observatorio de Gestión Universitaria</b>	SAF / Coord de Programas PsGral
Subprograma 6.1.6.2 <b>Gestión de la Comunicación Organizacional</b>	PsGral / SAF / Coord de Programas
Subprograma 6.1.6.3 <b>Valores y atributos de la organización</b>	VP Institucional / PsGral / Coord de Programas
Programa General 6.2. <b>ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	SAyF / PsF / PsA
Programa Especifico 6.2.1. <b>REFORMA ADMINISTRATIVA</b>	SAyF / PsF / PsA

Subprograma 6.2.1.1. <b>Sistemas y procedimientos administrativos</b>	SAyF / DS / CeSPI
Subprograma 6.2.1.2. <b>Auditoría integral de la gestión y la administración</b>	Unidad de Auditoría Interna
Programa Específico 6.2.2. <b>ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	SAyF
Subprograma 6.2.2.1. <b>Organización de las dependencias</b>	PsGral. / PsF / PsA
Subprograma 6.2.2.2. <b>Organización de políticas relativas a los sistemas informáticos de la Presidencia</b>	SAyF / Dir de Sistemas
Programa Específico 6.2.3. <b>ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS</b>	SAyF / PsA / PsF
Subprograma 6.2.3.1. <b>Gestión del Recurso Humanos</b>	SAyF / PsA
Subprograma 6.2.3.2. <b>Organización del personal no docente</b>	SAyF / PsA
Subprograma 6.2.3.3. <b>Organización del personal docente</b>	SAyF / PsA
Subprograma 6.2.3.4. <b>Capacitación del personal no docente</b>	SAyF / PsA / PsF
Programa Específico 6.2.4. <b>ORGANIZACIÓN NORMATIVA</b>	Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales
Subprograma 6.2.4.1. <b>Reforma y Actualización Normativa</b>	SAJyL
Subprograma 6.2.4.2. <b>Asesoramiento Normativo – Legal</b>	SAJyL
Programa Específico 6.2.5 <b>PROTECCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales / Dir de Propiedad Intelectual
Subprograma 6.2.5.1 <b>Registro de activos de propiedad intelectual (PI)</b>	SAJyL / DPI
Subprograma 6.2.5.2 <b>Asesoramiento y gestión de la PI en la UNLP</b>	SAJyL / DPI
Subprograma 6.2.5.3 <b>Difusión y capacitación en temas de PI</b>	SAJyL / DPI
Subprograma 6.2.5.4 <b>Vinculaciones institucionales en temas de PI</b>	SAJyL / DPI
Programa General 6.3. <b>BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	Pros. de Bienestar Universitario / Pros. Administrativa
Programa Específico 6.3.1. <b>IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ESTUDIAR</b>	PsBU / PsA

Subprograma 6.3.1.1. <b>Difusión de carreras, servicios y beneficios estudiantiles</b>	<i>PsBU</i>
Subprograma 6.3.1.2. <b>Becas Estudiantiles</b>	<i>PsBU</i>
Subprograma 6.3.1.3. <b>Comedor Universitario</b>	<i>PsBU / Dirección del Comedor</i>
Subprograma 6.3.1.4. <b>Albergue Estudiantil</b>	<i>PsBU / Dirección del Albergue</i>
Subprograma 6.3.1.5. <b>Salud Estudiantil</b>	<i>PsBU / Dirección de Salud</i>
Subprograma 6.3.1.6. <b>Prácticas pre-profesionales y pasantías estudiantiles</b>	<i>PsBU</i>
Subprograma 6.3.1.7. <b>Asesoramiento jurídico a estudiantes</b>	<i>PsBU</i>
Subprograma 6.3.1.8. <b>Actividades de apoyo a estudiantes privados de su libertad</b>	<i>PsBU / PsA / Dir DDHH</i>
Programa Especifico 6.3.2. <b>IDENTIDAD E INTEGRACIÓN ESTUDIANTIL</b>	<i>PsBU</i>
Subprograma 6.3.2.1. <b>Actividades extracurriculares recreativas y deportivas</b>	<i>PsBU / Dir de Deportes</i>
Programa Especifico 6.3.3. <b>CALIDAD EN ÁMBITOS Y PRÁCTICAS</b>	<i>PsA / PsBU</i>
Subprograma 6.3.3.1. <b>Ámbitos seguros y saludables</b>	<i>PsA</i>
Subprograma 6.3.3.2. <b>Salud de los Recursos Humanos</b>	<i>PsA / Dir de Salud</i>
Programa Especifico 6.3.4. <b>SERVICIOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA</b>	<i>SAyF / PsA / DSS</i>
Subprograma 6.3.4.1 <b>Coseguro Médico-Asistencial</b>	<i>DSS</i>
Subprograma 6.3.4.2 <b>Turismo Universitario</b>	<i>DSS</i>
Subprograma 6.3.4.3 <b>Préstamos personales y por razones de salud</b>	<i>DSS</i>
Subprograma 6.3.4.4 <b>Museo y Casa de Descanso "Samay Huasi"</b>	<i>DSS</i>
Subprograma 6.3.4.5 <b>Jardín Maternal de la UNLP</b>	<i>DSS</i>
Programa General 6.4. <b>DESARROLLO EDILICIO, INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Programa Especifico 6.4.1.	<i>Secretaría de Planeamiento,</i>

<b>PLAN DIRECTOR GRUPO BOSQUE ESTE</b>	<i>Obras y Servicios</i>
Subprograma 6.4.1.1. <b>Plan Director Facultad de Periodismo y Comunicación Social</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Subprograma 6.4.1.2. <b>Plan Director Facultad de Ciencias Naturales y Museo</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Subprograma 6.4.1.3. <b>Plan Director Facultad de Ciencias Médicas</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Subprograma 6.4.1.4. <b>Plan Director Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Subprograma 6.4.1.5. <b>Plan Director Facultad de Ciencias Veterinarias</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Programa específico 6.4.2. <b>PLAN DIRECTOR GRUPO BOSQUE CENTRO</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Subprograma 6.4.2.1. <b>Plan Director Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Subprograma 6.4.2.2. <b>Plan Director Museo de Ciencias Naturales</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Programa específico 6.4.3. <b>PLAN DIRECTOR GRUPO BOSQUE NORTE</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Subprograma 6.4.3.1. <b>Plan Director Facultad de Psicología</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Subprograma 6.4.3.2. <b>Plan Director Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Programa específico 6.4.4. <b>PLAN DIRECTOR GRUPO BOSQUE OESTE</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Subprograma 6.4.4.1. <b>Plan Director Facultad de Informática</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Subprograma 6.4.4.2. <b>Plan Director Facultad de Odontología</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Subprograma 6.4.4.3. <b>Plan Director Facultad de Ingeniería</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Subprograma 6.4.4.4. <b>Plan Director Facultad de Ciencias Exactas</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Subprograma 6.4.4.5. <b>Plan Director Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Subprograma 6.4.4.6. <b>Colegios Universitarios y Dependencias (del grupo bosque oeste)</b>	<i>Secretaría de Planeamiento,</i>

		<i>Obras y Servicios</i>
Programa específico 6.4.5. <b>PLAN DIRECTOR GRUPO BOSQUE DE BERISSO “CAMPO 6 DE AGOSTO”</b>		<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Subprograma 6.4.5.1 <b>Plan Director del predio 6 de agosto (proyecto hidráulico, parquización, senderos, etc)</b>		<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Programa específico 6.4.6. <b>PLAN DIRECTOR GRUPO URBANO CENTRO, ÁREA MICROCENTRO</b>		<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Subprograma 6.4.6.1 <b>Plan Director Edificio de calle 48 (Posgrados, Centro de Convenciones, Oficinas Administrativas)</b>		<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Subprograma 6.4.6.2. <b>Plan Director Facultad de Ciencias Económicas</b>		<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Subprograma 6.4.6.3. <b>Plan Director Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales</b>		<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Subprograma 6.4.6.4. <b>Colegios Universitarios y Dependencias (del grupo urbano centro, área microcentro)</b>		<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Programa específico 6.4.7. <b>PLAN DIRECTOR GRUPO URBANO CENTRO, AREA PLAZA ROCHA</b>		<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Subprograma 6.4.5.1. <b>Plan Director Facultad de Trabajo Social</b>		<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Subprograma 6.4.5.2. <b>Plan Director Facultad de Bellas Artes</b>		<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Subprograma 6.4.6.3. <b>Colegios Universitarios y Dependencias (del grupo urbano centro, área Plaza Rocha)</b>		<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Programa específico 6.4.6 <b>OBRAS EN EDIFICIOS DESCENTRALIZADOS Y SERVICIOS</b>		<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>

#### **Análisis FODA:**

Fortalezas y debilidades propias y actuales

Oportunidades y amenazas que genera el contexto en el futuro escenario

#### **Fortalezas**

- El compromiso político de los máximos responsables de la gestión institucional con la construcción de una universidad moderna y de calidad, plasmado en la evaluación institucional interna y externa y la existencia de un plan estratégico con objetivos específicos referidos a la gestión, que permite contar con una herramienta de planificación y control, para poder definir prioridades, anticiparse a los cambios y eventualmente llevar a cabo las correcciones necesarias.
- El establecimiento de canales permanentes de diálogo y consenso con los representantes de los gremios con actuación en la Universidad.
- Contar con un Estatuto elaborado y votado por el conjunto de la Comunidad Universitaria.
- La reorganización y aprobación de la estructura orgánico-funcional para la Presidencia de la

UNLP, de acuerdo a las responsabilidades de gestión en el Plan Estratégico.

- La estabilidad institucional, que permite avanzar en la gestión y realizar las modificaciones necesarias.
- La eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, que brinda la capacidad económica que se requiere para la modernización de la gestión.
- La auditoría interna permanente de Facultades y Dependencias.
- La distribución global equilibrada entre gastos de funcionamiento y personal (15% - 85%) y Facultades y Dependencias (50% - 50%)
- La iniciativa política para la gestión y obtención de recursos extra presupuestarios destinados a prioridades establecidas por el Plan Estratégico, a partir del establecimiento de convenios con diversos organismos, destacándose los avances en equipamiento e infraestructura edilicia.
- La existencia de un análisis diagnóstico crítico y consensuado de la situación actual de los procedimientos y de las normativas de administración, acerca de las deficiencias existentes en los procedimientos de trabajo y propuestas de reforma para su mejora.
- El interés del equipo de gestión por fortalecer la infraestructura y los servicios informáticos.
  - La posibilidad de contar con las herramientas tecnológicas para modernizar y transparentar la gestión y los recursos humanos formados para el desarrollo de sistemas y para la gestión de la información y la comunicación. Resultan importantes las inversiones realizadas en equipamiento destinado a mejorar la infraestructura informática (fibra óptica, wi fi y otros), tanto en la administración como en las áreas de docencia, investigación y extensión.
  - La implementación de la fibra óptica en el ámbito de la universidad que permite el uso ágil de Internet y el manejo electrónico de grandes flujos de información, por parte de las Facultades, Colegios y dependencias, habilitando el uso de herramientas de gestión on line.
  - La decisión de la UNLP de contar con un marco normativo actualizado y de fácil comprensión y uso.
  - La decisión de la UNLP de contar con una política de gestión de los recursos humanos, docentes y no docentes; tanto a nivel de Presidencia como en Facultades y Dependencias.
  - Contar con profesionales formados para poder llevar adelante los cambios que la implementación del Plan Estratégico requiera.
  - La implementación de la Tecnicatura Superior y la Licenciatura en Gestión Universitaria que permiten jerarquizar las funciones que desempeña el personal no docente.
  - La capacitación sistemática del plantel no docente en los últimos diez años, que ha permitido actualizar sus conocimientos a través de la implementación de talleres y las carreras mencionadas.
  - La determinación de la UNLP para establecer un área específica responsable de la regularización dominial del patrimonio en el ámbito de la Presidencia y los avances logrados en ese sentido.
- El deseo colectivo de generar las mejores condiciones de habitabilidad en los ámbitos de trabajo, estudio e investigación.
- El amplio consenso político institucional de los programas de bienestar universitario de salud, recreación, deportes, seguridad de las personas y bienes, accesibilidad y atención de la discapacidad, calidad de los ámbitos laborales y de gestión ambiental.
- El marcado desarrollo de los servicios estudiantiles de becas, transporte, albergue, comedor y salud, así como de recreación y deportes.
- La existencia de Planes Directores consensuados para cada uno de los Grupos Edilicios de la UNLP, con lineamientos expresamente formulados y de mecanismos para el seguimiento y evaluación de avances en las construcciones.
- El amplio consenso político institucional para el desarrollo de tareas vinculadas a la puesta en valor y mantenimiento de áreas en situación edilicia crítica.



- La existencia de Planes consensuados de Seguridad Edilicia y Accesibilidad, en Facultades y Dependencias, con avances importantes en su ejecución.

#### **Oportunidades:**

- El proceso a nivel nacional de concientización y debate vinculado a la inversión y la definición de políticas que apunten a la jerarquización de la educación superior y a la eficiencia en la gestión de las Universidades.
- La participación de la UNLP en el CIN redefiniendo el modelo de pautas presupuestarias.
- La promoción por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de modelos de gestión de recursos por programas fundamentados en un Plan Estratégico de Gestión y en las recomendaciones de la Autoevaluación y de la Evaluación Institucional Externa.
- Los Programas Nacionales destinados a las Universidades Públicas: Becas, Voluntariado, Tutorías, Movilidad estudiantil, docente y de investigadores, de Mejoramiento de las Facultades acreditadas, de Incentivos a la Investigación, de subsidios para equipamientos, de infraestructura científica y universitaria en general entre otros.
- La generación de vínculos con distintos organismos nacionales y provinciales por parte de la gestión, para la presentación de proyectos que permitan obtener otros financiamientos adicionales al presupuestario y a los programas oficiales.
- La participación en el consorcio SIU, lo que permite influir en los desarrollos del mismo para que se adapten a las necesidades de gestión particulares de las universidades descentralizadas y de gran volumen como la UNLP.
- La importante presencia de la UNLP como pionera en iniciativas para el bienestar universitario, en particular estudiantil, que es percibida como referencia en el ámbito de la Universidad Pública Argentina.
- Nuevos acuerdos y convenios a nivel municipal, provincial y nacional que involucran mejoras e inversiones en los predios y edificios de la UNLP.
- La posibilidad de incorporar nuevos predios al patrimonio de la UNLP que permiten una expansión de su crecimiento edilicio.
- La existencia de programas específicos para obras universitarias por parte de los Ministerios de Educación (SPU), de Planificación Federal y de Ciencia y Técnica y del CONICET, que permiten resolver necesidades postergadas en términos de infraestructura.

#### **Debilidades:**

- Complicaciones y demoras en la ejecución presupuestaria y de los programas por complejidad de los trámites.
- La resistencia al cambio de sectores de la administración y gestión acostumbrados a tecnologías, procedimientos y costumbres que es necesario transformar.
- Dificultades en el flujo de información entre las distintas áreas de la UNLP (a pesar de los avances en materia de comunicación interna), que repercuten en la articulación y coordinación de actividades conjuntas.
- Antigüedad acentuada del personal no docente, con una marcada inversión de la pirámide jerárquica, y del personal docente, con demoras excesivas en completar su carrera.
- Carencia de mandos medios comprometidos, idóneos y responsables en las estructuras no docentes de las Facultades y Dependencias, que puedan garantizar la continuidad del servicio con independencia de los cambios de estilo de las distintas autoridades.
- Insuficiente comunicación externa de las actividades y servicios de la UNLP, en particular con aspirantes, alumnos y graduados.
- Limitaciones en el presupuesto propio para el mantenimiento de la infraestructura edilicia y de servicios.

#### **Amenazas:**

- Los conflictos entre los principales protagonistas del quehacer económico social pueden alterar el desenvolvimiento esperado del país en los mercados externos, pudiendo afectar los niveles de recursos y frenar el crecimiento presupuestario de las universidades.
- El no ajuste del presupuesto de ley por la tasa inflacionaria o por los ajustes de tarifas de los servicios básicos genera un deterioro en términos reales de las partidas presupuestarias desde el momento en que se asigna el gasto hasta la ejecución del mismo.
- La demora del gobierno en impulsar una nueva Ley de Educación Superior
- La representación en desventaja numérica de las grandes universidades como la UNLP en espacios de influencia en la distribución presupuestaria como el CIN y en la determinación de pautas para evaluar necesidades institucionales.
- Las intrusiones institucionales y no institucionales en los predios de la UNLP.
- La inseguridad creciente de las personas y los bienes particulares de las mismas y de la propia universidad en ámbitos de la UNLP.
- La dependencia de acuerdos institucionales y con terceros para la regularización patrimonial.
- Un mercado de RR HH formados (en informática, en gestión, en administración) con fuertes demandas externas y mejores ofertas salariales que vacían a la UNLP de cuadros capacitados para su administración y gestión.
- La dependencia de acuerdos institucionales para complementar el presupuesto de parte de las políticas, actividades y programas orientados al bienestar universitario.

#### **El escenario del plan en la Estrategia 6**

Las condiciones externas que influyen en la conformación del escenario probable y deseado para la gestión del plan, tales como la economía, la inflación, la situación social, la inseguridad y la fortaleza de las instituciones del Estado y de la Sociedad Civil, exhiben una condición turbulenta y expectante de las decisiones y acciones que las establezcan y controlen.

En particular, hechos puntuales significativos en la agenda nacional, provincial y local, como el las elecciones ejecutivas y legislativas de 2015, significarán un conjunto de oportunidades, seguramente traerán aparejados riesgos, pero generarán desafíos acordes a las potencialidades y limitaciones propias de nuestra Institución.

Por su parte, las condiciones particulares actuales de la Institución, tales como la estabilidad y cohesión institucional, la integración interinstitucional y los vínculos activos con los distintos sectores del Estado, la voluntad de cambio y crecimiento, la voluntad de participar en ese proceso y la capacidad de gestionarlo, el equilibrio presupuestario logrado y la importancia de contar con un plan estratégico consensuado, pueden significar un aporte fundamental a la hora de aprovechar oportunidades y conjurar amenazas de malhumor de los actores universitarios, inestabilidad, insuficiencia presupuestaria e inseguridad.

El comportamiento de variables clave como el presupuesto que se otorga por ley nacional anualmente a las universidades y en particular a la nuestra, y de los recursos extra presupuestarios destinados a obras, equipamiento y la concreción de programas fundamentales para el desarrollo institucional en la enseñanza, la investigación y transferencia, la extensión y los servicios estudiantiles; y de otras variables propias como la modernización de la gestión, la reforma de la administración, la agilización de los trámites, la evolución tecnológica y normativa, el saneamiento y crecimiento patrimonial, los servicios a la comunidad universitaria y en particular al sector estudiantil; seguramente estarán dimensionados en función de la evolución de las condiciones externas y de nuestra capacidad de aprovecharlas en toda la dimensión posible, pero también en función del reconocimiento de nuestras condiciones y de nuestra voluntad de cambio.

ANEXO (No va en la publicación en papel. Acompaña al plan en soporte informático)

## DESARROLLO DEL PLAN 2014 – 2018

### ESTRATEGIA VI

#### CUADRO SÍNTESIS COMPLETO

	Estrategia 6. <b>MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<i>Presidencia /SG / SAyF /SAJyL / SPOyS</i>
	Programa General 6.1. <b>GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<i>Presidencia / SG / SAyF</i>
	Programa Específico 6.1.1. <b>PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN</b>	<i>Presidencia</i>
	Subprograma 6.1.1.1. <b>Formulación y Gestión del Plan</b>	<i>Presidencia</i>
1	Proyecto <b>Formulación del Plan Estratégico 2014-2018 (por objetivos y programas)</b>	<i>Presidencia / DGCyM / DEI</i>
2	Subprograma operativo: <b>Seguimiento trimestral y balance semestral del Plan</b>	<i>Presidencia</i>
3	Subprograma operativo: <b>Participación permanente (formulación y seguimiento del plan)</b>	<i>Presidencia / DGCyM</i>
4	Subprograma operativo: <b>Indicadores de la UNLP</b>	<i>Presidencia / Dirección del Portal Universitario</i>
	Programa Específico 6.1.2. <b>GESTIÓN DE LOS RECURSOS</b>	<i>Presidencia / SG / SAyF</i>
	Subprograma 6.1.2.1. <b>Presupuesto oficial</b>	<i>Presidencia / SG / SAyF</i>
5	Subprograma operativo: <b>Criterios para la distribución del presupuesto (por objetivos y programas)</b>	<i>Presidencia /SAyF / PsF</i>
	Subprograma 6.1.2.2. <b>Financiamiento Extrapresupuestario</b>	<i>Presidencia / SG / SAyF</i>
6	Subprograma operativo: <b>Gestión de Proyectos con Financiamiento Extrapresupuestario</b>	<i>Presidencia / SG / SAyF</i>
	Programa Específico 6.1.3. <b>GESTIÓN PATRIMONIAL Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL</b>	<i>SAyF / SAJyL / Dirección de Administración de Bienes</i>
	Subprograma 6.1.3.1. <b>Gestión y conversión de inmuebles</b>	<i>SAyF /SAJyL / DAB</i>
7	Proyecto: <b>Reserva de Cuña Pirú: Búsqueda de acuerdo con las comunidades indígenas</b>	<i>SAJyL / DAB</i>
8	Proyecto: <b>Donación o cesión en comodato del Edificio sito en Diag. 80 y 42 de la Ciudad de La Plata - Ex asiento de la X Brigada de Infantería</b>	<i>DAB</i>
9	Proyecto:	<i>DAB</i>

	<b>Transferencia del predio universitario de Florencio Varela a la UNAJ</b>	
10	Proyecto: <b>Ordenamiento y venta parcial del Predio "6 de agosto"</b>	DAB
11	Proyecto: <b>Gestión ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la expropiación del ex sanatorio de la carne de Berisso (12 y 61)</b>	DAB / Presidencia
12	Proyecto: <b>Venta remanente Islas del Pillo, Dpto. Victoria, Pcia. De Entre Ríos.</b>	DAB
13	Proyecto: <b>Ordenamiento y regularización de ocupación del predio de Santa Catalina de Lomas de Zamora</b>	DAB
	<b>Subprograma 6.1.3.2. Regularización del dominio de inmuebles y eximición de tasa e impuestos</b>	SAyF / SAJyL / DAB
14	Subprograma operativo: <b>Regularización dominial de los bienes de la UNLP</b>	DAB
15	Proyecto: <b>Escrituración del Edificio del Albergue Universitario de 64 y 128</b>	SAJyL / DAB
16	Proyecto: <b>Mensura y Regularización dominial del predio Museo y Casa de Descanso "Samay Huasi"</b>	DAB
17	Proyecto: <b>Escrituración (seguimiento del juicio de expropiación) del predio del Ex BIM III</b>	SAJyL / DAB
18	Subprograma operativo: <b>Exención y condonación de impuestos y tasas de los bienes de la UNLP</b>	DAB
	<b>Programa Específico 6.1.4 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	VP Académica / Dir Gral de Derechos Humanos
	<b>Subprograma 6.1.4.1. Derechos Humanos, Memoria Colectiva, Estado de Derecho y Universidad</b>	VP Académica / Dir Gral de Derechos Humanos
19	Subprograma operativo <b>Reconstrucción y Reparación de Memoria, Verdad, y Justicia</b>	Dir. Gral DDHH
20	Subprograma operativo <b>Participación en la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos</b>	Dir. Gral DDHH
21	Proyecto <b>Promoción de la creación de la Defensoría Universitaria</b>	Dir. Gral DDHH
22	Subprograma operativo <b>Promoción y participación institucional en Juicios por Delitos de Lesa Humanidad</b>	Dir. Gral DDHH
23	Subprograma operativo <b>Relevamiento y difusión de producciones en Derechos Humanos realizadas en la UNLP</b>	Dir. Gral DDHH
24	Proyecto <b>Investigación interdisciplinaria acerca de los procesos de reconstrucción de la Memoria</b>	Dir. Gral DDHH
25	Subprograma operativo <b>Apoyo a proyectos de recuperación de CCD como Sitios de Memoria</b>	Dir. Gral DDHH
26	Subprograma operativo <b>Memorias y preservación de edificios Ex BIM 3 y Ex Distrito Militar</b>	Dir. Gral DDHH



27	Proyecto <b>Semana de la Memoria y fortalecimiento de debates político-institucionales acerca del terrorismo de Estado y de las violaciones a los derechos humanos.</b>	<i>Dirección General de DDHH</i>
	Subprograma 6.1.4.2. <b>El Derecho Social a la Educación Superior</b>	<i>VP Académica / Dirección General de DDHH</i>
28	Subprograma operativo: <b>Comisión Universitaria: Discapacidad y Derechos Humanos</b>	<i>Dir Gral DDHH / Comisión Univ. sobre Discapacidad</i>
29	Subprograma operativo: <b>Accesibilidad física, académica y comunicacional</b>	<i>Dir Gral DDHH / SPOyS / DGCI</i>
30	Proyecto: <b>Creación del Observatorio sobre Discapacidad</b>	<i>Dir Gral DDHH / CUD</i>
31	Subprograma operativo: <b>Participación en la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe de Discapacidad y DDHH</b>	<i>Dir Gral DDHH / CUD</i>
32	Subprograma operativo: <b>La UNLP en contextos de encierro: un espacio de responsabilidad y de libertad</b>	<i>Dir Gral DDHH / PBU</i>
33	Subprograma operativo: <b>Compartiendo experiencias de formación universitaria con adultos mayores</b>	<i>Dir Gral DDHH</i>
34	Subprograma operativo: <b>Accesibilidad e inclusión de las personas en situación de pobreza</b>	<i>Dir Gral DDHH / PBU</i>
35	Subprograma operativo <b>Apoyo a estrategias de Bienestar Universitario y Estudiantil con Enfoque de Derechos.</b>	<i>Dir Gral DDHH / PBU</i>
36	Subprograma operativo: <b>Promoción integral del Derecho a la Salud</b>	<i>Dir Gral DDHH / PBU</i>
37	Subprograma operativo: <b>Promoción integral del Derecho a la Educación</b>	<i>Dir Gral DDHH / Sec Académica / PBU</i>
38	Proyecto: <b>Muestra Itinerante y talleres en articulación con nivel secundario “Ejerciendo nuestro derecho de estudiar en el nivel superior”</b>	<i>Dir Gral DDHH / Sec de Arte y Cultura / Sec Extensión / PBU</i>
39	Subprograma operativo: <b>Promoción del Derecho a la Recreación y acceso a Actividades Deportivas y Culturales</b>	<i>Dir Gral DDHH / DGD</i>
40	Subprograma operativo: <b>Asesoramiento en el diseño de estrategias institucionales con enfoque de derechos.</b>	<i>Dir Gral DDHH / PBU</i>
41	Subprograma operativo: <b>Promoción de derechos vinculados a condiciones y medioambiente de trabajo y de estudio.</b>	<i>Dir Gral DDHH / PBU / SAF</i>
	Subprograma 6.1.4.3. <b>Formación e investigación en Derechos Humanos</b>	<i>VP Académica / Dirección General de DDHH</i>
42	Subprograma operativo: <b>Los desafíos de la sociedad contemporánea y la responsabilidad de los Estados en relación al campo de los Derechos Humanos.</b>	<i>Dirección General de DDHH</i>
43	Subprograma operativo <b>Cursos, Ciclo de Charlas, Debates, Jornadas de Promoción de Derechos</b>	<i>Dirección General de DDHH</i>

44	Subprograma operativo <b>Seminarios de Formación en Derechos Humanos y Discapacidad. Principios del Programa Integral de Accesibilidad (Resolución 426/07. Acuerdo 798/11)</b>	<i>Dir Gral DDHH / CUD</i>
	Subprograma 6.1.4.4. <b>Fortalecimiento del Debate interinstitucional en Políticas Públicas con Enfoque de Derechos</b>	<i>VP Académica / Dirección General de DDHH</i>
45	Subprograma operativo <b>Estrategias de Promoción y Protección Integral de Derechos en coordinación con instituciones estatales, organizaciones sociales, sindicales y organismos de derechos humanos.</b>	<i>Dirección General de DDHH</i>
46	Subprograma operativo <b>Niñez, Adolescencia y Juventud: encuadres normativos y desafíos en la ampliación de sus derechos</b>	<i>Dirección General de DDHH</i>
47	Subprograma operativo <b>La Igualdad de Género: prerrogativas y prácticas sociales protectorias de este derecho</b>	<i>Dirección General de DDHH</i>
48	Subprograma operativo <b>La Salud Mental y el uso problemático de sustancias: un derecho a promover, una ley conquistada que queremos cumplir.</b>	<i>Dirección General de DDHH</i>
49	Subprograma operativo <b>La promoción del derecho de acceso justo al Hábitat y Suelo.</b>	<i>Dirección General de DDHH</i>
50	Subprograma operativo <b>El derecho a la comunicación y la libertad de expresión: un bien cultural a democratizar y ejercer.</b>	<i>Dirección General de DDHH</i>
	Programa Específico 6.1.5 <b>COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<i>Presidencia / VP Institucional / SG</i>
	Subprograma 6.1.5.1 <b>Portal Universitario y Redes Sociales</b>	<i>DG de Com Institucional / Dir Portal Universitario / CeSPI</i>
51	Subprograma Operativo: <b>Gestión del Portal y Redes Sociales</b>	<i>DGCI / Dir de Portal Universitario / Cespi</i>
52	Subprograma Operativo: <b>Incorporación de Nuevas Tecnologías</b>	<i>DGCI / Dir de Portal Universitario / Dir.Com. Visual</i>
53	Subprograma Operativo: <b>Articulación con Portales de las Unidades Académicas, Colegios y Dependencias</b>	<i>DGCI / Dirección de Portal Universitario</i>
54	Subprograma Operativo: <b>Calendario Anual de Eventos</b>	<i>DGCI / Dirección de Portal Universitario</i>
	Subprograma 6.1.5.2 <b>Periódico La Palabra</b>	<i>DGCI</i>
55	Subprograma Operativo: <b>Gestión del Periódico La Palabra</b>	<i>DGCI</i>
	Subprograma 6.1.5.3 <b>Prensa</b>	<i>DGCI</i>
56	Subprograma Operativo: <b>Vinculación con los medios de comunicación</b>	<i>DGCI / Unidad de Prensa</i>
57	Subprograma Operativo: <b>Análisis de impacto en los medios. Relevamiento, registro y producción de Newsletter</b>	<i>DGCI / Unidad de Prensa</i>



	Subprograma 6.1.5.4 <b>Divulgación Científica, grupos, laboratorios e institutos de investigación</b>	DGCI / Unidad de Prensa
58	Subprograma Operativo: <b>Argentina Investiga (Infouniversidades)</b>	DGCI
59	Proyecto: <b>Difusión de la producción científica</b>	Sec. de Ciencia y Técnica/ DGCI / Dir. de Comunicación Visual / EDULP
	Subprograma 6.1.5.5 <b>Producción Audiovisual</b>	DGCI
60	Subprograma Operativo: <b>Producción y divulgación de material académico y científico</b>	CEPROM
61	Subprograma Operativo <b>Videos UNLP</b>	DGCI
	Subprograma 6.1.5.6 <b>Expo Universidad Comunidad</b>	DGCI
62	Subprograma Operativo: <b>Gestión de las Jornadas Expo Universidad Comunidad</b>	DGCI-Coord Prog PsGral
	Subprograma 6.1.5.7 <b>Comunicación de la gestión institucional</b>	DGCI
63	Subprograma Operativo: <b>Difusión de la oferta de grado y posgrado</b>	DGCI / CEPROM/ Dir. Com. Visual/ Unidad de Prensa
64	Subprograma Operativo: <b>Universidad Saludable</b>	DGCI / CEPROM / Dir Com. Visual / Unidad de Prensa
65	Proyecto: <b>Intervención comunicacional en espacios de Presidencia y dependencias</b>	DGCI / Dirección de Comunicación Visual
66	Proyecto: <b>Universidad accesible</b>	DGCI / Dirección de Comunicación Visual
67	Subprograma Operativo <b>Compromiso Ambiental UNLP</b>	DGCI // Dir. Com. Visual
68	Proyecto: <b>Recuperamos: separación y recuperación de residuos sólidos urbanos</b>	DGCI / Dir. Com. Visual /Portal
69	Proyecto: <b>Campaña de uso racional del agua</b>	DGCI / Dirección de Com. Visual / Unidad de Prensa
70	Proyecto: <b>Campaña de uso racional de la energía</b>	DGCI / Dirección de Com. Visual / Unidad de Prensa
	Subprograma 6.1.5.8 <b>Identidad Visual de la UNLP</b>	SEU / DGCI
71	Subprograma Operativo: <b>Diseño de piezas de comunicación visual</b>	Dirección de Comunicación Visual
72	Subprograma Operativo: <b>Articulación con áreas de diseño de dependencia y Unidades Académicas de la UNLP</b>	Dirección de Comunicación Visual

73	Proyecto: <b>Implementación del nuevo Manual de Identidad Visual</b>	<i>Dirección de Comunicación Visual</i>
74	Proyecto: <b>Diseño de tipografía institucional</b>	<i>Dirección de Comunicación Visual</i>
75	Proyecto: <b>Historia de la identidad visual de la UNLP</b>	<i>Dirección General de Comunicación y Medios</i>
	Subprograma 6.1.5.9 <b>Sistemas de comunicación visual</b>	<i>DGCI</i>
76	Proyecto: <b>Diseño del sistema de señalética del edificio de Presidencia</b>	<i>Dirección de Comunicación Visual</i>
77	Proyecto: <b>Diseño del subsistema de señalética de las Unidades Académicas y dependencias de la UNLP</b>	<i>Dirección de Comunicación Visual</i>
	Subprograma 6.1.5.10 <b>Ediciones especiales</b>	<i>DGCI</i>
78	Subprograma Operativo: <b>Diseño y gestión de ediciones especiales</b>	<i>Dirección de Comunicación Visual</i>
	Subprograma 6.1.5.11 <b>Investigación y actualización disciplinar</b>	<i>DGCI</i>
79	Subprograma Operativo: <b>Archivo de documentación en Comunicación Visual</b>	<i>Dirección de Comunicación Visual</i>
80	Proyecto: <b>Implementación de software libre para diseño</b>	<i>Dirección de Comunicación Visual</i>
	Programa Especifico 6.1.6 <b>GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN</b>	<i>VP Institucional, SAF, PsGral</i>
	Subprograma 6.1.6.1 <b>Observatorio de Gestión Universitaria</b>	<i>SAF / Coordinación de Programas PsGral.</i>
81	Subprograma operativo: <b>Análisis del comportamiento de la Planta Docente</b>	<i>Coord de Programas / CeSPI</i>
82	Subprograma operativo: <b>Actualización permanente de las características de la estructura curricular</b>	<i>PsGral. / Coord de Programas</i>
	Subprograma 6.1.6.2 <b>Gestión de la Comunicación Organizacional</b>	<i>PsGral / SAF / Coord de Programas PsGral</i>
83	Proyecto: <b>Estructura Orgánico Funcional de la Presidencia</b>	<i>Coord de Programas</i>
84	Proyecto: <b>Promoción y generación de manuales y guías para la optimización de la gestión</b>	<i>Coord de Programas / DG de Comunicación Institucional</i>
85	Proyecto: <b>Actualización de la Guía de Trámites de la Presidencia</b>	<i>Coord de Programas</i>
86	Proyecto: <b>Agenda única de la Universidad</b>	<i>Coord de Programas / Dir de Sistemas</i>

	Subprograma 6.1.6.3 <b>Valores y atributos de la Organización</b>	<i>VP Institucional / PsGral / Coord de Programas</i>
87	Subprograma operativo: <b>Colección “Legados”</b>	<i>Coord de Programas</i>
88	Subprograma operativo: <b>La vigencia de la Reforma Universitaria hacia su centenario</b>	<i>Coord de Programas</i>
89	Subprograma operativo: <b>Programa radial “Gumersindo”</b>	<i>Coord de Programas / DG de Comunicación Institucional</i>

	Programa General 6.2. <b>ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<i>SAyF / PsF / PsA</i>
	Programa Especifico 6.2.1. <b>REFORMA ADMINISTRATIVA</b>	<i>SAyF / PsF / PsA</i>
	Subprograma 6.2.1.1. <b>Sistemas y procedimientos administrativos</b>	<i>SAyF / DS / CeSPI</i>
90	Subprograma Operativo: <b>Integración y funcionalización de los sistemas SIU para su mejor aprovechamiento en el nivel gerencial.</b>	<i>PsF / CeSPI / Dir de Sistemas</i>
91	Proyecto: <b>Sistema Uniforme de Información SIU: Homogeneización e instalación de los sistemas Guaraní (alumnos), Comechingones / Pilagá (adm.) / Diaguita (compras), Wichi Pampa / Mapuche (personal), Araucano, M2 construidos y libres</b>	<i>CeSPI / Dirección de Sistemas / DGP/DGA</i>
92	Proyecto: <b>Integración progresiva de información</b>	<i>Dir de Sistemas / CeSPI</i>
93	Proyecto: <b>Sistema de Inventario de Bienes Muebles y Semovientes</b>	<i>Dirección del Registro General de Bienes</i>
	Subprograma 6.2.1.2. <b>Auditoría integral de la gestión y la administración</b>	<i>Unidad de Auditoría Interna</i>
94	Subprograma operativo: <b>Auditoría Integral de la Gestión</b>	<i>Unidad de Auditoría Interna</i>
	Programa Especifico 6.2.2. <b>ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<i>SAyF</i>
	Subprograma 6.2.2.1. <b>Organización de la comunicación</b>	<i>SAyF</i>
95	Proyecto: <b>Sistema de Gestión del Título On Line</b>	<i>CeSPI / Dir Gral de Títulos y Certificaciones</i>
96	Proyecto: <b>Modernización integral de las notificaciones</b>	<i>SAJyL / PsA</i>
97	Proyecto: <b>Información y autogestión del personal – Portal del Empleado</b>	<i>DGP / Dir de Sistemas / CeSPI</i>
	Subprograma 6.2.2.2. <b>Organización de las dependencias</b>	<i>PsGral. / PsF / PsA</i>
98	Proyecto: <b>Estandarización y centralización de servicios administrativos y potenciación de los servicios específicos</b>	<i>PsF / PsA</i>
	Subprograma 6.2.2.3 <b>Organización de políticas relativas a los sistemas informáticos de la Presidencia</b>	<i>Dir de Sistemas</i>

99	Proyecto: <b>Diseño de Intranet</b>	<i>Dirección de Sistemas</i>
100	Proyecto: <b>Implementación de una Mesa de Ayuda de la Presidencia</b>	<i>Dirección de Sistemas</i>
101	Proyecto: <b>Definición e implementación de políticas para la compra, uso y desecho/reutilización de recursos Informáticos</b>	<i>Dirección de Sistemas</i>
102	Subprograma operativo <b>Gestión del servidor de archivos centralizado "FileServer"</b>	<i>Dirección de Sistemas</i>
103	Subprograma operativo <b>Capacitación continua del personal de la Dirección de Sistemas</b>	<i>Dirección de Sistemas</i>
	Programa Especifico 6.2.3. <b>ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS</b>	<i>SAyF / PsA / PsF</i>
	Subprograma 6.2.3.1. <b>Gestión del Recurso Humano</b>	<i>SAyF / PsA</i>
104	Proyecto: <b>Sistema de control de ingreso y egreso de personal</b>	<i>PsA / DGP</i>
105	Subprograma Operativo: <b>Plan de apoyo a las oficinas de Personal de las Facultades y Colegios</b>	<i>PsA / DGP</i>
106	Subprograma Operativo: <b>Control de incompatibilidades</b>	<i>PsA / DGP</i>
107	Subprograma Operativo: <b>Plan "PreJubi" de Preparación para la Jubilación de Docentes y No Docentes</b>	<i>DGP / DSS</i>
	Subprograma 6.2.3.2. <b>Organización del personal no docente</b>	<i>SAyF / PsA</i>
108	Proyecto: <b>Elaboración consensuada y aprobación de las Estructuras Orgánico-Funcionales y Plantas Básicas No Docentes de las Facultades, Colegios y Dependencias</b>	<i>PsA</i>
109	Proyecto: <b>Estímulo a la jubilación del personal no docente</b>	<i>PsA / DGP</i>
110	Subprograma Operativo: <b>Distribución de cargos no docentes</b>	<i>PsA</i>
	Subprograma 6.2.3.3. <b>Organización del personal docente</b>	<i>PsGral. / SAyF</i>
111	Proyecto: <b>Elaboración de Estructuras Básicas Docentes de las Facultades y Colegios según pautas objetivas de financiamiento</b>	<i>PsGral / PsF</i>
112	Subprograma Operativo: <b>Distribución de cargos</b>	<i>SAyF / PsF</i>
113	Proyecto: <b>Unificación de cargos docentes</b>	<i>SAyF / PsF</i>
114	Subprograma operativo: <b>Seguimiento de las jubilaciones docentes</b>	<i>PsA / DGP</i>
	Subprograma 6.2.3.4. <b>Capacitación del personal no docente</b>	<i>SAyF / PsA / PsF</i>
115	Subprograma operativo: <b>Cursos de capacitación para el personal no docente</b>	<i>Dir de Capacitación No Docente</i>
116	Subprograma operativo:	<i>Dir de Capacitación No Docente</i>

	<b>Carrera no docente</b>	
117	Subprograma operativo: <b>Evaluación y formación intensiva para las Direcciones y Jefaturas de carrera de las Facultades, Colegios y Dependencias.</b>	SAyF / PsA / PsF
118	Subprograma operativo: <b>Taller de capacitación para el ingresante a la planta no docente de la Universidad</b>	PsA / DGP
119	Subprograma operativo: <b>Taller de capacitación para desempeñarse como jurado en los concursos no docentes</b>	PsA / DGP
	Programa Especifico 6.2.4. <b>ORGANIZACIÓN NORMATIVA</b>	Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales
	Subprograma 6.2.4.1. <b>Reforma y Actualización Normativa</b>	SAJyL
120	Proyecto: <b>Reforma del Estatuto (apelación observaciones art. 88 inc. 4 y art. 94 2º párrafo)</b>	SAJyL
121	Proyecto: <b>Digitalización histórica del Boletín Oficial de la UNLP y publicación web</b>	SAJyL
122	Proyecto: <b>Elaboración y publicación de un Digesto General de la UNLP</b>	SAJyL / PsA
123	Proyecto: <b>Diseño de un proceso de “despapelización” de la administración en la UNLP</b>	SAJyL / PsF / PsA
	Subprograma 6.2.4.2. <b>Asesoramiento Normativo – Legal</b>	SAJyL
124	Proyecto: <b>Actividades de asesoramiento normativo y legal</b>	SAJyL
	Programa Especifico 6.2.5 <b>PROTECCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	SAJyL / DPI
	Subprograma 6.2.5.1 <b>Registro de activos de Propiedad Intelectual (PI)</b>	SAJyL / DPI
125	Subprograma Operativo: <b>Registro de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad</b>	DPI
126	Subprograma Operativo: <b>Registro de marcas</b>	DPI
127	Subprograma Operativo: <b>Registro de Derechos de Autor, páginas Web y Software</b>	DPI
128	Subprograma Operativo: <b>Registro de Variedades Vegetales</b>	DPI
129	Subprograma Operativo: <b>Registro de Diseños y Modelos Industriales</b>	DPI
	Subprograma 6.2.5.2. <b>Asesoramiento y gestión de la PI en la UNLP</b>	SAJyL / DPI
130	Subprograma Operativo: <b>Servicio de asesoramiento jurídico de la PI</b>	DPI
131	Subprograma Operativo: <b>Servicio de búsqueda de información tecnológica</b>	DPI
132	Subprograma Operativo: <b>Articulación con la gestión de contratos de transferencia en lo referente a la PI</b>	DPI / DC

133	Subprograma Operativo: <b>Actualización y mantenimiento de la Base de Datos de la PI en la UNLP</b>	<i>DPI</i>
134	Subprograma Operativo: <b>Servicio de valoración de bienes y servicios vinculados con la PI</b>	<i>DPI / DC</i>
	Subprograma 6.2.5.3 <b>Difusión y capacitación en temas de PI</b>	<i>SAJyL / DPI</i>
135	Subprograma Operativo: <b>Actividades de capacitación en el ámbito de la UNLP</b>	<i>DPI</i>
136	Subprograma Operativo: <b>Capacitación interna en la Dirección de Propiedad Intelectual</b>	<i>DPI</i>
	Subprograma 6.2.5.4. <b>Vinculaciones institucionales en temas de PI</b>	<i>SAJyL / DPI</i>
137	Subprograma Operativo: <b>Actividades de relaciones con Organismos Internacionales</b>	<i>DPI</i>
138	Subprograma Operativo: <b>Actividades de relaciones con Redes Nacionales e Internacionales</b>	<i>DPI</i>

	Programa General 6.3. <b>BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	<i>Pros. Bienestar Universitario / Pros. Administrativa</i>
	Programa Específico 6.3.1. <b>IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ESTUDIAR</b>	<i>PsBU</i>
	Subprograma 6.3.1.1. <b>Difusión de carreras, servicios y beneficios estudiantiles</b>	<i>PsBU</i>
139	Subprograma operativo: <b>“Vení a la UNLP” de difusión masiva de beneficios, carreras, títulos e incumbencias</b>	<i>PsBU / Dir de Vinculación con el Ciclo Medio</i>
140	Subprograma operativo: <b>“Vivo la UNLP” de acercamiento intensivo a la vida universitaria</b>	<i>PsBU / DVCM</i>
141	Subprograma operativo: <b>Difusión de servicios y beneficios estudiantiles</b>	<i>PsBU / DG de Comunicación Institucional</i>
	Subprograma 6.3.1.2. <b>Becas Estudiantiles</b>	<i>PsBU / Dir de Becas Universitarias</i>
142	Subprograma operativo: <b>Becas de Ayuda Económica</b>	<i>PsBU / DBU</i>
143	Subprograma operativo: <b>Becas para el Albergue Universitario</b>	<i>PsBU / Dir de Albergue Universitario</i>
144	Subprograma operativo: <b>Becas Comedor Universitario sin costo</b>	<i>PsBU / Dpto. de Atención Social / Dir de Comedor Universitario</i>
145	Subprograma operativo: <b>Becas de ayuda a Estudiantes Inquilinos</b>	<i>PsBU / DBU</i>
146	Subprograma operativo: <b>Becas de ayuda a Estudiantes con Discapacidad</b>	<i>PsBU / Comisión Universitaria de Discapacidad / Dpto</i>



		<i>de Atención Social / DBU</i>
147	Subprograma operativo: <b>Becas Jardín Materno Infantil</b>	<i>PsBU / DBU</i>
148	Subprograma operativo: <b>Becas a estudiantes de Pueblos Originarios</b>	<i>PsBU / DBU</i>
149	Subprograma operativo: <b>Becas a estudiantes de Colegios Universitarios de Pregrado</b>	<i>PsBU / DBU</i>
150	Subprograma operativo: <b>Becas a estudiantes privados de su libertad</b>	<i>PsBU / DBU / Dir de DDHH</i>
151	Subprograma operativo: <b>Becas de Transporte Micro Urbano e Interurbano</b>	<i>PsBU / DBU</i>
152	Subprograma operativo: <b>Becas de Transporte Bicicleta Universitaria</b>	<i>PsBU / DBU</i>
153	Subprograma operativo: <b>Becas de Transporte Tren</b>	<i>PsBU / DBU</i>
154	Subprograma operativo: <b>Becas por participación destacable en la Feria Provincial de Ciencia y Tecnología- Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires</b>	<i>PsBU / DBU</i>
155	Subprograma operativo: <b>Descuentos para estudiantes</b>	<i>PsBU</i>
156	Subprograma operativo: <b>Actividades de difusión, asesoramiento y gestión de becas de la SPU del Ministerio de Educación de la Nación, de la Fundación YPF, del Banco Provincia, Municipales, etc.</b>	<i>PsBU</i>
	Subprograma 6.3.1.3. <b>Comedor Universitario</b>	<i>PsBU / Dirección del Comedor</i>
157	Subprograma operativo: <b>Gestión del Comedor Universitario</b>	<i>PsBU / DC</i>
	Subprograma 6.3.1.4. <b>Albergue Universitario</b>	<i>PsBU / Dirección del Albergue</i>
158	Subprograma operativo: <b>Gestión del Albergue Universitario</b>	<i>PsBU / DA</i>
	Subprograma 6.3.1.5. <b>Salud Estudiantil</b>	<i>PBU / Dir de Políticas de Salud Estudiantil</i>
159	Subprograma operativo: <b>Gestión de la Salud Estudiantil</b>	<i>PBU / DPSE</i>
160	Subprograma operativo: <b>Servicio de atención psicoterapéutica.</b>	<i>PBU / DPSE / Dpto de Psicología</i>
161	Subprograma operativo <b>Programa de atención psicoterapéutico destinado a los alumnos pertenecientes al sistema de pregrado de la UNLP</b>	<i>PBU / DPSE / Dpto de Psicología</i>
162	Subprograma operativo <b>Programa de prevención y orientación en el consumo problemático de sustancias psicoactivas</b>	<i>PBU / DPSE / Dpto de Psicología</i>

	Subprograma 6.3.1.6. <b>Prácticas pre-profesionales y pasantías estudiantiles</b>	<i>PsBU</i>
163	Subprograma operativo: <b>Gestión de prácticas pre-profesionales y pasantías estudiantiles</b>	<i>PsBU</i>
	Subprograma 6.3.1.7. <b>Asesoramiento jurídico a estudiantes</b>	<i>PsBU</i>
164	Subprograma operativo: <b>Gestión del asesoramiento jurídico gratuito a estudiantes</b>	<i>PsBU</i>
	Subprograma 6.3.1.8. <b>Actividades universitarias en cárceles</b>	<i>PsBU / Dir DDHH</i>
165	Subprograma operativo: <b>Gestión de las actividades universitarias en cárceles</b>	<i>PsBU / Dir de DDHH</i>
	Programa Específico 6.3.2. <b>IDENTIDAD E INTEGRACIÓN ESTUDIANTIL</b>	<i>PsBU</i>
	Subprograma 6.3.2.1. <b>Actividades extracurriculares recreativas y deportivas</b>	<i>PsBU</i>
166	Subprograma operativo: <b>Gestión de las actividades artísticas, culturales, recreativas</b>	<i>PsBU / DGD</i>
167	Subprograma operativo: <b>Información y difusión de actividades extracurriculares</b>	<i>PsBU / DG de Comunicación Institucional / Portal Universitario / Radio UNLP</i>
168	Subprograma operativo: <b>Maratón Universitaria “Delfor De La Canal”</b>	<i>PsBU / DGD</i>
169	Subprograma operativo: <b>Torneos deportivos de grado y pregrado</b>	<i>PsBU / DGD</i>
170	Subprograma operativo: <b>Actividades recreativas y deportivas en clubes de barrio</b>	<i>PsBU / DGD</i>
171	Subprograma operativo: <b>Equipos deportivos de la UNLP</b>	<i>PsBU / DGD</i>
	Programa Específico 6.3.3. <b>CALIDAD EN ÁMBITOS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS</b>	<i>PsBU / PsA</i>
	Subprograma 6.3.3.1. <b>Ámbitos seguros y saludables</b>	<i>PsBU / PsA</i>
172	Subprograma operativo: <b>Universidad sin humo</b>	<i>PsBU / DPSE</i>
173	Subprograma operativo: <b>Universidad Saludable</b>	<i>PsBU / DPSE</i>
174	Subprograma operativo: <b>Capacitación en Soporte Vital Básico</b>	<i>PsBU / DPSE</i>
175	Subprograma operativo: <b>Compromiso Ambiental Universitario</b>	<i>PsBU</i>
176	Subprograma operativo:	<i>PsA / Dir de Políticas y</i>

	<b>Seguridad y prevención del delito</b>	<i>Estrategias de Prevención Univ.</i>
	Subprograma 6.3.3.2 <b>Salud de los Recursos Humanos</b>	<i>PsA / Dir. De Salud de los Recursos Humanos</i>
177	Subprograma Operativo: <b>Diseño y gestión de una política integral de salud de los Recursos Humanos de la UNLP</b>	<i>PsA / Dir. De Salud de los RRHH / DGP</i>
	Programa Específico 6.3.4. <b>SERVICIOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA</b>	<i>PsA / DSS</i>
	Subprograma 6.3.4.1 <b>Coseguro Médico-Asistencial</b>	<i>DSS</i>
178	Subprograma Operativo: <b>Otorgamiento de coberturas específicas, prestaciones y subsidios</b>	<i>DSS</i>
179	Subprograma operativo: <b>Monitoreo y seguimiento de coberturas, prestaciones y subsidios otorgados</b>	<i>DSS</i>
180	Subprograma Operativo: <b>Difusión de coberturas, prestaciones y subsidios</b>	<i>DSS</i>
181	Subprograma Operativo: <b>Desarrollo de actividades de prevención</b>	<i>DSS</i>
182	Subprograma Operativo: <b>Asesoramiento en trámites previsionales</b>	<i>DSS</i>
183	Subprograma operativo: <b>Participación en COSUN</b>	<i>DSS</i>
	Subprograma 6.3.4.2 <b>Turismo Universitario</b>	<i>DSS</i>
184	Subprograma operativo: <b>Desarrollo de convenios para el turismo universitario</b>	<i>DSS</i>
	Subprograma 6.3.4.3 <b>Préstamos Personales y por Razones de Salud</b>	<i>DSS</i>
185	Subprograma operativo: <b>Otorgamiento de préstamos personales</b>	<i>DSS</i>
186	Subprograma operativo: <b>Otorgamiento de préstamos por salud</b>	<i>DSS</i>
187	Subprograma operativo: <b>Monitoreo y seguimiento de préstamos otorgados</b>	<i>DSS</i>
	Subprograma 6.3.4.4 <b>Museo y Casa de Descanso "Samay Huasi"</b>	<i>DSS / DSH</i>
188	Subprograma Operativo: <b>Gestión del Museo y Casa de Descanso "Samay Huasi"</b>	<i>DSS / DSH</i>
	Subprograma 6.3.4.5 <b>Jardín Maternal de la UNLP</b>	<i>DSS / DJM</i>
189	Subprograma Operativo: <b>Gestión del Jardín Maternal de la UNLP</b>	<i>DSS / DJM</i>

	<b>Programa General 6.4. DESARROLLO EDILICIO, INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	<b>Programa Específico 6.4.1 PLAN DIRECTOR GRUPO BOSQUE ESTE</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
1	Obra: <b>Urbanización General. Plazas, Rejas, Veredas, Estacionamiento, Parquización, iluminación, accesibilidad</b>	SPOyS
2	Obra: <b>Instalación de Transformadores Eléctricos para el Grupo</b>	SPOyS
3	Subprograma operativo: <b>Plan de mejoramiento permanente de las condiciones y medioambiente de trabajo en todas las dependencias del grupo. Programa Ecocampus</b>	SPOyS
	<b>Subprograma 6.4.1.1 Plan Director Facultad de Periodismo y Comunicación Social</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
4	Obra: <b>Museo de la Comunicación y Biblioteca</b>	SPOyS
5	Obra: <b>Escuela de Adultos y Centro de Extensión</b>	SPOyS
	<b>Subprograma 6.4.1.2 Plan Director Facultad de Ciencias Naturales y Museo</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
6	Obra: <b>Laboratorios Etapa II</b>	SPOyS
7	Obra: <b>Nuevo Edificio del CIG (CONICET)</b>	SPOyS
8	Obra: <b>Edificio Académico</b>	SPOyS
	<b>Subprograma 6.4.1.3 Plan Director Facultad de Ciencias Médicas</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
9	Obra: <b>Laboratorios CIC – INIBIOLP (CONICET) Etapa II</b>	SPOyS
10	Obra: <b>Reciclaje 3er o y 4to piso Cátedra de Microbiología. Centro de Investigación</b>	SPOyS
11	Obra: <b>CIMA. Circuito Mínimo Accesible en Edificio Central</b>	SPOyS
12	Obra: <b>Seguridad Instalación Eléctrica</b>	SPOyS
	<b>Subprograma 6.4.1.4 Plan Director Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
13	Obra: <b>Edificio de laboratorios integrados</b>	SPOyS
14	Obra:	SPOyS

	<b>Edificio Central. Plan Director y Reciclaje ala Suroeste Planta Alta</b>	
15	Obra: <b>CIMA. Circuito Mínimo Accesible en Edificio Central</b>	SPOyS
	Subprograma 6.4.1.5 <b>Plan Director Facultad de Ciencias Veterinarias</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
16	Obra: <b>Planta de Alimentos Procesados. Unidad de capacitación y Producción</b>	SPOyS
17	Obra: <b>Salón Comedor</b>	SPOyS
18	Obra: <b>CIMA. Circuito Mínimo Accesible</b>	SPOyS
19	Obra: <b>Ampliación del Bioterio</b>	SPOyS
20	Obra: <b>Laboratorios IGEVET (CONICET)</b>	SPOyS
	Subprograma 6.4.1.6 <b>Plan Director Facultad de Ciencias Exactas (en Grupo Bosque Este)</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
21	Obra: <b>Edificio de Laboratorios Etapa I</b>	SPOyS
22	Obra: <b>INIFTA. Nuevo grupo de laboratorio. Química orgánica e inorgánica</b>	SPOyS
23	Obra: <b>Laboratorios CEQUINOR (CONICET)</b>	SPOyS
24	Obra: <b>Anexo del Instituto de Física IFLP (CONICET)</b>	SPOyS
25	Obra: <b>Laboratorios INFLYSIB (CONICET)</b>	SPOyS
26	Obra: <b>Laboratorios IBBM (CONICET)</b>	SPOyS
27	Obra: <b>Laboratorios LISIN (CONICET)</b>	SPOyS
	Programa específico 6.4.2. <b>PLAN DIRECTOR GRUPO BOSQUE CENTRO</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
28	Subprograma operativo: <b>Plan de mejoramiento permanente de las condiciones y medioambiente de trabajo en todas las dependencias del grupo.</b>	SPOyS
	Subprograma 6.4.2.1. <b>Plan Director Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
29	Obra: <b>Grupo de Aulas Planta Alta</b>	SPOyS
30	Obra:	SPOyS

	<b>Taller de Mantenimiento, Etapa II</b>	
31	Obra: <b>Puesta en valor de la cúpula del Telescopio Gran Ecuatorial</b>	SPOyS
	Subprograma 6.4.2.2. <b>Plan Director Museo de Ciencias Naturales</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
32	Obra: <b>Puesta en valor de paramentos y murales del Hall Central</b>	SPOyS
	Programa específico 6.4.3. <b>PLAN DIRECTOR GRUPO BOSQUE NORTE</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
33	Obra: <b>Urbanización General. Plazas, Rejas, Veredas, Estacionamiento, Parquización</b>	SPOyS
34	Obra: <b>Pavimentación de Calle 51</b>	SPOyS
35	Subprograma operativo: <b>Plan de mejoramiento permanente de las condiciones y medioambiente de trabajo en todas las dependencias del grupo. Programa ecocampus</b>	SPOyS
	Subprograma 6.4.3.1. <b>Plan Director Facultad de Psicología</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
36	Obra: <b>Aulas en la azotea</b>	SPOyS
	Subprograma 6.4.3.2. <b>Plan Director Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
37	Obra: <b>Departamento de Educación Física: Gimnasio cubierto y espacios deportivos exteriores</b>	SPOyS
38	Obra: <b>Departamento de Educación Física: Pileta cubierta</b>	SPOyS
	Programa específico 6.4.4. <b>PLAN DIRECTOR GRUPO BOSQUE OESTE</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
39	Obra: <b>Urbanización General. Plazas, Rejas, Veredas, Accesibilidad, Estacionamiento, Parquización, Iluminación</b>	SPOyS
40	Subprograma operativo: <b>Plan de mejoramiento permanente de las condiciones y medioambiente de trabajo en todas las dependencias del grupo. Programa Ecocampus</b>	SPOyS
	Subprograma 6.4.4.1. <b>Plan Director Facultad de Informática</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
41	Obra: <b>Edificio de la Facultad de Informática. Etapa III</b>	SPOyS
42	Obra: <b>Edificio de la Facultad de Informática. Etapa IV (auditorio)</b>	SPOyS
	Subprograma 6.4.4.2. <b>Plan Director Facultad de Odontología</b>	<i>Secretaría de Planeamiento,</i>



		<i>Obras y Servicios</i>
43	Obra: <b>Recuperación de veredas y áreas exteriores</b>	SPOyS
	Subprograma 6.4.4.3. <b>Plan Director Facultad de Ingeniería</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
44	Obra: <b>Edificio Departamento de Ingeniería Mecánica Etapa II</b>	SPOyS
45	Obra: <b>Edificio del Departamento de Construcciones</b>	SPOyS
46	Obra: <b>Ampliación del Edificio Biblioteca</b>	SPOyS
47	Obra: <b>Adecuación Laboratorio LIS</b>	SPOyS
48	Obra: <b>CIMA. Circuito Mínimo Accesible Departamento de Hidráulica</b>	SPOyS
49	Obra: <b>Puesta en valor de la Casa del Dep. de Agrimensura</b>	SPOyS
50	Obra: <b>Edificio de Electrotecnia: Refuncionalización y readecuación edilicia</b>	
	Subprograma 6.4.4.4. <b>Plan Director Facultad de Ciencias Exactas (en grupo bosque oeste)</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
51	Obra: <b>Reestructuración y puesta en valor de LEF, en subsuelo de Matemáticas</b>	SPOyS
52	Obra: <b>Edificio Ex Liceo – Ampliación CINDEFI</b>	SPOyS
53	Obra: <b>Edificio Decanato: Recuperación, refuncionalización y puesta en valor interior</b>	SPOyS
54	Obra: <b>Edificio Decanato: Readecuación eléctrica, etapa II</b>	SPOyS
	Subprograma 6.4.4.5 <b>Plan Director Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
55	Obra: <b>Ampliación áreas de investigación y posgrado</b>	SPOyS
	Subprograma 6.4.4.6. <b>Colegios Universitarios y Dependencias (del grupo bosque oeste)</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
56	Obra: <b>IEF: demoliciones y recuperación de áreas exteriores</b>	SPOyS
57	Obra: <b>IEF: recuperación de la pista de atletismo</b>	SPOyS
58	Obra: <b>Colegio Nacional. Impermeabilización de terraza</b>	SPOyS

59	Obra: <b>Colegio Nacional: Dirección de Enseñanza. Edificio Anexo</b>	SPOyS
60	Obra: <b>Anexa: Recuperación de sanitarios</b>	SPOyS
	Programa específico 6.4.5. <b>PLAN DIRECTOR GRUPO BOSQUE DE BERISSO "CAMPO 6 DE AGOSTO"</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
61	Obra: <b>Albergue Universitario: Circuito mínimo accesible. Programa de Accesibilidad</b>	SPOyS
62	Subprograma operativo: <b>Plan de mejoramiento permanente de las condiciones y medioambiente de trabajo en todas las dependencias del grupo. Programa Ecocampus</b>	SPOyS
	Subprograma 6.4.5.1. <b>Plan Director del predio 6 de agosto (hidráulico, paisajístico, urbanístico)</b>	SPOyS
63	Obra: <b>Centro Regional de Extensión Universitaria y Escuela de Oficios</b>	SPOyS
64	Obra: <b>Proyecto hidráulico y paisajístico para el predio</b>	SPOyS
65	Obra: <b>Proyecto Urbanístico para el predio (senderos, iluminación, cerramiento, etc.)</b>	SPOyS
	Programa específico 6.4.6. <b>PLAN DIRECTOR GRUPO URBANO CENTRO, ÁREA MICROCENTRO</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
66	Subprograma operativo: <b>Plan de mejoramiento permanente de las condiciones y medioambiente de trabajo en todas las dependencias del grupo</b>	SPOyS
	Subprograma 6.4.6.1 <b>Plan Director Edificio de calle 48 (Posgrados, Centro de Convenciones, Oficinas Administrativas)</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
67	Obra: <b>1era Etapa: demolición, estructura, envolvente, núcleo vertical y pasaje peatonal</b>	SPOyS
68	Obra: <b>2da Etapa: Recuperación, refuncionalización y acondicionamiento interior</b>	SPOyS
	Subprograma 6.4.6.2. <b>Plan Director Facultad de Ciencias Económicas</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
69	Obra: <b>CIMA. Circuito Mínimo Accesible</b>	SPOyS
70	Obra: <b>Adecuación de Aulas en 2do piso (ala calle 48)</b>	SPOyS
	Subprograma 6.4.6.3. <b>Plan Director Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
71	Obra: <b>Refuncionalización de biblioteca en edificio de calle 48</b>	SPOyS
	Subprograma 6.4.6.4. <b>Colegios Universitarios y Dependencias (del grupo urbano centro, área microcentro)</b>	<i>Secretaría de Planeamiento,</i>

		<i>Obras y Servicios</i>
72	<b>Liceo Víctor Mercante: Recuperación de patio interior y áreas exteriores</b>	
73	Obra: <b>Edificio de Presidencia: Recuperación fachadas sobre calle 48</b>	<i>SPOyS</i>
	Programa específico 6.4.7. <b>PLAN DIRECTOR GRUPO URBANO CENTRO, ÁREA PLAZA ROCHA</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
74	Obra: <b>Ex Distrito. Áreas Exteriores Generales: parquización, veredas, accesibilidad, iluminación</b>	<i>SPOyS</i>
75	Subprograma operativo: <b>Plan de mejoramiento permanente de las condiciones y medioambiente de trabajo en todas las dependencias del grupo</b>	<i>SPOyS</i>
	Subprograma 6.4.7.1. <b>Plan Director Facultad de Trabajo Social</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
76	Obra: <b>Completamiento edificio de aulas sobre calle 62</b>	<i>SPOyS</i>
	Subprograma 6.4.7.2. <b>Plan Director Facultad de Bellas Artes</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
77	Obra: <b>Anexo Facultad de Bellas Artes Etapa III a</b>	<i>SPOyS</i>
78	Obra: <b>Anexo Facultad de Bellas Artes Etapa III b</b>	<i>SPOyS</i>
79	Obra: <b>Anexo Facultad de Bellas Artes Etapa IV</b>	<i>SPOyS</i>
	Subprograma 6.4.7.3. <b>Colegios Universitarios y Dependencias (del grupo urbano centro, área plaza Rocha)</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
80	Obra: <b>Bachillerato de Bellas Artes. Adecuación y terminaciones interiores del tercer piso</b>	<i>SPOyS</i>
81	Obra: <b>Bachillerato de Bellas Artes. Etapa III (aula magna y áreas de gestión)</b>	<i>SPOyS</i>
	Programa específico 6.4.8 <b>OBRAS EN EDIFICIOS DESCENTRALIZADOS Y SERVICIOS</b>	<i>Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
82	Obra: <b>Facultades de la Salud: Recuperación del Sanatorio de la Carne de Berisso</b>	<i>SPOyS</i>
83	Obra: <b>Facultad de Ciencias Médicas: Aulas en el Hospital San Juan de Dios</b>	<i>SPOyS</i>
84	Obra: <b>Facultad de Psicología: Aulas en el Hospital Alejandro Korn (Romero)</b>	<i>SPOyS</i>
85	Obra: <b>Facultad de Agronomía: Santa Catalina: Puesta en valor del edificio histórico</b>	<i>SPOyS</i>
86	Obra: <b>Facultad de Agronomía: Nuevas instalaciones en Julio Hirschorn</b>	<i>SPOyS</i>

Programa General 6.1.

### **GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Responsable: Presidencia, Vicepresidencias y Secretarías

Descripción y fundamentación

La gestión institucional de una universidad pública argentina de la complejidad de la UNLP requiere considerarla más allá de su organización y administración. Su conformación institucional heterogénea integrada por diecisiete unidades autárquicas en lo académico y en lo administrativo (Facultades) y una unidad autónoma que suma numerosas dependencias y cinco colegios universitarios de pregrado (Presidencia) y que además las nuclea en la definición de políticas generales, en la gestión de temas comunes y en la administración general, vuelven imprescindible el diseño y la gestión de un plan estratégico integral con objetivos consensuados, de los recursos económicos para llevarlo adelante y para garantizar el funcionamiento pleno de la Universidad, y de los recursos físicos y humanos adecuados para su tarea.

Objetivos

- Diseñar un plan estratégico de desarrollo institucional mediante una metodología participativa que garantice su sustentabilidad basada en el consenso general y los mecanismos para su gestión y el control y evaluación del mismo.
- Gestionar los recursos económicos necesarios para la implementación del plan y para el funcionamiento pleno de la Universidad.
- Gestionar los recursos patrimoniales necesarios para el funcionamiento de Facultades, Colegios y Dependencias y garantizar la regularidad de su dominio.

Programa Específico 6.1.1.

### **PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN**

Responsable: Presidencia, Vicepresidencias y Secretarías

Descripción y fundamentación

La UNLP requiere de un plan estratégico basado en objetivos consensuados que fije un objetivo general, un modelo de desarrollo institucional, y el conjunto de líneas estratégicas que permitan alcanzar ese objetivo a través de sus programas, proyectos y obras.

Objetivos

- Contar con un plan que permita orientar las estrategias y prioridades en función de un objetivo común y un modelo de desarrollo institucional.
- Contar con mecanismos de control de la gestión del plan y de sus resultados, tanto objetivos como perceptuales.

Subprograma 6.1.1.1.

### **Formulación y Gestión del Plan**

Responsable: Presidencia, Vicepresidencias y Secretarías

Descripción y Fundamentación

La gestión del Plan requiere de dispositivos que permitan registrar sistemáticamente sus avances y evaluar resultados objetivos, a través de indicadores y resultados perceptuales a través de encuentros, encuestas, consultas generales a actores clave y otros mecanismos de participación.

La evolución del Plan en su cumplimiento, así como la eficacia de las políticas implementadas y los cambios de escenario, habilitará nuevos programas y proyectos y nuevas prioridades.

Objetivos



- Dotar a la gestión del Plan de los elementos necesarios para ratificar o rectificar medidas y fijar prioridades.

#### Proyecto 1

##### **Formulación del Plan Estratégico 2014 – 2018 (por objetivos y programas)**

Responsable: Presidencia, Vicepresidencias y Secretarías

##### Descripción y Fundamentación

La Presidencia de la UNLP en su complejidad refleja al conjunto de la universidad y la diversidad de su espacio abarca y condiciona con sus iniciativas políticas y acciones, el rumbo del conjunto de la institución con sus diecisiete unidades académicas, a pesar de la autonomía en la toma de decisiones de cada una de ellas.

Está conformada por un conjunto de áreas con misiones y funciones de gestión que definen en su responsabilidad y competencia los alcances del Plan y por lo tanto forman parte de su diseño, gestión, verificación y actualización permanente.

La necesidad detectada de concretar el pensamiento estratégico en la Universidad se plasmó en los primeros planes Estratégicos de la UNLP, realizados para los períodos 2004 – 2007, 2007 – 2010 y 2010 - 2014. Dichos planes, su gestión y sus resultados, permitieron adquirir una mayor experiencia para la formulación de este cuarto período de planificación estratégica de la gestión.

El principal paso del plan fue fijar un rumbo, en un contexto cambiante, a partir del cual los objetivos de cada estrategia fueran consensuados en la búsqueda del progreso general de la institución y de sus integrantes.

El Plan 2010-2014 cuenta con un objetivo general y cinco líneas estratégicas con objetivos generales que orientan el rumbo de la gestión institucional en un horizonte de mediano plazo. Cada estrategia está conformada por un conjunto de 43 programas generales, a su vez integrados por 77 programas específicos, 161 subprogramas y 345 subprogramas operativos o proyectos institucionales, además de 68 obras estructurales de infraestructura edilicia, que se renuevan con diversa frecuencia, en función de haber alcanzado su objetivo particular.

Cada año desde el inicio del Plan, se realizan una serie de encuentros generales y sectoriales que permiten escuchar, intercambiar y debatir propuestas, ideas y prioridades que permiten la actualización permanente del proceso. Durante el año 2013 se inició una etapa de revisión más ajustada de cada uno de los componentes del plan utilizando diversos mecanismos de consulta a actores clave de nuestra comunidad.

El documento resultante fue puesto a consideración de toda la Comunidad Universitaria en la página Web de la Universidad, recibiendo constantes aportes y su resultado conformó y permitió la redacción de la propuesta inicial del Plan Estratégico de Gestión 2014 - 2018.

##### Objetivos

- Orientar al equipo de gestión y al conjunto de la comunidad sobre el rumbo que toma la UNLP como universidad pública, definir los pasos concretos en ese rumbo en un período de tres años, para contribuir a alcanzar el objetivo trazado, controlar sistemáticamente los avances del proceso y comunicar a la sociedad estos avances, en el marco articulado y coherente que da el Plan.

#### Subprograma operativo 2

##### **Seguimiento trimestral y balance semestral del Plan**

Responsable: Presidencia

##### Descripción y Fundamentación

El Plan Estratégico 2014 – 2018 de la UNLP tiene una conformación compleja y ambiciosa, con más de 600 líneas de gestión concreta, reflejadas en Programas operativos, Proyectos y Obras. Fijar criterios de seguimiento que permitan establecer niveles, expectativas y horizontes de avance resulta fundamental para obtener los resultados esperados o advertir la necesidad de cambios.

Se adopta el criterio de fijar informes de avance trimestrales y balances semestrales que describan las acciones emprendidas en cada Programa y Proyecto del Plan, identificando por color y leyendas simples su cumplimiento o estado de gestión. Estos informes se hacen públicos sistemática y puntualmente en el Portal de la UNLP.

#### Objetivos

- Dotar a la gestión del Plan de los elementos necesarios para comprender su nivel de avance, demoras, dificultades y eventuales conflictos.
- Mantener informada a la Comunidad de los niveles de avance detallados de todo el Plan.

#### Subprograma operativo 3

##### **Participación permanente (formulación y seguimiento del Plan)**

Responsable: Dirección General de Comunicación y Medios, Dirección del Portal Universitario

#### Descripción y Fundamentación

El seguimiento del progreso del plan y los indicadores objetivos sobre la evolución de los resultados de su gestión deben ser complementados con indicadores subjetivos dados por la opinión de los distintos sectores de la Comunidad Universitaria, para lo cual es necesario diseñar e implementar diversos dispositivos de participación masiva, presencial y electrónica, tales como talleres, consultas, encuestas, e-mails, blogs, etc.

#### Objetivos

- Dotar a la gestión del Plan de los elementos perceptuales que muestren las diversas opiniones de la Comunidad Universitaria sobre avances, necesidades, demandas y críticas a la evolución de la Institución.

#### Subprograma operativo 4

##### **Indicadores de la UNLP**

Responsable: Dirección del Portal Universitario

#### Descripción y Fundamentación

La Universidad debe someterse a la opinión y demandas de los más diversos sectores de la sociedad, la cual utiliza información, datos, experiencias y opiniones generadas, sistematizadas y publicadas en muy diversos entornos, para múltiples propósitos, con alcances y metodologías variables y por medios diferentes.

Al mismo tiempo debe plantearse importantes reformas hacia su interior, en el marco de cambiantes contextos, para lo cual una eficaz y oportuna información resultan relevantes.

- La información como sistema permite, por un lado monitorear la gestión y por otro establecer prioridades y la dirección de las políticas.
- Resulta indispensable en relación a la rendición de cuentas.
- Resulta determinante en el planeamiento y medición de resultados de las políticas implementadas.

Se publican Anuarios Estadísticos, con información sobre indicadores académicos, económicos, de extensión, personal, investigación, infraestructura y bienestar estudiantil desde el año 2006 con más de 100 indicadores de las áreas temáticas citadas. Con el balance hecho de estas publicaciones se revisará la eficacia de los indicadores cuantitativos como herramientas para la gestión del Plan y se incorporará la publicación de encuestas que expongan la percepción de la Comunidad Universitaria sobre los temas fundamentales para el desarrollo institucional.

#### Objetivos

- Dotar a la gestión del Plan, de Indicadores que permitan reconocer su evolución y los resultados de su implementación. Continuar con el desarrollo de indicadores universitarios con fines comparativos, programáticos e informativos de oferta, de demanda, de recursos humanos, de



recursos financieros, de insumos, de proceso, de resultado y de contexto; que permitan revisar su estado y comparar la evolución anual de los mismos, resulta determinante tanto para optimizar la gestión universitaria, como para su legitimación social.

Programa Específico 6.1.2.

### **GESTIÓN DE LOS RECURSOS**

Responsable: Presidencia, Secretaría General, Secretaría de Administración y Finanzas

Descripción y Fundamentación

Para el mejor funcionamiento de la Universidad es imprescindible asegurar la cantidad suficiente y la correcta utilización de sus recursos, disminuyendo los riesgos de déficit y de deterioro en la calidad de sus prestaciones. Pero la administración de los mismos no puede llevarse adelante sin atender los aspectos legales, económicos y sociales asociados.

El principal instrumento para la distribución de los recursos es el presupuesto que le asigna a la Universidad por Ley el Congreso de la Nación, ya que es una herramienta de gestión que debe contribuir al cumplimiento de los objetivos de la política institucional. Los recursos se asignan en base a prioridades que fija el Plan en sus programas y a las necesidades elementales para el funcionamiento de la organización, incluyendo sus salarios, teniendo en cuenta los objetivos y valores de la UNLP en general y de cada una de las distintas Unidades Académicas.

Objetivos

- Aumentar la eficacia en la asignación de los recursos presupuestarios, garantizando los servicios básicos y su mantenimiento, y la ejecución de las plantas de personal docente, no docente y de autoridades superiores que poseen todas las Unidades Académicas y Dependencias.
- Impulsar programas que permitan un mayor ingreso, una eficaz retención y un egreso creciente y con éxito de sus alumnos, una mejor formación de los docentes y un equipamiento adecuado para facilitar su labor.
- Incrementar los recursos, subsidios y becas de ciencia y técnica que permitan una mayor movilidad de los científicos, un crecimiento en su planta y en su formación, el equipamiento necesario y la seguridad indispensable para la producción y transferencia de conocimientos.
- Incrementar los recursos destinados a la Extensión, para promover un crecimiento constante en la integración comunitaria de la universidad, aportando a la formación de sus alumnos y a las prácticas culturales, solidarias y formativas de la propia comunidad.

Subprograma 6.1.2.1.

#### **Presupuesto oficial**

Responsable: Presidencia, Secretaría General, Secretaría Administración y Finanzas

Descripción y Fundamentación

La eficiencia con la que se administran los recursos de la Universidad y la eficacia para gestionarlos afecta directamente la capacidad de planificar y de ejecutar el presupuesto de acuerdo a sus prioridades. La necesidad de realizar una gestión transparente, eficiente y eficaz de los recursos es un punto fundamental para la ejecución del Plan y para la gestión integral de la Universidad

Para ello es necesario definir herramientas adecuadas para controlar y mejorar el presupuesto, teniendo en cuenta que la correcta gestión y administración presupuestaria determina el éxito o el fracaso de todos los demás programas y acciones enumerados en el Plan Estratégico.

Objetivos

- Gestionar con eficacia los recursos presupuestarios y extrapresupuestarios necesarios para el funcionamiento y crecimiento de la UNLP
- Distribuir y administrar con eficiencia, equidad y transparencia, por objetivos y programas los recursos disponibles.

## Subprograma operativo 6

### **Criterios para la distribución del presupuesto (por objetivos y programas)**

Responsable: Presidencia, Secretaría Administración y Finanzas, Prosecretaría de Finanzas.

#### Descripción y Fundamentación

La UNLP tiene un presupuesto asignado por ley del Congreso que permite el pago de sueldos y de gastos de funcionamiento, concepto que involucra desde el pago de los servicios básicos (luz, gas, teléfono) hasta las becas y subsidios de extensión, subsidios de investigación, becas estudiantiles, becas de experiencia laboral, sostenimiento del comedor universitario, programas especiales como educación a distancia, Internet, museo de ciencias naturales, etc. y obras de mantenimiento, seguridad e infraestructura entre otros (Incisos II, III, IV y V).

Para poder funcionar con normalidad y alcanzar los objetivos básicos de esta etapa del Plan Estratégico, la UNLP aspira a tener el presupuesto para sostener una planta de personal acorde y racionalmente distribuida, e incrementar y sostener su presupuesto para gastos de funcionamiento a un 15% del total, en función de la optimización constante de su propia administración y de una gestión ante el Estado Nacional que demuestre la necesidad de un presupuesto mayor por necesitar de mayores dedicaciones a la enseñanza, la investigación y transferencia y la extensión, de mayor cantidad de cargos no docentes, y por tener que cubrir servicios que no cubren la mayoría de las universidades públicas como los servicios de salud a la población que brindan las Facultades de Odontología, Medicina, Exactas, Psicología y Veterinaria, el Museo de Ciencias Naturales o los cinco Colegios Universitarios, que generan gastos adicionales que no contempla suficientemente la asignación presupuestaria.

El grado de madurez política que ha alcanzado la Universidad en estos últimos años justifica el inicio de un camino de discusión de pautas objetivas para la distribución del presupuesto para gastos de funcionamiento. El proceso se deberá ir aplicando gradualmente en porcentajes crecientes de variación por pautas hasta calibrarlo de tal modo que ostente el consenso generalizado que debe presidir estas políticas.

#### Objetivos

El presupuesto debe permitir:

- Garantizar la ejecución de las plantas de personal docente, no docente y de autoridades superiores que poseen todas las Unidades Académicas y Dependencias.
- Contar con la cantidad de funcionarios, docentes y no docentes necesarios en cada Facultad y Dependencia, en función de un criterio que fije pautas acordadas, racionales y transparentes.
- Avanzar en un incremento sistemático de la partida asignada a gastos de funcionamiento que permita alcanzar y sostener un 15%, tal como lo establece la Ley Nacional nº 11.672 art.118
- Distribuir los gastos de funcionamiento en función de objetivos y prioridades que fortalezcan las políticas de enseñanza, investigación, transferencia y extensión, y los gastos requeridos por Facultades y Dependencias, en función de pautas objetivas consensuadas.

## Subprograma 6.1.2.2.

### **Financiamiento extra presupuestario**

Responsable: Presidencia, Secretaría General, Secretaría de Administración y Finanzas

#### Descripción y Fundamentación

El Presupuesto de la U.N.L.P. tiene una asignación orientada fundamentalmente al pago de salarios, con una asignación menor para gastos de funcionamiento, que sólo permite atender los gastos elementales. Esto conlleva a la imposibilidad de atender con recursos propios Programas fundamentales que propone el Plan Estratégico, como el desarrollo de programas de promoción de las actividades universitarias, servicios a su Comunidad, el mantenimiento y la construcción de nuevos espacios y la renovación de equipamientos para la enseñanza, la investigación y transferencia y la extensión.

## Objetivos

- Dotar a la U.N.L.P. de los espacios y equipamientos básicos para un funcionamiento adecuado, más allá de continuar con las gestiones para contar con el presupuesto necesario correspondiente.

## Subprograma operativo 6

### **Gestión de Proyectos con Financiamiento Extrapresupuestario**

Responsable: Presidencia, Secretaría General, Secretaría de Administración y Finanzas

#### Descripción y Fundamentación

En este período nos proponemos gestionar los recursos necesarios para la realización de obras, implementación de programas o compras de equipamiento que no permita el presupuesto oficial.

#### Objetivos

- Dotar a las Facultades, Colegios y Dependencias de las instalaciones, equipamiento y recursos suficientes para su funcionamiento, no previstos en el presupuesto oficial.

## Programa Específico 6.1.3.

### **GESTIÓN PATRIMONIAL Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL**

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales, Dirección de Administración de Bienes

#### Descripción y Fundamentación

El Programa de gestión patrimonial y regularización dominial se fundamenta en la necesidad de administrar y gestionar de forma mas eficiente los recursos inmuebles actuales y necesarios para la UNLP, que integran una serie de proyectos orientados a generar un registro de los inmuebles existentes, su situación dominial, patrimonial, impositiva y ocupacional; la normalización de conflictos y estados ocupacionales; la puesta en valor de los inmuebles propios a través del saneamiento ambiental; la enajenación, transferencia y/o permuta de aquellos improductivos por otros de interés para los objetivos académicos y necesidades en infraestructura de la Institución; la búsqueda de donaciones y/o transferencias, especialmente de organismos públicos; atendiendo a los objetivos en docencia, extensión e investigación; y el desarrollo sustentable de los bienes existentes.

#### Objetivos

- Dotar a la UNLP de los inmuebles necesarios para su funcionamiento a través de la reconversión de otros no utilizados y de la gestión de donaciones o aportes del Estado.
- Mantener regularizado el dominio de las propiedades de la UNLP
- Supervisar el uso de aquellos inmuebles con actividades no académicas y /o compartidas por las Unidades Académicas.

## Subprograma 6.1.3.1.

### **Gestión y conversión de inmuebles**

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales, Dirección de Administración de Bienes

## Proyecto 7

### **“Reserva Cuñá Pirú”: Búsqueda de acuerdo con las comunidades indígenas**

Responsable: Dirección de Administración de Bienes, Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales



## Descripción y Fundamentación

En el año 1992 la Empresa Celulosa S.A. donó a la Universidad Nacional de La Plata un inmueble de 6.100 has. en la Provincia de Misiones. El inmueble posee un valor ecológico estratégico para la región y en el mismo, desde antes de su donación a la UNLP, se encuentran asentadas comunidades aborígenes Mbyá Guaraní. Las comunidades aborígenes que habitan la Reserva comienzan a solicitar a la UNLP, desde el año 1996 aproximadamente, la cesión de dichas tierras, fundamentando su reclamo en la reforma constitucional de 1994 y convenios internacionales. Después de numerosos intentos fallidos de acuerdo, las comunidades Mbya - Guaraníes que habitan la Reserva presentaron en septiembre de 2007 una demanda judicial en el Juzgado Federal de Posadas en contra de la UNLP y del Estado Nacional. En el año 2009, el Juez que atiende en la causa iniciada por las comunidades indígenas que habitan la Reserva contra el Estado Nacional y contra la UNLP convoca a una audiencia de conciliación y a fines del mismo año, la UNLP recibe la demanda judicial y el Asesor Letrado se presenta en sede judicial y responde la demanda.

### Objetivos

- Atender judicialmente la demanda presentada por las comunidades indígenas propiciando un acuerdo de partes en el ámbito de la justicia con la participación del Estado Nacional.
- Requerir un resarcimiento económico a la UNLP por parte del Estado Nacional sobre la superficie de tierras pasibles de ser restituidas a las comunidades indígenas.
- Hasta tanto se dirima el conflicto, ejecutar a través de la Dirección de Tierras de Misiones las acciones prioritarias del Plan de Manejo de la Reserva que contribuyan a su preservación y al desarrollo sustentable de la misma.

## Proyecto 8

### **Donación o cesión en comodato del Edificio sito en Diag. 80 y 42 de la Ciudad de La Plata - Ex asiento de la X Brigada de Infantería**

Responsable: Dirección de Administración de Bienes

#### Descripción y Fundamentación

El Edificio inmueble de más de 3000 m<sup>2</sup> construidos sobre 7.500 m<sup>2</sup> de terreno en Diagonal 80 entre 41 y 116 perteneciente al Ministerio de Defensa se encuentra actualmente sin uso y bastante abandonado. En conocimiento de esta situación y del interés común de la Universidad y del CECIM –Centro de Ex Soldados Combatientes de La Plata– en resignificar el destino y uso del edificio para desarrollar un centro universitario de estudios integrales sobre las Islas Malvinas y el Atlántico Sur Argentino y un monumento y espacio urbano en homenaje a los soldados caídos en el conflicto bélico de 1982, se realizaron reuniones y gestiones ante dicho Ministerio, legisladores nacionales y autoridades provinciales. En particular las gestiones ante el Ministerio de Defensa originaron una propuesta de Convenio desde dicho Ministerio y una contrapropuesta desde la UNLP, de la cual no se obtuvo respuesta. Se promovió la sanción de una Ley Nacional por la cual se transfieren a la UNLP dos inmuebles propiedad del Estado Nacional, que funcionaran como ex sede del Comando de la X Brigada de Infantería en la Ciudad de la Plata: Diag 80 entre 41 y 116 y Calle 41 esquina 116. El proyecto es impulsado por la Diputada Adriana Puiggrós y tiene estado parlamentario desde octubre de 2012, bajo expediente 7586-D-2012.

#### Objetivos

- Lograr la cesión del inmueble a través de la sanción de una Ley Nacional.
- Lograr un comodato de uso a largo plazo no oneroso a través de un Convenio con el Ministerio de Defensa y/o la Agencia Nacional de Bienes del Estado dependiente de la Jefatura de Gabinete.

## Proyecto 9

### **Transferencia del predio universitario de Florencio Varela a la UNAJ.**

Responsable: Dirección de Administración de Bienes

## Descripción y Fundamentación

El H. Consejo Superior, el cual autorizó la venta o permuta del inmueble en Septiembre 2010.

Se firmaron dos convenios a fines de enero de 2011, uno con el Ministerio de Planificación e Infraestructura de la Nación y otro la Universidad Arturo Jauretche : se acuerda con la Nación la construcción de la nueva sede de la Facultad de Humanidades de la UNLP (\$ 35.500.000); y con la Universidad A. Jauretche la posesión del predio de F. Varela una vez iniciada la obra de Humanidades, (15% de adelanto efectivo del total), y la transferencia del dominio una vez finalizada la misma ( aproximadamente 2 años). Dos de los laboratorios que funcionan en F. Varela, (CREG e ILPLA), son relocalizados en la ciudad de La Plata; el tercer laboratorio (LACAB) permanecerá en el predio y será compartido por las dos universidades.

El valor del inmueble surge de la Tasación del Predio de F. Varela realizada en enero del 2011 por el Tribunal de Tasaciones de la Nación (\$ 35.500.000). La obra "Facultad de Humanidades" fue adjudicada y se recibió el anticipo del 15% de la Nación para el comienzo de la misma en septiembre de 2011. Plazo de Obra de F. de Humanidades 20 meses. En el mes de octubre de 2011 a través del Convenio de Comodato firmado con la UNAJ, la UNLP otorgó en posesión el inmueble. En dicho Convenio quedó establecido que la titularización definitiva a favor de la UNAJ se encuentra supeditada a la finalización de la obra iniciada.

Se efectuó una actualización de la situación de ocupación del predio (UNLP y otros) y el estado jurídico legal de terceros concluyendo en un informe final entregado oficialmente a la UNAJ como parte de lo acordado en dicho Convenio. Se colabora con la Secretaría de Planeamiento y Obras de la UNLP en la resolución de los aspectos instrumentales de pago y transferencia de servicios y situaciones pendientes de ocupación por parte de terceros. Se gestiona ante las autoridades provinciales y municipales la regularización de impuestos y tasas a la fecha de entrega del predio con vistas a su futura transferencia de dominio.

Objetivos:

- Regularización de tasas e impuestos y transferencia definitiva de servicios.
- Escrituración de la Propiedad a favor de la UNAL en el año 2014.

## Proyecto 10

### **Ordenamiento y venta parcial del Predio "6 de agosto"**

Responsable: Dirección de Administración de Bienes

#### Descripción y Fundamentación

Se efectuó un informe del estado patrimonial y ocupacional del predio para presentar ante la Comisión de Obras y Planeamiento del H. Consejo Superior. La Comisión emitió el dictamen que autoriza las gestiones de venta de la parcela 3999d en diciembre de 2010 y el H. Consejo Superior aprobó dicho dictamen en los primeros meses de 2011.

Se gestionó ante el Tribunal de Tasaciones de la Nación la valuación de las parcelas 3999d, 3999f y 3999e que resultaron respectivamente: \$ 10.750.000 (parcela eventualmente a enajenar); \$7.000.000 y \$ 2.000.000.

El gremio no docente ATULP solicita en el mes de mayo del 2011 la cesión para un Plan de viviendas de la Parcela 3999e del Inmueble 6 de Agosto. El Consejo Superior aprueba la donación de la tierra al gremio con cargo a la construcción de viviendas (Disposición N° 213 del 29-06-11). Se firma la escritura traslativa de dominio de la UNLP a ATULP el 1 de noviembre de 2012 bajo número 280 del notario adscripto del registro 145 de La Plata. Está en trámite la inscripción registral de la escritura.

En el mes de noviembre de 2012, la Dirección de Tecnologías de YPF.S.A. propone al Presidente de la UNLP la instalación en 5 has del predio "6 de agosto" de nuevos Laboratorios de Investigación y Desarrollo que darán origen a una empresa integrada por YPF y el Conicet, denominada YPF TECNOLOGIA -YTEC-. El resto de la superficie del predio, 42 has, estará destinada a la instalación de un Centro Regional de Extensión Universitaria y Parque Público. Esta propuesta es girada al Consejo Superior y aprobada en la sesión del 11 de diciembre de 2012.



Se realiza conjuntamente con la Gerencia Inmobiliaria de YPF S.A. las gestiones y acuerdos para concretar la venta de las 5 ha: croquis de localización de la parcela; tasación por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, boleto de compra venta, plano de mensura y división, liberación de tasas e impuestos, escrituración. Respecto a la ubicación de la parcela a enajenar, se acuerda una localización lindera a la actual parcela propiedad de YPF S.A. con un frente de 160 m sobre Av. del Petróleo y unos 300 m de fondo. Se efectúa el croquis correspondiente sobre plano de mensura original. El Tribunal de Tasaciones de la Nación fija el valor de la parcela según croquis acordado en \$ 3.648.000 con fecha febrero de 2013. Se negocia con YPF S.A. el valor final y forma de pago del inmueble como así también el texto del boleto de compraventa. Respecto al valor se fija en \$ 4.000.000 con la siguiente forma de pago: \$1.200.000 a la firma del Boleto con posesión de YPF S.A; \$ 1.200.000 del 1ro al 10 de octubre de 2013; \$ 800.000 del 1ro al 10 de marzo de 2014; y el saldo \$ 800.000 a la firma de la escritura una vez finalizado y registrado el Plano de división y mensura que queda a cargo de YPF.S.A. Se acuerdan los términos del Boleto, previa revisión del Asesor Letrado de la UNLP para su aprobación. La firma del Boleto se realizó el 21 de marzo de 2013.

La parcela 3999d será afectada por la prolongación de la Autopista La Plata, -Bs AS y estará sujeta a expropiación.

#### Objetivos

- Plano de Mensura y División de la Parcela 3999d y regularización de pago de tasas e impuestos
- Cobro de las cuotas correspondientes a la venta a YPF Tecnología de una fracción de la parcela 3999d y Escrituración.
- Expropiación del Estado Nacional de parte de la Parcela 3999d para la construcción de la Autopista: planos de mensura y división y cobro de la expropiación.

#### Proyecto 11

### **Gestión ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la expropiación del ex sanatorio de la carne de Berisso (12 y 61)**

Responsable: Presidencia, Dirección de Administración de Bienes

#### Descripción y Fundamentación

Se presentó ante el Ministerio de Obras y Servicios públicos una carpeta con la solicitud formal del predio de 16.000 m2 en el mes de Junio de 2008 y se ratificó el pedido en el mes de febrero 2009 por nota firmada por los Presidentes de la Comisión de Investigaciones Científicas de la PBA y de la UNLP. En agosto de 2010, el Presidente de la UNLP hizo la solicitud formal al Gobernador.

La Secretaría General de la Gobernación informa que existen reparos a la cesión porque está prevista una planta de bombeo en el lugar. No obstante, se gestiona ante el Gobernador de la PBA una reunión conjunta con el Ministro de Ciencia y Tecnología de la Nación, las autoridades del Conicet, CIC y UNLP. En marzo de 2011 se insiste ante la Jefatura de Gabinete de Ministros de la PBA y se solicita una nueva audiencia al Gobernador y por su gestión el Presidente de la UNLP toma contacto con el Ministro de la Producción, con la Autoridad del Agua de la PBA. y con SOSBA. Estos organismos evalúan la delimitación de espacios para avanzar en un convenio de cesión en comodato a la UNLP por 50 años. La Dirección de Administración de Bienes provee los certificados de dominio y planos correspondientes del inmueble los cuales debieron ser gestionados ante el Registro de la Propiedad Inmueble de Bs As.

#### Objetivos

- Firma de Convenio de Comodato entre la UNLP y la Gobernación.

#### Proyecto 12



## **Venta remanente Islas del Pillo, Dpto. Victoria, Pcia. De Entre Ríos**

Responsable: Dirección de Administración de Bienes

### Descripción y Fundamentación

Se observó que como remanente de la venta realizada por la Universidad de una superficie de 20.000 ha en las Islas del Pillo en el Departamento de Victoria Entre Ríos, quedó una parcela de 2 ha próxima al Viaducto Rosario Victoria y cuya valuación según tasación realizada por el tribunal de Tasaciones de La Nación es de \$ 19.000. La valuación Fiscal según la Provincia de Entre Ríos actual es de más de \$300.000. Este valor fiscal es irreal y consecuencia de ello se debe pagar un impuesto de \$3.500 bimensual. Ante esta situación se tramita ante el ATER (Agencia Tributaria de E.Ríos) la exención del impuesto inmobiliario y su revalúo.

### Objetivos

- Regularización impositiva y revalúo fiscal de la propiedad.
- Venta directa de bien inmueble.

## Proyecto 13

### **Ordenamiento y regularización de ocupación del predio de Santa Catalina de Lomas de Zamora.**

Responsable: Presidencia, Dirección de Administración de Bienes

### Descripción y Fundamentación

El predio histórico de Santa Catalina ocupa una superficie de más de 300 ha, administradas en su mayoría por las Unidades Académicas de Ciencias Agrarias y Forestales y de Ciencias Veterinarias y destinadas a uso académico y productivo. Incluye esa superficie un bosque de 50 has. y el edificio histórico principal. En este inmueble coexisten una serie de conflictos ocupacionales con terceros. Por otra parte desde la Dirección se han establecido y regularizado Contratos de Locación y Comodatos con terceros de carácter privado, instituciones de bien público, gobierno provincial y municipal y ONG's. En referencia particular con la UNLZ se avanza en un acuerdo entre las máximas autoridades de ambas instituciones para liberar el Edificio Histórico y regularizar la situación dominial del "Campus Universitario de Lomas de Zamora" construido sobre propiedad de la UNLP. En otro sentido se ha sancionado una Ley Provincial que declara Reserva Natural al Inmueble de Santa Catalina, la cual por defectos propios no está siendo aplicada. Se encuentra en tratamiento otro proyecto de ley declarando Reserva que mejora la anterior en cuanto a su aplicabilidad.

### Objetivos

- Seguimiento de Contratos de Locación y Comodatos.
- Mejorar las condiciones de seguridad de todo el inmueble y saneamiento en especial la zona de Cavas.
- Regularizar la situación ocupacional y dominial con la UNLZ.
- Presentar ante la Legislatura Provincial un Proyecto de Ley de Reserva que se ajuste a los requerimientos de la UNLP.

## Subprograma 6.1.3.2.

### **Regularización del dominio de inmuebles y eximición de tasas e impuestos**

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales  
Dirección de Administración de Bienes

### Descripción y Fundamentación

El Subprograma de regularización dominial de los inmuebles de la UNLP se fundamenta en la necesidad de administrar y gestionar de la forma más eficiente los recursos inmuebles de la

UNLP, para lo cual se integran una serie de acciones tendientes a la normalización de conflictos y estados ocupacionales y a generar un registro de los inmuebles existentes, su situación dominial, patrimonial, impositiva y ocupacional.

#### Objetivos

- Sanear el estado patrimonial de los inmuebles de la UNLP
- Registrar en una base de datos el estado patrimonial de los inmuebles de la UNLP.

#### Subprograma Operativo 14

##### **Regularización dominial de los bienes de la UNLP**

**Responsable: Dirección de Administración de Bienes**

##### **Descripción y Fundamentación**

En el año 2004 la Dirección de Administración de Bienes inicia un relevamiento del estado dominial de los inmuebles de la UNLP. No obstante haberse regularizado el estado dominial e impositivo de la mayoría de los inmuebles de la UNLP, aún falta resolver algunas situaciones cuya solución requiere un tratamiento y gestión singular.

La Dirección de Administración de Bienes interviene directamente, en colaboración con otras dependencias de la Presidencia, en las gestiones para obtener la donación de tierras y edificios públicos de interés para la Universidad; la compra de nuevos inmuebles o la permuta por otros existentes. En todas estas acciones brinda asesoramiento técnico y documental para la toma de decisiones por parte de las Autoridades Superiores de la UNLP.

#### Objetivos

- Concluir la regularización dominial e impositiva de todos los inmuebles que conforman el patrimonio inmobiliario de la UNLP.

#### Proyecto 15

##### **Escrituración del Edificio del Albergue Universitario de 64 y 128**

**Responsable: Dirección de Administración de Bienes, Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales**

##### **Descripción y Fundamentación**

Para concretar uno de los servicios de mayor demanda de los sectores estudiantiles con menos recursos económicos y atender a la demanda creciente de movilidad docente y estudiantil, el Plan Estratégico de la UNLP previó la provisión de albergues y se abocó a la compra de un edificio ya construido con ese fin por un emprendimiento privado que fracasó y presentó la quiebra unos diez años atrás, haciéndose cargo de su propiedad un fideicomiso de la Provincia y uno de un banco privado, a su vez en quiebra. El inmueble ocupa una superficie de 7.402 m<sup>2</sup> con una superficie cubierta de 5.683 m<sup>2</sup> distribuida en 5 edificios de 4 plantas cada uno. Son 11 dormitorios por piso, con sanitarios, lavadero, bar y otras dependencias, con capacidad de alojamiento para 440 personas. La Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata compró el inmueble con boleto de compra-venta firmado en diciembre de 2008, tomó posesión y se encuentra abocada a su recuperación para su uso inmediato. Para poder escriturarlo se logró una ley provincial ya promulgada que exime a la UNLP del pago de las deudas impositivas provinciales y una ordenanza municipal para la eximición de las deudas municipales. Además se gestionan fondos para la deuda pendiente con el fideicomiso del Banco de \$ 2.000.000.

#### Objetivos

- Efectivizar la escrituración del inmueble, dotando a la UNLP de un edificio de albergues para los alumnos del interior que se ven impedidos de acceder a estudios universitarios por su condición económica, y para profesores y alumnos visitantes de programas interuniversitarios de intercambio.

#### Proyecto 16

## **Mensura y Regularización dominial del predio Museo y Casa de Descanso “Samay Huasi”**

Responsable: Dirección de Administración de Bienes.

### Descripción y Fundamentación

Se inicia el Estudio de Títulos y Antecedentes de la “Casa de Descanso y Museo Samay Huasi” a los fines de proceder posteriormente a la mensura e inscripción catastral de las parcelas que integran el inmueble. Se eleva nota de colaboración y se toma contacto con el Director del Registro de la Propiedad Inmueble de La Rioja, Dr ADI, quien manifiesta su predisposición a colaborar con la UNLP. El Registro eleva informe por el cual se reconocen por estudio de títulos y antecedentes solo 17 ha como pertenecientes a la UNLP. Sugiere a la UNLP proceda a confeccionar un plano de mensura y división del inmueble, para ser aprobado en el catastro provincial y posteriormente protocolizarlo en el Registro de la Propiedad como parte de la escritura. Esta propuesta es analizada con el Secretario Legal y Jurídico, ATULP y la Presidencia. A los fines de llevar adelante la tarea se contrata a la Ing. Mercedes Gómez de la Provincia de la Rioja, la cual realizó un Estudio de Títulos, cuyas conclusiones son: - realizar la mensura e inscripción de 17 ha de la Finca, las cuales tienen respaldo documental por Título; - posteriormente mensurar el resto de la superficie ocupada por la UNLP pero sin Título respaldatorio y recurrir al Instituto de Usucapación de la Pcia a los fines de perfeccionar el Título.

Además en el Estudio se establece que la Matrícula del Inmueble Folio Real X-6495 está a nombre del Estado Nacional no habiéndose procedido a la transferencia a nombre de la UNLP por Decreto PEN N° 12.460 del año 1960. Consultado nuevamente el Registro de la Propiedad Inmueble de La Rioja recomienda realizar las siguientes tareas: 1- Aceptación de la Transferencia del Inmueble a la UNLP por el H. Consejo Superior de la UNLP y posterior solicitud de cambio de titularidad a nombre de la UNLP por Decreto 12.460. 2- plano de mensura y registración de 17 ha que poseen respaldo documental previo a cambio de titularidad.; 3. plano de mensura y solicitud al Instituto de Usucapación del resto de la superficie. Al respecto la Dirección inició por Expediente 100-19450/13 la aceptación de la transferencia por parte del Consejo Superior y la Contratación de Obra de la Ing. Mercedes Gómez para la confección y registración del plano de mensura de 17 ha que se corresponderán con las áreas planas y útiles de la Finca. La tarea de mensura y delimitación será supervisada por personal de la Dirección.

### Objetivos

- Plano de mensura y registración parcelaria de 17 ha de la Finca.
- Inscripción dominial del inmueble – 17 ha – a nombre de la UNLP.
- Titularización por usucapación del resto de la superficie ocupada por la UNLP

### Proyecto 17

#### **Escrituración (seguimiento del juicio de expropiación) del predio del Ex BIM III**

Responsable: Dirección de Administración de Bienes, Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

### Descripción y Fundamentación

El inmueble fue declarado de utilidad pública por Ley 13561 del 24/10/06 para ser cedido a la UNLP y el Gobernador autorizó en sucesivos decretos la ejecución presupuestaria correspondiente. La Fiscalía de Estado solicitó la tenencia, el Juez la otorgó y la UNLP obtuvo la posesión provisoria del predio en agosto de 2009, hasta tanto culminen los procesos judiciales. No obstante, a partir de este trámite, la Provincia habilita a la UNLP para iniciar las tareas que tiene previstas y que están contempladas en la ley. Se iniciará la escrituración del bien una vez que concluya el juicio de expropiación.

### Objetivos

- Dotar a la UNLP de una propiedad con una superficie adecuada para las nuevas instalaciones de las Facultades de Psicología y Humanidades, con su Departamento de Educación Física, en el área universitaria que rodea al Bosque.



Subprograma Operativo 18

### **Exención y condonación de impuestos y tasas de los bienes de la UNLP**

Responsable: Dirección de Administración de Bienes

Descripción y Fundamentación

Se concluyeron durante el período 2010-2013 todas las exenciones del Impuesto Inmobiliario ante ARBA de todos los inmuebles titularizados a nombre de la Universidad.

En el mismo período se tramitó la renovación de la ordenanza de exención de la Tasa Municipal de todos los inmuebles de la UNLP en el Partido de La Plata. La exención fue introducida en el Código Fiscal Municipal. Por Resolución N° 51 del 2012 del Subsecretario de Recaudación de la Municipalidad de la Plata se exime del pago de tasas por servicios urbanos y contribuciones por pavimento a todos los inmuebles de la UNLP.

Se obtuvieron condonaciones de tasas e impuestos de varios inmuebles en el interior de la Pcia de Bs As y del País.

Se encuentran en trámite ante gobiernos provinciales del interior del País y municipalidades del interior de la Pcia y del País exenciones y condonaciones de impuestos y tasas.

Objetivos

- - Obtener la exención y condonación de tasas e impuestos inmobiliarios y de otro tipo de todos los inmuebles propiedad de la UNLP.

Programa Específico 6.1.4.

### **PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Responsable: Vicepresidencia Académica - Dirección de Derechos Humanos.

Fundamentación y descripción:

Este programa específico contiene la política institucional de Promoción y Protección Integral de Derechos Humanos de la UNLP como dimensión estructurante de las prácticas universitarias en sus diversas expresiones. Las acciones que conforman esta política contribuyen a fortalecer integralmente una cultura de respeto y ejercicio de los derechos tanto en la propia comunidad universitaria como en la relación de ésta con la sociedad.

Objetivos:

- -Implementar estrategias que permitan reconocer, analizar y comprender los Derechos Humanos, su amplitud, historicidad, legalidad, politicidad y vinculación con la formación universitaria en un contexto global y local.
- -Desarrollar experiencias educativas que contribuyan a consolidar la alfabetización en Derechos Humanos, a través de la docencia, la investigación, y la extensión, que aporten a un ejercicio profesional de los graduados de la UNLP responsable y comprometido con la construcción de una sociedad justa, democrática y solidaria.
- -Contribuir a la discusión, difusión y promoción de los Derechos Humanos, a través del diseño y gestión de proyectos de intervención en ámbitos de interés público y/o educativo orientados a trabajar en las situaciones que producen la vulneración de derechos.

Subprograma 6.1.4.1.

### **Derechos Humanos, Memoria Colectiva, Estado de Derecho y Universidad**

Responsable: Vicepresidencia Académica - Dirección de Derechos Humanos.

Fundamentación y descripción:

El desarrollo de este Subprograma tiene el propósito de abordar el tema de los Derechos Humanos y su relación con la Memoria Colectiva, el Estado de Derecho y la Universidad,

focalizando en una estrategia de coordinación y promoción de actividades científicas y académicas, en tanto las mismas constituyen parte de la misión de la UNLP.

#### Subprograma operativo 19

##### **Reconstrucción y Reparación de Memoria, Verdad, y Justicia**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos.

##### Fundamentación y descripción:

La implementación de propuestas que contribuyan a fortalecer la memoria colectiva y la exigencia de reparación frente al padecimiento provocado por las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura cívico-militar, constituye un imperativo ético para la universidad pública y para con los más de 700 compañeros detenidos desaparecidos y asesinados que pertenecieron a ella. En tal sentido, se asume el desafío de aportar a la construcción continua de prácticas sociales opuestas a todo tipo de autoritarismo, que promuevan la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

##### Objetivos:

- Contribuir al esclarecimiento, justicia y reparación de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la última dictadura cívico-militar mediante acciones de investigación, promoción, formación y difusión.
- Relevar y analizar las consecuencias que el terrorismo de estado produjo en el ámbito universitario, con especial hincapié en sus víctimas, visibilizando su impacto en la UNLP.
- Establecer líneas de contacto con las dependencias gubernamentales responsables de los trámites de reparación.
- Procurar la identificación de víctimas de otras violaciones a los derechos humanos, como los jóvenes apropiados, hijos de miembros de nuestra Universidad, o quienes fueron presos políticos durante el autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional".
- Propiciar la colaboración mutua entre esta Universidad e Instituciones públicas, privadas y organismos de derechos humanos en la construcción de políticas y prácticas que sustenten el estado de derecho y refuercen la institucionalidad democrática.
- Coordinar acciones en defensa de los derechos humanos, en el marco de la participación institucional de la UNLP en la Comisión Provincial Por la Memoria.
- Arbitrar los medios necesarios para solicitar y hacer efectiva la colaboración de familiares, amigos y compañeros de las víctimas del terrorismo de Estado de nuestra comunidad universitaria, en los procesos colectivos de reconstrucción de la memoria
- -Trabajar con las diferentes dependencias de la Universidad el fortalecimiento de los derechos humanos como dimensión constitutiva de la educación superior que debe materializarse en las prácticas cotidianas tanto político-académicas como administrativas.
- Producir documentos y publicaciones que den cuenta de la labor realizada y que fundamenten la toma de posición pública de la UNLP sobre temas de relevancia social que afecten los derechos humanos.

#### Subprograma operativo 20

##### **Participación en la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos.

##### Fundamentación y descripción:

Participar institucionalmente de la RIDH constituye una apuesta estratégica para profundizar y optimizar, junto a otras universidades nacionales, la tarea que se desarrolla en materia de docencia, investigación y extensión en derechos humanos permite estimular la educación en el tema, y estrechar los vínculos existentes en la relación sociedad-universidad para promover la vigencia estos derechos.

Objetivos:

- Contribuir al fortalecimiento de la RIDH como herramienta de construcción colectiva que jerarquiza el tratamiento de los derechos humanos en las UUNN.
- -Proyectar y realizar actividades interuniversitarias, tanto académicas, de investigación o de extensión comprometidas con la formación de una cultura de los derechos humanos y con el abordaje de las situaciones que producen su vulneración.
- -Promover la realización de programas interuniversitarios dirigidos a la atención de grupos vulnerables que asisten a las universidades nacionales que integran la RIDH, coordinando la gestión de los mismos con la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

Proyecto 21

### **Promoción de la creación de la Defensoría Universitaria**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos.

Fundamentación y descripción:

La creciente complejización y conflictividad de la vida social se expresa también en los escenarios institucionales entre los cuales se encuentra la universidad, demandando intervenciones de tipo “mediadoras” que favorezcan la resolución de los conflictos mediante herramientas que potencien y agilicen la efectividad de los mecanismos administrativos en defensa de los principios y derechos de esta comunidad.

Objetivos:

- -Generar una instancia de trabajo colectivo que sistematice a) las situaciones de conflicto que se suscitan en el ámbito universitario y que requieren de la intervención institucional para su resolución; y b) las estrategias de resolución implementadas, con vistas a construir viabilidad para la creación de un órgano de mediación con competencias y mecanismos propios frente a situaciones de conflicto que no hallen resolución por las vías tradicionales dentro de la jurisdicción universitaria.
- -Defender en el ámbito universitario, la observancia de los derechos, cumpliendo las funciones de asesorar, representar y mediar con acciones y recursos que marca el estatuto universitario.

Subprograma operativo 22:

### **Promoción y participación institucional en Juicios por Delitos de Lesa Humanidad**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos.

Fundamentación y descripción:

Dar continuidad a la participación comprometida de la UNLP como querellante en los juicios por delitos de Lesa Humanidad, y al trabajo coordinado con las organizaciones de Derechos Humanos en pos de reafirmar y promover un proceso de recuperación de la justicia y de los valores democráticos y republicanos.

Objetivos

- -Aportar toda información de relevancia que contribuya a optimizar el proceso de enjuiciamiento a los responsables de los delitos de Lesa Humanidad
- -Fortalecer la condición institucional de querellantes en las causas que involucran a víctimas del terrorismo de estado que pertenecían a nuestra Universidad, exigiendo justicia y reparación.

Subprograma operativo 23

### **Relevamiento y difusión de producciones en Derechos Humanos realizadas en la UNLP**



Responsable: Vicepresidencia Académica - Dirección de Derechos Humanos.

Fundamentación y descripción:

Recuperación constructiva de las líneas de trabajo pre-existentes en esta Dirección, e inventario y estado de situación de áreas y/o programas institucionales desarrollados por la Universidad en su conjunto en materia de derechos humanos.

Objetivos:

- Relevar y sistematizar la producción académica referida a derechos humanos en el ámbito de la Universidad, como insumo para posibles y futuras acciones en el tema.
- Actualizar y rectificar permanentemente la información contenida en la nómina de detenidos, desaparecidos y asesinados por el terrorismo de estado pertenecientes a nuestra comunidad universitaria.
- Difundir las producciones académicas realizadas por diversos actores de la universidad acerca de los derechos humanos, poniéndolas a disposición de la sociedad.

Proyecto 24:

### **Investigación interdisciplinaria acerca de los procesos de reconstrucción de la Memoria**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos.

Fundamentación y descripción

Este subprograma procura trabajar en pos de fortalecer la investigación interdisciplinaria acerca de los procesos de reconstrucción de la memoria colectiva en relación al pasado reciente, desde los diferentes aportes disciplinares que brindan las unidades académicas. El mismo parte de reconocer que la dictadura cívico-militar tuvo como principal objetivo la implantación de una política económica y de exclusión social que se contraponen a los objetivos que perseguimos como sociedad y como universidad en este tiempo histórico luego de 3 décadas de vida democrática.

Objetivos:

- Diseñar y llevar adelante acciones de investigación sobre memoria con todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Relevar la presencia de contenidos vinculados a los derechos humanos tanto en la currícula universitaria como en la educación secundaria, en pos de contribuir a su tratamiento como contenido pedagógico en todos los niveles educativos.
- Organizar charlas, conferencias y seminarios destinados a estudiantes, docentes y a la comunidad en general donde se presenten las producciones realizadas desde las diferentes investigaciones en el tema.

Subprograma operativo 25

### **Apoyo a proyectos de recuperación de CCD como Sitios de Memoria**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos.

Fundamentación y descripción

Este subprograma se propone apoyar activamente todas las experiencias de recuperación y señalamiento de los predios o lugares donde hubieran funcionado centros clandestinos de detención y/o tortura, o donde hubieran ocurrido otros acontecimientos emblemáticos de violación a los derechos humanos, promoviendo de este modo la reconstrucción de la memoria de los espacios urbanos. También se procura cooperar en las tareas de recopilación de datos, teniendo en cuenta las singularidades de las distintas experiencias de señalización y recuperación de espacios para la transmisión de la memoria en cada territorio, potenciando el trabajo de la Red Federal de Sitios de Memoria.

Objetivos:

- Promover el debate social sobre las características y consecuencias pasadas y actuales que tuvo el genocidio en la Argentina, con especial énfasis en el aspecto local y en las iniciativas de señalización de “sitios de memoria” que contribuyen a optimizar los procesos judiciales contra los responsables de los crímenes de lesa humanidad.
- Colaborar en la construcción colectiva de una memoria espacial y simbólica de todos los lugares que han sido comprobadamente catalogados como CCD; difundir e invitar a toda la comunidad universitaria a recorrerlos y conocerlos.

#### Subprograma operativo 26

#### **Memorias y preservación de edificios Ex BIM 3 y Ex Distrito Militar y Monumentos**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos.

##### Fundamentación y descripción

Contribuir a la sistematización de la información de cada uno de los lugares que hoy forman parte de la Universidad y que se investigan como parte del mecanismo represivo y de exterminio sistemático de la dictadura (sus características de funcionamiento, su organigrama represivo y los listados de represores, personas desaparecidas y liberadas que por allí pasaron) permite generar condiciones de apropiación de nuestro pasado, interpelando el presente como producto del mismo. Ello supone un esfuerzo de repolitización de nuestras reflexiones y prácticas, en el marco del trabajo formativo con los estudiantes en pos de no perpetuar el terror.

##### Objetivos:

- Conservar, restaurar y preservar edificios, monumentos y señalamientos de los lugares de memoria identificados por la comunidad universitaria en función de su vinculación con las prácticas autoritarias del aparato represivo.
- Reafirmar el valor reparatorio que los sitios de memoria tienen para familiares y amigos de las víctimas, así como el valor testimonial público de las consecuencias del genocidio que debe ser transmitido y recreado por las nuevas generaciones a fin de evitar la reiteración del horror.

#### Proyecto 27:

#### **Semana de la Memoria y fortalecimiento de debates político-institucionales acerca del terrorismo de Estado y de las violaciones a los derechos humanos.**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos.

##### Fundamentación y descripción

Este subprograma procura instituir la Semana de la Memoria en marzo de cada año como actividad institucional de la UNLP en conmemoración del aniversario del golpe militar y de la Guerra de Malvinas, incorporando la realización de diversas actividades de manera conjunta entre las diferentes facultades y colegios, y otros actores institucionales de la comunidad en general. Se procura consolidar un espacio de debate y participación colectiva como parte de la política institucional de reconstrucción de la memoria que permita establecer puentes entre el pasado y el presente a través de los cuales los pueblos construyen su identidad.

##### Objetivos:

- Contribuir a procesos de reconstrucción de la memoria, que faciliten el diálogo y la transmisión intergeneracional a fin de hacer del pasado un territorio de constante interrogación y aprendizaje.
- Aportar al fortalecimiento de los valores de la libertad, la justicia y la dignidad humana, indispensables para la construcción de cualquier comunidad democrática.

#### **Subprograma 6.1.4.2.**

#### **El Derecho Social a la Educación Superior**

Responsable: Vicepresidencia Académica - Dirección de Derechos Humanos.

Descripción y Fundamentación:

La Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES), celebrada en junio de 2008, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, estableció en su declaración final que “La Educación Superior es un derecho humano y un bien público social. Los estados tienen el deber fundamental de garantizar este derecho. Los estados, las sociedades nacionales y las comunidades académicas deben ser quienes definan los principios básicos en los cuales se fundamenta la formación de los ciudadanos y ciudadanas, velando por que ella sea pertinente y de calidad.” Asimismo, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas ha expresado que el derecho a la educación “se ha clasificado de distinta manera como derecho económico, derecho social y derecho cultural,” siendo todos esos derechos al mismo tiempo. También, de muchas formas, es un derecho civil y un derecho político, ya que se sitúa en el centro de la realización plena y eficaz de esos derechos.

En este marco se propone el subprograma para favorecer condiciones que efectivicen este derecho humano que constituye a la vez un hecho político complejo con incidencia en el presente y futuro de la sociedad. Ello plantea la necesidad de explicitar los valores sobre los que la universidad pública sustenta este compromiso social. Algunos de ellos son: la igualdad, la solidaridad, la libertad, la justicia social, la soberanía y autodeterminación de los pueblos, el rechazo a toda forma de explotación y discriminación social, el respeto por los derechos humanos y la identidad nacional y latinoamericana.

Objetivos:

-Generar condiciones de accesibilidad, permanencia y egreso para los grupos vulnerables que estudian en la UNLP, atendiendo de manera efectiva sus necesidades.

Subprograma operativo 28:

#### **Comisión Universitaria: Discapacidad y Derechos Humanos**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos Comisión Universitaria sobre Discapacidad

Fundamentación y descripción

La Comisión tiene la misión de defender el principio constitucional de igualdad de derechos, tendientes al respeto por las diferencias. Sus funciones son: a) orientar, asesorar y/o propiciar condiciones equitativas para el ingreso a la Universidad y desempeño en ella de alumnos, docentes, no docentes y graduados con discapacidades; b) difundir la temática de la discapacidad y promover la reflexión sobre ella en el seno de la comunidad; c) fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre las Universidades del país y del extranjero. Tras 10 años de trayectoria, la CUD se ha configurado como un espacio de referencia en nuestra universidad; ha generado espacios de socialización, discusión y análisis de la temática de discapacidad; ha impulsado la iniciativa política “La Plata, Ciudad Accesible;” y ha consolidado vínculos con otras Universidades. Para este período el desafío es fortalecer su accionar de manera colectiva con toda la comunidad universitaria en pos de ampliar derechos para quienes deciden estudiar y/o trabajar en esta institución; y consolidar la relación con la sociedad en general en el marco de avanzar en el reconocimiento de derechos de quienes tienen una discapacidad.

Una apuesta estratégica de la CUD es la consolidación del trabajo con la comunidad regional y universitaria, profundizando el diálogo con organizaciones representativas de las personas con discapacidad; aportando al diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de derechos que atiendan las necesidades de estos grupos poblacionales; transversalizando el tema discapacidad en las diferentes áreas de la UNLP mediante las políticas de extensión, docencia e investigación.

Objetivos:

- Garantizar accesibilidad a la UNLP en pos del cumplimiento de los derechos ciudadanos.
- Fortalecer la oferta académica y la capacidad de gestión político institucional de la CUD.

Subprograma operativo 29:



### **Accesibilidad física, académica y comunicacional.**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios, Dirección General de Comunicación Institucional

Fundamentación y descripción:

Las barreras arquitectónicas, académicas y/o comunicacionales impiden que una persona pueda trabajar, formarse y/o ejercer su profesión, y ello refleja un accionar que responde a una ideología, a un modo de pensar la sociedad y el lugar de los sujetos que la construyen.

Respecto de la *accesibilidad física*, desde la CUD en conjunto con la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y DDHH a través del área de planeamiento del Ministerio de Educación, se estableció un programa de mejora de accesibilidad en las UUNN, donde se elaboró un protocolo que propone un trabajo político-académico de detección y análisis de las barreras y del circuito mínimo accesible en cada edificio universitario a través de talleres con participación de usuarios con discapacidad. En este sentido, se trabaja en la UNLP en la detección y transformación de las barreras arquitectónicas en espacios accesibles e inclusivos, promoviendo dicho accionar mediante estrategias de capacitación y gestión con autoridades y con la Secretaría de Planeamiento de la UNLP.

Con relación a la *accesibilidad académica y comunicacional*, desde la CUD se propone un trabajo sustentado en el respeto por las diferencias, reconociendo la responsabilidad de la Universidad Pública en garantizar los medios y apoyos necesarios para que toda persona con discapacidad pueda acceder al conocimiento. En esta dirección, la CUD propone dos líneas de trabajo: una vinculada a lo académico y lo curricular propiamente dicho, que ofrece capacitaciones y jornadas de reflexión con docentes y no docentes; y otra de apoyo concreto a la persona en situación de discapacidad, incorporando interprete de lengua de señas, digitalizando textos (para ciegos y disminuidos visuales), realizando adecuaciones, etc. De este modo la CUD sostiene una estrategia de capacitación para páginas Web accesibles y bibliotecas accesibles; brinda el curso gratuito de lenguas de señas argentinas para estudiantes, graduados, docentes, no docentes y comunidad en general; acompaña a los docentes en la elaboración de adecuaciones académicas y estrategias comunicativas con alumnos con discapacidad; instala el servicio de digitalización de textos y capacitación de uso de tecnología a las personas ciegas y disminuidas visuales; y capacita a los diferentes claustros en cuanto a difusión de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Otro eje programático de la CUD es la formación interdisciplinaria de grado y posgrado brindando contenidos sobre la discapacidad en forma transversal a la formación profesional con el propósito de fortalecer las capacidades y los recursos humanos formados en la temática en las distintas carreras, así como la capacitación a graduados que se desempeñan en instituciones que intervienen con personas con discapacidad.

Objetivos:

- Detección y análisis de las barreras y del circuito mínimo accesible en cada edificio universitario a través de talleres con participación de usuarios con discapacidad.
- Ofrecer capacitaciones y jornadas de reflexión con docentes y no docentes
- Brindar apoyo concreto a la persona en situación de discapacidad, incorporando interprete de lengua de señas, digitalizando textos (para ciegos y disminuidos visuales), realizando adecuaciones, etc

Proyecto 30:

#### **Creación del Observatorio sobre Discapacidad.**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos, Comisión Universitaria sobre Discapacidad

Fundamentación y descripción

Esta iniciativa responde a una necesidad de La Plata y la Región respecto de generar y sistematizar información en la materia y monitorear la aplicación y el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 26.378). Se considera que la universidad pública es un ámbito pertinente para llevar adelante esta propuesta,

considerando además la vasta experiencia de la CUD en la UNLP respecto del asesoramiento, la planificación, gestión y puesta en marcha de múltiples proyectos dirigidos a la ampliación y al reconocimiento efectivo de los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito universitario y en la comunidad en general.

Objetivos:

- Sistematizar, difundir y producir información que dé cuenta de las situaciones problemáticas donde se vulneran derechos de las personas con discapacidad.
- Realizar el seguimiento de las políticas públicas dirigidas a efectivizar los principios legales expresados en la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo, ratificada por la Ley N° 26.378.

Subprograma operativo 31:

### **Participación en la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe de Discapacidad y DDHH**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos, Comisión Universitaria sobre Discapacidad

Fundamentación y descripción

La participación de la UNLP a través de la CUD en la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe de Discapacidad ha posibilitado el enriquecimiento recíproco producido por un proceso participativo que implicó la intervención activa de múltiples actores institucionales. En la actualidad forman parte de la Red más de treinta y tres UUNN que trabajan en forma coordinada, analizando y transmitiendo las experiencias que se dan en cada una de las universidades y comunicándolas a las autoridades del CIN a través de la Secretaría de Apoyo a Bienestar de la SPU. Asimismo desde la Red se gestionan proyectos y acciones tales como el programa de accesibilidad, talleres de capacitación, publicaciones y encuentros con otros sectores que contribuyen a consolidar la misma desde un ámbito estratégico de coordinación y gestión nacional

Objetivos:

- Sostener y promover la participación constante de la UNLP en la Red

Subprograma operativo 32:

### **La UNLP en contextos de encierro: un espacio de responsabilidad y de libertad**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos, Prosecretaría de Bienestar Universitario

Fundamentación y descripción

Sostener la educación como derecho social, exige diseñar políticas que aseguren la accesibilidad e inclusión con igualdad de oportunidades y posibilidades para las personas privadas de su libertad. No obstante, es necesario construir estrategias que permitan enseñar, estudiar y aprender atendiendo la complejidad que suponen los contextos de encierro en tanto campos de tensiones permanentes donde las cuestiones de "seguridad" parecen primar frente a los derechos de las personas que allí viven.

La universidad ingresa como institución dentro de otra institución, la carcelaria, y ello la condiciona a coordinar prácticas y marcos normativos con lógicas de funcionamiento diferentes y hasta contradictorias como lo son la lógica penitenciaria cuyos principales recursos son el disciplinamiento y el castigo, y la lógica educativa que promueve el desarrollo integral de los sujetos.

El Proyecto procura brindar el servicio educativo de la UNLP desde diversas propuestas según los intereses y las posibilidades de la institución –dictado de cursos, seminarios, formación en oficios, talleres desde propuestas de extensión y carreras universitarias- a personas privadas de su libertad, alojadas en las Unidades Penitenciarias Provinciales principalmente las que se encuentran radicadas en La Plata y la región.

Objetivos:

- -Formalizar una mesa de trabajo con representantes de las facultades que vienen desarrollando acciones formativas en las unidades penitenciarias; con las Pro Secretarías de Bienestar Estudiantil y Académica de la UNLP, más un representante de la Comisión Provincial Por la Memoria, Comité contra la Tortura para construir viabilidad en esta política académica.
- -Planificar, coordinar, organizar, y acompañar las acciones correspondientes a las propuestas educativas de la UNLP en este ámbito destinadas a personas privadas de la libertad ambulatoria.
- -Proponer un plan anual de actividades de acuerdo con las posibilidades de recursos humanos y financieros de la Universidad y sus respectivas Unidades Académicas, que permita a los internos iniciar o completar estudios universitarios.
- -Conjugar las propuestas formativas y de extensión con el coordinador académico del proyecto de educación en contextos de encierro de cada Facultad.

Subprograma operativo 33:

### **Compartiendo experiencias de formación universitaria con Adultos Mayores**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos.

Fundamentación y descripción

Esta iniciativa se propone abrir las puertas y aulas de la UNLP a las personas adultas mayores que deseen estudiar ejerciendo la misión social de “elaborar, promover, desarrollar y difundir la cultura y la ciencia orientándola de acuerdo a las necesidades nacionales, extendiendo su acción al pueblo.”

Se procura vincular la Universidad con una población ávida de seguir aprendiendo, formándose e informándose en diversas temáticas; construyendo un ámbito de promoción de derechos y oportunidades para los adultos mayores. Se prevé coordinar acciones y recuperar la vasta experiencia que desde el año 1994 viene desarrollando el PEPAM dependiente de la FaHCE en la UNLP, a fin de consolidar una política institucional que piense también propuestas vinculadas a la formación y al auto-valimiento de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad socio-económica.

Objetivos:

- -Promover una acción educativa permanente, como un proceso continuo que se realiza durante toda la vida y que promueve la salud, la actividad física y la recreación de las personas mayores.
- -Brindar seminarios, cursos, talleres, jornadas y charlas abiertas sobre temáticas de interés en coordinación con centros de jubilados, PAMI u otras organizaciones sociales con trabajo territorial que estén interesadas en participar.
- -Acompañar la producción de condiciones adecuadas –tanto físicas como académicas- para la accesibilidad, permanencia y egreso de los adultos mayores que deciden estudiar una carrera universitaria.

Subprograma operativo 34:

### **Accesibilidad e inclusión de las personas en situación de pobreza**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos, Prosecretaría de Bienestar Universitario

Fundamentación y descripción

Esta iniciativa se propone integrar las políticas de inclusión educativa que viene implementando la UNLP para incluir a las personas en situación de pobreza que eligen estudiar en esta universidad, reconociendo que las desigualdades educativas son producidas por un conjunto de factores externos al sistema universitario, relacionados con el crecimiento desigual con alto grado de desnivel del ingreso en los países de la región latinoamericana que impactan en una creciente brecha educativa.

Objetivo:



-Implementar y/o acompañar estrategias institucionales tendientes a mejorar las condiciones de acceso e inclusión de los estudiantes en la vida universitaria y en la concreción de su trayectoria educativa en el nivel superior.

Subprograma operativo 35:

#### **Apoyo a estrategias de Bienestar Universitario y Estudiantil con Enfoque de Derechos**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos, Prosecretaría de Bienestar Universitario, Secretaría de Administración y Finanzas

Fundamentación y descripción

Este subprograma se propone fortalecer prácticas institucionales protectorias de derechos tales como: el respeto a la identidad de género, la construcción de una convivencia no violenta, la erradicación de toda forma de discriminación, el reconocimiento de la salud laboral como un derecho de los trabajadores, entre otras; en el marco del trabajo institucional cotidiano sostenido por todos los actores de la comunidad universitaria.

Objetivos:

- -Co-construir propuestas de formación y acompañamiento dirigidas a promover mejoras en las condiciones y el medioambiente de trabajo de docentes, no docentes y estudiantes desde un accionar coordinado con las políticas de Bienestar Estudiantil y Universitario.
- -Conocer las propuestas y/o preocupaciones de los referentes gremiales de ADULP, ATULP y FULP y, en aquellas temáticas de incumbencia de la Dirección, pensar estrategias de trabajo compartidas.

Subprograma operativo 36:

#### **Promoción integral del Derecho a la Salud**

Responsables: Dirección de Derechos Humanos, Prosecretaría de Bienestar Universitario

Descripción y fundamentación:

La concepción de Salud que sostiene esta Dirección parte de una perspectiva histórico-social que la define de manera integral como un derecho y un bien social para todas las personas, sin diferenciación alguna. La salud es un fenómeno complejo en el cual intervienen múltiples factores que exigen a las instituciones públicas asumir el compromiso ideológico y la voluntad política para accionar en un marco de respeto a las garantías de los derechos sociales, posibilitando mejores condiciones para una vida digna.

La promoción de la salud comprende aquellas acciones que tienen a la comunidad como protagonista y persiguen el mejoramiento de las condiciones de vida saludable, tal como lo expresara la Carta de Ottawa en 1986 "La promoción de la salud radica en la participación efectiva y concreta de la comunidad en la fijación de prioridades, la toma de decisiones y la elaboración y puesta en marcha de estrategias de planificación para alcanzar un mejor nivel de salud. La fuerza motriz de este proceso proviene del poder real de las comunidades, de la posesión y del control que tengan sobre sus propios empeños y destinos".

Objetivo:

- Coordinar acciones con la Dirección de Salud de la UNLP en el marco de las estrategias de bienestar universitario, de carácter preventivo y/o asistencial, a los efectos de potenciar los alcances de dicha política desde el enfoque de derechos.

Subprograma operativo 37:

#### **Promoción integral del Derecho a la Educación**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Académica, Prosecretaría de Bienestar Universitario

## Fundamentación y descripción

Educarse fue uno de los derechos modernos más instalado en la conciencia de nuestro pueblo; pensado inicialmente como individual y a la vez como responsabilidad compartida entre las familias y el Estado. La redefinición de la educación como un derecho social ha sido una conquista de las luchas por la expansión y democratización de la educación pública mayormente alcanzada en el nivel primario, y en menor medida en el nivel secundario y superior. Su carácter público debe ser defendido en tanto es la educación de todos y se asume como formadora de sujetos de derecho. Una cuestión pendiente es la derogación de la LES y la sanción de una nueva ley nacional de educación superior que recupere la centralidad de los sujetos, sus derechos sociales y que promueva formas de comprensión crítica de la realidad frente a la exigencia de la construcción de una sociedad más justa e igualitaria; meta por la cual esta Dirección y la UNLP en su conjunto trabaja incansablemente.

Efectivizar el derecho a la educación requiere de la implementación, por parte del Estado, de políticas públicas concurrentes, que promuevan y sostengan -material y simbólicamente- la educación universitaria de los jóvenes. Exige también contar con mecanismos que garanticen no sólo el acceso, permanencia y egreso de la misma, sino también la realización de trayectorias educativas con conocimientos disciplinares que les permitan formarse como intelectuales comprometidos con la transformación de la sociedad.

### Objetivo:

- Procurar un abordaje coordinado principalmente con la Secretaría Académica y con la Prosecretaría de Bienestar Universitario y Estudiantil desde diversas líneas de acción de carácter promocional y/o asistencial

### Proyecto 38:

#### **Muestra Itinerante y talleres en articulación con nivel secundario “Ejerciendo nuestro derecho de estudiar en el nivel superior”**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos, Secretaría de Extensión, Prosecretaría de Bienestar Universitario

### Fundamentación y descripción:

Este proyecto se plantea como una estrategia de promoción del derecho social a la educación superior a desarrollarse en escuelas secundarias públicas de La Plata y la región. Prevé la realización de actividades participativas e informativas con docentes y estudiantes secundarios, previa coordinación con la Dirección de Educación Secundaria de la DGCyE, con énfasis en la concepción de la educación como un derecho.

### Objetivos

- Potenciar la producción de condiciones de accesibilidad e inclusión en la UNLP de los jóvenes egresados de escuelas públicas de la región

### Subprograma operativo 39:

#### **Promoción del Derecho a la Recreación y acceso a Actividades Deportivas y Culturales**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos, Secretaría de Arte y Cultura, Secretaría de Extensión, Prosecretaría de Bienestar Universitario

### Fundamentación y descripción:

La recreación y el aprovechamiento del tiempo libre juegan un papel importante en la vida cotidiana de la población y en las posibilidades de desarrollo humano y social; y son reconocidos como un derecho humano fundamental a ser garantizado por el Estado. Numerosos estudios indican que la práctica de una actividad física regular, estable y moderada ayuda a mejorar tanto la salud física como la psicológica, incrementando así la calidad de vida. La práctica de ejercicio regular contribuye a instaurar estilos de vida más saludables y a reducir o eliminar factores de riesgo asociados al sedentarismo.

La Asamblea General de Naciones Unidas aprueba el 10 de diciembre de 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como una idea común de todos los pueblos y naciones, de esforzarse, a fin de que tanto individuos e instituciones, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto en los pueblos de los Estados miembros como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción. Con esta proclama, la Asamblea General estatuye en su artículo 24: "Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas." En el mismo sentido, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre, incluye, en el artículo 15 el enunciado que sostiene que "toda persona tiene derecho a descanso, a honesta recreación y a la oportunidad de emplear útilmente el tiempo libre, en beneficio de su mejoramiento espiritual, cultural y físico." En el año de 1980, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró que la recreación es una de las necesidades básicas y fundamentales para el desarrollo integral del hombre: "después de la nutrición, salud, educación, vivienda, trabajo y seguridad social, la recreación debe considerarse como una necesidad básica, fundamental para su desarrollo."

En el mismo sentido, y tomando como referencia la Declaración Universal de la UNESCO sobre diversidad cultural del 2001, se entiende que la promoción de los derechos culturales relacionados con el acceso y la participación y el disfrute de la comunidad universitaria y de la sociedad en general al arte y la cultura constituye otro imperativo para la UNLP. La cultura es el conjunto de símbolos, valores, actitudes, habilidades, conocimientos, significados, formas de comunicación y organización sociales y bienes materiales que hacen posible la vida de una sociedad determinada y le permiten transformarse y reproducirse como tal de una generación a las siguientes.

Los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos, y son universales, indisociables e interdependientes. El desarrollo de una diversidad creativa exige la plena realización de los derechos culturales, tal como los definen el Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Artículos 13 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Toda persona debe tener la posibilidad de expresarse, crear y difundir sus obras en la lengua que desee y en particular en su lengua materna; toda persona tiene derecho a una educación y una formación de calidad que respeten plenamente su identidad cultural; toda persona debe tener la posibilidad de participar en la vida cultural que elija y conformarse a las prácticas de su propia cultura, dentro de los límites que impone el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Objetivos:

- -Fomentar el deporte y la educación física para todos poniendo en práctica programas que estimulen la toma de conciencia acerca de la importancia de la salud afianzando valores colectivos.
- -Promover la accesibilidad y las oportunidades de solidaridad y cooperación basadas en la recreación, el deporte y la actividad física como medio para lograr la salud, la educación y el desarrollo social y cultural.
- -Favorecer el intercambio de conocimientos y de las prácticas recomendables en materia de pluralismo cultural con miras a facilitar, en sociedades diversificadas, la integración y la participación de personas y grupos que procedan de horizontes culturales variados.

Subprograma operativo 40:

#### **Asesoramiento en el diseño de estrategias institucionales con enfoque de derechos**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos, Prosecretaría de Bienestar Universitario

Fundamentación y descripción

Con este eje de trabajo la Dirección propone asesorar y acompañar la necesaria modificación de prácticas inscriptas en la política de educación superior diseñada con enfoque de derechos, que se desarrollan desde las diferentes áreas institucionales. Ello exige considerar de partida que quienes estudian y trabajan en la Universidad no son personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a requerir determinadas acciones y prestaciones en un marco de corresponsabilidad.



Objetivos:

- Compartir un marco conceptual explícito que oriente y refuerce la construcción de prácticas educativas protectorias de derechos en la UNLP que pueden ser realizadas desde caminos diversos

Subprograma operativo 41:

#### **Promoción de derechos vinculados a condiciones y medioambiente de trabajo y de estudio**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos, Prosecretaría de Bienestar Universitario, Secretaría de Administración y Finanzas

Fundamentación y descripción

El mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo es una reivindicación histórica de los trabajadores desde fines del Siglo XIX; y plantea en la universidad la centralidad de conocer el proceso de trabajo, las condiciones en las que se desarrolla, la carga laboral que conlleva, entre otras cuestiones. Conceptualizar las condiciones y medio ambiente de trabajo desde una perspectiva integral de derechos contribuye a identificar, mejorar y prevenir situaciones de riesgo laboral que impactan directamente en los diferentes actores de la comunidad universitaria.

El trabajo es una actividad fundamental del ser humano que posee componentes sociales, ideológicos, culturales y económicos que estructuran subjetividades e identidades, razón por la cual es importante problematizar las condiciones y el medioambiente en el que el mismo es realizado, a fin de garantizar condiciones de seguridad, salud y bienestar. Para ello es necesario fomentar un trabajo seguro y saludable, la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, la reparación integral del daño sufrido y la promoción e incentivo al desarrollo de programas para la recreación, utilización del tiempo libre y descanso.

Desde esta aproximación conceptual y teniendo en cuenta las diferentes condiciones en las que se trabaja en la universidad, la complejidad y dispersión de sus estructuras organizativas, sus peculiaridades, la coexistencia de actividades mixtas así como la presencia de grupos de personas ocasionales hacen que las condiciones del medioambiente de trabajo dentro de los ámbitos de educación superior adquieran características especiales que las diferencian de otros ámbitos (Fiandrino, 2009).

Objetivos:

- Acompañar y proponer -de manera coordinada con las áreas específicas de la UNLP y en diálogo con las asociaciones gremiales- acciones tendientes a generar condiciones dignas de trabajo desde estrategias de capacitación, promoción y protección integral.

#### **Subprograma 6.1.4.3.**

##### **Formación e investigación en Derechos Humanos**

Responsable: Vicepresidencia Académica– Dirección de Derechos Humanos

Descripción y Fundamentación

Este subprograma propone pensar los derechos humanos como área de conocimiento precisando, desde una perspectiva socio-histórica, su configuración en América Latina y en Argentina. La formación y capacitación en derechos humanos constituye una estrategia necesaria para crear una cultura de respeto hacia los mismos; y está contenida en diversos instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 26), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 13), la Convención sobre derechos del Niño (art. 28) y, más recientemente, en la Declaración y Programa de Acción de Viena (párr. 78 a 82). En dichos documentos la educación en derechos humanos es definida como el conjunto de actividades de capacitación, difusión e información orientadas a crear una cultura universal en esta área específica, fundamental para la disminución de las violaciones a los derechos humanos y la construcción de sociedades pluralistas y democráticas.

La Dirección propone desarrollar una estrategia de investigación, difusión y formación académica en derechos humanos dirigida a estudiantes y trabajadores universitarios y a la comunidad en general.

Objetivos:

- -Identificar los desafíos de la sociedad contemporánea en relación al campo de los Derechos Humanos: universalidad y diversidad cultural; responsabilidad de los Estados en la prevención, sanción y erradicación de toda forma de violación de los derechos humanos garantizada por la normativa internacional y nacional; y en la promoción y protección de los DESCA.
- -Promover el debate público sobre los derechos humanos, respecto del pasado reciente y en la actualidad, problematizando la categoría “terrorismo de Estado” y el papel histórico que ha tenido el Estado en la Argentina y que hoy, a la luz de la política estatal de derechos humanos, nos impone reflexionar sobre cuestiones conceptuales fundamentales para aportar a una política emancipatoria.
- -Asumir colectivamente la lucha simbólica entre definiciones retóricas e interpretaciones legítimas de los derechos humanos, con énfasis en la generación de condiciones que efectivicen el acceso y la permanencia de los estudiantes en el nivel de educación superior.
- -Propiciar un trabajo formativo de carácter interdisciplinario que promueva el respeto a la multiculturalidad, a la identidad de género, a las libertades fundamentales y a la democracia como contenidos curriculares, de investigación y de extensión, de todas las propuestas educativas.
- -Difundir normas y prácticas que contribuyan a la efectiva defensa y protección de los derechos humanos.
- -Diseñar materiales didácticos que faciliten el acceso a la educación y a la información en derechos humanos.
- -Promover la incorporación de los derechos humanos como una dimensión transversal a la formación universitaria en todas las carreras de grado que se dictan en la UNLP.

Subprograma operativo 42

### **Los desafíos de la sociedad contemporánea y la responsabilidad de los Estados en relación al campo de los Derechos Humanos.**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos.

Fundamentación y descripción

Tradicionalmente los derechos humanos en América Latina han sido conceptualizados en relación al enfrentamiento de las secuelas provocadas por su violación por parte de los regímenes autoritarios. Sin embargo su conceptualización ha evolucionado hasta incorporar un conjunto de contenidos que plantean nuevos desafíos en el presente. Dicha situación coloca a las universidades ante la responsabilidad de acompañar el proceso de debate público en pos de la ampliación de derechos, y de implementar acciones en docencia e investigación que den cuenta de esos desafíos a fin de contribuir a consolidar la democracia.

Objetivos:

- -Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones públicas en sus capacidades para la promoción, educación y protección de los derechos humanos por medio de un proceso de capacitación y producción de nuevos conocimientos en este campo.
- -Establecer vínculos entre las UUNN y otras instituciones para fortalecer redes nacionales y regionales comprometidas con la educación en derechos humanos.
- -Impulsar un proceso que contribuya con el cumplimiento efectivo del Protocolo de San Salvador, para ser implementadas a nivel local y regional.

Subprograma operativo 43

### **Cursos, Ciclo de Charlas, Debates, Jornadas de Promoción de Derechos**



Responsable: Dirección de Derechos Humanos.

Fundamentación y descripción:

Este eje plantea diversas actividades que procuran promover el debate público en torno de los derechos humanos, dirigidos a la comunidad universitaria y a la sociedad en general en pos de contribuir al reconocimiento y ejercicio efectivo de los mismos por parte de la población.

Objetivos:

- Constituir espacios de articulación e intercambio intra e interinstitucional, interjurisdiccional e intersectorial que posibiliten una reflexión y un debate colectivo en torno de la temática de los derechos humanos.
- Promover el intercambio de experiencias y saberes desde una concepción integral que sitúe la centralidad en los principios de los Derechos Humanos.

Subprograma operativo 44

#### **Seminarios de Formación en Derechos Humanos y Discapacidad. Principios del Programa Integral de Accesibilidad (Resolución 426/07. Acuerdo 798/11)**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos, Comisión Universitaria sobre Discapacidad.

Fundamentación y descripción

Los Seminarios permiten introducir teórica e históricamente el concepto de derechos humanos, su caracterización y clasificación en general, así como los derechos de grupos y/o colectivos específicos, en particular las personas con discapacidad, clarificando su relevancia para la formación de sujetos de derechos y para el desarrollo de la convivencia en el marco de una cultura democrática. De este modo, la Universidad asume como parte de su misión la responsabilidad de abrir debates, instalar discusiones, intercambios y establecer redes de reflexión constante acerca del tratamiento de la temática en los distintos campos disciplinares.

Objetivos:

- Brindar una formación integral en derechos humanos y discapacidad a fin de promover prácticas que erradiquen el prejuicio y la discriminación en la vida universitaria.
- Promover la realización de producciones académicas en torno de la temática que contribuyan a fortalecer políticas inclusivas para las personas con discapacidad.
- Impulsar la organización de jornadas de capacitación en las unidades académicas respecto de la accesibilidad académica, física y comunicacional de las personas con discapacidad.

#### **Subprograma 6.1.4.4.**

##### **Fortalecimiento del Debate interinstitucional en Políticas Públicas con Enfoque de Derechos**

Responsable: Vicepresidencia Académica - Dirección de Derechos Humanos.

Fundamentación y descripción:

Las brechas sociales que marcan la desigualdad y la exclusión en nuestras sociedades latinoamericanas, explican las dificultades para el ejercicio pleno de los derechos por parte de la población, principalmente de los sectores que viven en condiciones de pobreza; y la organización de políticas públicas que no coinciden con los principios del enfoque de derechos.

El Enfoque de Derechos en las políticas públicas, se inscribe en el reconocimiento del derecho internacional sobre derechos humanos como un marco conceptual que ofrece un sistema coherente de principios y reglas en el ámbito del desarrollo; que considera a las personas como titulares de derechos. Esta definición conlleva a una conceptualización diferente de las políticas públicas, en tanto las mismas están dirigidas no ya a asistir personas carentes sino a sujetos con derecho a demandar ciertas prestaciones y acciones de parte del Estado y los gobiernos, así como a ser parte de su definición. Los principios sobre los que se fundan las políticas públicas con enfoque de derechos son: universalidad, exigibilidad, participación social, integralidad y

progresividad. Estos principios requieren de la construcción de una nueva institucionalidad pública que pueda asegurar la implementación de políticas con enfoque de derechos.

Objetivos:

- -Contribuir al debate acerca de la relación entre Derechos Humanos y Políticas Públicas, identificando desafíos y oportunidades en la construcción de una institucionalidad democrática que amplíe los márgenes de ciudadanía.
- -Revalorizar el enfoque de derechos como instrumento de integración social y la centralidad de las políticas públicas, en los procesos de concretización de los derechos humanos.

Subprograma operativo 45:

**Estrategias de Promoción y Protección Integral de Derechos en coordinación con instituciones estatales, organizaciones sociales, sindicales y organismos de derechos humanos.**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos.

Fundamentación y descripción:

Este subprograma es diseñado a partir de considerar las múltiples convocatorias a la Universidad en relación a la participación pública en debates y/o propuestas que tienden a ampliar el enfoque de derechos en la jurisdicción local, regional y nacional; ante problemáticas de relevancia social.

Objetivos:

- Facilitar la participación pública de la UNLP en debates y propuestas que se desarrollen por fuera de su ámbito interno, con la perspectiva de la ampliación de derechos

Subprograma operativo 46:

**Niñez, Adolescencia y Juventud: encuadres normativos y desafíos en la ampliación de sus derechos.**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos.

Fundamentación y descripción:

La aprobación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en el año 1989, su incorporación a la Constitución Nacional en 1994, y la posterior adecuación de las normativas vigentes tanto a nivel nacional con la Ley 26.061, y a nivel provincial con la Ley 13298 promulgadas en el año 2005, presentan a la sociedad y en particular a la Universidad Pública, el desafío de adecuar las prácticas institucionales y la formación profesional a lo establecido en dichos marcos legales, respetando el interés superior del niño. Transcurrida casi una década de estos cambios, el desafío sigue latente, interpelando las políticas y prácticas que no se ajustan a derecho.

En este sentido, es importante que la Universidad pública como ámbito de formación, fortalezca espacios académicos que propicien el desarrollo de esta temática desde una mirada integral y admita a estos últimos, como sujetos portadores de derechos. Para ello es fundamental que la formación universitaria considere el paradigma de promoción y protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes como una dimensión transversal a ser reconocida también en el posterior ejercicio profesional de sus graduados. Asimismo, la universidad coopera a través de distintos mecanismos, además de reforzar la mirada integral desde los contenidos académicos, participa activamente desde los diferentes espacios de intercambio con la comunidad en general. En este marco, interactúa con diversos actores Institucionales de los tres poderes del Estado Provincial, Nacional y Municipal, y con organizaciones y movimientos sociales, a fin de promover relaciones para un trabajo colaborativo en torno a este tema.

Objetivos:

- Promover y acompañar acciones institucionales y con las organizaciones sociales que tiendan a fortalecer la Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la región.

- Analizar las diferentes problemáticas producen la vulneración de derechos de niños, niñas y jóvenes, a fin de proponer políticas de accesibilidad que favorezcan la resolución de las mismas.
- Propiciar y fortalecer espacios de debate que favorezcan la revisión de prácticas de formación académica con enfoque de derechos.

#### Subprograma operativo 47

### **La Igualdad de Género: prerrogativas y prácticas sociales protectorias de este derecho**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos.

Fundamentación y descripción:

La Universidad debe favorecer desde una mirada integral e inclusiva, políticas y prácticas institucionales que reconozcan la igualdad de género, teniendo en cuenta los diferentes colectivos que integran las instituciones, algunos de los cuales frecuentemente encuentran obstáculos para su desarrollo cotidiano en un marco de respeto e igualdad -gays, lesbianas, trans, entre otros.-

Es indispensable asumir el compromiso de asegurar la igualdad de oportunidades, promoviéndola y ejerciéndola desde la propia comunidad universitaria, en el marco de la legislación vigente. Asimismo, es importante propiciar actividades académicas que faciliten el debate y la formación con perspectiva de género, a fin de brindar herramientas para la construcción de estrategias que problematicen y reviertan situaciones de discriminación.

Objetivos:

- -Promover la igualdad de género como derecho humano fundamental y como práctica democrática, superando el carácter enunciativo.
- -Proponer e implementar acciones que fortalezcan la igualdad de género dentro del ámbito educativo, propiciando campañas de formación en la temática.
- -Asumir el compromiso institucional con la atención de necesidades específicas de hombres y mujeres mediante políticas de género en concordancia con lo establecido por la OIT.
- -Promover el acceso a la Salud Sexual y Reproductiva.

#### Subprograma operativo 48

### **La Salud Mental y el uso problemático de sustancias: un derecho a promover, una ley conquistada que queremos cumplir**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos.

Fundamentación y descripción:

La salud mental no es un concepto unívoco ni una especialidad médica, es un campo de intervención complejo y heterogéneo, tanto en lo que respecta a las problemáticas que aborda, como en lo referente a sus actores profesionales, sociales e institucionales. Asegurar el derecho a de todas las personas a su protección, constituye otro de los desafíos de esta época donde se ha conquistado la ley nacional 26.657 que debe materializarse en políticas y prácticas interdisciplinarias que no estigmaticen el tratamiento de quienes tienen un padecimiento. En el mismo sentido, el uso problemático de sustancias como cuestión que no ha logrado aún ser atendida desde un dispositivo institucional que respete los derechos fundamentales de la persona, lo que da lugar a la reproducción de intervenciones enmarcadas en lógicas de disciplinamiento social.

Desde la Universidad pública se deben brindar las herramientas teóricas y metodológicas que permitan problematizar las situaciones e intervenir desde una mirada integral sobre los problemas de salud mental, superando su abordaje vinculado solamente a la salud o al control social.

Objetivos.

- -Aportar a la formulación de políticas sociales que aborden el tema desde una perspectiva de derechos y promoción de la autonomía.



- Participar de espacios de articulación inter-institucional donde se debatan acciones que refuercen la accesibilidad a los servicios socio-sanitarios para aquellas personas afectadas por el uso problemático de sustancias.
- Brindar espacios de formación y capacitación continua en servicio a profesionales y trabajadores del sistema de salud, salud mental y adicciones para que sus respuestas sean orientadas por el respeto a los derechos y con raigambre comunitaria de los padecimientos mentales y las adicciones.
- Generar estrategias de capacitación que aborden las preocupaciones y propuestas en torno a las intervenciones más adecuadas frente a situaciones de desastre o catástrofe que producen un fuerte impacto subjetivo.

Subprograma operativo 49

### **Acceso justo al hábitat y suelo**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos.

Fundamentación y descripción:

El acceso a la tierra y a la vivienda, la disputa por el sentido social de la propiedad así como la necesidad de avanzar en la democratización de la planificación urbana, constituyen problemáticas cada vez más acuciantes para vastos sectores de la población. La cuestión viene siendo discutida desde diferentes espacios de la Universidad en coordinación con diversas organizaciones de la sociedad civil, en pos de sumar consensos que garanticen el acceso justo al hábitat en la región como un derecho humano fundamental.

En tal sentido cobra relevancia impulsar desde la Universidad Nacional de La Plata distintos mecanismos y apoyar proyectos en marcha que promueven el reconocimiento efectivo de la función social del suelo, en el marco de los Derechos Humanos y como necesidad básica que debe ser garantizada mediante políticas que aseguren una distribución más igualitaria del suelo y condiciones de accesibilidad justas al hábitat popular.

Objetivos:

- Promover espacios de discusión y formación que apunten a fortalecer las herramientas existentes para ampliar el ejercicio del derecho social a la vivienda.
- Participar de espacios inter institucionales junto a organizaciones sociales donde se discuten las posibles soluciones a la problemática de acceso al hábitat.
- Propiciar intervenciones públicas de la comunidad universitaria tendientes a favorecer la implementación de la ley 14.449, de acceso justo al hábitat en la jurisdicción provincial

Subprograma operativo 50:

### **El derecho a la comunicación y la libertad de expresión: un bien cultural a democratizar y ejercer.**

Responsable: Dirección de Derechos Humanos.

Fundamentación y descripción:

A partir de la aprobación de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, se establecen las pautas que rigen el funcionamiento de los medios radiales y televisivos en la República Argentina. Esta ley entiende la comunicación como un Derecho Humano equivalente a la libertad de expresión, y promueve la democratización de las voces prestadoras de servicios. Su aprobación y reglamentación significó un cambio radical en el sistema público y privado de los medios audiovisuales, abriendo y garantizando la participación de instituciones públicas, organizaciones sociales y la ciudadanía en su conjunto como productores activos de la comunicación social.

Esta Ley Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual es un gran avance en la lucha de diferentes sectores de la sociedad por derogar la normativa que regía desde la dictadura militar y



conquistar un marco legal que instituya la comunicación y la libertad de expresión como un bien cultural a democratizar y ejercer.

Objetivos:

- Promover debates con la comunidad acerca de la plena vigencia y aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.
- Reforzar el enfoque de derechos en diversas iniciativas comunicacionales implementadas por la universidad y en su relación con la comunidad.
- Coordinar y planificar acciones de formación con la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y en vinculación con las facultades –en particular con la FPyCS y FBA- entre otros.
- Propiciar y acompañar la plena aplicación de la Ley 26.522, en el marco de la garantía del acceso a la información como Derecho Humano.

Programa Específico 6.1.5

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Responsables: Presidencia, Vicepresidencia del Area Institucional, Secretaría General

Descripción y Fundamentación

La sociedad vive inmersa en un flujo de información de una intensidad y magnitud sin precedentes, esto necesariamente produce cambios en la dinámica social, económica, cultural y política. Las potencialidades que adquirió la comunicación generan un espacio sin fronteras ni limitaciones, al punto de alterar no sólo la forma de producción y difusión de la información sino también al crear nuevas modalidades de relaciones mediáticas.

Para adaptarse al nuevo entorno, las organizaciones atraviesan profundas transformaciones. Las instituciones pasaron en poco tiempo, no sólo a tomar la palabra y hablar de sí mismas, sino a concebir a la comunicación como un eje fundamental que las atraviesa y compone, al punto tal de transformarse prácticamente en medios de comunicación.

La universidad es una organización compleja en sus funciones y resultados, pensada con objetivos diferentes a los demás organismos del Estado, que se desenvuelve en un medio ambiente con urgencias y demandas que en gran medida buscan modificar su naturaleza, su capacidad de reflexión y su producción crítica con relación a los acontecimientos diarios. En este contexto y sin perder los objetivos para los cuales fue concebida, debe legitimar su rol cotidianamente.

Las acciones de comunicación de la UNLP se mueven en este complejo escenario donde se ponen en juego nuevas habilidades de producción para soportes tecnológicos en constante evolución y complejidad, y las variables políticas que una institución universitaria pública presenta.

Esto también significa reconocer las necesidades de una mayor capacidad de producción de comunicación para dar respuestas a las complejas y variadas demandas de información que existen y, por lo mismo, las limitaciones para satisfacerlas en las actuales condiciones.

Los nuevos desafíos requieren un crecimiento cualitativo, una profesionalización creciente, y la necesidad de generar equipos interdisciplinarios de trabajo que permitan abordar una producción multimedia capaz de incorporar todas las alternativas de comunicación a la estrategia de legitimación de las políticas universitarias.

Esto implica tener en cuenta varias dimensiones que componen la comunicación institucional de la UNLP. Una vinculada a la institución en sí, es decir a la dimensión comunicacional que adquirió la UNLP como casa de estudios, y más precisamente a la gestión política de la misma, donde también se pone en juego la cuestión de la democratización de la información; y otra dimensión vinculada a la comunicación de los hechos que produce como establecimiento generador de conocimiento.

Estas dimensiones son las que planifica, gestiona y desarrolla el Programa General de Comunicación Institucional, con una visión integral y transversal de la comunicación.

## Objetivos

- Planificar y gestionar una política integral de comunicación, orientada a aprovechar los recursos y las capacidades instaladas y optimizar la producción comunicacional de las áreas existentes mediante acciones coordinadas y articuladas entre las mismas.
- Propiciar en toda la comunidad universitaria una mirada transversal de la comunicación, que la entienda como una actividad que atraviesa las demás funciones (enseñanza, investigación, extensión).
- Promover el reconocimiento social de las funciones de la universidad, la socialización del conocimiento que esta produce, la democratización del acceso a la información y propiciar el involucramiento de la institución en temas de interés social.
- Generar estrategias de asistencia a los proyectos académicos, científicos, de extensión y de relaciones institucionales previstos en el nuevo Plan Estratégico.
- Coordinar con las unidades académicas tendiendo a crear una política global de comunicación de la UNLP.
- Crear un sistema integrado que incremente el trabajo coordinado y los proyectos conjuntos entre los medios de comunicación propios de la Universidad, así como impulsar la innovación y la vocación experimental en sus modos de producción de contenidos y mensajes.

### Subprograma 6.1.5.1

#### **Portal Universitario y Redes Sociales**

Responsables: Dirección General de Comunicación Institucional, Dirección de Portal Universitario, Centro Superior de Procesamiento de la Información

#### Descripción y Fundamentación

El Portal de la UNLP es el sitio de toda la Universidad Nacional de La Plata. Constituye una puerta de ingreso a la múltiple y compleja vida universitaria: la producción científica, académica, artística, cultural, la enseñanza, la Extensión Universitaria, la vinculación y transferencia, los servicios de bienestar estudiantil y todas las demás actividades de la UNLP.

Con cerca de 6.000 visitas diarias, <http://www.unlp.edu.ar> se mantiene instalado como un sitio de referencia para la comunicación de la UNLP, no sólo como un medio informativo sino también ofreciendo servicios a estudiantes, docentes, no docentes, graduados y el resto de la comunidad, en la actualidad, esta comunicación WEB se trabaja coordinadamente con el Uso de las Redes Sociales oficiales de la UNLP.

Estas redes sociales incluyen el uso de Twitter, Facebook, LinkedIn, Google+, y Youtube entre otras y se incorporan nuevas funcionalidades de articulación, herramientas de publicación y redes sociales nuevas a medida que se van investigando las mismas.

De esta forma, en la WEB se han constituido como una herramienta para la transparencia de la gestión administrativa que incluye la publicación de las Actividades de la Universidad y el acceso a la misma por parte de toda la comunidad.

Desde la aparición del Portal de la UNLP en 2005, el mismo fue instalándose en la comunidad universitaria como referente de noticias, servicios, trámites e información actualizada. En ese crecimiento fue necesario desarrollar nuevas herramientas para sustentar su avance.

Desde el 2008 se ha venido trabajando sobre el Administrador de contenidos (CMS) CHOIQUE, desarrollado por el Cespi que ha sido liberado como Software Libre y sobre el cual se realizan permanentes mejoras y actualizaciones.

A partir de los avances tecnológicos el mismo equipo de trabajo está finalizando el desarrollo de una nueva herramienta de Administración de contenidos (YAVU!). La misma será implementada en el Portal de la Universidad ya que utiliza nuevas y mejores herramientas, técnicas y funcionalidades para la publicación de contenidos.

Al ser un desarrollo propio de la Universidad va incorporando nuevas mejoras y funcionalidades a medida que se va verificando su necesidad. Esta situación es fundamental en tiempos en que las

formas de publicación en la Web son tan variadas y las modalidades de participación de los usuarios mutan dinámicamente en el transcurso del tiempo.

#### Objetivos

- Posicionar al Portal Web como un medio de comunicación e información de referencia para toda la comunidad.
- Divulgar y difundir las acciones de la Universidad en relación a temas de interés general y su articulación con la comunidad
- Mantener permanentemente actualizados los contenidos del Portal correspondiente a la Presidencia de la Universidad y su articulación con las distintas Unidades Académicas.
- Articular con las áreas de Comunicación Visual, Prensa, Informática, el Canal Universitario y Radio Universidad la gestión coordinada del Portal en términos de contenidos, comunicación y soporte informático adecuado.
- Brindar asesoramiento y asistencia técnica a las Unidades Académicas para el mantenimiento y actualización de sus respectivos sitios Web y su articulación con el Portal Universitario.
- Utilizar las herramientas tecnológicas más adecuadas para garantizar el correcto funcionamiento del Portal en función de los requerimientos de la comunidad universitaria.
- Utilizar las Redes Sociales para profundizar los objetivos antes expuestos y acompañar el proceso comunicacional del Portal Web

#### Subprograma Operativo 51

##### **Gestión del Portal y Redes Sociales**

Responsable: Dirección de Portal Universitario y Dirección General de Comunicación Institucional

##### Descripción y Fundamentación

La Universidad crece en sistematización de la Información y oferta de servicios y los mismos deberían verse reflejados en la oferta de la Web. La incorporación de Información al portal y, fundamentalmente, la inclusión de oferta de servicios a los usuarios implica coordinar con las diversas áreas para definir los sistemas desde los cuales se ofrecerán accesos o búsquedas públicas. Así mismo, la publicación de estos contenidos debe realizarse en coordinación con los posteos en las Redes Sociales.

#### Objetivos

- Incorporar la presentación de información proveniente de sistemas informáticos de la UNLP al portal y redes sociales.
- Coordinar el mantenimiento actualizado de materiales en ambos universos.
- Coordinar con la Dirección General de Comunicación Institucional la producción de materiales multimediales y su uso en Portal y Redes Sociales.
- Incorporar Nuevas funcionalidades según lo requiera el estado del arte en el ámbito de la comunicación en la red.
- Realizar análisis estadísticos de los usos de la información de manera de incorporar estos elementos a la toma de decisiones.

#### Subprograma Operativo 52

##### **Incorporación de Nuevas Tecnologías**

Responsables: Dirección de Portal Universitario y Dirección General de Comunicación Institucional

##### Descripción y Fundamentación

El rápido avance de las tecnologías aplicadas a la Web impone la necesidad de permanentes mejoras en el uso de las mismas. En la actualidad la Web no es solamente "visitada" por usuarios que trabajan desde enlaces o buscadores sino que la información de la institución avanza o se



ofrece a diferentes herramientas desde la sindicación de contenidos, la participación en redes sociales, etc. El uso de estándares de transferencia e intercambio de información son caminos que debe recorrer la herramienta utilizada en el mantenimiento del portal.

#### Objetivos

- Profundizar el uso de herramientas de intercambio de información.
- Avanzar sobre el análisis e incorporación de las herramientas de Web 2.0 y Redes Sociales.
- Incorporar nuevas herramientas desarrolladas utilizando los avances tecnológicos

#### Subprograma Operativo 53

##### **Articulación con Portales de las Unidades Académicas, Colegios y Dependencias**

Responsables: Dirección de Portal Universitario y Dirección General de Comunicación Institucional

#### Descripción y Fundamentación

La implementación de Sistemas informáticos que realicen la administración de los todos los contenidos a publicar por la Universidad en la Red es una tarea que conlleva la mejora en su gestión y repercute directamente en al visibilidad de la UNLP en Internet. El primer paso a dar es, sin dudas, articular con las Unidades Académicas y dependencias el uso de sistemas de administración de contenidos e incluye la oferta del actual (CMS CHOIQUE) o futuras herramientas (El nuevo sistema YAVU!) desarrollados en nuestro ámbito.

Está práctica acompañada por la articulación de los diversos sistemas y la oferta descentralizada de servicios a los usuarios es fundamental a la hora de pensar en el usuario más allá de nuestra organización interna.

#### Objetivos

- Acompañar el proceso de implementación de administradores de contenidos en las diversas dependencias
- Realizar encuentros de coordinación y capacitaciones en el uso de estas herramientas
- Definir servicios que permitan compartir esfuerzos en las distintas áreas y se implementen de manera de apoyar la visibilidad de la Universidad en Internet.
- Articular los diversos sistemas utilizados de manera de mejorar la explotación de la información publicada

#### Subprograma operativo 54

##### **Calendario anual de eventos**

Responsable: Dirección General de Comunicación Institucional

#### Descripción y Fundamentación

El Calendario Anual de Eventos es una herramienta de difusión de las actividades realizadas por la UNLP, organizadas por sus miembros estudiantes, graduados, docentes, no docentes, extensionistas e investigadores que convocan a la comunidad. Este proyecto tiene influencia en el desarrollo cultural y turístico de nuestra ciudad y la región, ya que desde su implementación en el año 2009 se contabilizan unas 1400 actividades institucionales por año.

Con el fin de proporcionar la difusión de los eventos, la información tiene visibilidad en el sitio web oficial de la Universidad a través de un calendario que puede visitarse recorriendo los diferentes meses y años con la aplicación de un botón que despliega el total de actividades diarias, en las cuales a través de un indicador se adjunta el contenido que describe el desarrollo de la actividad publicada.

La gestión del calendario anual de eventos implica recolectar la información de las actividades, jornadas, congresos y eventos que la Universidad en su conjunto genera, para luego cargarlos en el administrador de contenidos del Portal Web de la UNLP. Esta gestión implica estar en contacto



permanente con las facultades, dependencias, centros, laboratorios e institutos de investigación pertenecientes a la Universidad

Objetivos

- Generar un espacio donde se puedan consultar todos los eventos que organiza la UNLP.
- Establecer un circuito de comunicación con las facultades y dependencias de la UNLP que permita una gestión fluida del calendario.

Subprograma 6.1.5.2

### **Periódico La Palabra**

Responsables: Dirección General de Comunicación Institucional

Descripción y Fundamentación

“La Palabra Universitaria” es el periódico institucional de la UNLP. Se edita desde 2005, año del centenario de la institución y es la primera publicación de la Universidad Nacional de La Plata que alcanza continuidad.

La UNLP tuvo experiencias discontinuas de periódicos institucionales que comuniquen las líneas de gestión y generen espacios de debate de las políticas universitarias. Esas experiencias debieron soportar, además, una de las principales dificultades de toda publicación institucional: el método de distribución.

Por ello se planteó la necesidad de editar una publicación con calidad y profundidad de contenidos y al mismo tiempo, generar modos de distribución que le dieran alcance masivo al proyecto.

En ese marco, se alcanzó un acuerdo con el diario “El Día” de La Plata para la distribución del mensual de la UNLP en la segunda edición dominical de cada mes, con una tirada de 65 mil ejemplares.

Objetivos

- Difundir y comunicar los objetivos, programas, proyectos y acciones de la gestión universitaria a través de un medio propio, que permita atender priorizar y dar relevancia a aquellas cuestiones que no resultan de interés para los medios de comunicación comerciales.
- Generar un espacio de debate sobre los temas de la política universitaria, que refleje pluralidad de voces e ideas.

Subprograma Operativo 55

### **Gestión del Periódico La Palabra**

Responsables: Dirección General de Comunicación Institucional

Descripción y Fundamentación

La edición de este periódico implica gestionar y realizar entrevistas a diferentes miembros de la comunidad universitaria, realizar fotografías y plantear el diseño de cada número. Una vez diagramado es enviado a los talleres de impresión del diario “El Día”, desde donde se pone en marcha la distribución en la ciudad y la región.

Luego de la salida de La Palabra Universitaria, el contenido de cada edición se publica en el blog del periódico, con el objetivo de ampliar el número de receptores de este medio de comunicación de la UNLP.

Las consultas que llegan al blog de La Palabra son gestionadas, lo cuál incluye la correspondiente aprobación, la devolución de una respuesta a cada una de ellas y, de ser necesarios, la derivación a la dependencia o unidad académica a la que esté dirigido el comentario.

Objetivos

- Programar y organizar los contenidos de La Palabra Universitaria, con el fin de difundir diferentes temáticas vinculadas con los pilares de la UNLP: Institucional, Enseñanza, Investigación, Extensión, Posgrado y Gestión.
- Coordinar con la Dirección de Comunicación Visual el diseño y diagramación del periódico para que sea acorde a los contenidos tratados en cada número.
- Gestionar las consultas y comentarios que llegan al blog de La Palabra Universitaria.

#### Subprograma 6.1.5.3

##### **Prensa**

Responsables: Dirección General de Comunicación Institucional

##### Descripción y Fundamentación

La UNLP es una institución generadora de información de interés para la difusión por los medios de comunicación.

La actividad diaria de centenares de investigadores, miles de docentes y alumnos y el funcionamiento organizado de facultades, colegios y otros organismos dependientes tienen interés periodístico para los medios locales y –en algunos casos específicos- para los órganos de comunicación de alcance nacional.

Con el objetivo de facilitar la tarea de los periodistas especializados y aquellos que muestran interés por la actividad de la universidad, la Unidad de Prensa (UP) constituyó un equipo de profesionales para coordinar tareas de elaboración y edición de materiales aptos para la difusión en cualquier formato periodístico.

##### Objetivos

- Difundir las acciones, decisiones y actos de gobierno de esta Universidad.
- Establecer los mecanismos y las herramientas para facilitar y favorecer esta comunicación.

#### Subprograma Operativo 56

##### **Vinculación con los medios de comunicación**

Responsables: Dirección General de Comunicación Institucional

##### Descripción y Fundamentación

La difusión y circulación de la información que produce la Universidad, requiere de modos de vinculación particulares, dependiendo de las temáticas y los medios de comunicación con los que se produzca esa relación.

Para ello, es necesario planificar estrategias que atiendan a esa diversidad.

##### Objetivos

- Alcanzar vínculos fluidos con los medios de comunicación locales y nacionales, que permitan la mayor difusión y circulación de la información que genera la Universidad.

#### Subprograma Operativo 57

##### **Análisis de impacto en los medios. Relevamiento, registro y producción de Newsletter**

Responsables: Dirección General de Comunicación Institucional

##### Descripción y Fundamentación

La confección de un archivo en papel de los recortes periodísticos con temas universitarios /educativos posibilita la realización de un relevamiento del volumen y el contenido de cada una de esas publicaciones. Se categoriza por noticias originadas y no originadas en la oficina de prensa y por el área o dependencia universitaria que esta involucrada.

Incluye noticias, notas, investigaciones, opiniones y comentarios publicados en los medios gráficos de la ciudad (El Día y Hoy) y tres de los que se editan en la Capital Federal (Clarín, La Nación y Página 12).

El newsletter de la UNLP, contiene un relevamiento de las noticias vinculadas con la UNLP y la educación en general publicadas por los medios gráficos editados en la Capital Federal y en la Capital Bonaerense en sus ediciones de Internet. Los usuarios reciben el despacho diario en sus correos electrónicos en las primeras horas de la jornada laboral.

La edición de este servicio a los usuarios acceder a toda la información relacionada también con la educación superior sin tener necesidad de recurrir al diario de papel.

El Newsletter permite incorporar las novedades y la agenda de actividades publicadas en el Portal de la Universidad.

Objetivos

- Evaluar la eficacia y nivel de impacto de las acciones de Prensa.
- Alcanzar a toda la comunidad directamente vinculada con la actividad universitaria la repercusión en los medios escritos de la ciudad y la región de las acciones y políticas generadas en la institución.

Subprograma 6.1.5.4

#### **Divulgación Científica, grupos, laboratorios e institutos de investigación**

Responsables: Dirección General de Comunicación Institucional

Descripción y Fundamentación

La Universidad pública debe promover la apropiación social del conocimiento, la ciencia y la tecnología por parte de diferentes sectores de la sociedad a través de las acciones de divulgación científica. Se trata de una actividad del equipo de comunicación, pero que debe atender a las particularidades de la investigación científica. De este modo, se debe procurar transmitir de manera clara y rigurosa los resultados de los trabajos realizados por investigadores y científicos de la UNLP.

Objetivos

- Promover la apropiación social del conocimiento, el arte, la ciencia y la tecnología.
- Difundir la labor científica de centros, grupos, laboratorios e institutos de investigación de la UNLP.

Subprograma Operativo 58

#### **Argentina Investiga (ex Infouniversidades)**

Responsables: Dirección General de Comunicación Institucional

Descripción y Fundamentación

El portal Argentina Investiga, gestionado por la Secretaria de Políticas Universitaria, tiene como objetivo difundir y divulgar noticias científicas, de extensión universitaria y académicas que se desarrollan en las Universidades Nacionales.

El periódico virtual posee una Mesa de Coordinación Técnica, dependiente de la SPU del Ministerio de Educación de la Nación, un Equipo de Enlace Operativo, a cargo del Consorcio SIU y la estructura se completa con 40 periodistas con base en cada una de las Universidades Nacionales dependientes de cada una de estas.

En forma regular, se cargan artículos de divulgación científica, en base a proyectos generados en facultades, institutos u otras dependencias de la Universidad Nacional de La Plata, para que luego sean gestionados por los responsables del portal Argentina Investiga para su posterior publicación.



Las consultas recibidas, a partir de la publicación de los artículos difundidos por Argentina Investiga, se responden oportunamente o se derivan a la facultad, instituto, dependencia o científico responsable de la investigación.

#### Objetivos

- Enviar a los responsables del portal Argentina Investiga artículos de divulgación y difusión científica de la UNLP.
- Responder las consultas que llegan vía correo electrónico sobre las investigaciones que se abordan en los artículos periodísticos difundidos a través de la página Web Argentina Investiga.

#### Proyecto 59

##### **Difusión de la producción científica**

Responsables: Secretaría de Ciencia y Técnica/ Dirección Gral. de Comunicación Institucional/ Dirección de Comunicación Visual

#### Fundamentación

La producción científica de la UNLP es una de las más importantes y diversas del país, basta decir que cuenta con más de 150 unidades de investigación que desarrollan todo tipo de proyectos. Toda esta producción científica requiere de divulgación y difusión para que la comunidad pueda participar de los avances que genera en materia científica una institución pública como la UNLP. Para ello este subprograma se propone gestionar una revista digital con notas de divulgación que permitan brindar visibilidad a la labor investigativa y a los resultados que este trabajo produce.

#### Objetivos

- Gestionar una revista digital de divulgación de las investigaciones que se producen en la UNLP.

#### Subprograma 6.1.5.5

##### **Producción Audiovisual**

Responsables: Dirección General de Comunicación Institucional

#### Descripción y Fundamentación

Las tecnologías de comunicación e información en los últimos años ha tenido en la dimensión audiovisual un desarrollo altamente significativo. La Universidad Nacional de La Plata ha impulsado en ese campo una serie de iniciativas en las cuales la puesta en marcha del Canal de televisión universitaria ha tenido un lugar destacado. Sin embargo, la visión sobre el campo de la producción audiovisual no se agota en la señal técnica de transmisión, sino en el aprovechamiento de las potencialidades que la producción audiovisual tiene para apoyar las instancias de investigación, docencia y extensión como misiones fundamentales de nuestra Universidad.

#### Objetivos

- Impulsar proyectos de producción audiovisual que facilitan la trasmisión y el conocimiento de las actividades de la universidad para la comunidad.
- Convertir a la UNLP en un nodo de producción de contenidos educativos con soporte audiovisual.
- Desarrollar iniciativas que permitan que estudiantes avanzados de la UNLP desarrollen sus experiencias de producción audiovisual.

#### Subprograma Operativo 60

##### **Producción y divulgación de material académico y científico**

Responsable: CEPROM

#### Descripción y Fundamentación



El CeProM (Centro de Producción Multimedial) produce contenidos en soporte multimedial envasado y/o transmitido en directo, vía satélite y/o Internet, para la Universidad de La Plata y para Instituciones externas a la misma. Las producciones se vinculan, también, con las acciones dirigidas a articular la UNLP con su entorno, utilizando el lenguaje y formato audiovisual en soportes multimediales que fortalezcan el intercambio y la transferencia con la comunidad.

#### Objetivos

- Producir, en formato audiovisual y multimedial, materiales de apoyo a la estrategia de comunicación de la UNLP.
- Diseñar y producir materiales en formato audiovisual y multimedia para la difusión de conocimientos científicos, tecnológicos y artísticos producidos en el ámbito de la UNLP.
- Apoyar el registro y difusión de eventos institucionales de la UNLP a partir del registro y edición de material audiovisual.
- Elaborar, en formato audiovisual, producciones que permitan fortalecer el diálogo e intercambio con la comunidad.
- Articular y ejecutar convenios con instituciones externas a la Universidad, para producir contenidos audiovisuales.
- Asesorar y/o coordinar planes o políticas de distribución y difusión de contenidos audiovisuales.

#### Subprograma Operativo 61

##### **Videos UNLP**

Responsable: Dirección General de Comunicación Institucional

#### Descripción y Fundamentación

La constante demanda de información y el crecimiento del formato audiovisual como modo de transmisión, ha llevado a desarrollar un canal de videos de la UNLP en el sitio youtube que se comparte en el Portal Web. Esta estrategia está pensada para responder a la dinámica comunicacional actual e implica nuevas habilidades de producción para soportes tecnológicos en constante evolución y complejidad, así como intenta responder a las demandas políticas que una institución universitaria pública presenta.

#### Objetivos

- Aumentar y diversificar las estrategias de comunicación informativa hacia la comunidad universitaria y la sociedad en general.
- Difundir en formato audiovisual las acciones de gestión de la UNLP.

#### Subprograma 6.1.5.6

##### **EXPO UNIVERSIDAD COMUNIDAD**

Responsables: Dirección General de Comunicación Institucional

#### Descripción y Fundamentación

La Expo Universidad nació pensada como un espacio de encuentro entre la Universidad y la comunidad, un espacio de intercambio, reflexión y discusión sobre la problemática de nuestro país y su inserción y sobre nuestro pasado, presente y futuro.

La 1ª edición de la Expo Universidad Comunidad se realizó en el año 2001. Hoy ha logrado transformarse en un punto de referencia académica, científica y cultural ineludible para la Universidad y para la sociedad.

Actualmente, la Expo funciona como un espacio destinado a la difusión de la oferta académica de la UNLP, especialmente orientado a los futuros ingresantes. En este sentido representa una herramienta de enorme valor para el desarrollo de la política de inclusión que lleva adelante la UNLP.

## Objetivos

- Difundir la oferta académica de la UNLP entre los estudiante de las escuelas secundarias – posibles futuros ingresantes-.
- Difundir entre los futuros ingresantes todos los servicios que ofrece la UNLP en materia de bienestar estudiantil.
- Generar un espacio de reflexión, intercambio y diálogo entre la Universidad y la Comunidad.
- Difundir, relacionar y ayudar a comprender las diversas manifestaciones de la cultura en el ámbito universitario, generadas en las diversas comunidades y sectores sociales con los que se relaciona, articulando el saber popular con el saber académico.
- Integrar a la Universidad con el resto de la sociedad en el proceso de conocimiento, comprensión, concertación, decisión y construcción del tejido social y de la plataforma ambiental y económica en la que se asienta la región a la que pertenece.

## Subprograma Operativo 62

### **Gestión de las Jornadas Expo Universidad Comunidad**

Responsable: Dirección General de Comunicación Institucional-Coordinación de Programas de la Prosecretaría General

#### Descripción y Fundamentación

La organización habitual se funda en la coordinación de actividades que realizan la Secretaría de Extensión, la Secretaría de Relaciones Institucionales, y la Prosecretaría de Bienestar Universitario, junto a las 17 Unidades Académicas, y otras dependencias que integran la UNLP.

#### Objetivos

- Gestionar los recursos necesarios para la realización de las jornadas
- Alentar la generación, difusión y transferencia de conocimientos producidos por nuestra Universidad.

## Subprograma 6.1.5.7

### **Comunicación de la gestión institucional**

Responsable: SEU / DGCI

#### Fundamentación

La planificación integral de campañas de comunicación de la gestión institucional permite generar acciones que tienden a mejorar la eficacia comunicativa e informativa. A partir del desarrollo de un diagnóstico particular de cada caso que permita discernir la dimensión comunicativa de los actos de gestión para evaluar los objetivos, las líneas de acción y las producciones que resulten más convenientes para cumplir con las metas planteadas. Para ello se llevará adelante un trabajo interdisciplinario entre las áreas que intervienen en las diferentes campañas.

La intención de este subprograma es mejorar la coordinación entre las áreas intervinientes y lograr una mejor comunicación y difusión de la gestión institucional.

#### Objetivos

- Implementar procesos de diagnóstico de cada caso para establecer objetivos y líneas de acción.
- Desarrollar una planificación integral de las campañas para optimizar recursos y esfuerzos.
- Gestionar espacios de coordinación para el trabajo de las áreas intervinientes.
- Mejorar la comunicación de los actos de gobierno.

## Subprograma Operativo 63

## **Difusión de la oferta de grado y posgrado**

Responsable: DGCI/ CEPROM/ Dir. Com. Visual/ Unidad de Prensa

### Descripción y Fundamentación

Estas campañas se propusieron como objetivo principal difundir entre los estudiantes del último año del secundario la importancia y los beneficios de realizar una carrera universitaria. Por otra parte buscan también dar a conocer el valor y lugar preponderante que ha adquirido el Posgrado en la actualidad.

Es así que a partir del año 2008 se puso en funcionamiento un portal trilingüe (español – inglés – portugués) de posgrado que permite informar sobre la amplia oferta que la casa de estudios posee, así como un amplio desarrollo de lo que significa estudiar y vivir en la ciudad de La Plata.

Desde 2009 se desarrolla la campaña “Vení a la UNLP” de promoción de la oferta de grado, que incluye videos institucionales, afiches, guía de carreras, folleto con plano de la ciudad con la ubicación de las facultades y dependencias universitarias y el desarrollo del sitio en el portal Web de la UNLP y en la red social Facebook.

Estas herramientas requieren una actualización y gestión constante, así como la evaluación del impacto de las mismas para visualizar y desarrollar nuevas estrategias de comunicación.

### Objetivos

- Gestionar y actualizar las herramientas desarrolladas en las campañas.
- Evaluar el impacto de las mismas para desarrollar nuevas líneas de acción que permitan cumplir con los objetivos planteados por las campañas.

## Subprograma Operativo 64

### **Universidad Saludable**

Responsable: DGCI/ CEPROM/ Dir. Com. Visual/ Unidad de Prensa

### Descripción y Fundamentación

Este programa implementado por la Dirección de Salud se propone desarrollar herramientas que permitan mejorar aspectos vinculados a la salud de las personas que componen la comunidad universitaria, con una fuerte dimensión comunicacional.

Dentro de este subprograma se encuentra la campaña “Mejor Aire”, con la implementación de piezas gráficas, sitio Web e intervenciones puntuales.

Este subprograma se propone además evaluar, desarrollar y gestionar nuevas propuestas comunicativas de los servicios y los programas que la Dirección de Salud brinda.

### Objetivos

- Implementar espacios de coordinación de las áreas que intervienen en el programa.
- Planificar y gestionar la implementación de las diferentes campañas que contiene el subprograma.
- Facilitar el conocimiento de los servicios que la Dirección de Salud brinda.

## Proyecto 65

### **Intervención comunicacional en espacios de Presidencia y dependencias**

Responsable: DGCI / Dirección de Com. Visual /

### Fundamentación

La recuperación y revalorización edilicia permite generar nuevos espacios de comunicación alternativos. Se intenta que estos espacios puedan transmitir y promover los valores de esta institución, como generar espacios de expresión artística y cultural. Es así que se comenzaron a



plantear intervenciones comunicacionales en el hall del edificio de Presidencia, así como en espacios de circulación y permanencia de estudiantes, docentes y no docentes.

Objetivo

-Generar espacios alternativos de comunicación.

Proyecto 66

### **Universidad accesible**

Responsable: SEU – Dirección General de Comunicación Institucional – Comisión Universitaria sobre Discapacidad

Descripción y fundamentación

La Campaña de concientización en diferentes ámbitos y dependencias de la UNLP se empezó a desarrollar a partir de un diagnóstico y pedido de la Comisión Universitaria sobre Discapacidad para implementar estrategias de sensibilización y comunicación sobre la temática, y que ayuden, sobre todo, a la disolución de las barreras socioculturales.

Objetivo

- Concientizar a la comunidad universitaria acerca de la temática de la discapacidad y el uso de los accesos y espacios físicos para un acceso igualitario.

Subprograma Operativo 67

### **Compromiso Ambiental UNLP**

Responsable: DGCyM/ / Dir. Com. Visual

Fundamentación

Este subprograma se propone implementar herramientas que sirvan a la preservación del medio ambiente. Uno de los pilares donde se asienta esta campaña es la comunicación, con el desarrollo de piezas gráficas en distintos soportes, sitios Web dentro del Portal UNLP, desarrollo de contenidos y notas de prensa que sirvan a la gestión integral de la comunicación de este subprograma.

Objetivos

- Implementar espacios de coordinación de las áreas que intervienen en el programa.
- Producir las herramientas comunicacionales necesarias para la implementación de la campaña.

Proyecto 68

### **Recuperamos: separación y recuperación de residuos sólidos urbanos**

Responsable: DGCI/ Dir. Com. Visual /Portal

Fundamentación

Este proyecto se encuadra dentro del subprograma Compromiso Ambiental, e intenta promover la minimización, separación y recuperación de los Residuos Sólidos Urbanos que se generan en el ámbito de las dependencias de la Universidad, así como generar acciones tendientes a un cambio en los hábitos de consumo y en el manejo de los residuos en origen de los miembros de la comunidad de la UNLP.

En el plano comunicacional se propone aportar información clara y concisa a partir de las piezas gráficas y página web desarrollados a partir de los objetivos establecidos.

Objetivos

- Mantener reuniones periódicas de coordinación.
- Desarrollar cartelería, folletería y página Web que sirvan de apoyo a los objetivos del proyecto.



Proyecto 69

### **Campaña de uso racional del agua**

Responsable: DGCI / Dirección de Com. Visual / Unidad de Prensa

Descripción y fundamentación:

La Universidad Nacional de La Plata puso en marcha un programa integral destinado a impulsar el uso racional del agua en todas sus facultades y dependencias. La iniciativa apunta, en primera instancia, a reducir los gastos generados por el consumo excesivo; pero a su vez, busca generar conciencia entre la comunidad universitaria acerca de la importancia de cuidar y no derrochar este valioso recurso natural.

Objetivo

- Concientizar al público usuario universitario de las buenas prácticas de usos del agua y ahorro de este recurso.

Proyecto 70

### **Campaña de uso racional de la energía**

Responsable: DGCI / Dirección de Com. Visual / Unidad de Prensa

Fundamentación

La Universidad Nacional de La Plata puso en marcha un programa integral destinado a impulsar el uso racional de la energía en todas sus facultades y dependencias. La iniciativa apunta, en primera instancia, a reducir los gastos generados por el consumo excesivo; pero a su vez, busca generar conciencia entre la comunidad universitaria acerca de la importancia de cuidar este valioso recurso.

Objetivos

Concientizar al público usuario universitario de las buenas prácticas de usos de la energía y ahorro de este recurso.

Subprograma 6.1.5.8

### **Identidad Visual de la UNLP**

Responsables: Dirección General de Comunicación Institucional

Descripción y Fundamentación

El diseño de un nuevo sistema de identidad institucional se manifiesta indispensable cuando la realidad institucional se ha modificado y los objetivos del programa de comunicación corporativa se replantean. La identidad visual de la institución constituye un aporte planificado a una imagen que se modifica y actualiza. Se plantea la misma en consonancia con el programa de comunicación corporativa constituyéndose en un nuevo planteo que, sin perder los valores de identidad heredados, incorpore los conceptos que rigen a la institución actualmente, no solo como reflejo de las transformaciones experimentadas, sino en relación al proyecto de Universidad que se propone desde la nueva gestión.

El rediseño de la Identidad Visual requiere del desarrollo de un programa sistemático que incluye etapas de análisis, diagnóstico, propuesta, aplicación y evaluación.

Como partes fundamentales del nuevo sistema se plantea el trabajo sobre la marca institucional y los elementos identificadores complementarios, así como sobre sus aplicaciones normalizadas. Se propone un sistema que abarque a la institución como totalidad y sus distintas partes constitutivas, contemplando las necesidades de las distintas dependencias y unidades académicas.

Se planteará un sistema dinámico con aspectos constantes y variables que permita abordar las diversas situaciones de comunicación y se articule según el contexto y el público al que se dirigen los mensajes.

A partir de un diagnóstico de los elementos identificadores en uso y en relación con los lineamientos planteados por la nueva gestión, se propone el desarrollo de un sistema con recursos de mayor dinamismo y pregnancia, lo que se materializará en la utilización de formas y colores con mayor impacto, dejando para espacios acotados las soluciones más tradicionales y la normalización estricta para la aplicación de los símbolos institucionales.

El nuevo sistema de identidad visual impactará en las distintas piezas y elementos de comunicación, los cuales se diseñarán según los nuevos lineamientos y pautas.

#### Objetivos

- Comunicar desde el aspecto visual la identidad dinámica de la UNLP en relación a las transformaciones experimentadas y a sus transformaciones proyectadas, reposicionando la percepción de su imagen tanto pública como interna.

#### Subprograma operativo 71

##### **Diseño de Piezas de Comunicación Visual**

Responsables: Dirección General de Comunicación Institucional

#### Descripción y Fundamentación

Los programas y actividades institucionales como congresos, simposios y eventos realizados por diferentes áreas de gestión requieren la generación de signos identificadores propios. Asimismo las necesidades de aplicación de dichos signos específicos requieren de la normalización para el manejo por parte de las áreas de diseño de otras dependencias.

Se propone la materialización en propuestas de diseño de los mensajes elaborados, en concordancia y coordinación con las áreas y dependencias, respondiendo a diferentes necesidades de comunicación con los destinatarios.

#### Objetivo

- Proveer del diseño y normalización de signos identificadores para programas y actividades institucionales que se integren y articulen con el marco de identidad de la institución.

#### Subprograma operativo 72

##### **Articulación con áreas de diseño de dependencias y Unidades Académicas de la UNLP**

Responsables: Dirección General de Comunicación Institucional

#### Descripción y Fundamentación

Detectado el problema de la coordinación respecto al despliegue y aplicación de la identidad visual institucional, planteada y normalizada desde la Dirección de Comunicación Visual, se establece la necesidad de implementar estrategias de articulación con las áreas de diseño de las unidades académicas y dependencias de la UNLP, que permitan la unificación de criterios para la comunicación visual.

Se propone una instancia inicial de difusión del rol de la Dirección de Comunicación Visual mediante charlas orientadas a los diseñadores de áreas de diseño en comunicación visual de las unidades académicas, con el objetivo de coordinar y unificar criterios respecto a la aplicación de la identidad visual como refuerzo y complemento del manual de identidad.

En una segunda instancia se apuntará a la búsqueda de canales y mecanismos de contacto y asesoramiento permanente que influyan en la coherencia y unidad en la comunicación visual institucional.

#### Objetivo

- Facilitar el funcionamiento coordinado de las áreas de diseño en comunicación visual de las distintas dependencias en articulación con la Dirección de Comunicación Visual, a fin de lograr resultados de unificación de criterios que impacten positivamente en la percepción de la identidad de la UNLP y optimicen la comunicación.

## Proyecto 73

### **Implementación del nuevo Manual de Identidad Visual**

Responsables: Dirección General de Comunicación Institucional

#### Descripción y Fundamentación

Desarrollar el diseño de un nuevo manual normativo que establezca las pautas generales y específicas para la aplicación de la nueva identidad institucional en las distintas situaciones previstas.

Se plantea el desarrollo de un Manual de normas de identidad visual institucional que contemple los múltiples soportes sobre los que deberá ser implementada y las diferentes situaciones de comunicación.

Se propone una normalización que unifique criterios de aplicación de la identidad institucional permitiendo a la vez un alto grado de flexibilidad en las propuestas de comunicación y configuración de los mensajes visuales, en función de los públicos a los que se dirigen y las condiciones contextuales, a fin de lograr una mayor efectividad e impacto en la comunicación.

#### Objetivos

- Generar una pieza de referencia a disposición de las distintas áreas de diseño como material de consulta permanente que permita resolver con unidad y coherencia diversas situaciones de aplicación.
  - Contar con una normalización de los símbolos institucionales que a la vez permita una mayor flexibilidad y dinamismo en la utilización de recursos visuales para el abordaje de la comunicación con públicos y contextos diversos.
- Diseño del manual normativo.

## Proyecto 74

### **Diseño de tipografía institucional**

Responsable: Dirección de Comunicación Visual

#### Descripción y Fundamentación

La identidad visual de la institución plantea la en el marco del nuevo manual de identidad visual institucional la generación de tipografía propia de la UNLP que incorpore un componente clave de identidad, aporte unidad a las diversas aplicaciones necesarias en una multiplicidad de soportes y resuelva aspectos legales respecto a la utilización de fuentes tipográficas. Se contempla la inclusión de un anexo específico sobre esta temática al manual de identidad visual donde se desarrollen de manera detallada aplicaciones y usos de la tipografía.

#### Objetivos

- Diseño de uno o más alfabetos con identidad propia con variables que resuelvan las necesidades de los distintos contextos en que se aplique -piezas editoriales, espacio público, web y piezas interactivas- y que aporte un componente clave de identidad visual.
- Dotar a la institución de una fuente tipográfica de su propiedad intelectual con derechos y exclusividad para su utilización.

## Proyecto 75

### **Historia de la identidad visual de la UNLP**

Responsable: Dirección de Comunicación Visual

#### Descripción y Fundamentación:



La UNLP desde su fundación desarrolló signos que la identificaron. Estos fueron modificándose o variando a medida que la institución crecía y transitaba diferentes contextos. Este camino recorrido produjo un capital simbólico que en el presente requiere de ser rescatado y puesto en valor. Dicha tarea implica realizar la profundización y ampliación de investigaciones ya comenzadas por esta Dirección en el marco del subprograma de Identidad Visual de la UNLP del Plan Estratégico anterior. Se plantea que el formato del proyecto como subprograma permite la actualización e incorporación de nuevos hallazgos de materiales dispersos que requieren de ser reunidos y puestos en contexto. El estudio de los signos de identidad en los diferentes momentos históricos requiere de investigaciones en el campo de la iconografía a fin de develar significados que hoy se presentan opacados desde el presente y que requieren de ser recuperados y revalorizados.

La tarea también involucra un relevamiento de herramientas y materiales de sistemas para la reproducción impresa ya obsoletos pero que conforman parte de la historia de la institución y sirven como registro de usos tecnológicos que marcaron a una determinada época. Asimismo resultan de interés los impresos realizados en distintas etapas históricas, a fin de clasificarlos y reunirlos para una potencial y posterior exhibición al público. Este material en conjunto constituiría lo que podría denominarse una historia gráfica de la UNLP, a la cual se fueron incorporando en etapas siguientes otros soportes y sistemas de reproducción.

Se plantea el abordaje de esta tarea en articulación con la Dirección de Imprenta y la Dirección de Propiedad Intelectual y el recientemente creado Archivo Histórico de la UNLP.

Objetivos:

- Poner en valor la historia de la identidad visual de la institución, rescatando tanto los contenidos simbólicos como su historia material.
- Producir un material de consulta que pueda ser ampliado de forma permanente.

Subprograma 6.1.5.9

#### **Sistemas de comunicación visual**

Responsable: Dirección de Comunicación Visual

Descripción y Fundamentación

Los desafíos comunicacionales de la Universidad implican el diseño de sistemas de comunicación que le permita a la institución comunicarse en diferentes situaciones y atendiendo a requerimientos específicos.

Los sistemas deberán abarcar las distintas dimensiones de la comunicación visual, siendo la transferencia de información y la identidad visual sus dos pilares principales, produciéndose entre ambos una permanente interrelación. A su vez, los sistemas a diseñar atraviesan las cinco áreas temáticas que aborda la Dirección de comunicación visual: Identidad, Espacio público, Interactividad, Editorial y Ediciones especiales. Las mismas abordan el abanico de problemáticas disciplinares de manera interconectada entre sí e interdisciplinaria con otras áreas de gestión, integrando subprogramas o proyectos del Plan Estratégico.

Así mismo, abarcarán los distintos soportes materiales, gráficos y digitales, bidimensionales y tridimensionales, contemplándose en todos los casos la interacción con el entorno y los diferentes destinatarios.

Objetivos

- Conceptualizar, diseñar y planificar la producción de sistemas materializados en múltiples soportes, que respondan a las diversas problemáticas de la comunicación visual.

Proyecto 76

#### **Diseño del sistema de señalética del edificio de Presidencia**

Responsable: Dirección de Comunicación Visual

Fundamentación



A partir del nuevo diseño de la identidad visual institucional se plantea la necesidad del rediseño del sistema de señalética del edificio de la Presidencia en conjunto con un diagnóstico para resolver y optimizar aspectos de circulación y uso del espacio.

Se plantea la articulación con las temáticas de accesibilidad y de seguridad edilicia desarrolladas en relación con otras áreas de gestión.

Objetivos

- Facilitar el funcionamiento del edificio de la Presidencia a partir de una mejor circulación, y autonomía de las personas que lo recorren, fortaleciendo, a la vez, la identidad institucional.

Proyecto 77

### **Diseño del subsistema de señalética de las Unidades Académicas y dependencias de la UNLP**

Responsable: Dirección de Comunicación Visual

Fundamentación

Se desprende del sistema de señalética de la Presidencia, teniendo en cuenta los mismos criterios aplicados pero incluyendo un estudio in situ de aspectos propios de cada Unidad Académica o Dependencia. Se establecerán pautas generales del sistema de señalética que contemplen un alto grado de flexibilidad para hacer frente a situaciones edilicias y de circulación particulares de cada dependencia. Uno de los aspectos de la señalética además de orientar, facilitar la accesibilidad a los usuarios y permitir una circulación más óptima es ser soporte de la identidad institucional, por lo que se hará hincapié en la normalización y el asesoramiento posterior para su implementación.

La señalización externa de las Unidades Académicas y las dependencias directas de la Presidencia, en un sistema coherente y jerarquizado que permita percibir con unidad la presencia de la UNLP aplicada en diversas estructuras edilicias.

Objetivos

- Facilitar el funcionamiento de las Unidades Académicas y dependencias a partir de una mejor circulación, así como lograr una imagen institucional con mayor unidad y coherencia.

Subprograma 6.1.5.10

### **Ediciones especiales**

Responsable: Dirección de Comunicación Visual

Descripción y Fundamentación

Se considera fundamental establecer un programa para el diseño y desarrollo de las ediciones especiales de la UNLP, basado en las posibilidades de producción y los distintos públicos a los que van dirigidas, teniendo en cuenta las situaciones en que serán otorgadas u ofrecidas a la venta.

En el caso de las ediciones diseñadas y producidas para puntos de venta, se buscará diferenciar claramente líneas desarrolladas, a fin de que contemplen diferentes preferencias y rangos de precios.

En el caso de los obsequios institucionales, se propone establecer una gama de piezas a disposición de la Presidencia que contemple las distintas jerarquías de los destinatarios.

Se privilegiará en el desarrollo de las ediciones especiales, tanto para la venta como para obsequios, aquellas que por sus características intrínsecas y tratamiento reflejen los valores de la UNLP y/o se relacionen con la actividad académica.

Objetivos

- Proveer a la comunidad de ediciones especiales accesibles que contengan la identidad de la UNLP, a fin de difundir sus valores.

- Proveer a la Presidencia de ediciones especiales diferenciadas que contengan la identidad de la UNLP para ser utilizadas como obsequios institucionales en acontecimientos protocolares.

#### Subprograma Operativo 78

##### **Diseño y gestión de ediciones especiales**

Responsable: Dirección de Comunicación Visual

##### Fundamentación

Con la finalidad de generar objetos con un alto grado de pertinencia y originalidad, se proyecta el diseño de productos impresos o tridimensionales que contengan valores y atributos acordes con la identidad de la institución.

##### Objetivos

- Lograr productos originales que formen parte de las ediciones especiales que se desarrollan, tanto para ofrecerlos a la comunidad mediante los puntos de venta, como para dotar a la Presidencia de objetos que sirvan como obsequios en circunstancias protocolares.

#### Subprograma 6.1.5.11

##### **Investigación y actualización disciplinar**

Responsable: Dirección de Comunicación Visual

##### Fundamentación

La Dirección de Comunicación Visual de la UNLP creada en 2000, se encuentra conformada en su equipo de trabajo por graduados de la carrera de Diseño en Comunicación Visual la cual a su vez tiene solo medio siglo de existencia en la UNLP. No solo se trata de una carrera joven – una de las pioneras en nuestro país dentro del campo del diseño – sino que es una disciplina en constante desarrollo tanto en su construcción de teoría como respecto a su necesidad de actualización tecnológica.

La dirección de Comunicación visual de la UNLP se constituye inicialmente como un área que se inserta en el marco de las respuestas a las necesidades de comunicación que la institución demanda por su también dinámico y sostenido crecimiento. Se considera que además de este rol, y por formar parte de una institución de educación superior debe tener a la vez una dimensión formativa y de producción de conocimiento, constituyéndose en un espacio de desarrollo profesional para los jóvenes graduados y estudiantes avanzados de la carrera, quienes conforman mayormente el equipo de trabajo, y para quienes dicho espacio constituye una etapa de formación respecto a su desarrollo profesional. Además de la práctica cotidiana respecto al abordaje de problemáticas concretas que permite la institución, se estima necesaria la generación de estrategias y acciones que impulsen de manera formal esta dimensión formativa del área y que las mismas se constituyan en una práctica institucionalizada. Por lo tanto se plantea el abordaje de la capacitación continua del equipo que permitan un desarrollo sostenido y capitalización de la experiencia profesional y la incorporación de herramientas teóricas y prácticas al patrimonio de la institución dentro del área.

##### Objetivos

- Producir conocimiento dentro del área disciplinar en el ámbito específico de la Presidencia, aportando al patrimonio de la institución.
- Generar estrategias de capacitación continua del equipo de trabajo y la incorporación de herramientas teóricas y prácticas al dentro del área que redunden en una mayor eficacia y mejores resultados.

#### Subprograma Operativo 79

##### **Archivo de documentación en Comunicación Visual**

Responsable: Dirección de Comunicación Visual

## Fundamentación

Las problemáticas específicas abordadas por el área, en temáticas en permanente desarrollo y actualización, tanto en aspectos teóricos como prácticos, requieren de la incorporación sistematizada al espacio de trabajo de un material de consulta actualizado y accesible que acompañe el desarrollo de los desafíos que implica el abordaje de una gran diversidad de trabajos disciplinares. Se propone inicialmente una organización de los contenidos incorporados o elaborados basada en las cinco áreas temáticas que aborda la Dirección de comunicación visual: Identidad, Espacio público, Interactividad, Editorial y Ediciones especiales.

## Objetivos

- Elaboración de un archivo digital y en papel sistematizado con contenidos específicos sobre las problemáticas abordadas por el área.

## Proyecto 80

### **Implementación de software libre para diseño**

Responsable: Dirección de Comunicación Visual

## Fundamentación

El alto grado de digitalización de los procesos de diseño para las producciones de comunicación visual requiere de un software o programas digitales específicos para abordar los diversos requerimientos técnicos. El mercado del software en la actualidad se encuentra dominado por empresas que han desarrollado las aplicaciones más avanzadas, las cuales ofrecen sus productos en el mercado bajo licencias comerciales. En la última década se ha ido consolidando una postura crítica respecto al desarrollo y circulación de los programas informáticos que plantea como alternativa el desarrollo de sistemas operativos y aplicaciones informáticas de uso libre y gratuito, desarrolladas de forma permanente por los mismos usuarios.

Dicha alternativa no solo tiene implicancias económicas sino que se relaciona con debates actuales sobre la democratización de la información, la ampliación del acceso a los recursos digitales y los derechos de autor.

La necesidad de investigar las posibilidades concretas de la utilización de programas informáticos desarrollados para uso libre, que permita reemplazar a mediano plazo el uso de software comercial bajo licencias, plantea el abordaje en etapas de un relevamiento y una exploración de los alcances del software libre existente en la actualidad para resolver la diversidad de requerimientos técnicos inherentes a las tareas de diseño que realiza el área.

El proyecto articula con la Dirección de Sistemas de la UNLP.

## Objetivos

- Investigar las posibilidades del software libre específico para diseño existente en la actualidad, en función de reemplazar en un mediano plazo el software comercial de uso bajo licencias.

## Programa Específico 6.1.6

### **GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN**

Responsables: Vicepresidencia Institucional, Secretaría de Administración y Finanzas, Prosecretaría General

## Descripción y Fundamentación

En la sociedad actual los cambios se suceden con gran rapidez, son constantes e inesperados. Esta situación obliga a las organizaciones a implementar nuevas estrategias y planes de acción, con multiplicidad de proyectos.

Estas iniciativas requieren de la generación y recolección de información que permita crear bases de datos actualizadas y consistentes, que sirvan como base de información y sean utilizadas como instrumentos de gestión necesarios para apoyar los cambios y transformaciones de la organización, a través de la generación de diferentes políticas públicas.



Por otra parte, pensemos que la calidad y optimización de esta Institución está ligada a la calidad de su Gestión vinculada a la Comunicación Organizacional. La complejidad en la conformación de una organización como la UNLP requiere la existencia de determinados atributos a fin de lograr una gestión y administración eficiente, eficaz y transparente.

Pero, sin duda, resulta necesario articular los proyectos que esta Gestión de la Universidad Pública genere. Como todas nuestras acciones, estos proyectos tienen sustento ideológico basado en valores y atributos, los cuales deben debatirse permanentemente, porque constituyen la herramienta esencial con que cuentan las instituciones para transformar la realidad.

El rol de la Educación Pública debe debatirse permanentemente, los pilares que la conforman y gracias a los cuales ha logrado resistir los contextos más adversos, merecen reflexión, crítica y construcción. La herencia de la Reforma Universitaria de 1918 nos obliga a profundizar sus ideas en la sociedad de hoy.

#### Objetivos

- Analizar sociológicamente diferentes grupos que integran la comunidad universitaria, a fin de abastecer a la Gestión de herramientas para la generación de diversas políticas públicas que promuevan el bienestar y el uso eficaz y eficiente de los recursos.
- Planificar y gestionar una política integral de gestión de la comunicación organizacional, orientada a aprovechar los recursos y las capacidades instaladas y optimizar la producción comunicacional
- Fortalecer el pensamiento crítico de la comunidad universitaria en particular, y la sociedad en general.

#### Subprograma 6.1.6.1

##### **Observatorio de Gestión Universitaria**

Responsables: Secretaría de Administración y Finanzas, Coordinación de Programas de la Prosecretaría General.

#### Descripción y Fundamentación

El Observatorio de Gestión Universitaria, integrado por un equipo de sociólogos, realiza análisis cuali y cuantitativos, orientados a la obtención de diversos datos que son utilizados como un insumo más en la tarea de generar herramientas de trabajo para el debate y la discusión la distribución de recursos de la UNLP.

Esta propuesta permite definir diferentes dimensiones de análisis divididas en etapas de trabajo, donde la evaluación y el registro permanente es la estrategia metodológica por excelencia.

#### Objetivos

- Analizar el impacto que tiene la aplicación del presupuesto universitario en diferentes sectores de la institución;
- Desarrollar y actualizar permanentemente una fuente de información como herramienta de gestión;
- Promover la participación de los diversos sectores integrantes de la comunidad universitaria en este proceso permanente de actualización de datos.

#### Subprograma Operativo 81

##### **Análisis del comportamiento de la Planta Docente**

Responsables: Coordinación de Programas de la Prosecretaría General / Centro Superior de Procesamiento de la Información

#### Descripción y Fundamentación

A través de este subprograma se generan datos necesarios para la determinación de la planta docente ideal, de acuerdo a la cantidad de alumnos y su distribución en las asignaturas que



componen el plan de estudios de todas las carreras de la UNLP. Cada momento de trabajo contiene: sondeos, encuestas con participación del encuestador, cara a cara y análisis de contenido. Este análisis se desarrolla comparando la categorización por asignatura de la tipología plasmada en el documento de trabajo de la Secretaría de Políticas Universitarias "Metodología para la asignación de recursos a las Universidades Nacionales"

La labor conjunta con el Centro de Información para el Procesamiento de la Información permite construir bases de datos e información consistente, ya que se produce intercambio de análisis eminentemente cuantitativo, generado por el CeSPI, con cualitativo, construido por el grupo de sociólogos del Observatorio de Gestión de la UNLP.

Objetivos

- Comprender el efecto que tiene la distribución de la Plana Docente de la UNLP a partir de la categorización establecida por la SPU;
- Generar herramientas para la optimización la distribución de la Planta Docente de la UNLP.

Subprograma Operativo 82

### **Actualización permanente de las características de la estructura curricular**

Responsable: Coordinación de Programas de la Prosecretaría General.

Descripción y Fundamentación

La descripción de la estructura curricular de las carreras de la Universidad Nacional de La Plata permite comprender la forma en que cada uno de los Planes de Estudios de plasma en las diferentes Facultades de la UNLP. Suele ocurrir que la teoría no se corresponde con la práctica, en consecuencia es necesario insertarnos en la dinámica de cada carrera, analizando desde diferentes perspectivas –docente, alumno funcionario- y generando síntesis de actualización constante que permitan la óptima comprensión de tales comportamientos.

Objetivos

- Determinar las características de cada asignatura del Plan de Estudios, así como la percepción que cada uno de los agentes tiene respecto de la eficacia en la relación docente – alumno existente.

Subprograma 6.1.6.2:

### **Gestión de la Comunicación Organizacional**

Responsables: Prosecretaría General, Secretaría de Administración y Finanzas, Coordinación de Programas de la Prosecretaría General.

Descripción y Fundamentación

La calidad y optimización de la Gestión de la Comunicación Organizacional, tanto en sus ámbitos, en su estructura y en la formación de sus recursos humanos, se transforma en una plataforma fundamental para el funcionamiento de la Institución. La complejidad en la conformación de una organización como la UNLP requiere de estos atributos para lograr una gestión y administración eficiente, eficaz y transparente.

Objetivos

- Contar con una Institución con ámbitos adecuados para la gestión y su administración.
- Contar con dispositivos de comunicación organizacional que permitan un funcionamiento integrado y sinérgico entre sus áreas.

Proyecto 83

### **Estructura orgánico funcional de la Presidencia**

Responsables: Coordinación de Programas de la Prosecretaría General.

#### Descripción y Fundamentos

Diseñar un organigrama que refleje la estructura de gestión del Plan Estratégico es imprescindible para identificar responsables y controlar la gestión del mismo. Este proceso, que incluye la explicitación de la misión y las funciones de cada área, se lleva a cabo en la Presidencia y Dependencias, permitiendo encontrar criterios comunes de dimensión de la estructura administrativa y fundamentalmente de la gestión institucional.

#### Objetivos

- Mantener una estructura actualizada y racional, con misiones, funciones claras y sin superposiciones.

#### Proyecto 84:

##### **Promoción y generación de manuales y guías para la optimización de la Gestión**

Responsable: Coordinación de Programas de la Prosecretaría General, Dirección General de Comunicación Institucional.

#### Descripción y Fundamentación

Promover, en las diferentes áreas y dependencias de la UNLP, la creación y uso de herramientas de unificación de criterios de uso de los medios disponibles para la Comunicación Organizacional.

#### Objetivo

- Promover comportamientos y criterios unificados en la dinámica administrativa.

#### Proyecto 85

##### **Actualización de Guía de trámites de la Presidencia**

Responsable: Coordinación de Programas de la Prosecretaría General

#### Descripción y Fundamentación

Para facilitar la realización de trámites en el ámbito de la UNLP se realizó una Guía de Trámites que puede consultarse en el Portal de la UNLP. Para confeccionarla se relevaron y consultaron los trámites que se realizan en todas las secretarías, prosecretarías, direcciones, oficinas, etc. de la Presidencia de la UNLP y a partir de este relevamiento se realizó la Guía que contiene la información necesaria para el fácil acceso de los usuarios internos y externos a los distintos trámites de la UNLP, la que es actualizada en forma permanente.

#### Objetivos

- Contar con una Guía de los trámites que se realizan en la UNLP, para brindar un servicio que los agilice y descomprima, junto al seguimiento electrónico de los expedientes (también implementado) la actividad de las áreas de atención por consultas.

#### Proyecto 86

##### **Agenda Única de la Universidad**

Responsable: Coordinación de Programas de la Prosecretaría General, Dirección de Sistemas

#### Descripción y Fundamentación

Se diseñará una agenda electrónica de direcciones de e-mails de áreas y dependencias de la Presidencia y de las Facultades, clasificada y accesible en el Portal desde cada cuenta institucional de e-mail, de modo de promover el uso del e-mail en la organización y poder localizar con agilidad al interlocutor institucional buscado.

#### Objetivo

- Brindar una herramienta rápida que permita la intercomunicación entre los distintos miembros de la organización.

### Subprograma 6.1.6.3

#### **Valores y Atributos de la Organización**

Responsables: Vicepresidencia Institucional; Prosecretaría General; Coordinación de Programas de la Prosecretaría General

#### Descripción y Fundamentación

La UNLP, con más de 100 años de existencia, está entre las universidades más antiguas del país. Con una historia centenaria, debe generar políticas que aborden su trayectoria institucional: sus logros científicos y sus producciones, sus aportes directos y solidarios a la sociedad, su crecimiento académico en todos los niveles, el esfuerzo de sus trabajadores para sostenerla funcionando en diversos contextos sociales.

A su vez esto debe estar enmarcado en el debate permanente sobre el rol que desempeña la Educación Pública en la actualidad, reflexionando fundamentalmente su inserción social, sus políticas públicas extensionistas, pensando qué investigamos, qué perfil de graduado queremos, cuáles deben ser las políticas de contención estudiantil, qué contenidos debemos enseñar, entre tantos otros temas. La Universidad Nacional de La Plata, indiscutiblemente, reflexiona sobre estos temas a partir de un punto de vista, de una ideología que impulsa a tomar una decisión y aplicar una política. Estos valores y atributos deben debatirse: los pilares reformistas sobre los que se fundó esta Universidad merecen discutirse permanentemente, porque el contexto lo amerita. Porque todo proceso democrático implica debate, pensamiento crítico, participación y construcción colectiva. Porque la Reforma de 1918, pronta a cumplir 100 años debe ser el sustento que nos permita fortalecer, en la sociedad actual, aquellas ideas.

#### Objetivos

- Promover el debate plural de las ideas reformistas de 1918.
- Generar espacios de expresión y participación dentro y fuera de la Universidad.
- Fortalecer el pensamiento crítico de la comunidad universitaria en particular, y la sociedad en general.

### Subprograma Operativo 87

#### **Colección Legados**

Responsables: Coordinación de Programas de la Prosecretaría General

#### Descripción y Fundamentación

La colección "Legados" se inauguró con la publicación del libro "Vidas y retratos", que en sus 156 páginas, ofrece al lector un recorrido biográfico de 15 personalidades cuyas trayectorias académicas y personales quedaron impresas en la historia de la UNLP, incidiendo en el rumbo y en el desarrollo de la Universidad Nacional de La Plata, a través de sus aportes.

Está previsto que dentro de esta colección se incluyan libros agrupados de acuerdo a las especialidades y campos de trabajo de las personalidades recordadas. De este modo, las publicaciones abordarán científicos, investigadores, artistas y extensionistas, entre otros.

#### Objetivo

- Realizar publicaciones bibliográficas a fin de contar las historias de hombres y mujeres que hicieron la Universidad Nacional de La Plata.

### Subprograma Operativo 88

#### **La vigencia de la Reforma Universitaria hacia su centenario**

Responsables: Prosecretaría General; Coordinación de Programas de la Prosecretaría General.

#### Descripción y Fundamentación

Los dos procesos que marcan la década de 1990 –la disminución de la inversión del Estado en la universidad pública y la globalización mercantil de la universidad– son los dos pilares de un amplio



proyecto global de política universitaria destinado a transformar profundamente el modo como el bien público de la universidad se convirtió en un amplio campo de valorización del capitalismo educativo. La reversión de las diversas situaciones de crisis, en el caso de la Universidad Nacional de La Plata, ha estado ligada al diseño e implementación permanente de políticas públicas respaldadas en las ideas de la Reforma Universitaria de 1918.

La Reforma Universitaria de 1918 ha constituido un hecho histórico fundamental para la construcción ideológica, política y práctica de las Universidades Públicas Argentinas, instituciones donde la democracia, el pluralismo, el debate y el consenso se fusionaron en pos de la integración de las ideas y con un profundo sentido de sensibilidad humana y social.

*Hacia el Centenario de la Reforma Universitaria* es tarea esencial de la UNLP promover la participación de los diversos actores universitarios en el análisis de la realidad actual, teniendo en cuenta que la contundencia de las ideas reformistas las vuelve herramientas necesarias para debatir en todo momento de la historia.

Así, esta Casa de Altos Estudios abre sus puertas al diálogo permanente, concebido como herramienta esencial para la transformación social en pos de la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía.

Objetivo

- Debatir el rol de la Educación Pública en el Siglo XXI promoviendo diversos aportes intelectuales, académicos, artísticos, científicos y culturales, desde una perspectiva reformista y latinoamericanista.
- Diagramar y ejecutar diversas actividades académicas, artísticas y culturales, que se desarrollarán a lo largo de los próximos años.

Subprograma Operativo 89

#### **Programa radial “Gumersindo”**

Responsables: Coordinación de Programas de la Prosecretaría General; Dirección General de Comunicación Institucional.

Descripción y Fundamentación

Gumersindo Radio es el programa de radio institucional de Comunicación Institucional de la UNLP, se emite los días sábados desde las 14, por FM Universidad, 107.5 o en la Web a través de [www.radiouniversidad.unlp.edu.ar](http://www.radiouniversidad.unlp.edu.ar). Es una actividad que intenta generar un espacio en el cual se aborden cuestiones referentes a la Universidad, difundiendo a su vez diferentes producciones culturales y artísticas de la ciudad.

Lleva este nombre en homenaje a Gumersindo Sayago, uno de los militantes promotores de la Reforma Universitaria de 1918 y, a través de él, a todos los reformistas de aquella época que lucharon por la Educación Pública, Gratuita, Laica, Cogobernada, Libre y Latinoamericanista.

Objetivos

- Dar difusión al debate y la discusión de las ideas en torno a la educación superior en la actualidad.

Programa General 6.2.

#### **ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Prosecretaría de Finanzas, Prosecretaría Administrativa

Descripción y Fundamentación

El proceso de planificación, incluyendo en él su seguimiento y evaluación; y la implementación de un modelo de gestión apropiado es una de las tendencias modernas para mejorar el funcionamiento de las organizaciones universitarias contemporáneas, cada vez más complejas.



El relevamiento, actualización y corrección de los circuitos administrativos, la sistematización de los procesos y su informatización, los manuales de procedimiento y el desarrollo pleno de los dispositivos comunicacionales son el corazón de la reforma administrativa, y deben ser acompañados de un relevamiento de las necesidades de la Universidad, para darles respuesta capacitando, articulando y dotando de la tecnología necesaria a los distintos sectores del conocimiento de las diecisiete Unidades Académicas, Colegios y Dependencias.

#### Objetivos

- Detectar los problemas de la gestión administrativa para proponer estrategias de mejora institucional que incrementen la eficacia administrativa.
- Contar con sistemas informáticos vinculados a la administración de recursos financieros y humanos que mejoren la gestión.
- Poseer Manuales de Procedimiento que permitan establecer procedimientos uniformes para la gestión de la administración de la Universidad.
- Disponer de espacios de trabajo adecuados, confortables y seguros.
- Tener un Plan de Mejora Comunicacional de la Administración.
- Disponer de personal no docente capacitado para promover la mejora del desempeño de sus funciones y brindarle nuevas herramientas que sean de aplicación directa en el trabajo cotidiano.
- Contar con normas actualizadas y eficaces para garantizar un funcionamiento adecuado de las distintas áreas de la UNLP.

#### Programa 6.2.1.

### **REFORMA ADMINISTRATIVA**

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Prosecretaría de Finanzas, Prosecretaría Administrativa.

#### Descripción y Fundamentación

Las transformaciones experimentadas por la sociedad en las últimas décadas crearon las condiciones y la urgencia para redefinir los alcances del rol que deben cumplir las Universidades Públicas y la forma de administración que deben adoptar. Efectivamente, nuestras universidades afrontan una etapa de cambios y definiciones fundamentales y en este período los cambios no sólo son necesarios sino que son inevitables. El desafío será desarrollar nuevas estrategias en la administración que permitan dar respuestas efectivas a las diversas y cambiantes demandas de la comunidad universitaria y a la rendición de cuentas ante el Estado y la propia sociedad.

Es necesario conocer en detalle los mecanismos de funcionamiento de la organización, analizar cómo se distribuyen y coordinan las tareas, con qué velocidad circula la información, qué grado de capacitación tiene el personal para desempeñar su rol, cómo se distribuye el poder de decisión en los diferentes niveles jerárquicos, cómo se administra, en qué ámbitos se desenvuelven, qué grado de sistematización y homogeneización tienen los procedimientos, con qué tecnología se aplican, etc. Y para trabajar en el cambio dicha organización, es indispensable involucrar a las personas que la componen. En nuestro caso, tomando como un insumo básico, las demandas y requerimientos surgidos en los cursos de capacitación y los seminarios de intercambio del personal no docente de esta Universidad, apuntados a mejorar la calidad y superar la obsolescencia de los procesos administrativos. En este sentido se hace necesario formular manuales de procedimientos, normativas y adecuar la estructura administrativa y los sistemas a las nuevas tecnologías de gestión de forma tal, que se garantice la calidad y transparencia de los procesos.

#### Objetivos

- Detectar los problemas de la gestión administrativa para proponer estrategias de mejora institucional en sus distintos niveles.
- Contar con una administración eficaz y eficiente, capacitada, con el equipamiento adecuado, con la tecnología necesaria y con procedimientos claros, homogéneos y transparentes, orientada al servicio de la comunidad universitaria.

Subprograma 6.2.1.1.

### **Sistemas y procedimientos administrativos**

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Dirección de Sistemas, CeSPI

#### Descripción y Fundamentación

Las nuevas exigencias que se le plantean a la administración universitaria acentúan la necesidad de desarrollar una reforma administrativa que le posibilite a la organización la oportunidad de lograr un Modelo de Gestión orientado a la búsqueda continua de mejoras en la calidad de la acción y de los servicios prestados.

La sistematización de los procedimientos e información administrativa permitirá agilizar el funcionamiento y establecer nuevos criterios que permitan brindar servicios de mayor calidad.

#### Objetivos

- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa mediante la sistematización de los procedimientos definidos para tal efecto, a fin de alcanzar el objetivo de transformar los planes y programas universitarios en acciones y resultados concretos que permitan satisfacer las demandas que la U.N.L.P. presenta.

Subprograma Operativo 90

### **Integración y funcionamiento de los sistemas SIU para su mejor aprovechamiento en el nivel gerencial**

Responsable: Prosecretaría de Finanzas, Centro Superior de Procesamiento de la Información, Dirección de Sistemas

#### Descripción y Fundamentación

La exitosa implementación de los sistemas SIU en los distintos ámbitos del quehacer administrativo de la Universidad abre paso a una nueva etapa que es la que permitirá obtener los frutos más acabados que ofrecen esos sistemas.

Será necesario un trabajo de integración entre sistemas que permita obtener el máximo potencial de sus herramientas gerenciales para poner dichas herramientas al alcance de los distintos funcionarios que las necesitan. También, esta instancia de integración permitirá advertir los desfases que pueda haber entre sistemas para corregirlos tempranamente y garantizar una implementación coherente y armónica de todos los sistemas.

#### Objetivos

- Contar con herramientas gerenciales útiles y conocidas por todos los funcionarios que las necesiten.
- Garantizar la implementación coherente y armónica de todos los sistemas SIU.

Proyecto 91

### **Sistema Uniforme de Información SIU: Homogeneización e instalación de los sistemas Guaraní (alumnos), Comechingones / Pilagá (adm.) / Diaguita (compras), Wichi Pampa / Mapuche (personal), Araucano, M2 construidos y libres**

Responsable: Centro Superior para el Procesamiento de la Información –CeSPI-, Dirección de Sistemas, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración

#### Descripción y Fundamentación

Las soluciones y servicios del SIU evolucionan permanentemente en su eficiencia, en nuevos servicios, en actualizaciones tecnológicas y en la integración con otros sistemas. La realidad compleja del sistema universitario lleva al desarrollo de una forma de trabajo participativa donde se intercambian conocimientos y experiencias. La incorporación del equipo docente y técnico del SIU al ámbito de la Universidad Nacional de La Plata en su calidad de cogestora de las

actividades de dicho grupo, es muy importante para el objetivo de implementación de los distintos sistemas informáticos que provee el SIU dado que los mismos requieren ser adaptados para un mejor aprovechamiento en nuestra Universidad.

#### Objetivos

- Contar con un sistema de información integral que involucre a las Facultades y Dependencias de la UNLP, comenzando con la administración, el personal y la gestión académica.
- Desarrollar los acuerdos necesarios para llegar a soluciones informáticas comunes a las áreas involucradas.
- Garantizar la disponibilidad, integridad, seguridad y calidad de la información.
- Colaborar en el análisis de la información producida y la consecuente definición de estrategias.
- Contribuir con la transparencia de la gestión y la rendición de cuentas, asegurando el derecho a la información veraz.

#### Proyecto 92

##### **Integración progresiva de Información**

Responsables: Dirección de Sistemas, CeSPI

##### Descripción y Fundamentación

La utilización actual de los sistemas informáticos en el ámbito de la Universidad no solo ha permitido agilizar procedimientos, sino que también provee a los interesados la posibilidad de consulta de la información de manera rápida y completa.

Es necesario Integrar progresivamente los sistemas informáticos actuales en el marco de un uso efectivo de la información, definiendo además las necesidades/pautas de implementación para los futuros sistemas y la integración de los mismos

##### Objetivos

- Contar con un relevamiento completo de los diferentes conjuntos de información con los que cuenta la Universidad
- Realizar reuniones con áreas interesadas para relevar sus necesidades
- Desarrollo/Mejoras de herramientas informáticas que permita el cruce de la información existente.

#### Proyecto 93

##### **Sistema de Inventario de Bienes Muebles y Semovientes**

Responsable: Dirección del Registro Patrimonial de Bienes

##### Descripción y Fundamentación

La Universidad no contaba con registros y normativa actualizados de bienes muebles y semovientes, era imposible determinar el patrimonio de la UNLP, eran Impracticables las amortizaciones reales, no existían manuales de procedimientos y se carecía de información oportuna, confiable y veraz. Oportunamente se relevaron los bienes en cada Facultad y Dependencia y se desarrolló un sistema informatizado de registro con un nomenclador, que se viene actualizando en forma sistemática aspirando a contar con el etiquetamiento de los bienes con un sistema moderno de código de barras.

##### Objetivos

- Contar con sistema de registro de bienes muebles y semovientes que permita mantener un inventario actualizado del patrimonio de la UNLP.

#### Subprograma 6.2.1.2.



## **Auditoría integral de la gestión y la administración**

Responsable: Unidad de Auditoría Interna

### Descripción y Fundamentación

La auditoría de la gestión es realizada por la Unidad de Auditoría Interna, creada en virtud del artículo 100 de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

La Unidad de Auditoría trabaja para lograr economía, eficacia y eficiencia en la administración de los recursos económicos, financieros y humanos de la Institución, para que ésta cumpla con sus fines, aplicando el modelo de control integral e integrado, abarcando los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones. Al encontrarse la actividad de evaluación sumada a la de control, se da forma a una verdadera herramienta generadora de información útil para alimentar la toma de decisiones oportunas y pertinentes, la calidad de los procesos, los resultados y los impactos de los programas implementados, sirviendo a la vez, para identificar nuevas alternativas más convenientes en procura del logro de los objetivos trazados

### Objetivos

- Contar con un sistema de auditoría integral e integrado, que permita evaluar los procesos de gestión, para lograr una mejora continua en la calidad de los procedimientos académicos y administrativos de toda la Universidad. Para ello en los informes se detallan las observaciones detectadas, formulando las recomendaciones necesarias para su regularización y efectuándose a tal fin seguimientos periódicos de las mismas.
- Brindar cooperación y asesoramiento previo a la ejecución de procesos a los efectos de minimizar la ocurrencia de errores en los distintos ámbitos de la Universidad.

### Subprograma operativo 94

## **Auditoría integral de la gestión y la administración**

Responsable: Unidad de Auditoría Interna

### Descripción y Fundamentación

Las tareas se realizan en base a un Plan Anual a Largo Plazo (PALP) de actividades a desarrollar desde 2006 hasta 2015; este permite la realización de auditorías sobre los temas contemplados en todas las facultades y dependencias en forma alternada. Hasta la fecha este Plan ha dado resultado positivo, razón por la cual se elaborará a partir del año 2016 otro similar.

Para el cumplimiento del PALP todos los años se confecciona para el siguiente ejercicio un Plan Anual de Auditoría (PAA). Es elaborado por la Unidad de Auditoría Interna, conforme pautas brindadas por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y aprobado por el Sr. Presidente de la Universidad. El mismo contiene los proyectos incluidos en el PALP, sus modificaciones si fueran necesarias, proyectos requeridos por la autoridad superior o solicitados por SIGEN y las diversas tareas que anualmente se deben realizar. Comprende auditorías sobre Áreas Sustantivas (gestión académica -otorgamiento de títulos y de becas, convenios, alumnos matriculados, proyectos de investigación, acreditación de carreras, etc.- y de recursos propios) y Áreas de Apoyo (Presupuesto, Rendición de cuentas, Patrimonio, Compras, Recursos Humanos y otras). Los informes de auditoría realizados en cumplimiento del mismo son comunicados al Sr. Presidente de la Universidad y al Decano o Director para que tomen conocimiento de los hallazgos realizados; luego al igual que las tareas contempladas en el PAA son remitidos a SIGEN.

A principios del año 2006 el total de observaciones acumuladas desde 1992 era de 317, de las cuales el 68% se encontraban regularizadas, mientras que al 30 de junio de 2013 el total de observaciones acumuladas era de 658 encontrándose regularizadas en ese momento el 75%. Cabe aclarar que las observaciones mencionadas fueron formuladas por la Unidad de Auditoría Interna, por la SIGEN y por la Auditoría General de la Nación.

### Objetivos



- Realizar en el período 2014-2015 las tareas determinadas en el Plan de Auditoría a Largo Plazo 2006-2015 en tiempo y forma, como se hizo con las planificadas para los años 2006 en adelante.
- Elaborar un PALP desde el año 2016 en adelante, de similares características al vigente desde 2006.

Programa Específico 6.2.2.

### **ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas

Descripción y Fundamentación

La calidad de la organización institucional, tanto en sus ámbitos, en su estructura, en su comunicación y en la formación de sus recursos humanos, se transforma en una plataforma fundamental para el funcionamiento de la Institución. La complejidad en la conformación de una organización como la UNLP requiere de estos atributos para lograr una gestión y administración eficiente, eficaz y transparente.

Objetivos

- Contar con una Institución con ámbitos adecuados para la gestión y su administración.
- Proporcionar herramientas comunicacionales que permitan la visualización pública del funcionamiento de la UNLP y la realización ágil de los trámites.
- Contar con dispositivos de comunicación organizacional que permitan un funcionamiento integrado y sinérgico entre sus áreas.
- Disponer de recursos humanos formados para las demandas de la organización.

Proyecto 95

### **Sistema de Gestión del Título On Line**

Responsable: Centro Superior de Procesamiento de la Información, Dirección General de Títulos y Certificaciones

Descripción y Fundamentación

El procedimiento para la expedición de los diplomas tiene diversas etapas cumplidas por ante distintos organismos internos y externos respecto de la Universidad. La implementación del Sistema permitirá la standarización de los pasos a cumplimentar por las distintas oficinas intervinientes, dando a conocer al egresado, en tiempo real, en qué paso se encuentra su trámite ahorrando de esta manera consultas innecesarias.

Objetivos:

- Agilizar y transparentar la tramitación de los diplomas.
- Facilitar la interactividad del sistema evitando desplazamientos innecesarios.

Proyecto 96

### **Modernización integral de las notificaciones**

Responsable: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales, Prosecretaría Administrativa

Descripción y Fundamentación

Las notificaciones resultan una pieza esencial de cualquier procedimiento administrativo y por ello requieren tantas previsiones que aseguren la oponibilidad de los actos administrativos sin menoscabo de la garantía del debido proceso. Sin embargo, las distintas herramientas informáticas disponibles permiten estudiar mecanismos novedosos que pueden, con los debidos

recaudos normativos, asegurar esa garantía sin requerir un dispendio de tiempo, esfuerzo humano y papel tan significativo como los que demandan los sistemas actuales.

Objetivos

- Elaborar un plan de modernización de las notificaciones y comunicaciones aplicando tecnologías que las agilicen sin perder eficacia jurídica.

Proyecto 97

### **Información y autogestión del personal – Portal del empleado**

Responsable: Dirección General de Personal, Dirección de Sistemas, Centro Superior de Procesamiento de la Información

Descripción y Fundamentación

La implementación plena del sistema SIU-Mapuche permitirá habilitar el módulo de autogestión que el mismo prevé, el cual prevé la posibilidad de que cada interesado mantenga actualizados sus datos de legajo, solicite premisos y licencias, o formule comunicaciones; con el ahorro en tiempo y dinero que significa evitar la tramitación tradicional de esas novedades.

Objetivos

- Implementar el módulo de autogestión del empleado asociado al Sistema SIU-Mapuche
- Capacitar al personal respecto de su aprovechamiento
- Organizar un comité con representación de todas las áreas participantes

Subprograma 6.2.2.2.

### **Organización de las Dependencias**

Responsable: Prosecretaría General, Prosecretaría de Finanzas, Prosecretaría Administrativa

Descripción y Fundamentación

La Presidencia y sus Dependencias han adquirido un volumen de trabajo y significación que requieren un ordenamiento para la armonización de ciertas asimetrías que se han ido verificando entre ellas; cuando todas dependen directamente del Presidente. La dicha armonización debe propender a standarizar lo que es común a todas ellas (como por ejemplo los servicios de soporte administrativo de cada una de ellas), apuntalando desde el nivel central el máximo de su eficiencia y; a la vez, estimular el máximo lucimiento de los servicios específicos que desarrollan y que las hacen características.

Para ello es necesario, determinar las estructuras orgánico-funcionales de cada una de ellas y sus plantas básicas de personal no docente; en función del criterio antes expuesto.

Objetivos

- Standarizar los servicios uniformes de las dependencias, centralizándolos en cuanto sea posible.
- Contar con estructuras y plantas básicas razonables y acordes a los servicios identificados
- Fortalecer los servicios específicos de cada una de las dependencias.

Proyecto 98

### **Estandarización y centralización de servicios administrativos y potenciación de los servicios específicos**

Responsable: Prosecretaría de Finanzas, Prosecretaría Administrativa

Descripción y Fundamentación

Todas las dependencias están sujetas a las mismas normas básicas de administración de recursos humanos y materiales; por lo tanto deben funcionar con perfecta uniformidad conforme los criterios rectores elaborados a nivel central. Por tal razón, debe evitarse la ociosa multiplicación de servicios con idénticas funciones cuando la administración central de esos servicios tiene la capacidad operativa para absorberlos. Esta centralización permitirá a las dependencias enfocar sus esfuerzos en lo que tienen de específico y de característico.

Objetivos

- Standarizar la aplicación de las normas sobre administración y personal en las dependencias
- Centralizar los servicios de administración y personal en la medida de las posibilidades

Subprograma 6.2.2.3.

### **Organización de políticas relativas a los sistemas informáticos de la Presidencia**

Responsable: Dirección de Sistemas

El crecimiento en la participación de la Unidad de Sistemas en los diferentes procesos que se desarrollan en Presidencia genera la necesidad de adaptar, mejorar y crear nuevos procedimientos en dicha unidad, que permitan no solo marcar las responsabilidades operativas del áreas sino que brinde tanto interna como externamente un marco a las tareas que la misma desarrolla, siguiendo los claros lineamientos brindados para la Universidad toda

Objetivos

- Contar con una mesa de ayuda
- Promover la capacitación continua de los integrantes de la unidad
- Mejorar la compra y consumo de insumos y equipamiento, optimizando los recursos de la Universidad
- Capacitación a los usuarios

Proyecto 99

### **Diseño de Intranet**

Responsable: Dirección de Sistemas

Descripción y Fundamentación

Se está evaluando la posibilidad de implementar un portal o un servidor interno o un conjunto de herramientas (Wiki, listas, páginas) que nos permita resolver el problema de la distribución de información para todos los empleados, publicar manuales, planes de acción, procedimientos, novedades y acceso a aplicaciones, unificando y facilitando también los accesos a los sistemas de la Presidencia. Todos los empleados pueden acceder a esta información con un ahorro considerable tanto de tiempo como de los insumos involucrados respecto a los métodos clásicos, panfletos, circulares, notas informativas, etc. Se ha definido un acceso en prueba a todas las aplicaciones existentes y se está implementando un manejador de listas de distribución.

Objetivos

- Contar con mecanismos de distribución de información, repositorios centralizados de información global y particular de cada Secretaría, Dirección, etc. que también pudiera incluir información extra-laboral, pero que permita homogeneizar el sentido de pertenencia de todos los integrantes de la comunidad de Presidencia.
- Generación / Actualización de procedimientos a publicar
- Relevamiento de información a publicar

Proyecto 100

### **Implementación de la Mesa de Ayuda**

Responsable: Dir. de Sistemas



Descripción y Fundamentación: Contar con un sistema informático que permita a los diferentes usuarios comunicarse con la unidad para la realización de solicitudes, consultas, sugerencias, etc. Esto permitirá no solo una mayor dinamismo en la comunicación, agilizando los procesos actuales, sino que permitirá a los usuarios un seguimiento inmediato del estado de sus solicitudes, brindando a la unidad un repositorio de información que permita el análisis de los requerimientos y la toma de medidas correctivas en caso de ser necesario.

Objetivos

- Implementar el sistema informático de mesa de ayuda.
- Capacitación en el uso del sistema a los usuarios
- Actualización / Armado de procedimientos que brinden a los usuarios la guía para realizar sus solicitudes y a la unidad los pasos para su resolución

Proyecto 101

### **Definición e implementación de políticas para la compra, uso y desecho/reutilización de recursos informáticos**

Responsable: Dir. de Sistemas

Descripción y Fundamentación:

El uso de los recursos en las instituciones pasó a formar una parte importante de la agenda de las mismas. Tanto la compra como el consumo medido de los insumos de la Universidad requiere el foco de atención para ajustarse a dicha tendencia, y la unidad de sistemas debe colaborar en lo referido insumos informáticos.

Objetivos

- Implementación de un sistema que permita el registro de los insumos y que brinde herramientas de análisis para la realización de futuras compras.
- Concientización a usuarios en el uso de los insumos, como papel, tóner de impresoras, luz, etc.
- Guiar ante la compra de equipamiento necesario

Subprograma operativo 102

### **Servidor de Archivos Centralizados - "FileServer"**

Responsable: Dir. de Sistemas

Descripción y Fundamentación:

Contar con un sistema centralizado para el almacenamiento/acceso de los usuarios a sus archivos no solo permite un acceso ágil a los mismos, sino que brinda una mayor seguridad ante la pérdida de información que pueda ocurrir a causa de situaciones intencionales o eventuales.

Es necesario ampliar el uso del actual servidor de archivos por parte de los usuarios, así como también trabajar desde la unidad en mejorar el servicio del mismo.

Objetivos

- Capacitación al usuario en el uso correcto
- Generación / Actualización de procedimientos de solicitudes.
- Centralización en la identificación de los usuarios ante el sistema.
- Análisis en el uso de servicios "en la nube" para acceso "fuera de línea" a los archivos, similar a un servicio "Dropbox" interno de la Universidad.

Subprograma operativo 103

### **Capacitación continua del personal de la Dirección de Sistemas**

Responsable: Dir. de Sistemas

Descripción y Fundamentación:

El continuo avance de la tecnología genera la necesidad de contar con RRHH capacitados y actualizados para el mejor aprovechamiento de los sistemas/recursos utilizados en la Universidad.

Promover la capacitación del personal no solo genera un uso óptimo de los recursos informáticos sino que también mejora la integración de las personas a la institución.

Así mismo, el contar con más personas capacitadas en los diferentes servicios brindados por la unidad de sistema permite generar respuestas rápidas a los requerimientos de los usuarios.

Objetivos

- Realizar cursos/capacitaciones acordes a las necesidades de la unidad y de la Universidad
- Realizar transferencias internas de los cursos a los que se asiste.

Programa Específico 6.2.3.

### **ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS**

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Prosecretaría Administrativa, Prosecretaría de Finanzas

Descripción y Fundamentación

El personal es el mayor recurso con que cuenta la Universidad y de esa manera gravita en el presupuesto general de la UNLP. Por esas razones, el diseño de una política de recursos humanos consensuada y de excelencia resulta imprescindible para el logro de los objetivos de la Institución.

Tradicionalmente la Universidad ha arrastrado grandes asimetrías en la distribución de sus recursos humanos, tanto docentes como no docentes. Las políticas de reordenamiento comenzadas durante el período 2010 – 2014 han establecido una base para identificar las asimetrías existentes y nos han dotado de las herramientas para su paulatina corrección sobre la base de consensos institucionales.

En esta etapa corresponde, por un lado, continuar con las políticas de corrección de asimetrías en la distribución del recurso; pero por otro lado, es imperioso enfocarse en activar los mecanismos necesarios para lograr que ese recurso alcance en su desempeño el nivel de excelencia que la sociedad espera de la Universidad, para lograr una completa adecuación que permita satisfacer las necesidades de la Institución.

Objetivos

- Contar con recursos humanos formados, comprometidos y responsables de sus respectivas funciones.
- Corregir paulatinamente las asimetrías en la distribución de los recursos humanos que se verifican en la Universidad.
- Asegurar la excelencia en todas las actividades desarrolladas de los trabajadores docentes y no docentes de esta Universidad

Subprograma 6.2.3.1.

#### **Gestión del Recurso Humano**

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Prosecretaría Administrativa

Descripción y Fundamentación

La UNLP es una organización que conforma un universo de 11.000 docentes y 3.000 no docentes en constante expansión y renovación que necesita una especial atención en el proceso de movilidad, ascenso y respuesta a las obligaciones propias de la Universidad. El sistema de concursos docentes promueve una escala de ascenso y validación que impulsa la renovación

periódica de sus cuadros docentes, apuntalada por la reciente ley de jubilación con el 82% móvil y es necesario contar con un sistema de pautas acorde con la realidad de nuestra universidad que permita identificar y cubrir demandas insatisfechas, tomando los recaudos presupuestarios y mantener los equilibrios y la equidad en la cobertura del personal. Por su parte, el sector no docente brega por una ley similar que permita una jubilación acorde de numerosos trabajadores que se mantienen en sus cargos a pesar de contar con edad y antigüedad jubilatoria por razones estrictamente económicas, impidiendo la renovación y ascenso de otros compañeros. Además, es necesario contar con un sistema de pautas que fije criterios en su distribución en Unidades Académicas y Dependencias, que permita identificar demandas insatisfechas y buscar una distribución equilibrada y consensuada.

#### Objetivos

- Contar con una planta de personal acorde a las demandas docentes y no docentes de las distintas áreas de la UNLP

#### Proyecto 104

##### **Sistema de control de ingreso y egreso del personal**

Responsable: Prosecretaría Administrativa, Dirección General de Personal

#### Descripción y Fundamentación

La correcta distribución de los recursos humanos pondrá de manifiesto la necesidad de que cada trabajador de la Universidad, docente o no docente, cumpla de manera efectiva la totalidad de las horas de trabajo por las cuales percibe sus haberes. La generalización de los sistemas automáticos de control de asistencia permitirá detectar incontestablemente los incumplimientos para poder corregirlos. El sistema se encuentra en plena utilización en la Presidencia y se promoverá su expansión a las Dependencias, Colegios y Facultades que lo soliciten.

Conjuntamente con la implementación de tecnologías de control en este aspecto, es imprescindible hacer conocer por toda la Comunidad las normas sobre ingreso y licencias de modo de encausar las necesidades de cada uno dentro del marco y los procedimientos existentes que las contemplan; remarcando especialmente las crecientes responsabilidades que en esta materia ostenta quien tiene a su cargo personal sujeto a horario.

#### Objetivos

- Contar con mecanismos ágiles y automáticos de control del cumplimiento de las jornadas correspondientes.
- Difundir las normativas y los procedimientos vigentes aplicables a la asistencia y puntualidad
- Concientizar sobre la importancia de la asistencia y puntualidad y sobre las responsabilidades que su inobservancia acarrea

#### Subprograma operativo 105

##### **Plan de apoyo a las oficinas de Personal de las Facultades y Colegios**

Responsable: Prosecretaría Administrativa, Dirección General de Personal

#### Descripción y Fundamentación

El paso de un modelo antiguo de administración de personal al nuevo paradigma de la gestión estratégica del recurso humano ha complejizado los procedimientos que se desarrollan en la Dirección General de Personal imponiendo nuevos desafíos a las oficinas de personal de las Facultades y Colegios.

Es necesario un plan constante de apoyo y actualización de procedimientos y normativas que permita un espacio de diálogo fluido entre los operadores directos de las políticas de gestión de los recursos humanos que se desarrollen.

Continuando con las actividades del presente periodo, será necesario seguir brindando apoyo técnico especializado a las oficinas de personal de las facultades y dependencias. Se continuará



con el encuentro mensual de jefes de personal, en el que se trata la problemática inherente a las actividades habituales o se diseñan nuevos procedimientos para atender los requerimientos emergentes. Se continuará con la edición de volúmenes del manual de consulta de la DGP, a fin de prestar apoyo en el tratamiento de las diversas temáticas de los sectores.

#### Objetivos

- Contar con un canal fluido de información entre las oficinas de personal de las Facultades y Colegios y la Dirección General de Personal
- Facilitar la formación de formadores, trabajadores de la Dirección General que a contra-turno van a colaborar con aspectos específicos de la tarea de las oficinas de personal de las Facultades y los Colegios.

#### Subprograma operativo 106

##### **Control de incompatibilidades**

Responsable: Prosecretaría Administrativa, Dirección General de Personal

#### Descripción y Fundamentación

El sistema docente universitario permite una dedicación equivalente a 5 puntos de dedicación, cada uno de ellos equivalente a una dedicación simple de 9 hs. semanales es decir 45 hs. En total. La verificación de su cumplimiento efectivo controlando excesos permite el cumplimiento efectivo de las horas trabajadas para cubrir las demandas propias de nuestro sistema de enseñanza, de investigación y extensión y la ocupación justa de los espacios docentes, dando lugar a la remuneración de otros aspirantes o docentes que trabajan ad honorem.

#### Objetivos

- Contar con un sistema justo de ocupación de los cargos docentes con cargas de trabajo equilibradas y distribuidas.

#### Subprograma operativo 107

##### **Plan “PreJubi” de Preparación para la Jubilación de Docentes y No Docentes**

Responsable: Dirección General de Personal, Dirección de Servicios Sociales

#### Descripción y Fundamentación

La nuestra parece ser una cultura afectada por una contradicción radical: por un lado, el progresivo envejecimiento de la población y por otro, la negación de los valores de esta fase de la existencia humana. Nuestro estereotipo cultural del anciano es el de un individuo sólo, apartado, descontextuado. Es nuestra tarea reconfigurar esta idea.

Es posible que como consecuencia de ello hayan surgido movimientos de desinstitucionalización - el PREJUBI es un ejemplo claro - que tratan de asignarle un rol activo a dichas personas. Algo así como una especie de interfase entre la culminación de una forma de vida y el inicio de otra.

PREJUBI se plantea como una propuesta complementaria de la Universidad Nacional de La Plata, basada en un servicio de extensión al personal que transita el camino hacia la jubilación y para los que ya se encuentran jubilados.

#### Objetivos

- Otorgar a estos individuos un beneficio para una transición más liviana hacia la nueva situación de vida con un “desprendimiento” acompañado por la Casa en la cual han desempeñado sus funciones durante tantos años y colaborar luego, en la integración en un marco ameno para compartir con pares sus inquietudes, habilidades y conocimientos.

#### Subprograma 6.2.3.2.

##### **Organización del Personal No Docente**

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Prosecretaría Administrativa

#### Descripción y Fundamentación

La planta de personal no docente de la Universidad Nacional de La Plata tradicionalmente arrastró dos graves problemas: Un sobredimensionamiento respecto de las posibilidades presupuestarias pautadas desde el Ministerio de Educación de la Nación para su financiamiento; y por otro lado, una errónea distribución del recurso existente. Errónea distribución tanto horizontal (es decir, entre Facultades, Colegios y Dependencias); como vertical (es decir, en la proporción razonable de categorías que se debe guardar para sostener una estructura jerárquica piramidal).

Estos desfasajes han desordenado las plantas de manera que en muchos casos las funciones desempeñadas por los trabajadores no se condicen con la categoría de revista que ostentan.

Todos estos trastornos han tenido como subproducto la existencia de sendos agentes que prestan funciones no docentes bajo distintas figuras de contratación distintas de la planta permanente.

Si bien la política de estímulo a la jubilación ha permitido alcanzar un estado de equilibrio presupuestario subsisten aún las asimetrías que deben corregirse. Se necesita una detallada identificación de las necesidades específicas de cada Facultad, Colegio y Dependencia para poder distribuir los recursos que se generen de modo genuino mediante la negociación con la Secretaría de Políticas Universitarias o mediante la reconversión de cargos artificialmente jerárquicos que se liberen como producto de la jubilación en cargos de ingreso que permitan una paulatina regularización de las situaciones irregulares existentes.

#### Objetivos

- Definir de manera consensuada las plantas básicas de personal no docente necesarias para el funcionamiento de las distintas Facultades, Colegios y Dependencias.
- Distribuir los recursos genuinos disponibles de manera que paulatinamente se vayan cubriendo esas necesidades
- Corregir paulatinamente las asimetrías entre las dotaciones de personal de las distintas Facultades, Colegios y Dependencias.
- Regularizar la situación de las personas que cumplen tareas no docentes de planta permanente bajo distintas modalidades de contratación
- Lograr que cada trabajador realice tareas acordes a su categoría de revista.

#### Proyecto 108

#### **Elaboración consensuada y aprobación de las Estructuras Orgánico-Funcionales y Plantas Básicas No Docentes de las Facultades, Colegios y Dependencias**

Responsable: Prosecretaría Administrativa

#### Descripción y Fundamentación

Se viene encarando un proceso de diagnóstico y discusión con los distintos actores de la comunidad universitaria acerca de la definición de dos herramientas centrales para la gestión: Por un lado las Estructuras Orgánico-Funcionales y por otro el de las Plantas Básicas de Personal No Docente. En el primer caso, la Presidencia ya tiene una línea clara y una experiencia extensa que debe transmitirse a las Facultades y Colegios que quieran adoptarla como política de clarificación de las responsabilidades. Por otro lado, se debe consolidar el trabajo realizado en la elaboración de las Plantas Básicas de Personal No Docente que hagan posible la gestión definida en las anteriormente citadas estructuras.

#### Objetivos:

- Contar con Estructuras Orgánico-Funcionales claramente definidas en todas las Facultades, Colegios y Dependencias.
- Contar con las Plantas Básicas No Docentes claramente definidas y consensuadas, aptas para el funcionamiento y compatibles con la realidad presupuestaria de la Universidad, en todas las Facultades, Colegios y Dependencias.

Subprograma operativo 109

### **Estímulo a la jubilación del personal no docente**

Responsable: Prosecretaría Administrativa, Dirección General de Personal

#### Descripción y Fundamentación

La demora en la aprobación del 82% móvil para las jubilaciones de los trabajadores no docentes ha determinado que la Presidencia estableciera un estímulo para los trabajadores que decidan jubilarse consistente en diez sueldos líquidos de ley, de manera de ayudarlos a paliar la merma en sus ingresos.

El sistema ha sido exitoso en los años anteriores y se ha instalado como una política de largo de la Universidad.

Año tras año se actualizan los procedimientos para la obtención del beneficio jubilatorio y la liquidación del estímulo de modo que el trámite sea lo más ágil y sencillo posible.

#### Objetivos

- Instrumentar de modo ágil y sencillo el estímulo para que sea utilizado por la mayor cantidad posible de trabajadores en condiciones de gozar de su jubilación.

Subprograma operativo 110

### **Distribución de cargos no docentes**

Responsable: Prosecretaría Administrativa, Dirección General de Personal

#### Descripción y Fundamentación

Año tras año, a medida que se producen las vacantes se realiza un proyecto de distribución de los créditos presupuestarios generados por los cargos vacantes de modo que esos créditos rindan al máximo para satisfacer las necesidades determinadas en las Plantas Básicas No Docentes aprobadas. En función de esos criterios se distribuyen cargos de ingreso entre las Facultades, Colegios y Dependencias que los necesiten y se controla con alto nivel de detalle la autorización de concursos de ascenso en función de las tareas que deban cubrirse y su adecuación con la categoría a concursar.

#### Objetivos

- Corregir paulatinamente las asimetrías en la distribución de los cargos no docentes y las categorías.

Subprograma 6.2.3.3.

### **Organización del Personal Docente**

Responsable: Prosecretaría General, Secretaría de Administración y Finanzas, Prosecretaría de Finanzas

#### Descripción y Fundamentación

La planta de personal docente se controla a nivel central desde una perspectiva presupuestaria que garantice que no haya excesos en su ejecución por parte de las Facultades y Colegios respecto del financiamiento acordado al votar el Presupuesto. Se ha realizado un trabajo de diagnóstico de cada una de las cátedras de las Facultades para poder correr adecuadamente el modelo de pautas objetivas para la asignación de cargos docentes elaboradas por el Ministerio de Educación, de manera de contar con datos objetivos para la distribución de los cargos docentes entre las Facultades, permitiendo la paulatina corrección de asimetrías entre las mismas.

Además, en tanto, recurso humano la planta docente debe ser alcanzada por todas las políticas de ordenamiento general que se desarrollan a nivel central.

#### Objetivos



- Contar con un modelo objetivo de necesidades de cargos docentes en las distintas facultades
- Propender a una distribución equilibrada de los cargos financiados conforme dichas pautas
- Normalizar el funcionamiento de la planta de personal docente dentro de las normas generales aplicables al personal de la Universidad

Proyecto 111

**Elaboración de Estructuras Básicas Docentes de las Facultades y Colegios según pautas objetivas de financiamiento.**

Responsable: Prosecretaría General, Prosecretaría de Finanzas

Descripción y Fundamentación

Mediante un trabajo de campo se ha podido clasificar a las distintas asignaturas dictadas en las Facultades según los criterios utilizados por el Ministerio de Educación para la asignación de los cargos docentes. Con esa herramienta se podrá correr adecuadamente el modelo de asignación objetiva y sus resultados servirán como base para detectar asimetrías que deban ser corregidas.

Se deberá adecuar el modelo a las realidades de los Colegios para contar con un mapa integral de las necesidades de cargos docentes en nuestra Universidad. Con esas herramientas se deberá dar un debate que culmine en la aprobación de las Estructuras Básicas que ordenen la gestión en este punto.

Objetivos:

- Contar con un modelo objetivo de asignación de cargos docentes aplicable genuinamente a las Facultades y Colegios de la UNLP.

Subprograma operativo 112

**Distribución de cargos**

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Prosecretaría de Finanzas

Descripción y Fundamentación

Siendo que el control en la ejecución del presupuesto para personal docente se realiza ex post, en el momento de autorizar las novedades informadas a la Dirección de Liquidaciones; la Prosecretaría de Finanzas tiene la herramienta para garantizar que ninguna Facultad se exceda del financiamiento acordado en el Presupuesto, auditando la reasignación de puntos para el financiamiento de eventuales nuevos cargos.

Objetivos

- Asegurar una ejecución ordenada del presupuesto asignado para cargos docentes a las distintas Facultades y Colegios.

Subprograma operativo 113

**Unificación de cargos docentes**

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Prosecretaría de Finanzas

Descripción y Fundamentación

En el conjunto de las Facultades existen unos 650 docentes que tienen más de un cargo por dictar clases en más de una cátedra. El sistema actual mantiene una equivalencia estricta entre dos dedicaciones simples y una semidedicación y entre dos semidedicaciones y una dedicación exclusiva y es importante la unificación de estos cargos en las facultades para mostrar la planta docente real de la universidad a la hora de solicitar nuevos cargos al Ministerio de Educación.

Objetivos

- Contar con un sistema de unificación automática de cargos, flexible ante la movilidad, que permita mostrar la planta docente real de la Universidad.

Subprograma operativo 114

#### **Seguimiento de las jubilaciones docentes**

Responsable: Prosecretaría Administrativa, Dirección General de Personal

Descripción y Fundamentación

La conquista del 82% móvil para nuestros docentes implica la necesidad de promover el ejercicio efectivo de ese beneficio desde el momento en que se alcancen las condiciones para acceder a la jubilación. Por esa razón, la Presidencia ha centralizado en la Dirección de Certificaciones Previsionales en control del cumplimiento de la Ley 26.508 para los docentes y la 22929 para los investigadores; estableciendo un sistema centralizado de intimaciones y control de plazos que garantizan el oportuno goce de estos beneficios sin menoscabo de garantía alguna.

Objetivos

- Garantizar el oportuno goce de los beneficios de la jubilación para los docentes e investigadores que alcancen las condiciones legales.

Subprograma 6.2.3.4.

#### **Capacitación del Personal No Docente**

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Prosecretaría Administrativa, Prosecretaría de Finanzas

Descripción y Fundamentación

Las profundas transformaciones del mundo en el ámbito de las relaciones socio-laborales traen aparejadas modificaciones en la estructura del empleo. Una nueva concepción de las organizaciones, centrada en el trabajo en equipo y en la polivalencia en la definición de funciones transversales, promueve una jerarquía más conectada con los individuos que con los puestos de trabajo. Esto se traduce en procesos que involucran cada vez más a los funcionarios con los trabajadores estables en el objetivo común de lograr una mejor Institución.

Es necesaria, entonces, una formación polivalente, basada en competencias, con una mayor capacidad de integración, asignándole importancia a las formas cooperativas de trabajo y a la formación de equipos calificados. Esto implica un cambio en los contenidos y en las habilidades intelectuales y físicas requeridas para los distintos puestos de trabajo.

Al mismo tiempo, el cambio tecnológico conlleva ciertos efectos en el empleo que provocan cambios en su estructura y volumen, lo que genera la necesidad de un mayor nivel de educación formal en empleados, un alto porcentaje de fuerza de trabajo calificado y nuevas ocupaciones basadas en un conocimiento más abstracto y sistemático.

Estas modificaciones reconocen la necesidad de una formación centrada en la adquisición de estrategias cognitivas e intelectuales diferentes, lo que requiere la formación de personal con capacidad de resolver problemas y evaluar los resultados, fundamentalmente en las funciones de supervisión/ conducción de equipos de trabajo.

Atendiendo a estos requerimientos, la UNLP cuenta con un sistema de capacitación no docente que tiene en cuenta las particularidades de las distintas áreas de la organización, poniendo a disposición un conjunto de cursos anuales, una tecnicatura universitaria en gestión de recursos para instituciones universitarias con tres orientaciones (administración, mantenimiento y servicios generales, y recursos técnicos) y su articulación con una licenciatura con idéntica titulación.

## Objetivos

- Generar en el personal de la UNLP una adecuada conciencia de servicio, como así también una actitud innovadora, dinámica y responsable, desarrollando habilidades, conocimientos y competencias necesarias para el cumplimiento de su función y la evolución en su carrera dentro de la organización.

## Subprograma operativo 115

### **Cursos de capacitación para el personal no docente**

Responsable SAyF

#### Descripción y Fundamentación

Hoy en día la capacitación dejó de ser una sucesión de etapas discontinuas para convertirse en un proceso permanente, tanto en las áreas privadas como en las públicas. Las características y necesidades del medio exigen repuestas rápidas a los cambios y el énfasis debe estar puesto en el proceso de incorporación de conocimientos, actitudes y aptitudes.

El programa de capacitación no docente fue creado en 1998 y es la primera experiencia que la UNLP organiza como un plan sistemático para capacitar a su personal y está dirigido a los 3000 no docentes de la UNLP y a las diferentes áreas de trabajo. Cuenta con una currícula de 25 cursos posibles de dar en el año y las asistencias en este período de 12 años es de más de 6.000 asistentes.

## Objetivos

- Contar con personal no docente formado, con una mejora constante en su desempeño y capacitado para utilizar nuevas herramientas que sean de aplicación directa en el trabajo cotidiano.

## Subprograma operativo 116

### **Carrera no docente**

Responsable: Dirección de Organización Institucional, ATULP

#### Descripción y Fundamentación

La Tecnicatura Universitaria en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias con sus tres orientaciones, destinadas al personal no docente de la UNLP se comenzó a dictar en el año 2006 y tuvo sus primeros 54 egresados en el año 2009. Año en que se abrió el segundo ciclo de la carrera. Mientras, se gestionó y aprobó un ciclo de complementación curricular de dos años que permite a los egresados de la Tecnicatura, acceder a una Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias.

Se evaluará la posibilidad de poner en funcionamiento una Especialización en Gestión Universitaria, carrera que hoy solamente se dicta en la Universidad Nacional de Mar del Plata

## Objetivos

- Contar con personal no docente con una formación que le permita obtener una visión integral de la organización universitaria, para poder intervenir en ella con una mirada sistémica y totalizadora.
- Posibilitar el acceso a un título de grado al personal no docente que haya cursado y aprobado la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias.

## Subprograma operativo 117

### **Evaluación y formación intensiva para las Direcciones y Jefaturas de carrera de las Facultades, Colegios y Dependencias**

Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas, Prosecretaría Administrativa, Prosecretaría de Finanzas



## Descripción y Fundamentación

La creciente complejidad de los procedimientos administrativos de esta Universidad va planteando constantes desafíos de actualización y formación a las oficinas administrativas de carrera. Por su condición de centralizadoras las Direcciones Generales de la Presidencia (DGA, DGO, DGP, Dir de Títulos, Dir de Compras y Licitaciones, Dir de Liquidaciones) están sometidas a un ritmo de actualización más intenso que el que se verifica en las Facultades, Colegios y Dependencias; razón por la cual se producen desfases entre los procedimientos tal como se conciben a nivel central y el modo en que efectivamente se aplican en los niveles descentralizados.

A partir de que las distintas oficinas administrativas de las Facultades y Colegios vayan alcanzando las dotaciones necesarias de personal en lo cuantitativo, se hará necesario sistematizar un protocolo de evaluación institucional que las Direcciones Generales de la Presidencia lleven a cabo sobre las dichas oficinas para detectar aspectos observables del trabajo desarrollado.

Esta evaluación se debe complementar con un plan de formación intensiva que consistirá en una "residencia" programada y escalonada de los distintos trabajadores de la oficina que haya sufrido observaciones, prestando funciones temporariamente en la Dirección General que haya formulado las observaciones. De este modo, este período de entrenamiento práctico permitirá, con el correr del tiempo, que todos los empleados de las oficinas de las Facultades y Colegios hayan cumplido su experiencia trabajando en el nivel central bajo un plan de formación y puedan volver a sus oficinas para compartir esas experiencias.

### Objetivos

- Sistematizar protocolos de evaluación de los servicios administrativos de las Facultades y Colegios
- Diagramar un sistema de rotación de los empleados de esos servicios por las respectivas Direcciones Generales de la Presidencia en ciclos breves de formación intensiva
- Hacer más fluida la relación entre los servicios administrativos descentralizados y sus unidades normativas de nivel central
- Favorecer un proceso de formación intensiva de los trabajadores de las oficinas administrativas de Facultades, Colegios y Dependencias.

Proyecto 118:

### **Taller de capacitación para el ingresante a la planta no docente de la Universidad**

**Responsable: Prosecretaría Administrativa, Dirección General de Personal**

#### Descripción y fundamentación

La UNLP cuenta con un plan de Becas de Experiencia Laboral o Contratos de Locación de Obras, cuyo objetivo final es capacitar a sus alumnos y miembros de la comunidad educativa más próxima para la obtención de herramientas que le faciliten el acceso a su primer empleo y la consiguiente inserción en el mercado laboral en el futuro.

Por las características de los puestos ocupados por los becarios y contratados, se produce gran experiencia en la práctica laboral, pero es deficiente la formación referida a la normativa a la que deben sujetarse los empleados de las áreas en las que se realizan las prácticas. Situación que no genera inconveniente para la concreción del plan dado el carácter meramente auxiliar de la tarea encomendada a los participantes.

La referida formación en normas, por ser esencial para prestar un servicio acorde a los fines de los sectores, será requerida en los concursos de ingreso a la planta de la UNLP.

Considerando el carácter educativo y formativo que posee nuestra institución, y que sería muy productivo para ella nutrirse de esa mano de obra que ya posee un grado de entrenamiento laboral que ella misma le ha forjado,

#### Objetivos:

- Intervenir en la nivelación de los recursos humanos postulantes al ingreso a la UNLP, acompañándolos en la preparación para rendir el concurso de ingreso
- Aportar los conocimientos especializados en aquellas normas básicas que todo ingresante como trabajador no docente de la universidad, debe conocer.

Proyecto 119:

Taller de capacitación para desempeñarse como jurado en los concursos no docentes

Responsable: Prosecretaría Administrativa, Dirección General de Personal

Descripción y Fundamentación:

Para participar como jurado en los concursos No Docentes en calidad de representantes del ítem o agrupamiento es necesario conocer en profundidad la normativa a la que deben ajustarse los llamados, así como aquella que se exigirá como conocimiento mínimo e indispensable al postulante a cubrir el cargo.

Objetivos

- Enriquecer la formación de los miembros del jurado para su actuación en la instancia de los concursos
- Garantizar al concursante la idoneidad del que lo evalúa

Programa Específico 6.2.4.

### **ORGANIZACIÓN NORMATIVA**

Responsable: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

Descripción y Fundamentación

La Universidad se rige por un conjunto de normas que requiere de una actualización y crecimiento constante en función de los constantes cambios en el proceso de gestión universitaria. La actualización y la organización normativa, así como su comunicación y acceso generalizado, resultan fundamentales para el normal desenvolvimiento de la Universidad en los diversos aspectos académicos, científicos y administrativos.

Objetivos

- Promover la actualización continua de las normas, con el fin de garantizar un funcionamiento adecuado a los procedimientos y requerimientos de la gestión organizacional de las distintas áreas de la UNLP
- Contar con el seguimiento y asesoramiento constante a las diversas áreas de la UNLP respecto de los aspectos jurídico legales de la gestión.
- Contar con información accesible y actualizada de las distintas normas vigentes en la UNLP.

#### **Subprograma 6.2.4.1.**

##### **Reforma y Actualización Normativa**

Responsable: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

Descripción y Fundamentación

El sistema normativo de la UNLP se conforma por distintos tipos de normas: Estatuto, Ordenanzas, Resoluciones de Presidencia y Resoluciones del período anterior al advenimiento de la Democracia, como así también de Leyes y Decretos Nacionales. Muchas de las normas mencionadas perdieron vigencia, otras fueron derogadas tácitamente y otras sufrieron sucesivas modificaciones generándose una marcada dispersión normativa. Por otra parte, las normas vigentes necesitan de su actualización para ser útiles a los constantes requerimientos del sistema universitario y se requieren nuevas normas para atender nuevas demandas. Para ello, el Consejo Superior de la UNLP trabaja intensamente en sus siete comisiones: de Enseñanza, de Ciencia y

Técnica, de Extensión, de Interpretación y Reglamento, de Economía y Finanzas, de Planeamiento y Obras y de Bienestar Universitario, las que en general se reúnen semanalmente, produciendo dictámenes referidos a modificaciones o nuevas normas que trata el conjunto del Cuerpo en sesiones de intensa actividad.

#### Objetivos

- Dotar a la UNLP y mantener actualizado y accesible el conjunto de normas que permita el funcionamiento armónico, basado en el consenso, de toda la Institución.

#### Proyecto 120

Reforma del Estatuto (apelación a las observaciones art. 88 inc. 4 y art. 94 2º párrafo)

Responsable: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

#### Descripción y Fundamentación

En mayo del año 2007 se dispuso, por Asamblea Universitaria, la reforma del Estatuto de la UNLP y después de más de un año de intenso trabajo y participación de todos los claustros, la Asamblea Universitaria de la UNLP, integrada por 204 miembros docentes, graduados y alumnos, que representaron a los Consejos Académicos de las 17 Facultades, se reunió los días 4, 5 y 11 de octubre de 2008 y en el marco de un intenso debate, votó el nuevo Estatuto que quedó consagrado con la reforma o incorporación de 78 artículos -más del 50% de sus 144 artículos originales-, después de 33 horas de intenso debate, en el que hubo más de doscientas intervenciones en uso de la palabra y se realizaron 38 votaciones nominales, sobre bloques de artículos, artículos y diversas mociones. Realizada la Asamblea se redactaron los artículos y se remitió el Estatuto al Ministerio de Educación, quien dictó la Resolución que ordena su publicación en el mes de diciembre, con una sola observación sobre la conformación del claustro de graduados, identificada en el inciso 4 del artículo 88 y en el 2º párrafo del artículo 94. En el mes de enero de 2009 fue publicado y se encuentra vigente y en el mes de abril, una vez notificada la Universidad formalmente de la observación, inició en la justicia federal el proceso de apelación a la citada observación, que se encuentra en marcha.

#### Objetivos

- Contar con el Estatuto que votó la Asamblea Universitaria, despejando las dudas sobre la observación en la conformación del claustro de graduados para futuras elecciones.

#### Proyecto 121

##### **Digitalización histórica y publicación web del Boletín Oficial de la UNLP**

Responsable: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

#### Descripción y Fundamentación

El Boletín Oficial de la Universidad Nacional de La Plata es la herramienta basal del sistema de publicidad de normas generales o notificación ficta de actos individuales. Como tal, su esencia es la de ser de sencillo y público acceso. Se propone, por lo tanto, digitalizar las versiones históricas del Boletín Oficial y publicarlo íntegro en el portal de la UNLP como forma de potenciar la publicidad de los actos de gobierno universitario.

#### Objetivos:

- Lograr la digitalización integral del Boletín Oficial de la UNLP.
- Dar a publicidad en el portal de la UNLP el Boletín Oficial digitalizado.

#### Proyecto 122

##### **Elaboración y publicación de un Digesto General de la UNLP**

Responsable: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales, Prosecretaría Administrativa

#### Descripción y Fundamentación



La complejidad normativa que ha alcanzado la Universidad Nacional de La Plata impone la tarea de una prolija sistematización de las normas generales vigentes en la Universidad (Ordenanzas o Resoluciones del HCS o Resoluciones de la Presidencia), con un esquema de interrelación de normas que permita una ágil detección de modificaciones, derogaciones parciales o agregados. El resultado de esa primera tarea de selección y ordenamiento de normas vigentes debería servir de insumo para la elaboración de una base de datos que, con una amigable interfaz de búsquedas, permita a cualquier usuario (experto o principiante) encontrar las normas generales vigentes que rigen tal o cual aspecto de la vida universitaria. El último paso es la instalación web de esa base para el uso general de la Comunidad Universitaria.

Objetivos:

- Contar con un Digesto General de la Universidad que sistematice todas las normas de alcance general
- Depurar los aspectos vigentes de cada norma
- Clarificar las interrelaciones de normas vigentes
- Confeccionar una base de datos con una interfaz de búsqueda para facilitar la visualización de normas por tema, palabra clave, número, año, órgano emisor, etc...
- Dar la más amplia publicidad a la base de datos lograda para un uso generalizado por la Comunidad Universitaria

Proyecto 123

#### **Diseño de un proceso de “despapelización” de la administración universitaria**

Responsable: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales, Prosecretaría de Finanzas, Prosecretaría Administrativa

Descripción y Fundamentación

El ritmo de crecimiento de la actividad administrativa en la Universidad ha puesto de manifiesto el volumen superlativo de papel que tal actividad requiere con los consiguientes costos económicos, de almacenamiento y traslado, y ambientales. Las políticas proyectadas de simplificación de los procedimientos administrativos, el despliegue de las nuevas tecnologías de la información aplicadas a la administración cotidiana y una perenne conciencia del impacto de semejante volumen de papel; requieren el agregado de la dimensión de “despapelización” a la hora de pensar en la reforma administrativa.

No menos cierto, no obstante, resulta que el soporte papel tiene una tradición milenaria de seguridad de las transacciones; implicando en el ámbito de la administración pública una garantía republicana contra la arbitrariedad de los gobernantes. Será el desafío de este período encontrar los mecanismos jurídicos que permitan la mayor “despapelización” posible de los procedimientos administrativos sin menoscabo de las garantías constitucionales.

Objetivos:

- Elaborar instrumentos jurídicos que permitan “despapelizar” los procedimientos sin menoscabo de las garantías constitucionales

Subprograma 6.2.4.2.

#### **ASESORAMIENTO NORMATIVO-LEGAL**

Responsable: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

Descripción y Fundamentación

Brindar un asesoramiento continuo a las distintas dependencias de la UNLP en lo atinente a la redacción e interpretación de normativas legales y jurídicas vinculadas a distintos campos de actuación.

Objetivos

- Brindar asesoramiento continuo a las distintas dependencias de la UNLP en lo atinente a la redacción e interpretación de normativas legales y jurídicas.
- Gestionar conflictos y trámites legales para el conjunto de la UNLP.

Subprograma operativo 124

### **Actividades de asesoramiento normativo y legal**

Responsable: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

Descripción y Fundamentación

- Se brinda el apoyo profesional en el control, redacción e interpretación de la totalidad de los contratos y/o convenios en que la UNLP sea parte.
- Se interviene en la realización de las acciones pertinentes para el cumplimiento o resarcimiento por incumplimientos de contratos.
- Se representa a la UNLP (y a todas las unidades académicas) en todo juicio en que sea parte.
- Se brinda el asesoramiento jurídico a todas las dependencias y unidades académicas.
- Se instruyen, por medio de la Dirección pertinente, los sumarios que se ordenan.
- Se fijan los criterios de interpretación de las normas vigentes.
- Se asesora a las distintas Unidades Académicas y Dependencias sobre los fundamentos para la emisión de actos administrativos.
- Se dictamina sobre toda cuestión sometida a conocimiento (cerca de 500 dictámenes por año).
- Se emite opinión con relación a los proyectos de ordenanzas.
- Se propicia la modificación de ordenanzas para su adecuación a nuevas condiciones o se proponen nuevas normas.

Objetivos

- Contar con asesoramiento legal permanente para las gestiones universitarias.

Programa Específico 6.2.5

### **PROTECCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

Responsables: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales, Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

La fundamentación de este Programa, se basa en el rol que ocupa el Conocimiento en esta nueva era. Particularmente la adecuada protección de los resultados de investigación generados en el ámbito universitario, permite mejorar las condiciones de transferencia y explotación con el consiguiente beneficio para la Universidad y para toda la sociedad.

La política de gestión de la protección y transferencia de los conocimientos y tecnologías llevada a cabo por la DPI es acorde a los principios establecidos en la Resolución N° 6/90 del Honorable Consejo Superior, que definió el plan de Política de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la UNLP, que establece, entre otras disposiciones, la obligación de los investigadores de comunicar los resultados innovadores generados en su ámbito.

La mencionada Política ha sido complementada con Ordenanzas y Directrices sobre la materia y mejorada su implementación con los planes estratégicos vigentes a partir del año 2004.

En este marco, la DPI desarrolla acciones de asesoramiento y gestión de la protección de todas las producciones científicas, tecnológicas y artísticas generadas en el seno de la UNLP.

Objetivos:

- Profundizar la política de propiedad intelectual que involucra la protección, la valoración y la transferencia de conocimientos y tecnologías generados en el ámbito Universitario y que

contempla asimismo la asistencia y capacitación en la temática a todas las áreas de la Institución, con especial énfasis en el área de investigación.

- Lograr que los resultados de investigación puedan protegerse, transferirse y aplicarse para resolver problemas de la región, de la provincia, del país y de la sociedad en su conjunto.

Subprograma 6.2.5.1:

### **Registro de activos de Propiedad Intelectual (PI)**

Responsables: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales ,Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

El principio general con relación a la titularidad de las creaciones intelectuales es el de la “libre circulación del conocimiento y de las ideas”, salvo que alguien lo reivindique para sí bajo algunos de los sistemas legales de protección. A fin de posibilitar a los generadores de estas creaciones el reconocimiento de derechos de propiedad intelectual, la DPI verifica el cumplimiento de los requisitos legales.

La gestión del registro de los conocimientos y tecnologías producidos dentro de la Universidad es la fase final de un proceso que se inicia con la comunicación de una producción científica, tecnológica y/o artística ante la oficina de la DPI. Actualmente la mencionada comunicación puede realizarse a través del software de comunicación de invenciones al que puede accederse a través de la página web <http://www.unlp.edu.ar/propiedadintelectual>.

En la DPI se analiza la comunicación y se evalúa bajo que sistema se protegerá el conocimiento.

La actividad de protección de los conocimientos se complementa con la preparación de la documentación necesaria que permita solicitar la protección bajo los instrumentos de propiedad intelectual en las diferentes oficinas administrativas. Luego de la presentación de la solicitud de protección, se realiza un permanente seguimiento hasta la obtención del título definitivo que otorga el derecho de propiedad absoluto y exclusivo sobre el conocimiento protegido.

Objetivos:

- Proceder al registro de todas las producciones científicas, tecnológicas y artísticas generadas en el seno de la UNLP y que facilite su posterior transferencia a terceros para su inserción en la sociedad.
- Asimismo, dadas las características técnicas de estos registros, se busca evitar que los investigadores o docentes usen su tiempo para trámites administrativos.

Subprograma Operativo 125:

### **Registro de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad**

Responsables: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

Ante la comunicación de un resultado de investigación a la DPI, en esta oficina se procede a evaluar las posibilidades de patentamiento conforme los requisitos legales y reglamentarios. En caso de decidirse la viabilidad de la protección, se lleva a cabo la redacción del documento de patente o modelo de utilidad y posteriormente se realiza su presentación y seguimiento ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial.

La cartera patentaria abre a la Universidad un abanico de posibilidades nuevas, entre las que se identifican la posibilidad de ejercer, en el caso de obtener la titularidad de la creación, el derecho de decidir sobre la mejor forma de realizar la producción, y distribución en el mercado del producto o procedimiento o servicio protegido; Posicionarse ante el sector socio-productivo por el nivel de desarrollo tecnológico alcanzado, permitiendo acercamientos que puedan cristalizarse en acuerdos de transferencia de tecnología o de licencias de explotación, así como también generar líneas de investigación conjunta en áreas de interés común.



En caso de éxito comercial, otorga la posibilidad de generar nuevos recursos económicos que redundarán en beneficio general de la Universidad y particular de la Unidad Académica y Centro o Instituto o grupo de investigación que haya desarrollado la invención.

Subprograma Operativo 126:

#### **Registro de Marcas**

Responsables: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

El debido sostenimiento y preservación de las marcas de la Universidad, resulta de gran importancia para el reconocimiento e identidad de la calidad, prestigio y demás valores asociados a su actividad y producción.

Por otra parte, el uso de las marcas en las Universidades Argentinas viene cobrando importancia en diferentes áreas: por un lado en las actividades de merchandising llevadas a cabo por la propia Universidad o por licenciatarios, por otro lado, con la puesta en el mercado de productos textiles, alimenticios o de otro tipo que pueden insertarse en el mercado con el sello de certificación de calidad de la UNLP.

En todos estos casos, el debido registro de la marca permite otorgar licencias de uso de marca.

Subprograma Operativo 127:

#### **Registro de Derechos de Autor, páginas Web y software**

Responsables: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

Dentro de la Universidad, las actividades científicas y docentes, generan constantemente producciones tales como libros, artículos, software, páginas web y demás creaciones, que antes de ser editadas requieren la obtención de un registro como el ISBN, ISSN y demás sistemas legales. Estos trámites se realizan desde la Dirección de Propiedad Intelectual.

Subprograma Operativo 128:

#### **Registro de variedades vegetales**

Responsables: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

Los procesos de mejoramiento genético cuyo resultado es una nueva variedad vegetal y que se realizan en el seno de la Universidad, deben ser inscriptos para resguardo de su propiedad en el Registro Nacional de Propiedad y para su comercialización en el Registro Nacional de Cultivares.

Subprograma Operativo 129:

#### **Registro de Diseños y Modelos Industriales**

Responsables: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

En la Universidad también se producen creaciones protegibles bajo los sistemas de modelos y diseños industriales, es decir, la protección de las formas o aspectos incorporados o aplicados a un producto que le confieren carácter ornamental, constituyendo una nueva forma o aspecto de tal modo de hacerlo más interesante o atrayente.

Subprograma 6.2.5.2:

## **Asesoramiento y gestión de la PI en la UNLP**

Responsables: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales, Dirección de Propiedad Intelectual.

Subprograma Operativo 130:

### **Servicio de Asesoramiento Jurídico de la Propiedad Intelectual.**

Responsables: Dirección de Propiedad Intelectual.

#### Descripción y Fundamentación

Se presta asesoramiento jurídico especializado a todos los investigadores y docentes y alumnos, sobre el potencial valor económico de los resultados de sus trabajos y la mejor manera de protegerlos en cada caso, y de transferirlos según la naturaleza específica de los mismos, bajo las normativas de propiedad intelectual: patentes, marcas, derechos de autor, derechos de obtentor sobre las variedades vegetales, diseños industriales, secretos industriales, entre otros.

La forma de asesoramiento es en forma personal a través de reuniones o visitas a los centros, institutos o laboratorios, o, en su caso por correo electrónico o a través del envío de informes por escrito.

En general, una vez realizada la consulta se analiza el tema y luego se realiza un informe con la respuesta sobre la conveniencia o no de proteger y en su caso bajo que instituto de la Propiedad Intelectual.

Objetivos:

- De conformidad con la obligación de los investigadores de comunicar los resultados innovadores generados en el seno de la UNLP, se brinda asistencia técnico jurídica en los diversos temas sobre protección, valoración y transferencia de conocimientos y tecnologías.

Subprograma Operativo 131:

### **Servicio de Búsqueda de información tecnológica**

Responsables: Dirección de Propiedad Intelectual.

#### Descripción y Fundamentación

El Área de Información Tecnológica tiene como principal función brindar a requerimiento de investigadores, docentes y alumnos, información técnica, comercial y legal contenida en documentos patentes obtenidos de bases de datos nacionales e internacionales.

El crecimiento y continuo perfeccionamiento de estas bases de datos de libre acceso, ofrece una herramienta de fácil acceso y valor inestimable para investigadores científicos, sin perjuicio de su utilidad para el resto de la comunidad universitaria.

Objetivos:

- Búsqueda y análisis de información tecnológica a los fines de evaluar las posibilidades de patentamiento de los desarrollos gestados en laboratorios, centros de investigación y demás dependencias de la UNLP.
- Búsqueda y análisis de información tecnológica que sirva para delimitar el "estado de la técnica" en áreas del conocimiento, delinear programas de I+D y para evitar la duplicación de esfuerzos en investigación; con fines legales, por ejemplo, para evitar vulnerar invenciones protegidas; con miras a la valuación de tecnologías en el marco de una posible transferencia.

Subprograma Operativo 132:

### **Articulación con la gestión de contratos de transferencia en lo referente a PI**

Responsables: Dirección de Propiedad Intelectual. Dirección de Convenios

#### Descripción y Fundamentación

Se trabaja en conjunto con la Dirección de Convenios en los temas vinculados a Gestión y Negociación de Contratos de Transferencia de Conocimientos, licencias de uso de patentes, acuerdos de transferencia de materiales, acuerdos de confidencialidad, contratos de edición, contratos de multiplicación de variedades vegetales así como la valorización de los conocimientos desarrollados, entre otros. Se procede a la redacción de los mencionados acuerdos específicos y se interactúa con la Dirección de Convenios en cuanto a la revisión final de su contenido. Una vez firmados, se realiza el seguimiento continuo de los mismos a fin de corroborar su cumplimiento.

Objetivos:

- Contribuir con aportes en los aspectos técnico-jurídicos, económicos y estratégicos en el marco de negociaciones de contratos de transferencia de conocimiento, de manera tal de velar por el resguardo de los derechos de la universidad y sus integrantes;

Subprograma Operativo 133:

#### **Actualización y mantenimiento de la base de datos de la PI en la UNLP**

Responsables: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

En cumplimiento del objetivo de la resolución N° 837 de la UNLP, la Dirección de Propiedad Intelectual, lleva un registro actualizado de todos los resultados de investigaciones presentados ante dicha oficina, cuya protección o registro se encuentran en trámite o que ya están protegidos por patentes u otro sistema de propiedad intelectual; se exceptúan los resultados protegidos directamente por investigadores de centros, institutos y facultades dependientes de la Universidad Nacional de La Plata que no fueron comunicados a dicha dirección.

Objetivos:

- Incorporar en una base única, de fácil consulta interna, toda la información sobre registros de propiedad intelectual realizados en esta Dirección que hayan sido solicitados a nombre de la Universidad, o a nombre de centros, institutos o investigadores. (Sean patentes, ISBN-ISSN, derechos de autor, marcas, variedades vegetales )
- Registrar de todas las instancias que se van cumpliendo antes del registro de propiedad intelectual y luego del mismo.
- Mantener un sistema de alerta temprana sobre vencimientos de pagos de regalías, mantenimientos de derechos, y renovaciones de títulos de propiedad intelectual.
- Disponer de un sistema organizado de instructivos y planillas de solicitud de registros en general y de obtención de ISBN-ISSN

Subprograma Operativo 134:

#### **Servicio de valoración de bienes y servicios vinculados con la PI**

Responsables: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

En la era del conocimiento, se pondera al "capital intelectual" como el activo más relevante para la creación de valor y el desarrollo económico

En este contexto, una apropiada valoración de los bienes y servicios que se generan en la UNLP, es una herramienta de gran utilidad a los fines de una adecuada transferencia.

Objetivos:

- Orientar a los docentes investigadores que lo requieran sobre el valor de los conocimientos y /o tecnologías que desarrollan.

Subprograma 6.2.5.3.



## **Difusión y capacitación en temas de PI**

Responsables: Dirección de Propiedad Intelectual.

### Descripción y Fundamentación

Este subprograma se materializa desde la DPI participando en la realización de seminarios, jornadas-taller o cursos de capacitación sobre la materia específica.

Se enfatiza la importancia y los beneficios de la protección de conocimiento bajo los sistemas de propiedad intelectual.

### Objetivos:

- Destacar la importancia de proteger los resultados generados en el ámbito de la UNLP y los beneficios que ello acarrea.( ¿Por qué proteger? ¿Cómo? ¿Cuándo proteger y dónde?)
- Difundir la importancia del resguardo de la confidencialidad de los resultados que puedan ser protegidos en función de su posterior transferencia e inserción en el mercado.
- Alentar el uso del software de comunicación de resultados de la DPI.
- Capacitar sobre métodos de búsquedas de información tecnológica en bases de datos internacionales y nacionales.

### Subprograma Operativo 135:

#### **Actividades de Capacitación en el ámbito de las Unidades Académicas de la UNLP**

Responsables: Dirección de Propiedad Intelectual.

### Descripción y Fundamentación

Resulta asimismo necesario profundizar una estrategia de capacitación que sirva para informar y concientizar sobre la importancia de la Propiedad Intelectual y brinde herramientas a los Investigadores y docentes de la UNLP para la adecuada protección de los conocimientos que los mismos generan.

### Objetivos:

- Brindar la capacitación en Unidades Académicas, Centros de Investigación y demás dependencias del ámbito de la UNLP sobre los temas específicos solicitados que consideren de interés particular y de utilidad para la Dependencia en cuestión. Esto se instrumenta de acuerdo con la otra parte, en forma de Conferencias, Jornadas, Talleres o de reuniones informativas.

### Subprograma Operativo 136:

#### **Capacitación Interna en la Dirección de Propiedad Intelectual.**

Responsables: Dirección de Propiedad Intelectual.

### Descripción y Fundamentación

Por la dinámica del conocimiento y la constante aparición de nuevas ramas de la ciencia y de modificaciones en las formas de resguardar y difundir el conocimiento, es necesaria la formación continua del equipo de trabajo de la Dirección de Propiedad Intelectual mediante asistencia a cursos, jornadas, conferencias, etc., de forma tal que se puedan satisfacer de manera idónea las demandas de la comunidad investigadora y de otros demandantes de los servicios que presta el área.

### Subprograma 6.2.5.4

#### **Vinculaciones Institucionales en temas de PI**

Responsables: Dirección de Propiedad Intelectual.

### Descripción y Fundamentación

La Dirección de Propiedad Intelectual cumple parte de sus funciones y actividades en el marco de políticas nacionales, a través de la participación en grupos de trabajo coordinados desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación. Asimismo se interviene a requerimiento del Consejo Interuniversitario Nacional del Ministerio de Educación de la Nación, de la Dirección de Gestión de Conocimiento de la Provincia de Buenos Aires, y de otras dependencias públicas que eventualmente lo soliciten, en el análisis y asesoramiento sobre temas específicos.

Objetivos:

- Consolidar la participación de la UNLP en la definición de políticas públicas concernientes a la generación, protección y transferencia de las innovaciones generadas en el país.
- Brindar asesoramiento y herramientas a las Instituciones vinculadas a la UNLP que lo soliciten.

Subprograma Operativo 137:

#### **Actividades de relaciones con Organismos Internacionales.**

Responsables: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

Se han generado relaciones fluidas y estables con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), que es el organismo internacional más importante sobre la materia, lográndose el compromiso de recibir apoyo y asistencia permanente a través de otorgamiento de cursos de formación, becas de especialización, asistencia financiera para proyectos de difusión de la Propiedad Intelectual, asistencia financiera y capacitación para proyectos de servicios de información tecnológica.

En este contexto la Dirección de Propiedad Intelectual de la UNLP ha sido designada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, como Coordinador Universitario de Propiedad Intelectual para las Universidades Argentinas, en el marco del Proyecto Iniciativa Universitaria de la OMPI.

Objetivos:

- Mantener y ampliar el apoyo y asistencia permanente de la OMPI a través del otorgamiento de becas para cursos de formación, becas de especialización, asistencia financiera para proyectos de difusión de la Propiedad Intelectual, asistencia financiera y capacitación para proyectos de servicios de información tecnológica.

Subprograma Operativo 138:

#### **Actividades de relaciones con Redes Nacionales e Internacionales**

Responsables: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

En los últimos años, ha cobrado enorme importancia la actividad de las redes universitarias como medio para potenciar las fortalezas de las instituciones académicas y fomentar la discusión sobre la mejor forma en que cada una de ellas cumple mejor su misión, funciones y objetivos; Asimismo, estas redes permiten abrir las puertas a procesos cooperativos y asociativos de indudable beneficio social.

La UNLP ha consolidado su participación activa en redes nacionales como RedVitec (Argentina) e internacionales como RedFortec (Brasil) y Red Pila (Hispanoamérica) con la finalidad de identificar políticas exitosas en temas de innovación y propiedad intelectual y asimismo en el análisis de posibilidades de armonización de los sistemas vigentes.

Objetivos:

- Elaboración conjunta de Manuales de Buenas Prácticas que sirven de consulta para gestión de propiedad intelectual.

### Programa General 6.3.

#### **BIENESTAR UNIVERSITARIO**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Prosecretaría Administrativa

##### Descripción y Fundamentación

La Universidad Nacional de La Plata desarrolló desde sus inicios actividades, programas y políticas vinculadas a la contención de sus estudiantes, orientadas tanto a la satisfacción de necesidades básicas como a la oferta de actividades no académicas (artísticas, deportivas, recreativas, etc.). En sus primeros antecedentes, como actividades autogestionadas por los estudiantes bajo la forma de ayuda mutua o como grupos que estructuraban actividades de artísticas y de debate académico, social y político. Más tarde como parte de la gestión integral de la Universidad, que tuvo un desarrollo entre la década de 1960 y mediados de la década de 1970, con eje en el recordado Comedor Universitario que funcionaba en la actual Facultad de Odontología.

La recuperación democrática fue sumando nuevos desafíos vinculados a garantizar el acceso a las aulas y a la contención y desarrollo de los estudiantes. En este proceso se fue conformando un nuevo concepto en la universidad reformista: el de Bienestar Universitario, que aborda de manera integradora al conjunto de la comunidad universitaria y procura garantizar entornos de calidad para el desarrollo de la vida académica.

##### Objetivos

- Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y egreso de los estudios de grado.
- Promover prácticas, ambientes saludables y medioambientalmente conscientes de estudio y trabajo, facilitando la integración de la comunidad universitaria y garantizando el acceso a la recreación, el deporte y la salud.
- Afianzar el sentido de pertenencia para con la UNLP y fortalecer la ligazón con la imagen institucional.

### Programa Específico 6.3.1.

#### **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ESTUDIAR**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario

##### Descripción y Fundamentación

La Universidad Pública educando, constituye un instrumento insoslayable en la construcción de un país integrado y democrático con ideales de paz, justicia y libertad. Sin embargo, no podemos ignorar un contexto social, económico y cultural siempre difícil, que trae como consecuencia que miles de jóvenes no pueden acceder a la educación superior y otros tantos, que en algún momento pudieron acceder, deban abandonarla.

La Universidad Nacional de La Plata contribuye permanentemente a mejorar las condiciones de sus estudiantes, o aspirantes que se encuentren en una situación social y económica vulnerable, a fin de garantizar el bienestar universitario de manera plena, promoviendo la igualdad de oportunidades y facilitando, de esta manera, el acceso y la permanencia de alumnos de escasos recursos en los estudios de grado. Esto ha sido posible a través de la implementación de una serie de beneficios tales como un diversificado sistema de becas y la generación de convenios con diferentes entidades de nuestra ciudad para otorgar descuentos en servicios.

##### Objetivos

- Favorecer la permanencia de los estudiantes en la Universidad a través de la generación de diversas políticas de contención;
- Mejorar e implementar nuevos sistemas de beneficios que busquen optimizar sus condiciones de estudio;
- Paliar el déficit alimentario, tanto desde la perspectiva del costo económico, como de los nutrientes;



- Ampliar el área de influencia de la universidad eliminando barreras sociales, culturales y/o económicas;
- Generar sistemas de becas y servicios destinados a cubrir las necesidades de los estudiantes que se hallen en situación socio económica vulnerable;
- Mejorar la comunicación interna y externa de los quehaceres de la universidad y los beneficios que esta genera para su comunidad.

Subprograma 6.3.1.1.

#### **Difusión de carreras, servicios y beneficios estudiantiles**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Vinculación con el Ciclo Medio

##### Descripción y Fundamentación

Es un rol indelegable de la Universidad dar a conocer no sólo las carreras que se dictan, su labor práctica, su importancia para el desarrollo personal y del país, sino todas las actividades que en ella se desarrollan con el fin de lograr que la decisión trascendental de elegir una carrera Universitaria sea tomada con un cabal conocimiento de lo que la misma significa.

El estatuto de la UNLP en su artículo 14 expresa: “La Universidad creará los organismos y establecerá las normas necesarias para realizar la función de orientación vocacional de quienes ingresen en ella. La misma será señalada pero no impuesta, respetando en última instancia la determinación individual”.

La difusión de las carreras que se dictan en las Universidades Públicas debe hacerse partiendo de un fundamento primordial: resulta impensable que se pueda garantizar el acceso a la Educación Pública de manera libre y con un sentido federal.

##### Objetivos

- Informar a los futuros estudiantes universitarios sobre los aspectos académicos, sociales, culturales con que cuenta la UNLP
- Difundir las actividades extracurriculares que se realizan en la UNLP
- Mejorar la articulación con el nivel medio de enseñanza.

Subprograma operativo 139:

#### **“Vení a la UNLP”**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Vinculación con el Ciclo medio

##### Descripción y Fundamentación

La Guía de Carreras se realiza en papel y en formato digital. En la misma se desarrollan entre otros puntos: qué es la UNLP y un resumen de su historia, forma de gobierno, actividades y servicios orientados a los estudiantes, Facultades con sus respectivas carreras y datos como dirección, teléfonos, página web y correo electrónico. La misma se ofrece a los establecimientos de Educación Media de La Plata y su área de influencia y se hace llegar a los municipios más alejados para que los mismos los distribuyan entre los establecimientos educativos.

Las charlas se desarrollan en el ámbito de la Universidad, en los colegios o en sitios destinados a tal fin por los interesados. Los temas planteados para las mismas son: La UNLP y un resumen de su historia, forma de gobierno, actividades y servicios orientados a los estudiantes, carreras que se dictan en la UNLP, trámites administrativos vinculados al ingreso a la Universidad, y características del ingreso a la Universidad.

##### Objetivos

- Difundir la amplia oferta de formación de grado de la UNLP, los servicios disponibles y las características de la vida universitaria, contribuyendo a la orientación en el ingreso y por ende a una mayor permanencia del estudiante en el proceso de formación pública.

#### Subprograma operativo 140

##### **“Vivo la UNLP”**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Vinculación con el Ciclo medio

##### Descripción y Fundamentación

Este programa destinado a alumnos del último año de las escuelas secundarias surge de la experiencia brindada por el programa VENI A LA UNLP ya que a través de este acercamiento hemos comprobado que para una gran población de alumnos la Universidad representa algo distante y no es considerada como parte de su proyecto de vida. Esto se debe a que se la considera imposible de abordar, por los tiempos que conlleva estudiar una carrera, por subestimar su propia capacidad, y/o por razones culturales muy marcadas.

El programa los lleva a experimentar en una semana la “vida universitaria” con el objetivo de que puedan percibir la importancia para cada uno de ellos y la sociedad en general, de continuar con sus estudios.

Los adolescentes conocen la Casa de Altos Estudios acompañados por un estudiante universitario voluntario o Tutor, generando un espacio de interacción en el que cada uno de los actores comparte sus experiencias y expectativas.

El recorrido por la Universidad lo marca cada uno de acuerdo con sus intereses.

También se intenta priorizar el recorrido por aquellas facultades que posean carreras estratégicas para el país y para la Universidad.

##### Objetivos

- Visualizar la Universidad como parte de un posible proyecto de vida de un alumno del último año de la escuela secundaria.
- Generar espacios en los que los alumnos del último año de la escuela secundaria puedan vivenciar la experiencia de ser un estudiante universitario durante una semana.
- Desarrollar acciones concretas para que los alumnos del secundario reconozcan las carreras con mayor salida laboral en el mercado y estratégicas para la Universidad y el país.

#### Subprograma operativo 141

##### **Difusión de servicios y beneficios estudiantiles,**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección General de Comunicación Institucional

##### Descripción y Fundamentación

La Universidad de La Plata contribuye a través de sus políticas, a mejorar las condiciones de los estudiantes para paliar situaciones difíciles y colaborar con la igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación superior a través de la implementación de programas y actividades que cubran las diversas necesidades demandadas por los estudiantes de la UNLP. En función de ello, la UNLP diversificó desde el año 2009 su sistema de Becas.

##### Objetivos

- Promover la igualdad de oportunidades entre los estudiantes de la Universidad.
- Hacer posible la continuidad de los estudios de aquellos alumnos con escasos recursos.
- Equiparar las desigualdades socio económicas existentes entre los estudiantiles de la UNLP.

Subprograma 6.3.1.2.

### **Becas Estudiantiles**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Becas Universitarias

Subprograma operativo 142

### **Becas de Ayuda Económica**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Becas Universitarias

Descripción y Fundamentación

Esta Beca de Ayuda Económica se implementa desde el año 2002 y es uno de los mecanismos de contención de los estudiantes en sus carreras de grado. Fue creada como respuesta a la fuerte deserción provocada en los años de crisis económica profunda de nuestro país.

Objetivos

- Facilitar la permanencia en los estudios de grado a sectores estudiantiles de bajos recursos.
- Generar una base de datos con información sobre los estudiantes postulantes y beneficiarios, con el fin de profundizar la relación y comunicación entre ellos y la Institución.

Subprograma operativo 143

### **Becas para el Albergue Estudiantil**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección del Albergue

Descripción y Fundamentación

Las diversas problemáticas socioeconómicas por las que atraviesa el claustro estudiantil en particular, afectan inevitablemente la vida académica y determinan el desarrollo e incluso, en algunos casos, la continuidad de la misma.

Con el objetivo de profundizar las acciones y los programas contemplados en el Plan Estratégico de Gestión, la UNLP creó la Beca para el Albergue Estudiantil que consiste en brindar albergue a aquellos estudiantes que de no ser por este no podrían continuar con sus estudios.

Objetivos:

- Facilitar la permanencia en los estudios de grado a estudiantes que no provengan de cualquier parte del país y que atraviesan una situación social y económica compleja.
- Generar una base de datos con información sobre los estudiantes postulantes y beneficiarios, con el fin de profundizar la relación y comunicación entre ellos y la Institución.

Subprograma operativo 144

### **Becas Comedor Universitario sin costo**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección del Comedor, Dpto. de Atención Social

Descripción y Fundamentación

Las diversas problemáticas socioeconómicas por las que atraviesa el claustro estudiantil en particular (alimentación, vivienda, salud, integración social, acceso a los materiales de estudio), afectan inevitablemente la vida académica y determinan el desarrollo o la continuidad de la misma.

Con el objetivo de profundizar las acciones y los programas contemplados en el Plan Estratégico de Gestión de la UNLP, a partir del año 2010, y en función de la demanda realizada por diversos sectores estudiantiles, la UNLP creó la Beca Comedor Universitario. Dicha beca alimentaria tiene como objetivo central brindar a los estudiantes que se encuentran atravesando una situación socioeconómica vulnerable, un servicio de alimentación sano y equilibrado.



Así, las características de la Beca son: un almuerzo en la sede del Comedor Universitario elegida por el beneficiario, más una vianda que deberá ser retirada para ser consumida en la cena. De esta manera el estudiante podrá disponer de un servicio de comida todos los días hábiles, de modo tal que aquellos que tengan limitaciones económicas serias puedan contar con una alimentación básica, variada en alimentos, equilibrada en calorías, proteínas y vitaminas que asegure el pleno desarrollo de sus actividades.

#### Objetivos

- Facilitar la permanencia en los estudios de grado a estudiantes que atraviesan una situación socio económica vulnerable.
- Generar una base de datos con información sobre los estudiantes postulantes y beneficiarios, con el fin de profundizar la relación y comunicación entre ellos y la Institución.

#### Subprograma operativo 145

##### **Becas de ayuda a Estudiantes Inquilinos**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Becas Universitarias

#### Descripción y Fundamentación

Alrededor del 40% de los estudiantes pertenecientes a nuestra Universidad son originarios del interior de la provincia de Buenos Aires o de nuestro país. Convencidos de la importancia que tiene para una Universidad Pública promover el intercambio cultural a través, por ejemplo, de la diversidad de orígenes de su estudiantado, se creó en el año 2009 la Beca de Inquilinos. Dicha Beca consta de un beneficio destinado a estudiantes que sean inquilinos y provenientes de alguna ciudad del interior del país.

#### Objetivos

- Facilitar la permanencia en los estudios de grado a estudiantes que provienen del interior del país y poseen gastos de alquiler de un inmueble.
- Generar una base de datos con información sobre los estudiantes postulantes y beneficiarios, con el fin de digitalizar, dinamizar y profundizar la comunicación entre ellos y la Institución.

#### Subprograma operativo 146

##### **Becas para Estudiantes con alguna Discapacidad**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Becas Universitarias, Comisión Universitaria sobre Discapacidad, Departamento de Atención Social

#### Descripción y Fundamentación

Esta beca surge en 2009, al igual que la descrita anteriormente, con el fin de dar respuesta y contención a uno de los sectores más vulnerables de la población estudiantil. En este caso, el trabajo de selección de beneficiarios y seguimiento de los mismos es realizado en conjunto con el Departamento de Atención Social de la UNLP.

#### Objetivos

- Facilitar la permanencia en los estudios de grado a estudiantes que poseen algún tipo de discapacidad.
- Realizar un seguimiento continuo de los beneficiarios, a través del Departamento de Atención Social, con el fin de mejorar constantemente su situación académica, social y económica.
- Generar una base de datos con información sobre los estudiantes postulantes y beneficiarios, con el fin de profundizar la relación y comunicación entre ellos y la Institución.

#### Subprograma operativo 147

##### **Becas Jardín Materno Infantil**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Becas Universitarias

#### Descripción y Fundamentación

El programa de *Becas Jardín Materno-Infantil* está dirigido a estudiantes que tienen hijos en edad de concurrir a jardines maternos o infantiles (entre los 45 días y 5 años de vida cumplidos después del 30 de junio) y que por diversas razones de índole socio económica, no lo hacen.

#### Objetivos

- Facilitar la permanencia en los estudios de grado a madres y/o padres de niños en edad preescolar, otorgando una beca especial destinada a cubrir los costos de su guarda en establecimientos especializados o a cargo de una persona debidamente capacitada.
- Generar una base de datos con información sobre los estudiantes postulantes y beneficiarios, con el fin de profundizar la relación y comunicación entre ellos y la Institución.

#### Subprograma operativo 148

##### **Becas para Estudiantes pertenecientes a Pueblos Originarios**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Becas Universitarias

#### Descripción y Fundamentación

A partir del establecimiento del Programa Conjunto de Cooperación con diversas Comunidades de Pueblos Originarios, llevado a cabo entre la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Jujuy, la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Nacional de Tucumán, la UNLP asume la responsabilidad de poner en práctica un sistema de becas denominado *Becas Pueblos Originarios*, cuyo objetivo es brindar herramientas que hagan posible la permanencia en la universidad de aquellas personas que decidieron realizar una carrera universitaria y cuya esencia es la realización de acciones conjuntas para contribuir al desarrollo de los Pueblos Originarios y la promoción de una efectiva integración de todos los habitantes de la Nación.

#### Objetivos

- Facilitar la permanencia en los estudios de grado a jóvenes que pertenezcan al Programa Conjunto de Cooperación con las Comunidades de Pueblos Originarios.
- Generar una base de datos con información sobre los estudiantes postulantes y beneficiarios, con el fin de profundizar la relación y comunicación entre ellos y la Institución.

#### Subprograma operativo 149

##### **Becas a estudiantes de Colegios Universitarios de Pregrado**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Becas Universitarias

#### Descripción y Fundamentación

La Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNLP, desde el año 2009, incorporó en el sistema de Becas de Ayuda Económica y de Transporte Micro Urbano alumnos de los Colegios Universitarios de Pre Grado que se encuentren atravesando una situación socio económica vulnerable. Estos estudiantes tienen acceso a cualquiera de las becas nombradas anteriormente, quedando la selección de beneficiarios exclusivamente a cargo de los gabinetes pedagógicos de cada uno de los Colegios.

#### Objetivos

- Facilitar la permanencia en los estudios de pre grado y promover la continuación en los estudios de grado a alumnos de escasos recursos socio económicos.
- Generar una base de datos con información sobre los estudiantes beneficiarios, con el fin de profundizar la relación y comunicación entre ellos y la Institución.

#### Subprograma operativo 150

### **Becas a Estudiantes Privados de su Libertad**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Becas Universitarias, Dirección de DD HH, Departamento de Atención Social

#### Descripción y Fundamentación

Esta beca está destinada a estudiantes privados de su libertad y es implementada a través de un programa de articulación y apoyo a iniciativas académicas y de extensión que se desarrollen en ámbitos de encierro. La actividad se lleva adelante junto con los diferentes Centros de Estudiantes de las Unidades Penitenciarias y el Departamento de Atención Social de la UNLP.

#### Objetivos

- Formar parte del proceso de resocialización de aquellos estudiantes que privados de su libertad, tengan la iniciativa de continuar su carrera de grado.
- Facilitar la permanencia en los estudios de grado a estudiantes privados de su libertad.

#### Subprograma operativo 151

### **Becas de Transporte Micro Urbano e Interurbano**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Becas Universitarias

#### Descripción y Fundamentación

Desde el año 2006 los alumnos de la UNLP tienen la oportunidad de adquirir boletos de ómnibus a un 25% de su valor. El boleto estudiantil permite que los alumnos de la UNLP adquieran pasajes de los micros urbanos para así facilitar su traslado a las diferentes Facultades de la UNLP.

#### Objetivos

- Facilitar la permanencia en los estudios de grado a estudiantes que atraviesan una situación socio económica sensible.
- Generar una base de datos con información sobre los estudiantes postulantes y beneficiarios, con el fin de profundizar la relación y comunicación entre ellos y la Institución.

#### Subprograma operativo 152

### **Becas de Bicicleta Universitaria**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Becas Universitarias

#### Descripción y Fundamentación

La experiencia adquirida en el desarrollo de diferentes programas y las encuestas realizadas durante estos últimos años nos describen una gran heterogeneidad de necesidades en el claustro estudiantil, esto se debe en parte, a su variada procedencia, por lo que este programa plantea para cubrir una mayor cantidad de estudiantes, diversificar la cobertura del Subprograma de Becas de Transporte.

A partir del año 2009 los beneficiarios de la Beca de Transporte pudieron optar por adquirir, a modo de préstamo, una Bicicleta Universitaria en lugar de la actual beca que subsidia el boleto de transporte urbano.

#### Objetivos

- Facilitar la permanencia en los estudios de grado a estudiantes que atraviesan una situación social y económica vulnerable.
- Concientizar sobre el uso de transportes que ayuden a sostener un medio ambiente saludable
- Generar una base de datos con información sobre los estudiantes postulantes y beneficiarios, con el fin de profundizar la relación y comunicación entre ellos y la Institución.

#### Subprograma operativo 153



## **Becas de Tren**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Becas Universitarias

Descripción y Fundamentación

Objetivos

- Facilitar la permanencia en los estudios de grado a estudiantes que atraviesan una situación social y económica vulnerable
- Generar una base de datos con información sobre los estudiantes postulantes y beneficiarios, con el fin de profundizar la relación y comunicación entre ellos y la Institución.

Subprograma Operativo 154

### **Becas por participación destacable en la Feria Provincial de Ciencia y Tecnología-Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Becas Universitarias

Descripción y Fundamentación

A partir de un acuerdo entre la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNLP y la Coordinación Provincial del Programa de Actividades Científicas y Tecnologías Juveniles de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, se implementó un sistema de becas de ayuda económica que beneficia a estudiantes ingresantes que han obtenido una destacable participación en la *Feria Provincial de Ciencia y Tecnología*.

Objetivos

- Promover la continuidad en los estudios de grado de estudiantes secundarios.

Subprograma operativo 155

### **Descuentos para estudiantes**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario

Descripción y Fundamentación

En la búsqueda de generar la igualdad de oportunidades se realizan gestiones y convenios con empresas para que otorguen beneficios a los estudiantes que asiste a esta Universidad.

Objetivos

- Ampliar la cantidad de beneficios y beneficiarios.
- Ampliar la cantidad de Empresas en el convenio para tener más puntos de llegada desde La Plata.

Subprograma operativo 156

### **Actividades de difusión, asesoramiento y gestión de becas de la SPU del Ministerio de Educación, de la Fundación YPF, del Banco Provincia, etc.**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario

Descripción y Fundamentación

Si bien la Universidad tiene programas propios de becas a estudiantes, la demanda es mucho mayor a sus posibilidades reales de dar respuesta a las mismas. Pero hoy la Universidad no es la única institución que las otorga ya que con el mismo objetivo de contener y ayudar a la culminación de la carrera universitaria elegida, diferentes organismos o instituciones dan becas. Por este motivo desde la Universidad se crea este programa que vincula estas entidades con los estudiantes que las necesitan, generando convenios en donde se coparticipe de los mismos para asegurar la más amplia difusión y su correcto funcionamiento.

Esto nos llevó a capacitar a los trabajadores de la Prosecretaría para asesorar a estudiantes sobre las diferentes posibilidades de becas y para poder realizar las tareas que se determinan en los diferentes convenios, y dentro de las gestiones ya realizadas se encuentran:

**PNBU-PNBB:** El programa –dependiente del Ministerio de Educación de la Nación- está destinado a aquellos estudiantes universitarios que se encuentran cursando una carrera de grado de una universidad nacional, o que sean ingresantes a la universidad y que cumplan con los requisitos para ingresar al Programa. Las becas anuales se asignan en función de un ranking que pondera el rendimiento académico del alumno y la situación económica y social de su grupo familiar. Además tienen prioridad en la asignación de la Beca los alumnos renovantes.

La Prosecretaría es la encargada de realizar la convocatoria, asesorar sobre cómo debe completarse la planilla así como también de la documentación a presentar, recepcionar y controlar las planillas y documentación, el envío al Ministerio de toda la documentación e informar los beneficiarios a cada unidad académica

**FUNDACIÓN BAPRO:** Las becas anuales de la Fundación Banco Provincia, están destinadas a estudiantes de todas las carreras de Ingeniería, Licenciatura en Tecnología de los Alimentos, Licenciatura en Bioquímica, Licenciatura en Física y Química, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Diseño Industrial. La Prosecretaría es la encargada de realizar la convocatoria, una preselección de acuerdo a la reglamentación de la misma y participar de la selección final.

**FUNDACIÓN YPF:** La Fundación YPF ofrece 5 becas anuales de grado a estudiantes de carreras vinculadas con la petroquímica, el petróleo, el gas, la electricidad, y las disciplinas de base cuyos conocimientos se utilizan como insumos para el desarrollo. La Prosecretaría es la encargada de realizar la convocatoria, una preselección de acuerdo a la reglamentación de la misma y participar de la selección final.

#### Objetivos

- Difundir y conocer las becas de la universidad como de los diferentes organismos para informar y asesorar a los estudiantes para que estos puedan acceder a las mismas libremente.
- Generar convenios con organismos o instituciones que proporcionen becas a estudiantes universitarios.
- Solucionar inconvenientes que se generen en los diferentes convenios para no perjudicar a los beneficiarios
- Llevar adelante las tareas comprometidas en cada convenio.

#### Subprograma 6.3.1.3.

##### **Comedor Universitario**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección del Comedor

##### Descripción y Fundamentación

Desde la concreción del Comedor Universitario, la Universidad ofrece un paliativo económico que para muchos estudiantes representa la diferencia entre seguir estudiando o dejar los estudios. El servicio que se brinda es un almuerzo equilibrado con un costo subsidiado para el estudiante, (el resto del valor de menú es subvencionado por fondos de la Universidad de La Plata y del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación). Desde el año 2010, se puso en marcha una beca de comida que proporciona almuerzo y cena gratuita para aquellos estudiantes que tengan una situación económica de pobreza.

Teniendo en cuenta lo delicado de brindar un servicio de comida a 5.000 estudiantes los días hábiles, este compromiso es llevado a cabo con la máxima responsabilidad y cuidado en el tratado de los alimentos tanto en su compra, como su almacenamiento y manipulación hasta la entrega como producto terminado (menú). Esto es posible mediante acciones cotidianas que aseguran tanto la higiene y calidad de los alimentos como del espacio de la cocina y comedor, tales como: Control de circulación de personal en la cocina y de la correcta manipulación de alimentos; confección del manual de procedimiento, cursos de manipulación de alimentos, exámenes bacteriológicos de los alimentos en los diferentes niveles de cocción (crudos, cocidos y en los

comedores a punto de servir), exámenes del agua potable y el agua de los dispensers y controles de plagas.

Se cuenta para ello con el asesoramiento de la Cátedra de Sanidad y Tecnología de los Alimentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias y con el asesoramiento de nutricionistas para la diagramación de los menús que fueron convocados para confeccionar los menús adecuados para los requerimientos necesarios de calorías, proteínas y vitaminas para jóvenes de entre 18 y 30 años. Para ello se realiza tareas tales como: Confección de las comandas y de las tablas de las kilocalorías de los menús del comedor, supervisión de las diferentes sedes y de su normal funcionamiento y cambios en la composición de los menús.

Objetivos

- Garantizar la alimentación básica a todos los miembros de la Comunidad Universitaria como derecho elemental y prerrequisito para el cumplimiento de cualquier otra actividad universitaria.

Subprograma operativo 157

### **Gestión del Comedor Universitario**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección del Comedor

Descripción y Fundamentación

Se plantea, para su discusión a la Comisión de Bienestar Universitario del Consejo Superior, un proyecto de ampliación del Comedor Universitario con pautas que apuntan a la inclusión y a la integración de toda la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y no docentes) brindando como hasta ahora, una alimentación de calidad, nutritiva, y equilibrada.

Objetivos

- Brindar a los estudiantes el acceso a una comida diaria a un costo subsidiado, de modo que los que aquellos que se encuentren atravesando limitaciones económicas serias puedan contar con una alimentación básica.
- Brindar un menú variado en alimentos, equilibrado en calorías, proteínas y vitaminas que asegure una buena alimentación a jóvenes estudiantes para el pleno desarrollo de sus actividades. Ampliar el Comedor Universitario en etapas sucesivas.
- Garantizar el acceso a docentes, estudiantes y no docentes al Comedor Universitario.
- Subsidiar con financiamiento genuino por parte del Presupuesto de la UNLP, la infraestructura, el equipamiento, la logística y el personal del Comedor Universitario.
- Implementar un sistema de becas que garantice la utilización del Comedor Universitario sin costo para los estudiantes con necesidades económicas tales que pongan en riesgo la continuidad de sus estudios.
- Desarrollar mecanismos de acceso que faciliten la utilización del Comedor por parte de toda la comunidad universitaria.

Subprograma 6.3.1.4.

### **Albergue Universitario**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección del Albergue Universitario

Descripción y Fundamentación

La UNLP se propone dar respuesta al objetivo general de brindar igualdad de oportunidades para estudiar a los jóvenes por eso adquirió el predio de 61 y 127 en Berisso donde actualmente funciona el Albergue Universitario.

Como se señala en el Plan Estratégico 2010-2014 y de acuerdo con el Anuario de Estadísticas de la UNLP, el 37% de los estudiantes provienen de ciudades del interior de la provincia de Buenos Aires o del resto del país. Esto quiere decir que hay casi 30 mil jóvenes que cursan en alguna de



las 17 facultades de la UNLP han nacido en lugares diferentes a La Plata, Berisso, Ensenada y el Gran Buenos Aires.

Así de la totalidad de los becarios que recibieron la beca de albergue desde que este abrió sus puertas en 2011, alrededor del 55% proviene de la provincia de Buenos Aires, seguido por cerca del 20% oriundo de las provincias del NOA argentino.

En cuanto a las elecciones de las carreras de estos jóvenes, el mayor porcentaje de los alumnos que residen actualmente en el Albergue eligió estudiar las carreras de Ciencias Económicas y Bellas Artes seguido por Psicología, Ciencias Médicas, Veterinaria e Ingeniería.

Objetivos

- Promover el ingreso y la permanencia en la UNLP de estudiantes originarios de diversas regiones del país, que tengan dificultades económicas.
- Promover la movilidad regional estudiantil y docente garantizando plazas de alojamiento a valores accesibles

Subprograma operativo 158

### **Gestión del Albergue Universitario**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección del Albergue Universitario

Descripción y Fundamentación

Con la experiencia de su apertura inicial y la puesta en marcha de la mayoría de sus servicios, este período de gestión se propone iniciar la habilitación total del predio y su funcionamiento al cien por ciento. Por todo esto, hoy podemos decir que quienes acceden a esta beca completa de alojamiento, comida y transporte están en condiciones de llevar adelante sus carreras universitarias sin los condicionamientos económicos que le hubiesen impedido concretar su anhelo de obtener un título universitario.

Objetivos

- Gestionar el funcionamiento integral del Albergue Universitario en su máxima capacidad.
- Optimizar la infraestructura del Albergue para generar las mejores condiciones que le permitan a los becarios desarrollar sus objetivos académicos.
- Instrumentar el intercambio estudiantil y docente garantizando plazas a valores accesibles.
- Generar espacios de discusión dentro de la comunidad universitaria que permitan avanzar en las mejores formas de convivencia institucional dentro del Albergue promoviendo la participación de todos los claustros de nuestra Casa de Estudios.
- Impulsar el trabajo en conjunto con otras instituciones de la comunidad berissense para canalizar las inquietudes y necesidades propias del barrio y de la región.

Subprograma 6.3.1.5.

### **Salud Estudiantil**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Políticas de Salud Estudiantil

Descripción y Fundamentación

La Universidad Nacional de La Plata puede exhibir una extensa tradición de serio y extendido compromiso en el monitoreo constante y el cuidado preventivo y asistencial de la salud de sus estudiantes. Tratándose del claustro tradicionalmente más vulnerable, la gran mayoría de los recursos y acciones de la Dirección de Salud a través de sus consultorios, servicios y profesionales se encuentran avocados específicamente para la prevención y atención de la salud de nuestros estudiantes.

La Dirección cuenta con profesionales de las más diversas disciplinas y consultorios distribuido entre las distintas Facultades, con la idea fuerza de llevar el servicio de salud allí donde estén

nuestros estudiantes. Las acciones preventivas y de concientización en distintos hábitos saludables acompañan a los estudiantes desde su ingreso y durante toda su carrera.

#### Objetivos

- Garantizar a todos los estudiantes de la UNLP la atención de enfermedades agudas de corta evolución y la articulación con el sistema público de salud para la derivación de enfermedades graves, crónicas o tratamientos prolongados o de complejidad.
- Brindar cobertura integral de salud a los estudiantes en situación de riesgo social y que carezcan de cobertura médico asistencial.
- Facilitar el acceso de los estudiantes a la atención adecuada de la salud, evitando desplazamientos en ocasiones innecesarios.

#### Subprograma operativo 159

##### **Gestión de la Salud Estudiantil**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Políticas de Salud Estudiantil

##### Descripción y Fundamentación

El Programa de Atención de la Salud de los estudiantes de la UNLP cuenta con una vasta cobertura que en general puede sintetizarse en los siguientes aspectos:

**ATENCIÓN MÉDICA:** La Universidad Nacional de La Plata promueve entre sus estudiantes la atención de enfermedades agudas de corta evolución y la articulación con el sistema público de salud para la derivación de enfermedades graves, crónicas o tratamientos prolongados o de complejidad. Si bien se trata de una población que, por sus características etáreas tiene una baja afectación por enfermedades graves, existen muchos estudiantes que por encontrarse lejos de su lugar de origen o por su situación económico social, carecen de cobertura médico asistencial y desconocen adónde recurrir cuando necesitan atención médica.

**PROVISIÓN GRATUITA DE MEDICAMENTOS:** La Universidad Nacional de La Plata garantiza el acceso a los medicamentos necesarios para el tratamiento de las enfermedades agudas de corta evolución que se atienden en los consultorios de la UNLP. Este programa cubre esta necesidad y facilita los medicamentos necesarios a los estudiantes que carecen de cobertura de la seguridad social. El 19 de Diciembre de 2005 se abrió un expendio de medicamentos gratuitos para estudiantes, docentes y no docentes en la Dirección de Servicios Sociales y en convenio con la Unidad de Producción de Medicamentos de la Facultad de Ciencias Exactas. Este expendio inicia su actividad con la provisión de las dos drogas que se producen actualmente (Paracetamol e Ibuprofeno), con la previsión de una ampliación conforme las posibilidades de la Unidad. El 30 de agosto de 2007 se suscribió un convenio con el Programa Nacional REMEDIAR, del Ministerio de Salud de la Nación, que ha permitido ampliar el vademécum y generar un ahorro sustancial ya que este Programa Nacional provee los medicamentos a la UNLP de manera gratuita.

**SEGURO PÚBLICO DE SALUD UNIVERSITARIO:** El 6 de Septiembre de 2005 se suscribió un Convenio con el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires que permite la incorporación al Seguro Público de Salud a todos los estudiantes que carezcan de obra social y tengan bajos ingresos familiares. El Seguro Público de Salud prevé la atención médica y odontológica gratuita, y la provisión de medicamentos y análisis de laboratorio también gratuitos para el beneficiario del seguro. Durante la ejecución de este convenio hasta el fin de la gestión 2004 – 2007 se incorporó al Seguro de Salud Universitario a más de 1500 beneficiarios. En 2010 el programa provincial se ha pasado a denominar “Seguro Familiar de Salud”, y se ha gestionado un nuevo convenio que permite mayor flexibilidad en la contratación de los profesionales.

**SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE SALUD DE LOS ESTUDIANTES:** La salud de los estudiantes puede en ocasiones limitar su actividad académica. A fin de prevenir estas limitaciones y verificar la pérdida de salud cuando la misma impide o condiciona la práctica académica habitual, se desarrollan una serie de acciones de control y seguimiento de los estudiantes. En el caso de los alumnos preuniversitarios, se realiza un control del estado de salud en el momento del ingreso del estudiante en el primer año y se realiza el control de los certificados médicos cuando se solicite justificación de faltas por enfermedad. Este último trámite también procede en el caso de los estudiantes universitarios. También se toma intervención en el caso de que la pérdida de salud se



deba a la propia actividad académica, como sucede en ocasiones con la práctica de Educación Física en los alumnos preuniversitarios así como en las actividades deportivas curriculares propias de la carrera de Educación Física. En estos casos, se notifica al establecimiento donde cursa el estudiante las características de la lesión y bajo que condiciones o en qué plazos el estudiante puede retomar la práctica habitual.

**LIBRETA SANITARIA:** La libreta sanitaria es un documento de valor personal y social de cada estudiante, donde se registran las condiciones de salud previas a su ingreso en la Universidad, la evaluación física y psíquica periódica de su estado de salud y todas aquellas prestaciones o exámenes complementarios que se practican durante su condición de estudiante. Es además un documento público que puede ser utilizado para registro y demostración de la situación de salud histórica, actual y futura. La libreta se encuentra informatizada, los registros de cada atención o intervención se archivan en un sistema informático, a fin de facilitar la consulta.

**ATENCIÓN MÉDICA EN CENTROS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PLATA:** A fin de aumentar la oferta de atención médica y facilitar el acceso de los estudiantes a una adecuada atención de la salud, se ha convenido con la Secretaría de Salud de la Municipalidad de La Plata la posibilidad de que los estudiantes de la UNLP puedan atenderse en sus Centros de Salud con la sola presentación de la Libreta Sanitaria Estudiantil. Los profesionales pertenecientes a estos Centros de Salud utilizan la Libreta Sanitaria para registrar las atenciones brindadas a fin de preservar la historia clínica del estudiante.

**CENTRO DE VACUNACIÓN:** En febrero de 2008, en convenio con la Municipalidad de La Plata se instala en la Dirección de Salud de la UNLP un Centro de Vacunación para la comunidad universitaria, que funciona de lunes a viernes y donde se aplican todas las vacunas del Plan Nacional de Vacunación. En conjunto con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, se aplica a los estudiantes de carreras de riesgo (Medicina, Odontología, Bioquímica, Farmacia, Enfermería, Instrumentación Quirúrgica y Obstetricia), la vacuna de la Hepatitis B, no incluida en el Plan Nacional de Vacunación.

**PREVENCIÓN DE ADICCIONES:** Se trata de actividades destinadas a promover hábitos saludables, mediante la realización de charlas y talleres. En casos puntuales, donde existen situaciones de adicción, el Departamento de Atención Social también vincula a los afectados con instituciones especializadas en el tratamiento de las mismas.

**SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:** La Universidad Nacional de La Plata ha sido pionera en el desarrollo de actividades de prevención, información y asesoramiento a sus estudiantes en lo que hace a la salud sexual y reproductiva. Desde hace más de diez años se ofrecen servicios de asesoramiento personalizado y se entregan preservativos a los estudiantes que los requieran, además de organizar campañas de difusión y educación. En 2006 se decidió eliminar toda intermediación en la distribución de preservativos y con ese fin se instalaron dispensadores en los Comedores Universitarios. El 30 de agosto de 2007 se firmó un convenio con el Ministro de Salud de la Nación para la realización de actividades conjuntas con el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; en ese marco la Universidad comenzó a recibir para su entrega gratuita anticonceptivos hormonales, anticonceptivos hormonales de emergencia y dispositivos intrauterinos. Cualquier estudiante de la UNLP puede acceder a estos insumos previa consulta con un profesional de nuestra casa.

**EMBARAZO Y PARTO:** Se trata de una iniciativa que prevé el acompañamiento a las estudiantes durante el embarazo y parto, con especial atención a aquellas que carezcan de obra social. Se lleva adelante en articulación con el área de Obstetricia del Hospital Interzonal de Agudos General San Martín, donde se realizan los controles periódicos y se lleva adelante el parto en aquellos casos en que las estudiantes lo requieran. Asimismo, en los consultorios de la Dirección de Salud de la UNLP se brinda a las estudiantes universitarias información, orientación sobre salud reproductiva y cuidados necesarios para la prevención de enfermedades durante la gestación, parto y puerperio. Se trata de un sistema de consejería que establece una relación entre profesional y paciente, individual o grupal, que no incluye el examen médico.

**DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE CUELLO DE ÚTERO:** El cáncer de cuello de útero es una enfermedad que afecta a mujeres en edad fértil y cuya temprana detección permite evitar el desarrollo de la misma y asegurar la cura. La detección se realiza por medio de un examen ginecológico que incluye colposcopia (visión directa del cuello de útero) y papanicolau (examen citológico del hisopado del mismo). La frecuencia aconsejable para la realización de estos



exámenes es no menor a una por año. Este programa, que se inició en agosto de 2007, está destinado a todas las estudiantes de la UNLP.

**APTITUD FÍSICA PARA DEPORTISTAS DE LA UNLP:** La UNLP es representada en certámenes deportivos oficiales por planteles de distintas disciplinas integrados por estudiantes universitarios que practican estos deportes con exigencias de alta competencia. Estas exigencias requieren un examen físico con estudios complementarios que se realiza todos los años a los integrantes de estos equipos representativos, a fin de prevenir lesiones, identificar riesgos y facilitar indicadores de salud a los profesionales responsables del entrenamiento.

**FISIOTERAPIA:** La práctica de deportes expone a los estudiantes de la UNLP a presentar distintas formas de lesiones músculo-óseo-articulares. El tratamiento de estas lesiones en forma oportuna permite la rehabilitación del estudiante en menor tiempo y con menores secuelas. Para aquellos estudiantes que carecen de obra social y de recursos económicos, estos tratamientos son de difícil acceso y alto costo. Para facilitar la resolución oportuna y adecuada, a partir del 1º de marzo de 2008 se puso en marcha un consultorio de fisioterapia básica en el Instituto de Educación Física que funciona de lunes a viernes y que tiene una capacidad de 30 alumnos por semana.

**SALUD VISUAL:** Se trata de un programa creado en el 2008, por el Departamento de Atención Social, que provee a aquellos alumnos que carezcan de obra social, diagnóstico y tratamiento (provisión gratuita de anteojos y/o lentes de contacto) para trastornos de la visión. Esta actividad se desarrolla en conjunto con la Dirección de Servicios Sociales de la UNLP, que provee el profesional que realiza el diagnóstico, y la Carrera de Óptica de la Facultad de Ciencias Exactas, que realiza los anteojos o lentes de contacto según corresponda.

**DETECCIÓN DE ENFERMEDADES AUDITIVAS Y DE LA VOZ:** La presencia de trastornos auditivos y de la voz pueden provocar una merma en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. A fin de prevenir, detectar y solucionar de manera temprana este tipo de trastornos, se ha puesto en marcha desde 2007 un programa de verificación médica y fonoaudiológica para todos los alumnos de los Colegios Universitarios de Pregrado de la UNLP cuyo objetivo es la detección precoz y la prevención de dificultades auditivas y de la fonación.

**INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN VIH – SIDA:** En el Departamento de Atención Social funciona el Programa de Información y Prevención de VIH- Sida, el cual consiste en brindar a la comunidad información, asesoramiento y orientación sobre la temática, tanto en forma personalizada como a través de la línea de consulta telefónica y por correo electrónico. También se realizan talleres en instituciones gubernamentales y no gubernamentales locales, entrega en forma gratuita de material de información y prevención, y entrega de preservativos a través de distintas expendedoras colocadas una en la Dirección de Salud de la UNLP y en las cinco sedes del Comedor universitario. Desde la UNLP, en el marco del Día Mundial del SIDA el 1 de diciembre de cada año, se realizan diversas jornadas en coordinación con distintas Instituciones. En donde se entrega de folletos, como así también se realizan muestras de los trabajos relacionados con la temática.

#### Objetivos

- Provisión gratuita de medicamentos para tratamiento de enfermedades agudas.
- Controlar el estado de salud de ingreso de los alumnos preuniversitarios, con fines preventivos. Controlar los certificados médicos que ameriten justificación de ausencias a la actividad académica, tanto en el caso de estudiantes del sistema preuniversitario como de estudiantes de grado. Disponer condiciones o plazos para el restablecimiento de las prácticas académicas cuando las mismas estuvieran limitadas por pérdida de la salud.
- Dotar a cada estudiante de un instrumento de registro de su situación de salud, conteniendo su propia historia clínica y facilitando la descentralización de la atención médica.
- Ofrecer a la comunidad universitaria en particular y a la población en general un Centro de Vacunación que, localizado en el centro urbano de La Plata, le facilite el cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación.
- Facilitar, de manera gratuita, a los estudiantes de carreras vinculadas a la salud, una vacunación que les permitan acceder a las prácticas de todos los servicios de la red pública de salud.

- Promover hábitos saludables en la población estudiantil, prevenir adicciones y contener aquellos alumnos que padezcan una situación de adicción.
- Detectar precozmente la enfermedad pulmonar de origen tuberculoso y prevenir su propagación.
- Asistir, informar y asesorar a los estudiantes en cuestiones vinculadas a la salud sexual y la procreación responsable, como así también en HIV – SIDA.
- Facilitar el acceso a los medicamentos e insumos que hagan posible el ejercicio de una sexualidad sana y responsable, con pleno respeto a las decisiones íntimas y a la autonomía de cada persona.
- Brindar una cobertura y acompañamiento adecuados a las estudiantes embarazadas con particular atención a aquellas que carezcan de Obra Social.
- Prevenir oportunamente el desarrollo de lesiones degenerativas del cuello de útero y promover el hábito de realizar este estudio de manera periódica en las estudiantes de la UNLP.
- Proveer exámenes médicos y estudios complementarios gratuitos a los deportistas de la Universidad que participan en certámenes representando a la misma.
- Proveer tratamientos de fisioterapia para lesiones músculo-ósteo-articulares ocasionadas por la actividad deportiva para estudiantes sin cobertura social, evitando la prolongación de las mismas.
- Resolver las dificultades visuales de los estudiantes que carezcan de cobertura social a fin de mejorar la calidad del proceso de aprendizaje.
- Detectar y prevenir trastornos auditivos y de la voz en los alumnos de los Colegios Universitarios de Pregrado de la UNLP.

Subprograma operativo 160.

**Servicio de atención psicoterapéutica.**

Responsables: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Políticas de Salud Estudiantil, Dpto de Psicología

Descripción y fundamentación:

Enmarcado en una política de contención e inclusión que busca favorecer la igualdad de acceso y permanencia dentro de la carrera académica de grado, y por otro en una política de prevención y atención de la salud estudiantil, la UNLP brinda a través del Servicio de Psicología dependiente de la Dirección de Salud, un espacio de consultas y atención psicoterapéutica destinado a todos los estudiantes de la Universidad. La atención a los alumnos se realiza durante 30 entrevistas y se establece articulación con el sistema público de salud para la derivación de aquellas presentaciones clínicas que ameritan tratamientos prolongados o dispositivos de mayor complejidad,

Objetivos:

- Brindar un espacio de asistencia psicoterapéutica, por un lapso de tiempo limitado, destinado a las problemáticas psicológicas coyunturales que se presentan en la población estudiantil.
- Articular con el sistema público de salud para la derivación de aquellas presentaciones clínicas que ameritan tratamientos prolongados o dispositivos de mayor complejidad

Subprograma operativo 161

**Programa de atención psicoterapéutico destinado a los alumnos pertenecientes al sistema de pregrado de la UNLP.**

Responsables: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Políticas de Salud Estudiantil, Dpto de Psicología

Descripción y Fundamentación:



Las modificaciones político-económicas que en los últimos tiempos se han producido a nivel global, han dado lugar a un cambio en las estructuras socio-culturales que no ha sido sin consecuencia tanto a nivel de los lazos sociales como de la constitución de la subjetividad, lo que impacta también en la subjetividad adolescente, a nivel de aquello con lo que cuenta para hacer frente a la crisis que atraviesa, como en los vínculos en los que se integra (familias ensambladas, vacío de sentido, desinterés, falta de motivación). Como consecuencia de lo descripto y a partir del análisis de las situaciones que se presentaban en el departamento psicopedagógico del Colegio Nacional "Rafael Hernández" se establecía el aumento en el número de alumnos que se presentaban en el gabinete con problemáticas que trascendían la esfera académica y que ponían en riesgo la permanencia del adolescente dentro de la institución educativa e incluso, en ocasiones, dentro del sistema educativo.

Ante la necesidad de que dicha demanda sea alojada en un espacio terapéutico nos encontrábamos con nuevas dificultades: por un lado el creciente número de alumnos que carecían de obra social y por otro la dificultad que se encontraba entonces en el acceso a la salud pública. La coyuntura nos imponía desarrollar y repensar los dispositivos de intervención institucional a los fines que resultaran adecuados a las problemáticas en cuestión.

En ese contexto se crea el programa de asistencia psicoterapéutica destinado, en principio, a los alumnos del Colegio Nacional "Rafael Hernández" y que actualmente incluye también al Liceo Víctor Mercante y al Bachillerato de Bellas Artes, dicho programa responde a una política prioritaria para la Universidad Nacional de La Plata: La inclusión, el programa de asistencia terapéutica se articula a otros programas para brindar una respuesta integral a las nuevas problemáticas que la actual coyuntura social, económica y cultural nos impone, intentado garantizar así la inclusión y permanencia dentro del sistema pre-universitario de aquellos adolescentes con dificultades económicas.

Objetivos.

- Brindar un espacio de asistencia psicoterapéutica, por un lapso de 6 meses con posibilidad de extensión si fuera necesario, destinado a la atención de las problemáticas psicológicas que en ese sector de la población estudiantil se viene agudizando, priorizando los casos en los que se presenta la dificultad para el acceso a otro espacio de atención.
- Permitir un primer abordaje, por fuera del ámbito escolar, de lo que lo aqueja al adolescente. La creación de un espacio de atención de estas características dentro de la Dirección de Salud de la Universidad Nacional de La Plata abonaría en este sentido.
- Producir efectos terapéuticos que, superado el momento de la urgencia, abran a una consulta que ya no esté solo regida por la urgencia, sino más bien sostenida en el síntoma, permitiendo al sujeto darse los tiempos que esas demandas conlleva.
- Investigación a partir de la casuística a los fines de la transferencia, el desarrollo teórico y para la creación de nuevos dispositivos de intervención.

Subprograma operativo 162

### **Programa de prevención y orientación en el consumo problemático de sustancias psicoactivas.**

Responsables: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Políticas de Salud Estudiantil, Dpto de Psicología

Descripción y fundamentación:

Es el capitalismo, el sistema económico dominante en la época actual. La economía de mercado se impone a los Estados nación, a través de la implementación de relaciones de producción que regulan la vida de los sujetos a partir del intercambio que implica el capital. Se impregnan de esta manera, los modos de sustentabilidad en los que los mismos basan sus vidas, convirtiendo a éstos en productores y productos del mismo sistema. Se produce re-produciéndose una forma de subjetividad, una forma de ser en lo social: La sociedad de consumo. Consumir en pequeña o gran escala no acepta excluidos.

No podemos pensar la Universidad fuera de este contexto. Su inserción allí puede distar en gran medida de ser un engranaje más. Consideramos a la misma, con el espíritu que desde sus



inicios pretendió llevar a cabo. Su lugar estratégico puede generar descripciones, pensamientos, intervenciones que a través de sus actores puedan proponer maneras de hacer o de pensar distintas.

Es desde su interior, bajo la perspectiva de la salud, que nos hacemos eco de lo anterior, considerando y dándole un lugar a las problemáticas que como efecto de esta época, algunos autores denominan “nuevos síntomas” o “síntomas actuales”, siendo productos del discurso capitalista y en estrecha relación con el discurso de la ciencia. Se aprecian dentro de estos síntomas, los ataques de pánico, la bulimia, la anorexia, las toxicomanías. Las toxicomanías constituyen una entidad utilizada clínicamente, que intenta nombrar a sujetos que hacen un uso particular de los tóxicos. Preferiremos hablar en adelante, del “consumo problemático de sustancias” en pos de ampliar el abordaje, no restringiendo las intervenciones posibles, al área clínica, dando lugar también a áreas que incluyan la promoción, la prevención y la educación.

En este sentido, el presente programa se inscribe en un política de atención de la salud que sostiene la importancia de dar una respuesta asistencial- preventiva al padecimiento de un sujeto, pero que también pone en primer plano la importancia de entender y atender una problemática como expresión de un determinado contexto social.

En este sentido se establecerá una posible perspectiva de abordaje que intentará acercarse a la problemática, en función de prevenirla, comprenderla y asistirle, perspectiva flexible a los ajustes que sean necesarios hacer de acuerdo a la evaluación en proceso a realizar; y por otro lado, en una perspectiva de investigación, se abordarán las preguntas formuladas con la intención de extraer lo particular de esta posible relación entre “el consumo problemático de sustancias psicoactivas” y el sujeto Universitario.

Objetivos.

1. Establecer modos y vías de promoción, prevención y educación en el consumo problemático de sustancias psicoactivas en las diferentes unidades académicas de la UNLP, tanto de grado como de pre-grado.
2. Ofrecer un espacio de consulta y orientación a los fines de evaluar las diferentes consultas y orientar a los dispositivos de atención adecuados a la particularidad del caso.
3. Crear un espacio de docencia e investigación que permita profundizar en la particular modo en que se presenta el consumo problemático de sustancias psicoactivas en la estudiantes de la universidad.

Subprograma 6.3.1.6.

### **Prácticas pre-profesionales**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario

Descripción y Fundamentación

Las prácticas pre-profesionales son ejecutadas a partir de la generación de convenios con diferentes entidades públicas y/o privadas por medio de los cuales la Universidad se encarga, en un primer momento, de construir una base de datos con aquellos estudiantes que deseen acceder a un puesto de trabajo; en segundo lugar, de darle movilidad a dicha base a partir de brindar a esos estudiantes becas de experiencia laboral realizando un seguimiento profundo por medio de la promoción de la responsabilidad en relación al trabajo y a sus estudios, ya que se evalúa, fundamentalmente, su respuesta laboral y académica.

Este tipo de prácticas constituyen un pilar fundamental para aquellos estudiantes que demandan una experiencia tal que les abra las puertas al mercado laboral y que a su vez, implique ingresos económicos que lo habiliten a continuar los estudios escogidos.

En un contexto social en el cual el mercado laboral no responde a las demandas del sector juvenil, la Universidad, siendo coherente con su función social, se ve en la obligación de establecer convenios de estas características a través de los cuales se arbitran los medios necesarios para el surgimiento de estos espacios promoviendo la finalización de sus estudios, utilizando el trabajo como un medio para tal logro.

Objetivos

- Posibilitar la realización de experiencias laborales formativas por parte de estudiantes
- Apuntalar la inserción profesional de nuestros futuros graduados
- Promover la finalización de los estudios, disuadiendo a los estudiantes avanzados de abandonarlos por la promesa de un trabajo full time

Subprograma operativo 163

### **Gestión de prácticas pre-profesionales y pasantías estudiantiles**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario

Descripción y Fundamentación

La base de datos en las cuales se consigna información pertinente a los estudios y las tareas laborales desarrolladas por los estudiantes de la UNLP y que actualmente supera los 15.000 estudiantes, es generada, ampliada y actualiza diariamente por el personal de la Prosecretaría de Bienestar Universitario. El mantenimiento de una base de datos actualizada permanentemente constituye una de las herramientas fundamentales al momento de responder a las demandas requeridas por convenios de estas características.

La convocatoria a estudiantes que deseen realizar prácticas pre-profesionales se hace de dos maneras. Por un lado la convocatoria pública se realiza vía e-mail, informando sobre las características y demandas de un determinado trabajo, convocando a presentar CV y así, a postularse para la obtención de dicho puesto de trabajo. Este mecanismo hace posible que se acerquen aquellos estudiantes que realmente tienen la necesidad de acceder a este tipo de beca.

La Prosecretaría de Bienestar Universitario se encarga tanto del diseño del contrato como de la selección del futuro trabajador-estudiante y esta selección responde a criterios establecidos previamente los cuales se hallan en relación directa con su situación socio-económica-académica.

El seguimiento de los convenios se realiza a través del cumplimiento de las pautas que el mismo implica, destinando personal a realizar tareas de coordinación. Estas tareas se basan, fundamentalmente, en mantener una comunicación permanente con las partes conforantes del convenio y con los estudiantes implicados.

Objetivos

- Priorizar la finalización de sus estudios, utilizando la beca de experiencia laboral como incentivo para culminar su carrera y no como un fin en sí mismo.
- Generar puestos de trabajo, respondiendo a las demandas y necesidades estudiantiles.
- Establecer convenios con organismos o instituciones públicas y/o privadas que proporcionen becas de experiencia laboral a estudiantes universitarios.
- Promover y/o crear redes de experiencia laboral entre los estudiantes universitarios y las diversas entidades competentes.

Subprograma 6.3.1.7.

### **Asesoramiento Jurídico Gratuito a estudiantes**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario

Descripción y Fundamentación

Objetivos

Consciente de que no hay ejercicio pleno de la libertad y la igualdad sin garantía del libre acceso a la justicia, la U.N.L.P. firmó un convenio con el Colegio de Abogados de La Plata y puso en marcha el Programa de "Asesoramiento Jurídico Gratuito". Esta experiencia compartida resulta de la visión y del compromiso irrenunciable de ambas instituciones en el desafío de incorporar criterios de igualdad de oportunidades poniendo un fuerte acento en promover programas y proyectos que posibiliten la permanencia de los estudiantes en el sistema universitario.

Objetivos

- Garantizar el asesoramiento jurídico gratuito a los estudiantes que puedan necesitarlo

Subprograma operativo 164

### **Gestión del asesoramiento jurídico a estudiantes**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario / Colegio de Abogados de La Plata

Descripción y Fundamentación

El trabajo conjunto con el Colegio de Abogados de La Plata ha resultado notables resultados que reclaman profundizar la relación institucional establecida de manera de brindar el mejor servicio de asesoramiento a nuestros estudiantes en las múltiples situaciones en que, muchas veces lejos de sus hogares, deben enfrentarse a problemas jurídicos sin contar con los recursos para abonar su patrocinio letrado.

Objetivos

- Brindar a todos los alumnos de esta Universidad los servicios de Consultorio Jurídico Gratuito, de Consultoría del Niño y la Familia y del Centro de Mediación, cumplimentando de esta manera el mandato del art. 22 de la Ley 5177 (T.O. 2001) en forma solidaria con esta problemática con un equipo de trabajo conformado por la Comisión responsable, el personal profesional de planta del Colegio, los abogados no matriculados y los estudiantes de la carrera en prácticas ad honorem sumando más de cincuenta personas.

Subprograma 6.3.1.8.

### **Actividades universitarias en cárceles**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Derechos Humanos

Descripción y Fundamentación

En los últimos años la UNLP ha impulsado un fuerte desarrollo de actividades académicas y de extensión en establecimientos penitenciarios de la región, destinados a la población carcelaria.

El antecedente más importante es el dictado de la Carrera de Abogacía, que lleva varios años y que en la actualidad la matrícula supera los 700 estudiantes. Más recientemente se ha facilitado el ingreso a las carreras de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la Facultad de Trabajo Social.

Al mismo tiempo, se han multiplicado los proyectos de extensión y de voluntariado universitario con participación de distintas unidades académicas, orientados a ofrecer oportunidades de capacitación mediante el dictado de cursos breves, actividades de educación informal, tareas de apoyo escolar para estudiantes de EGB o Polimodal, alfabetización, etc.

También existen grupos de investigación que trabajan sobre distintas problemáticas: educación en cárceles, derechos humanos, inserción social y laboral posterior, etc.

El proyecto Universidad en Cárceles tiene como objetivo articular las iniciativas existentes, convertirse en una referencia institucional, facilitar el acceso a estas actividades (tanto académicas o de extensión) a los aspirantes que se encuentren en condiciones de detención y ofrecer una interlocución a los estudiantes privados de su libertad a fin de proveer paulatinamente mejores condiciones de estudio.

Objetivos

- Articular las actividades académicas y de extensión que se realizan en cárceles de la región.

Subprograma operativo 165

### **Gestión de las actividades universitarias en cárceles**

Responsable: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Derechos Humanos.

Descripción y Fundamentación



La participación de la Universidad en ámbitos de encierro permite garantizar el derecho universal a la educación y además supone efectos sociales de enorme valor. La experiencia UBA XXI llevada adelante por la Universidad de Buenos Aires en el Centro Universitario de Devoto arroja auspiciosos resultados tanto en términos de reinserción de los graduados que cursaron sus estudios en esas condiciones, como de disminución de la reincidencia (menor al 3%) de los detenidos que participaron de la actividad universitaria.

#### Objetivos

- Constituir una referencia institucional en este tema tanto para estudiantes como para instituciones externas a la UNLP (Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y otros).

#### Programa Específico 6.3.2.

### **IDENTIDAD E INTEGRACIÓN ESTUDIANTIL**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario

#### Descripción y Fundamentación

La Universidad debe promover ámbitos y actividades que faciliten la integración de sus miembros más allá de las prácticas académicas específicas. Esto resulta de particular importancia en el caso de la comunidad estudiantil: en el momento de su ingreso, la Universidad representa un espacio extraño con dinámicas y actores desconocidos y por lo general en un momento decisivo de su formación como adultos y ciudadanos responsables.

Este programa debe proveer oportunidades de socialización que faciliten a los estudiantes la posibilidad de apropiarse de la vida universitaria, procurando una integración plena con el entorno y el desarrollo de una identidad común.

#### Objetivos

- Promover actividades extracurriculares de carácter social (deportivas, recreativas, culturales, etc.) que faciliten la integración de los estudiantes a la vida universitaria.
- Afianzar en los estudiantes el sentido de pertenencia para con la UNLP y fortalecer la imagen institucional.
- Mejorar la comunicación interna y externa de los quehaceres de la universidad y los beneficios que esta genera para la sociedad toda.

#### Subprograma 6.3.2.1.

### **Actividades extracurriculares recreativas y deportivas**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario

#### Descripción y Fundamentación

De acuerdo a distintos relevamientos desarrollados por la Prosecretaría de Bienestar Universitario, una de las demandas más extendidas de los estudiantes consiste en la posibilidad de practicar actividades extracurriculares.

El acceso a la práctica de deportes no suele ser de fácil resolución para los estudiantes, sobre todo para quienes han debido trasladarse lejos de su hogar para acceder al estudio: requiere del acceso a instituciones que cuentan con infraestructura deportiva -cuya oferta en la región es abundante pero muchas veces desconocida para el alumno migrante-, de un entorno personal que comparta esa actividad, de insumos en ocasiones onerosos.

La Universidad facilita la práctica de estas actividades, garantizando oportunidades tanto de carácter social, recreativo y semi-competitivo, como de alta competencia, en este caso como atletas representantes de la propia Universidad.

Las actividades artísticas y culturales constituyen otro pilar fundamental para formación del estudiante en tanto generan y estimulan su capacidad crítica, su racionalidad y su percepción ante el contexto en el que se hallan inmersos.

## Objetivos

- Generar espacios que permitan pensar a la Universidad como un ámbito que trasciende lo estrictamente académico.
- Brindar un espacio alternativo a los ya establecidos y convencionales, a través de la difusión de productos artísticos y/o culturales realizados por los estudiantes.

## Subprograma operativo 166

### **Gestión de las actividades artísticas, culturales, recreativas**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Deportes

#### Descripción y Fundamentación

A través de este Programa, la UNLP ha decidido promocionar, generar y poner en práctica actividades culturales y artísticas tales como seminarios, cursos, talleres, recitales y muestras, entre otras. Dichas actividades son llevadas a cabo dentro del edificio de Presidencia. De esta manera, se intenta dar un uso a dicho edificio desde la re-significación que puede tener a partir de la generación y realización de actividades de estas características y, por medio del acercamiento del estudiantado, lograr una identificación y un sentido de pertenencia con tal establecimiento el cual, tal vez, no existía hasta entonces.

## Objetivos

- Generar un espacio de reciprocidad comunicativa y cognoscitiva entre los estudiantes de las diversas Unidades Académicas.
- Establecer redes comunicativas y solidarias entre el estudiante universitario y los diferentes ámbitos de la sociedad civil.
- Fomentar el abordaje artístico de diversas temáticas sociales latentes.

## Subprograma operativo 167

### **Información y difusión de actividades extracurriculares**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección General de Comunicación Institucional, Dirección del Portal Universitario, Radio UNLP

#### Descripción y Fundamentación

La UNLP cuenta con más de 50 programas para el mejoramiento de la calidad de vida de sus estudiantes que tienen como fin contribuir a la culminación exitosa de sus carreras. Todos estos esfuerzos son sub-utilizados si los interesados y/o posibles beneficiarios no conocen de su existencia. Este programa se fundamenta en la necesidad de transmitir y difundir el arduo trabajo que realiza la UNLP para los estudiantes. Como así también convertirse en una fuente de interacción con los mismos que aporte críticas y nuevas ideas a las políticas para el mejoramiento del sector. Sus herramientas básicas son:

*ASUNTOS ESTUDIANTILES, REVISTA DIGITAL Y FACEBOOK:* Teniendo en cuenta la relevancia que tiene generar medios y mantener una comunicación dinámica con los estudiantes, a través de la cual la UNLP pueda expresar noticias, publicaciones y debates de estudiantes y docentes, clasificados estudiantiles y todas las actividades y programas universitarios, es que la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, junto a diversas áreas de la UNLP, lleva adelante este proyecto.

*EL TRÍPTICO INFORMATIVO DE SERVICIOS:* Las condiciones socio económicas son muy variables en nuestro país por ello la Universidad evalúa año a año las políticas a implementar para cambiar o generar nuevas acciones en pos de contribuir a contener a los estudiantes. Esto, sumado a que ingresan por año alrededor de 20.000 estudiantes que desconocen los servicios y beneficios que otorga la UNLP; nos lleva a generar anualmente publicaciones que contengan de manera resumida información de los programas implementados. Estos boletines contienen una descripción de cada uno de los programas y los contactos para acceder a ellos. La distribución de

los mismos se realiza a través de las direcciones de asuntos estudiantiles de las unidades académicas.

LA PÁGINA WEB UNLP: Hoy la tecnología como los medios informáticos se han masificado, las nuevas generaciones de estudiantes tienen al Internet como una de sus fuentes principales de información. Su aspecto público, dinámico hace que sea un medio de excelencia para comunicar y difundir ideas, actividades y noticias. Es por esto que se ha planteado como una acción importante la comunicación por esta vía y dentro de las tareas a desarrollar se establece la actualización y administración de la web de la UNLP sección de alumnos, la interacción con los estudiantes mediante foros y secciones especiales de clasificados y los newsletter quincenales con resumen de actividades y datos relevantes para los estudiantes.

#### Objetivos

- Mantener informados a los estudiantes de las actividades de su interés desarrolladas por la UNLP.
- Generar un vínculo entre la universidad y la comunidad.
- Informar sobre noticias universitarias.
- Difundir conocimientos generados en el ámbito de la universidad.
- Atender problemáticas estudiantiles.
- Abrir un diálogo entre la juventud y la comunidad.
- Generar debates que contribuyan a la construcción conjunta de políticas de bienestar estudiantil.

#### Subprograma operativo 168

##### **Maratón Universitaria “Delfor de la Canal”**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Deportes

#### Descripción y Fundamentación

La Maratón UNLP es gratuita y está abierta a toda la comunidad. Un evento que año tras año crece significativamente con respecto al número de participantes, llegando a los 2 000 en la última edición. Tiene un recorrido de 5km para la realizan en forma recreativa y uno de 10km para aquellos que optan por competir. Se lleva a cabo en el Paseo del Bosque.

#### Objetivos

- Fortalecer el vínculo de la Universidad con el resto de la comunidad.
- Fomentar prácticas saludables en estudiantes como en toda la comunidad.

#### Subprograma operativo 169

##### **Torneos deportivos de grado y pre-grado**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Deportes

#### Descripción y Fundamentación

La Prosecretaría de Bienestar Universitario de manera conjunta con la Dirección de Deportes de la UNLP, llevan a cabo diferentes torneos deportivos destinados a todos los estudiantes de la UNLP.

Estos torneos se realizan durante el ciclo lectivo, son gratuitos y año a año se determinan las disciplinas de acuerdo a las demandas de los estudiantes

#### Objetivos

- Fomentar el deporte como una práctica saludable y el juego como un espacio en común que reúne a estudiantes de diferentes carreras de grado de la Universidad.
- Fomentar prácticas saludables en estudiantes como en toda la comunidad.



Subprograma operativo 170

### **Actividades recreativas en clubes de Barrio**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Deportes

Descripción y Fundamentación

A partir de convenios con diferentes entidades y clubes de barrio se establecen prácticas deportivas en las instalaciones de los mismos.

La determinación de las prácticas se consensua con la entidad o club de acuerdo al del espacio físico y las posibilidades de la UNLP

Estas prácticas son abiertas a toda la comunidad y gratuitas para los estudiantes de la UNLP.

### **Objetivos**

- Fortalecer el vínculo de la Universidad con el resto de la comunidad.
- Fomentar prácticas saludables en estudiantes como en toda la comunidad platense.

Subprograma operativo 171

### **Equipos deportivos de la UNLP**

Responsable: Dirección de Deportes

Descripción y Fundamentación

La Universidad Nacional de La Plata proporciona a los estudiantes de todos los niveles (EGB, Polimodal y Universitario) la posibilidad de participar en sus equipos deportivos en distintas disciplinas de carácter competitivo. Las mismas son:

- Atletismo: esta actividad se encuentra afiliada a la Asociación Atlética Platense, participa en Damas y Caballeros en los torneos que ésta organiza como así también a nivel Metropolitano y Nacional.
- Básquetbol: esta disciplina se encuentra afiliada a la Asociación Platense y participa en todas las competencias organizadas por dicha asociación en las categorías Mini, Preinfantiles, Infantiles, Cadetes, Sub 20 y Primera.
- Fútbol: se encuentra afiliado a la Liga Universitaria Argentina de Fútbol participando en la misma junto a otras Universidades Nacionales de la región.
- Rugby: esta actividad participa de los torneos organizados por la Unión de Rugby de Buenos Aires, dependiente de la Unión Argentina de Rugby.
- Voleibol Masculino: el equipo representativo de la UNLP participa en los torneos organizados por la Asociación Platense de Voleibol Amateur.
- Voleibol Femenino: la actividad está afiliada a la Federación Metropolitana de dicho deporte y participa en las competencias oficiales organizadas por la misma en el Nivel C en las categorías menores Sub 14, Sub 16, Sub 18 y Sub 21 y en Primera División en la Categoría Mayores.
- Softbol: esta disciplina se encuentra afiliada a la Asociación Regional de Softbol y participa en los torneos organizados por la misma en categorías sub 20 y Mayores tanto en Damas como en Caballeros.
- Gimnasia Deportiva: Nuestros aproximadamente 20 deportistas participan de las competencias organizadas por la Asociación Platense y eventualmente en torneos provinciales y nacionales.

También se ofrece la práctica de las siguientes disciplinas de manera no competitiva a toda la comunidad universitaria:

- Navegación a Vela: se dicta el curso de Timonel de Yate a vela y Motor, título que es otorgado por la Prefectura Naval Argentina. Además de las propias actividades del curso, los alumnos participan en regatas organizadas por el Instituto de Educación Física y por entidades deportivas de la región.

#### Objetivos

- Promocionar la actividad de los equipos representativos de la UNLP en la comunidad universitaria
- Promover la participación de estudiantes en los equipos representativos de la UNLP.
- Promover la práctica del deporte en la comunidad universitaria

#### Programa 6.3.3

##### **CALIDAD EN ÁMBITOS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS**

Responsable: Prosecretaría Administrativa, Prosecretaría de Bienestar Universitario

#### Descripción y Fundamentación

La complejidad de la vida universitaria requiere para su efectivo desarrollo, de entornos de calidad; que implican una infraestructura accesible y apropiada respecto de la actividad que se alberga, adecuadas prácticas personales, profesionales y sociales, y disponibilidad de logística y servicios suficientes.

El Programa de Calidad en ámbitos, prácticas y servicios se propone sistematizar y articular las iniciativas destinadas a garantizar entornos óptimos para el desarrollo de la vida universitaria.

#### Objetivos

- Propiciar ámbitos y prácticas óptimos para el mejor desarrollo de la actividad universitaria.

#### Subprograma 6.3.3.1.

##### **Ámbitos seguros y saludables**

Responsable: Prosecretaría Administrativa, Prosecretaría de Bienestar Universitario

#### Descripción y Fundamentación

La seguridad y salubridad de los ámbitos donde se desarrolla cualquier actividad no dependen sólo de sus características físicas sino también de las prácticas concretas que en ellos se desarrollan.

La promoción de prácticas saludables implica disminución de riesgos, menor contaminación (ambiental, acústica, visual), ampliación de las facilidades de acceso; así también, el desarrollo de hábitos proactivos tendientes a mejorar y mantener la salud psicofísica de los integrantes de la comunidad.

#### Objetivos

- Promover prácticas personales, profesionales y sociales que permitan disminuir riesgos de pérdida de salud, reducir o eliminar elementos contaminantes y ampliar las posibilidades de acceso todos los ámbitos de la vida universitaria.
- Promover hábitos personales tendientes a mejorar y mantener la salud psicofísica de los integrantes de la comunidad universitaria.

#### Subprograma operativo 172

##### **Universidad sin humo**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Políticas de Salud Estudiantil

#### Descripción y Fundamentación

La Universidad Nacional de La Plata, en el año 2002, por Ordenanza 257, estableció que no se autoriza fumar en todo su ámbito.

Con posterioridad, en el año 2005, se suscribió un convenio con el Ministerio de Salud de La Nación, que establece un programa con tres etapas de acciones tendientes a certificar ambientes libres de humo de tabaco:

- Colegios y escuela preuniversitarias.
- Dependencias universitarias.
- Unidades académicas.

El desarrollo de la primer etapa permite la obtención, en febrero de 2007, de la certificación como “establecimiento educativo de nivel primario libre de humo de tabaco” de la Escuela Graduada Joaquín V. González (primer establecimiento educativo de ese nivel en obtener dicha certificación en la República Argentina).

En marzo de 2007 la Escuela Agrotécnica Inchausti se inscribe para la obtención del certificado, en trámite a mayo de 2008. En los restantes establecimientos el programa se encuentra en ejecución.

Objetivos

- Eliminar la presencia de humo de tabaco de la Universidad Nacional de La Plata a fin de mejorar la calidad del ámbito laboral y académico de toda la comunidad universitaria.

Subprograma operativo 173

#### **Universidad Saludable**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Deportes

Descripción y Fundamentación

El proyecto Universidad Saludable, a fin de promover la salud y la adopción de hábitos saludables, ofrece un conjunto de actividades deportivas de carácter recreativo al conjunto de la comunidad universitaria:

- Gimnasia Aero Localizada: Se dictan clases a toda la comunidad universitaria en forma gratuita en las instalaciones del gremio no docente, dos veces por semana.
- Caminatas Aeróbicas: Se trata de una actividad de trekking en el Bosque de la ciudad coordinada por un profesor de la Dirección de Deportes.
- Voleibol Femenino Recreativo en el Campo de Deportes.
- Voleibol y Gimnasia Masculina Recreativa en el Campo de Deportes.

Objetivos

- Promover la realización de actividades deportivas no competitivas destinadas a docentes, estudiantes y no docentes.

Subprograma operativo 174

#### **Capacitación en Soporte Vital Básico**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Políticas de Salud Estudiantil

Descripción y Fundamentación

El Soporte Vital Básico es un conjunto de maniobras destinadas a asegurar la oxigenación de los órganos cuando la circulación de la sangre de una persona se detiene por un paro cardiocirculatorio, hasta tanto pueda recibir atención médica.

Muchas de las actividades que se desarrollan en la Universidad conllevan un cierto riesgo de accidentes que si bien debe ser reducido a la mínima expresión mediante buenas prácticas e instalaciones adecuadas, no es posible eliminarlo por completo sino que se debe aspirar a llevarlo a rangos aceptables y controlados.



Si bien no es usual, la práctica deportiva, la manipulación de equipos eléctricos o maquinaria pesada, la utilización de sustancias peligrosas, aún en entornos seguros y cumpliendo todos los procedimientos de seguridad, pueden acarrear situaciones que provoquen un paro cardiorrespiratorio. También hay que tener en cuenta la posibilidad de enfermedades preexistentes que conduzcan a la misma situación.

A fin de poder afrontar situaciones extremas como la descrita, cuyo carácter excepcional no amerita que sean ignoradas, en coordinación con la Dirección de Salud y con la Dirección de Capacitación, la Prosecretaría de Bienestar Universitario ha desarrollado un programa masivo de capacitación en Soporte Vital Básico destinado inicialmente a los estudiantes.

El programa en sus orígenes fue orientado a los alumnos de la carrera de Educación Física, por los riesgos propios de la práctica profesional. Sin embargo, a partir de la demanda de otras carreras (Bioquímica y Farmacia, Ingeniería, etc), se ampliaron las actividades y fue convirtiéndose en una actividad más ambiciosa.

#### Objetivos

- Capacitar a la comunidad universitaria en las técnicas de Soporte Vital Básico.

#### Subprograma operativo 175

##### **Compromiso Ambiental Universitario**

Responsable: Prosecretaría de Bienestar Universitario

#### Descripción y Fundamentación

*La Universidad Nacional de La Plata, como referencia ineludible para el conjunto de la sociedad en el desarrollo del conocimiento, la cultura, la ciencia y la tecnología en un marco de creciente preocupación social por la sustentabilidad y la preservación del medio ambiente, debe procurar asumir para sí y difundir al conjunto social, prácticas responsables en cuanto al control de residuos y emisiones y a la reducción de energías y recursos no renovables.*

El Subprograma Compromiso Ambiental Universitario impulsa prácticas cotidianas vinculadas a la reutilización de equipos e insumos y a su disposición final controlada, al control de efluentes y emisiones contaminantes y a la separación en origen de distintos tipos de residuos, articulando y aprovechando experiencias existentes en distintas unidades académicas y dependencias.

Impulsa la aplicación de políticas de gestión que garanticen el uso eficiente de los recursos no renovables (energía, agua y gas).

Induce a incorporar en la visión cultural de los universitarios y la sociedad, con la ejecución de políticas sustentables, acciones y quehaceres orientados a mitigar el impacto ambiental y los efectos del cambio climático.

Integra distintas iniciativas como el proyecto de reciclaje de residuos informáticos de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Informática, la promoción del transporte universitario con bajo nivel de emisiones (bicicleta universitaria, microbús eléctrico, tren universitario), la recuperación del patrimonio forestal y la puesta en marcha, en articulación con la Municipalidad, del Programa Recuperamos de separación de residuos en origen y recolección diferenciada, Programa de relevamiento de gastos energéticos.

#### Objetivos

- Promover prácticas responsables de control, reducción, diferenciación y tratamiento de emisiones, efluentes y residuos.
- Promover prácticas responsables de control y reducción en el uso de energías y recursos no renovables.
- Apoyar soluciones creativas a la problemática de los residuos electrónicos que permitan la reutilización de los mismos en programas de extensión a la comunidad.
- Promover la difusión y utilización de medios de transporte no contaminantes en el ámbito de la UNLP.
- Promover prácticas ambientales sustentables

- Preservar y recuperar el patrimonio forestal de la UNLP.

#### Subprograma operativo 176

##### **Seguridad y Prevención del delito**

Responsable: Prosecretaría Administrativa, Dirección de Políticas y Estrategias de Prevención Universitaria

##### Descripción y Fundamentación

*Un contexto complejo signado por una creciente violencia social ha obligado a la comunidad universitaria a diseñar y ejecutar políticas de gestión que no figuraban en la agenda universitaria tradicional. En particular, las amenazas recurrentes a la seguridad física de las personas y los bienes de la Universidad han hecho necesario el desarrollo de una política de gestión que permita prevenir este tipo de hechos en el marco de una cultura institucional pacífica y no violenta.*

Desde mediados de la década pasada, la Universidad rescindió servicios de seguridad prestados por empresas privadas para reemplazarlo por personal no docente, en un servicio de guardia edilicia en los edificios y dependencias de la UNLP y observación externa en los predios universitarios.

En el contexto señalado, se hace imprescindible profesionalizar este servicio de guardia edilicia y observación externa, conformando de manera paulatina un cuerpo permanente de guardia edilicia con capacitación específica para el cumplimiento de esta función, formarlo para la intervención en distintos tipos de emergencia y dotarlo de tecnología de control de ronda y comunicaciones.

Al mismo tiempo, se ha avanzado en establecer una coordinación permanente con las fuerzas de seguridad a fin de garantizar la intervención rápida en caso de necesidad y en acuerdo con las mismas y con el Municipio se avanza en el desarrollo de "corredores universitarios": vías de acceso a las facultades monitoreadas para garantizar niveles básicos de seguridad a los miembros de la comunidad universitaria.

##### Objetivos

- Prevenir delitos contra las personas y los bienes en el ámbito de la UNLP y sus accesos mediante la presencia física permanente de miembros de la guardia edilicia de la UNLP, mayores niveles de coordinación con las fuerzas de seguridad, mejores condiciones de infraestructura (iluminación, accesos, cerramiento de predios, etc.) y utilización de tecnología de comunicación, control y alarma temprana.
- Desarrollar protocolos de intervención para cada supuesto de emergencia y capacitar a la guardia edilicia en atención de emergencias en general y en el uso de esos protocolos en particular.
- Profesionalizar la guardia edilicia partir de la conformación de un cuerpo permanente exclusivamente dedicado a esta función.

#### Subprograma 6.3.3.2

##### **Salud de los Recursos Humanos**

Responsable: Prosecretaría Administrativa, Dirección de Salud de los Recursos Humanos, Dirección General de Personal

##### Descripción y Fundamentación

La Universidad de La Plata cuenta con más de 15.000 trabajadores entre docentes, no docentes y autoridades. Esa población se encuentra expuesta a especiales circunstancias de salud por factores generales pero también por las especificidades de las múltiples tareas que se desarrollan. Se trata de un problema complejo que involucra, además de los servicios de nuestra Dirección de Salud, la actuación de organismos externos (obras sociales y aseguradoras de trabajo, además de organismos oficiales); y que por tal carácter requiere de la existencia de instancias de coordinación entre las distintas oficinas intervinientes para obtener la respuesta más eficiente y coordinada a los problemas que las diferentes situaciones de pérdida de la salud puedan plantear.

## Objetivos

- Coordinar las acciones de todos las áreas y oficinas de la Universidad que trabajen aspectos vinculados con la salud de los recursos humanos para lograr su mayor eficiencia.
- Establecer vínculos provechosos con los organismos externos a la Universidad que resultan relevantes para la salud de nuestros trabajadores docentes y no docentes.

## Subprograma Operativo 177

### **Diseño y gestión de una política integral de salud de los Recursos Humanos de la UNLP**

Responsable: Prosecretaría Administrativa, Dirección de Salud de los Recursos Humanos, Dirección General de Personal

#### Descripción y Fundamentación

Mediante el uso de las nuevas tecnologías y un estudio detallado de información estadística se debe realizar un diagnóstico profundo de la cuestión que permita diseñar y poner en práctica una política integral de cuidado de la salud para los distintos trabajadores de nuestra Casa.

#### Objetivos:

- Realizar un diagnóstico profundo de la situación sanitaria de nuestros recursos humanos
- Diseñar una política de salud para ellos.
- Normalizar la gestión de las licencias por razones de salud.
- Aprovechar al máximo el instrumento del examen pre-ocupacional, en función de las políticas generales de salud.
- Formular una estrategia de exámenes periódicos que permitan un monitoreo permanente de las políticas implementadas.
- Realizar un seguimiento pormenorizado de los accidentes de trabajo y su gestión administrativa y financiera.

## Programa 6.3.4

### **SERVICIOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Responsable: Prosecretaría de Finanzas, Dirección de Servicios Sociales

#### Descripción y Fundamentación

La Universidad Nacional de La Plata facilita a sus trabajadores docentes y no docentes la satisfacción de necesidades personales vinculadas al acceso a servicios de salud, como así también respecto del uso de su tiempo libre, promoviendo ofertas de actividad recreativa, turística, deportiva y preventiva.

Este programa articula iniciativas gestionadas en conjunto con las entidades gremiales y financiadas con aporte personal de los trabajadores, así como otras iniciativas impulsadas y sostenidas por la Universidad que comparten los mismos objetivos de promoción social y personal para los trabajadores docentes y no docentes.

#### Objetivos

- Facilitar el acceso al personal docente y no docente de la UNLP a servicios personales de salud, turismo, recreación, deportes, etc., relacionados con la satisfacción de necesidades personales y la mejora permanente de la calidad de vida.

## Subprograma 6.3.4.1.

### **Coseguro Médico Asistencial**

Responsable: Dirección de Servicios Sociales



## Descripción y Fundamentación

La Dirección de Servicios Sociales tiene como misión principal contribuir a cubrir los gastos en salud de sus afiliados, funcionando esencialmente como coseguro médico de la Obra Social Primaria. En otros casos, se convierte en la única prestadora del servicio o reintegro, siendo esto fundamental al momento de proyectar los fondos de dinero y la periodicidad de aumento en términos de coberturas con respecto a los distintos servicios brindados.

### Objetivos

- Contribuir a mejorar las prestaciones y coberturas de esta Dirección y a su vez al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores docentes y no docentes de la UNLP.

## Subprograma operativo 178

### **Otorgamiento de coberturas específicas, prestaciones y subsidios**

Responsable: Dirección de Servicios Sociales

### Descripción y Fundamentación

La Dirección de Servicios Sociales brinda cobertura de medicamentos, odontología, oftalmología, psicoterapia, ortopedia, enfermería, vacunas, entre otras. Asimismo, otorga subsidios por matrimonio, por nacimiento, por adopción, por primer año de vida, por fallecimiento, por incapacidad laboral del afiliado, por hijo en situación de discapacidad, por enfermedad celíaca, por jardín maternal privado, por residencia geriátrica, por asistencia geriátrica domiciliaria. Otras prestaciones son otorgadas como ayudas sociales a los afiliados.

Las prestaciones y coberturas cubiertas, así como los niveles de reintegros de las mismas, tienen como finalidad asistir al afiliado y su grupo familiar a cargo en situaciones que generan gastos incurridos por su salud y que no fueron cubiertos por su Obra Social Primaria.

### Objetivos

- Continuar brindando las prestaciones y coberturas existentes para los afiliados y su grupo familiar a cargo.
- Aumentar periódicamente los montos de dinero a reintegrar en las diferentes coberturas.
- Desarrollar nuevas coberturas, como coseguro médico y como única prestadora.

## Subprograma operativo 179

### **Monitoreo y seguimiento de coberturas, prestaciones y subsidios otorgados**

Responsable: Dirección de Servicios Sociales

### Descripción y Fundamentación

El servicio que presta esta Dirección de Servicios Sociales no debe evaluarse sólo desde el punto de vista del nivel o cantidad de las sumas de dinero a reintegrar por coberturas o prestaciones. Es asimismo importante evaluar el servicio en otros ítems, a saber: atención en la recepción de documentación, atención personalizada en las diferentes auditorías, formas y tiempos de reintegros y pagos de los servicios y coberturas prestados. Evaluando los puntos antes mencionados se podrán corregir las irregularidades en el momento y oportunidad de las coberturas y prestaciones, mejorando los procesos administrativos en uso.

### Objetivos

- Asegurar la calidad de atención y oportunidad en el momento de la cobertura y prestación del servicio.
- Mejorar e implementar nuevos sistemas administrativos de reintegros y pagos.

## Subprograma operativo 180

### **Difusión de coberturas, prestaciones y subsidios**

Responsable: Dirección de Servicios Sociales

#### Descripción y Fundamentación

Independientemente de los niveles de cobertura y de la atención personalizada, es imprescindible la comunicación con los afiliados para difundir los diferentes servicios y coberturas que presta esta Dirección. Esto se justifica en el desarrollo de nuevas prestaciones, en que periódicamente ingresan nuevos trabajadores a la planta de la UNLP, especialmente docentes, los cuales automáticamente pasan a ser afiliados de esta Dirección y beneficiarios de las diferentes coberturas, que obviamente no conocen hasta el momento.

#### Objetivos

- Actualizar periódicamente las diferentes cartillas de difusión de coberturas y prestaciones para difundir entre los afiliados.
- Desarrollar una página web para la difusión y el contacto directo con los afiliados.

#### Subprograma operativo 181

##### **Desarrollo de actividades de prevención**

Responsable: Dirección de Servicios Sociales

#### Descripción y Fundamentación

Es muy importante que en temas referidos a la salud del trabajador docente y no docente, la UNLP a través de la Dirección de Servicios Sociales pueda brindar cobertura y acompañar a dicho trabajador en ese momento.

Pero de la misma importancia es que esta Dirección realice actividades de prevención en diferentes temáticas, incorporando en la agenda de la vida de la comunidad universitaria la concientización sobre el cuidado y conocimiento sobre diferentes patologías.

#### Objetivos

- Desarrollar periódicamente actividades de prevención en participación con otros sectores de la UNLP y de la comunidad.

#### Subprograma operativo 182

##### **Asesoramiento en trámites previsionales**

Responsable: Dirección de Servicios Sociales

#### Descripción y Fundamentación

Luego de una vida laboral total o parcial en nuestra Universidad, el trabajador activo que ha cumplido una determinada edad y ha cubierto una cantidad de años de aportes al sistema previsional, inicia los trámites de su jubilación. La Dirección de Servicios Sociales ofrece a sus afiliados asesoramiento sobre la legislación vigente en referencia a los trámites previsionales a seguir.

#### Objetivos

- Asesorar a los trabajadores docentes y no docentes en la legislación vigente sobre trámites previsionales.

#### Subprograma operativo 183

##### **Participación en COSUN**

Responsable: Dirección de Servicios Sociales

#### Descripción y Fundamentación

Las obras sociales de las diferentes Universidades Nacionales del país han conformado el Consejo de Obras Sociales de Universidades Nacionales – COSUN. La Dirección de Servicios

Sociales, no siendo Obra Social Primaria, forma parte de la COSUN. La COSUN realiza 3 reuniones anuales, con la finalidad de exponer diferentes temáticas, realizar consultas, asesoramiento, etc.

#### Objetivos

- Participar anualmente de las reuniones de la COSUN, con la finalidad de mejorar las prestaciones y coberturas que brinda esta Dirección de Servicios Sociales a través de las experiencias de las obras sociales de otras Universidades Nacionales.

#### Subprograma 6.3.4.2.

##### **Turismo Universitario**

Responsable: Dirección de Servicios Sociales

#### Descripción y fundamentación

La Dirección de Servicios Sociales ofrece como servicio a sus afiliados un conjunto de servicios y destinos turísticos, y administra en forma directa la capacidad de hospedaje del Museo y Casa de Descanso Samay Huasi. Administración que debe equilibrar el uso académico y el uso turístico que de manera tan especial combina la Casa de Descanso.

En el ámbito de la Red de Bienestar Universitario del Consejo Interuniversitario Nacional, se ha planteado la conformación de una red nacional de búsqueda de alojamiento para contingentes estudiantiles y de trabajadores universitarios y el desarrollo de una base de datos de operadores turísticos y de transporte.

#### Objetivo

- Consolidar la información y la atención referida a servicios turísticos que se ofrece a la comunidad universitaria.
- Establecer períodos de uso turístico exclusivo de Samay Huasi para facilitar la actividad académica y de extensión.

#### Subprograma operativo 184

##### **Desarrollo de convenios para el turismo universitario**

Responsable: Dirección de Servicios Sociales

#### Descripción y Fundamentación

El proyecto se propone consolidar la información de servicios turísticos para la comunidad universitaria, ordenar los períodos de utilización turística exclusiva de Samay Huasi para dar lugar al desarrollo de actividades académicas y de extensión, y desarrollar una red interuniversitaria de turismo.

En este sentido, se prevé organizar la información y la atención en dos centros de referencia para servicios turísticos: la Dirección de Servicios Sociales para los trabajadores de la UNLP y la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles para los estudiantes.

#### Objetivos

- Promover una red de turismo interuniversitaria.

#### Subprograma 6.3.4.3.

##### **Préstamos Personales y Préstamos por Salud**

Responsable: Dirección de Servicios Sociales

#### Descripción y fundamentación

La Dirección de Servicios Sociales funciona con el aporte personal de todos los trabajadores docentes y no docentes de la UNLP. Con dichos aportes, esta Dirección ha sabido brindar



importantes coberturas a sus afiliados y grupo familiar. Sus excedentes y los resultados de sus aplicaciones permiten a la Dirección establecer líneas de crédito con fines diversos a tasas sociales.

#### Objetivos

- Brindar a los afiliados en forma oportuna la asistencia crediticia que requieran en los momentos de necesidad que se les planteen.

#### Subprograma operativo 185

##### **Otorgamiento de préstamos personales**

Responsable: Dirección de Servicios Sociales

#### Descripción y Fundamentación

. Con los excedentes de los aportes recaudados, y considerando las elevadas tasas de interés y trámites administrativos requeridos por entidades financieras, se ha generado desde esta Dirección un programa de préstamos personales con la finalidad de poder acompañar a los trabajadores en aquellos proyectos personales en que decidan embarcarse.

#### Objetivos

- Mantener el otorgamiento de los préstamos personales a una tasa de interés significativamente por debajo de las tasas de interés del mercado financiero.

#### Subprograma operativo 186

##### **Otorgamiento de préstamos por salud**

Responsable: Dirección de Servicios Sociales

#### Descripción y Fundamentación

Independientemente de las coberturas, prestaciones, subsidios y ayudas sociales que se brindan desde la Dirección de Servicios Sociales a sus afiliados, en ciertas oportunidades esas coberturas no llegan a cubrir el 100% de los costos en que incurre un trabajador ante un importante gasto por salud. En consecuencia, esta Dirección desarrolla un programa de préstamos por salud, ofreciendo en carácter de préstamo los montos de dinero en que incurrió un afiliado y que no fueron cubiertos en forma directa, considerando al costo de este financiamiento totalmente a cargo de la Dirección.

#### Objetivos

- Poder asistir rápidamente a los afiliados en aquellas situaciones que afronten por problemas de salud.
- Mantener el otorgamiento de los préstamos por salud a una tasa de interés del 0%.

#### Subprograma operativo 187

##### **Monitoreo y seguimiento de préstamos otorgados**

Responsable: Dirección de Servicios Sociales

#### Descripción y Fundamentación

La posibilidad de otorgar desde esta Dirección de Servicios Sociales diferentes líneas de préstamos es posible fundamentalmente a un excedente de fondos de los aportes de los trabajadores, pero también por la devolución de las cuotas de los préstamos que ya han sido otorgados a los afiliados. Por ello es fundamental monitorear y controlar la devolución de las cuotas mensuales.

Asimismo, a los fines de corregir irregularidades en el momento y oportunidad del otorgamiento, es importante evaluar la calidad de atención y satisfacción del afiliado, mejorando los procesos administrativos en uso.

## Objetivos

- Asegurar la calidad de atención y oportunidad en el momento del otorgamiento de un determinado préstamo.
- Mejorar e implementar nuevos sistemas administrativos de otorgamiento de préstamos.
- Controlar y asegurar la devolución del 100% del préstamo solicitado.

### Subprograma 6.3.4.4.

#### **Museo y Casa de Descanso Samay Huasi**

Responsable: Dirección de Servicios Sociales, Dirección del Museo y Casa de Descanso Samay Huasi

#### Descripción y fundamentación

El Museo y Casa de Descanso Samay Huasi está ubicado en la localidad de Chilecito, provincia de La Rioja, y fue entregado por el ilustre creador de la Universidad Nacional de La Plata a la misma en carácter de donación.

Samay Huasi carece de una estrategia de comunicación y de identidad visual. Las imágenes que en distintas épocas se han utilizado como isotipo han sido producto de la necesidad de identificación por parte de la administración de la finca y no como resultado de una estrategia y un trabajo profesional en este sentido. Un desarrollo de marca, isotipo y reglas de comunicación visual permitirán señalar el predio, diseñar etiquetas que identifiquen los productos de la finca y ordenar las salas de exhibición en el marco de una estrategia de comunicación.

La finca Samay Huasi ha ido adoptando un uso mayormente turístico: recibe de manera permanente visitas de miembros de nuestra comunidad universitaria o invitados con fines recreativos. Sin embargo, la finca ofrece muchas posibilidades de desarrollo académico o de extensión que reforzarían la identidad universitaria de Samay Huasi y su pertenencia a la UNLP.

#### Objetivos

- Preservar debidamente el legado y mensaje del ilustre fundador de la Universidad Nacional de La Plata, Dr. Joaquín V. González
- Facilitar la divulgación de su obra a través de las visitas de la comunidad universitaria a la que fuera su casa de descanso.
- Consolidar la vinculación fraternal entre la UNLP y la ciudad de Chilecito, a través de la actividad académica, cultural y de extensión que se desarrolla en la finca.

### Subprograma operativo 188

#### **Gestión del Museo y Casa de Descanso Samay Huasi**

Responsable: Dirección de Servicios Sociales, Dirección del Museo y Casa de Descanso Samay Huasi

#### Descripción y Fundamentación

En el marco de este programa, se alentará el desarrollo de actividades académicas y de extensión, aprovechando las características de la finca y de la zona, continuando con la recuperación del Museo de Ciencias Naturales del predio y determinando períodos exclusivos de uso académico o de extensión, así como períodos de uso turístico exclusivo.

#### Objetivos

- Desarrollar una marca "Samay Huasi" y un manual de identidad visual de la finca.
- Favorecer el desarrollo de actividades académicas y de extensión en Samay Huasi.
- Ordenar la actividad turística, determinando períodos de uso turístico reservados a miembros de la comunidad de la UNLP y familiares directos.

Subprograma 6.3.4.5.

### **Jardín Maternal**

Responsable: Dirección de Servicios Sociales, Dirección del Jardín Maternal

Descripción y fundamentación

La necesidad de contar con una Guardería y con el Subsidio por Jardín Maternal Privado es de vital importancia para la organización familiar y laboral del trabajador docente y no docente de la UNLP.

Objetivos

Facilitar la organización familiar de los trabajadores docentes y no docentes

Subprograma operativo 189

### **Gestión del Jardín Maternal**

Responsable: Dirección de Servicios Sociales, Dirección del Jardín Maternal

Descripción y Fundamentación

El Jardín Maternal de la UNLP tiene una capacidad para 220 niños y niñas, hijos de los afiliados de esta Dirección, trabajadores docentes y no docentes. Brinda el servicio de guardería para los hijos en edad hasta los 24 meses, en los turnos mañana y tarde. Como la cantidad de inscriptos supera ampliamente la capacidad de la Guardería, la Dirección de Servicios Sociales ofrece a aquellos afiliados que no consiguieron un lugar, el otorgamiento de un Subsidio por Jardín Maternal Privado, el cual se reintegra mensualmente.

Objetivos

- Brindar un servicio de calidad en el cuidado de los hijos e hijas de los trabajadores de la UNLP.

Programa General 6.4.

## **DESARROLLO EDILICIO, INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Descripción y Fundamentación

El parque edilicio de la UNLP a mediados del año 2014 es de unos 390.000 m<sup>2</sup> y debiera crecer a 430.000 m<sup>2</sup> para satisfacer la proyección que las Facultades hacen de sus necesidades de espacios para la gestión, la administración, la enseñanza, la investigación y la extensión.

Esta superficie era de 291.000 m<sup>2</sup> en el año 2004, pero en el período 2004 – 2010 se sumaron unos 24.000 m<sup>2</sup> de obra nueva, se compraron 5.800 m<sup>2</sup>, se refaccionaron y recuperaron otros 58.000 m<sup>2</sup>, y se dejó un importante conjunto de obras en marcha.

El Plan Director de Obras 2010 – 2014 sumó unos 63.000 m<sup>2</sup> de obra nueva, incorporó otros 5.000 m<sup>2</sup>, recuperó otros 30.000 m<sup>2</sup>, y dejó encaminada la construcción o recuperación de otros 10.000 m<sup>2</sup> comprendidos en los Planes Directores de las Facultades.

La distribución de los espacios que la UNLP ocupa en la ciudad-región comprende dos grandes concentraciones de Facultades, Colegios y dependencias: Las inmediaciones del Bosque de La Plata, con cinco áreas que lo rodean –Este, Norte, Oeste, Centro y Berisso-; y el Centro de la ciudad, con dos áreas cercanas entre sí –la de Plaza Rocha /ex Distrito Militar y la del Rectorado/Liceo Víctor Mercante. El Plan confirma la ocupación de estas áreas y una clara concepción regional, incorporando progresivamente a los Partidos vecinos de Berisso y Ensenada como partes de la zona universitaria. Rodear el Bosque extendiéndose a Berisso y Ensenada y ordenarse en el Centro son las dos líneas básicas que definen los criterios de ocupación territorial universitaria.

Objetivos



- Contar en todas las Facultades y en la Presidencia con Planes Directores articulados y armónicos con un criterio integral de desarrollo edilicio acorde con las demandas presentes y futuras del funcionamiento de la Universidad.
- Contar con edificios universitarios de valor patrimonial y funcional recuperados, adecuándolos a los usos que demanda hoy la universidad.
- Contar con Facultades, Colegios y Dependencias dotadas de la infraestructura edilicia necesaria para su normal funcionamiento.
- Contar con ámbitos integrados de investigación y de enseñanza, promoviendo la necesaria sinergia que produce su interacción cotidiana.
- Integrar la vida universitaria a la vida de la ciudad y la región, promoviendo el cuidado del medio ambiente, el uso racional de la energía y los movimientos armónicos y compartidos de estudiantes y vecinos.

#### Programa Específico 6.4.1

### **PLAN DIRECTOR GENERAL GRUPO BOSQUE ESTE**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Descripción y Fundamentación:

El Bosque Este es un predio de 22,65 has. lindero al Bosque Platense por la avenida 60, límite que se completa con la diagonal 113, el boulevard 120 y la calle 64. En él se alojan las Facultades de Ciencias Naturales, Medicina, Agronomía, Veterinaria y Periodismo, importantes edificios de institutos de investigación de las Facultades de Ciencias Naturales (INREMI, ILPLA, CEPAVE, CIG entre otros), Exactas (INIFTA, CREG, CEQUINOR, IFLP), Medicina (CIC, INIBIOLP), Agronomía (INFIVE) y Veterinaria (IGEDET), además de tantos otros localizados en los edificios centrales de las facultades, el Hospital Universitario Integrado de la Facultad de Medicina, el Hospital Universitario de Grandes y Pequeños Animales de la Facultad de Veterinaria y el Comedor Universitario del área.

En sus aulas estudian unos 23.000 estudiantes y enseñan unos 3.500 docentes, muchos de los cuales además investigan en numerosos institutos.

Las obras en gestión claramente encaminadas o realizadas en los últimos años permitieron reconstruir y construir aulas y bibliotecas, como el edificio de la Escuela de Bosques, la Biblioteca compartida por Agronomía y Veterinaria y la de Naturales, las aulas de posgrado en su ex Biblioteca, el nuevo edificio de la Facultad de Periodismo, la mayoría de los Institutos mencionados de Exactas y Naturales, junto a un nuevo edificio de laboratorios y de talleres de mantenimiento de Naturales, y los Hospitales Universitarios Integrado de Medicina y de Grandes y Pequeños Animales de Veterinaria.

Restan una eventual tercera etapa de la Facultad de Periodismo, otro edificio de laboratorios y el LAQAB de Naturales, un edificio de laboratorios integrados de la Facultad de Agronomía, los nuevos edificios del INFLYSIB, del IBBM, del LISIN y un anexo de la Facultad de Ciencias Exactas.

En sus espacios exteriores se completó la iluminación integral, la forestación y ciertos equipamientos, se solicitó y se gestiona ante la Municipalidad la repavimentación con cordón cuneta del boulevard 120 y es necesaria la reparación de veredas y la sustitución de alambrados por rejas fundamentalmente en el predio de Ciencias Naturales.

El área tiene superficies libres no forestadas utilizadas por las Facultades de Agronomía y Veterinaria para pequeños experimentos con plantas y animales y carece de un sistema de movimientos peatonales y vehiculares que la ordene y estructure sus usos, condición compleja de resolver ya que a la gran dimensión del espacio y a la diversidad edilicia se le suma la fragmentación del terreno, cortado en su lado más largo por las vías de ferrocarril por las que transita el "tren universitario" puesto en marcha en abril del 2013.

El predio cuenta con espacios para los estacionamientos vehiculares, sin embargo, pensamos que en ciertos lugares donde falta, es necesario construirlos con cordón cuneta que delimite con claridad el límite del automotor, que hoy invade los espacios verdes y las circulaciones peatonales.

También consideramos que determinados espacios requieren de un tratamiento de plazoletas que sean el remanso adecuado para la recreación de estudiantes y docentes.

Por último, nos imaginamos una cinta circulatoria interior que complete la peatonal ya construida entre Periodismo y Veterinarias, que conforme un circuito que una los dos predios que dividen las vías, abriendo dos portales en el muro y que una a todo el sistema, posibilitando su interconexión y el acceso al Comedor Universitario. Este circuito, de no más de 4 metros de ancho, al igual que en los otros predios, debiera estar acompañado de bancos, árboles y alumbrado bajo, y permitir la circulación de peatones y ciclistas y de un único vehículo muy liviano, posibilitando acercarse de forma segura al sistema urbano al que lo necesite, desde los puntos más distantes del predio.

Obras:

**1. Urbanización General. Plazas, Rejas, Veredas, Estacionamiento, Parquización, iluminación, accesibilidad, etc.**

Estado: en anteproyecto. Monto estimado: \$ 2.000.000. Fuente de financiación: recursos propios.

**2. Instalación de Transformadores Eléctricos para el Grupo**

Estado: en anteproyecto. Monto estimado: \$ 600.000. Fuente de financiación: recursos propios.

Sub Programa Operativo:

**3. Plan de mejoramiento permanente de las condiciones y medioambiente de trabajo en todas las dependencias del grupo. Programa Ecocampus.**

Estado: En ejecución permanente. Ordenamiento, limpieza y mantenimiento de espacios verdes, arbóreos y comunes. Monitoreo de conflictos de tránsito, ruidos y residuos. Separación en origen, disposición y reciclado de residuos sólidos comunes en el grupo. Reducción del consumo eléctrico, gas y agua.

Subprograma 6.4.1.1

**Plan Director Facultad de Periodismo y Comunicación Social**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

**4. Museo de la Comunicación y Biblioteca.**

Estado: Anteproyecto Terminado. Superficie: 3.930 m<sup>2</sup>. Monto estimado: \$ 27.500.000. Fuente de financiación: en gestión ante MPF

**5. Escuela de Adultos y Centro de Extensión:**

Estado: Anteproyecto Terminado. Superficie: 1.874 m<sup>2</sup>. Monto estimado: \$ 13.100.000. Fuente de financiación: en gestión ante MPF

Subprograma 6.4.1.2

**Plan Director Facultad de Ciencias Naturales y Museo**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

**6. Laboratorios Etapa II.**

Estado: Proyecto terminado. Superficie: 1.625 m<sup>2</sup>. Monto estimado: \$ 11.400.000. Fuente de financiación: en gestión ante MPF, CAF

**7. Nuevo Edificio del CIG (CONICET)**

Estado: En ejecución. Termina 12/14. Superficie: 2.450 m2. Monto estimado: \$ 15.909.834.  
Financiación: MCT

#### **8. Edificio Académico.**

Estado: En definición de programa con la facultad. Financiación: en gestión

#### Subprograma 6.4.1.3

##### **Plan Director Facultad de Ciencias Médicas**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

#### **9. Laboratorios CIC – INIBIOLP (CONICET) Etapa II:**

Estado: En anteproyecto. Financiación: en gestión ante MCT

#### **10. Reciclaje 3er o y 4to piso Cátedra de Microbiología. Centro de Investigación:**

Estado: Proyecto terminado. Monto estimado: \$ 500.000. Fuente de financiación: Facultad

#### **11. CIMA. Circuito Mínimo Accesible en Edificio Central:**

Estado: Proyecto terminado. Monto estimado: \$749.805,29. Fuente de financiación: en gestión ante SPU

#### **12. Seguridad Instalación Eléctrica:**

Estado: Proyecto terminado. Monto estimado: \$496.418,21. Fuente de financiación: en gestión ante SPU

#### Subprograma 6.4.1.4

##### **Plan Director Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

#### **13. Edificio de laboratorios integrados:**

Estado: Proyecto y Pliego terminado, elevado al MPF. Superficie: 3.500,00 m2. Monto estimado: \$ 21.533.776,4. Fuente de financiación: en gestión ante MPF, CAF

#### **14. Edificio Central. Plan Director y Reciclaje Ala Suroeste Planta Alta:**

Estado: En definición de proyecto con la facultad. Financiación: recursos propios

#### **15. CIMA. Circuito Mínimo Accesible en Edificio Central:**

Estado: Proyecto terminado. Enviado al SPU. Monto estimado: \$ 504.189,04. Fuente de Financiación: en gestión ante SPU.

#### Subprograma 6.4.1.5

##### **Plan Director Facultad de Ciencias Veterinarias**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

#### **16. Planta de Alimentos Procesados. Unidad de capacitación y Producción:**

Estado: Proyecto terminado. Fuente de financiación: Facultad

#### **17. Salón Comedor:**

Estado: Proyecto terminado. Fuente de financiación: Facultad

#### **18. CIMA. Circuito Mínimo Accesible:**



Estado: Proyecto terminado. Fuente de financiación: en gestión ante SPU

#### **19. Ampliación del Bioterio**

Estado: Proyecto terminado. Monto estimado: \$ 297.000. Fuente de Financiación: en gestión.

#### **20. Laboratorios IGEVET (Conicet)**

Estado: En anteproyecto. Financiación: en gestión ante MCT

### Subprograma 6.4.1.6

#### **Plan Director Facultad de Ciencias Exactas (en grupo bosque este):**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

#### **21. Edificio de Laboratorios Etapa I:**

Estado: Estado: Pliego terminado, elevado a Ministerio de Planificación Federal. Superficie: 3.000 m<sup>2</sup>. Monto estimado: \$ 14.229.350,74. Fuente de Financiación: en gestión ante MPF

#### **22. INIFTA. Nuevo grupo de laboratorio. Química orgánica e inorgánica:**

Estado: En proceso licitatorio. Monto estimado: \$ 1.478.493,17. Fuente de Financiación: MCT

#### **23. Laboratorios CEQUINOR (Conicet):**

Estado: En Ejecución. Termina 12/14. Superficie: 1.634 m<sup>2</sup>. Monto estimado: \$ 13.598.905,00. Fuente de Financiación: en gestión ante MCT

#### **24. Anexo del Instituto de Física IFLP (Conicet):**

Estado: estructura de H° A° terminada. Envolvente en proceso licitatorio. Superficie: 3.487 m<sup>2</sup>. Fuente de Financiación: en gestión ante MCT

#### **25. Laboratorios INFLYSIB (Conicet):**

Estado: Localización definida. En anteproyecto. Fuente de Financiación: en gestión ante MCT

#### **26. Laboratorios IBBM (Conicet):**

Estado: Localización definida. En anteproyecto. Fuente de Financiación: en gestión ante MCT

#### **27. Laboratorios LISIN (Conicet):**

Estado: Localización definida. En anteproyecto. Fuente de Financiación: en gestión ante MCT

### Programa específico 6.4.2

#### **PLAN DIRECTOR GENERAL GRUPO BOSQUE CENTRO**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Descripción y Fundamentación:

El Bosque Centro es un predio de 7,00 has. en el medio del Bosque Platense en el que se aloja la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas y la guardería de la UNLP y frente al mismo, se suma el Museo de Ciencias Naturales, dependiente de la Facultad homónima, en el que también funcionan varios institutos de investigación.

En la Facultad de Ciencias Astronómicas estudian unos 500 estudiantes y enseñan unos 200 docentes, muchos de los cuales además investigan en diversos institutos.

Las obras en gestión claramente encaminadas o realizadas en los últimos años permitieron poner en valor el Museo en el 2013, restaurando toda su envolvente, protegiéndola contra las palomas, realizando toda la iluminación externa, reparando techos y cielorrasos, restaurando sus pinturas y guardas, el piso del hall central y realizando las instalaciones contra incendios, rayos y de seguridad, además de trasladar un grupo importante de institutos de investigación que funcionaban en el Museo a su nuevo edificio en la Facultad de Ciencias Naturales. También

permitieron en el Observatorio entre el 2012 y 2013, la construcción del nuevo edificio del Instituto de Astronomía de La Plata –IALP-, de un nuevo edificio de talleres de mantenimiento y del Planetario, obra de vital importancia para completar la actividad de difusión científica y educativa del Museo y de la propia Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, potenciando la visita de centenares de miles de personas al año, muchos de los cuales provenientes de colegios.

Resta concretar seguramente obras complementarias menores en el Museo y de un grupo de tres aulas sobre otras tres ya construidas en la Facultad de Ciencias Astronómicas para terminar con las previsiones de su plan director.

Subprograma operativo:

**28. Plan de mejoramiento permanente de las condiciones y medioambiente de trabajo en todas las dependencias del grupo.**

Estado: En elaboración del plan

Subprograma 6.4.2.1

**Plan Director Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

**29. Nuevo Grupo de Aulas Planta Alta.**

Estado: Proyecto terminado. Superficie: 306,00 m<sup>2</sup>. Fuente de Financiación: recursos propios/facultad

**30. Taller de Mantenimiento, Etapa II:**

Estado: Proyecto terminado. Superficie: 266,00 m<sup>2</sup>. Fuente de Financiación: recursos propios/facultad

**31. Puesta en valor de la cúpula del Telescopio Gran Ecuatorial:**

Estado: En anteproyecto. Fuente de Financiación: recursos propios/facultad

Subprograma 6.4.2.2

**Plan Director Museo de Ciencias Naturales**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

**32. Puesta en valor de paramentos y murales del Hall Central:**

Estado: En anteproyecto. Fuente de Financiación: recursos propios/facultad

Programa específico 6.4.3

**PLAN DIRECTOR GENERAL GRUPO BOSQUE NORTE**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Descripción y Fundamentación:

El Bosque Norte es un predio de 8,00 has. localizado en el Municipio de Ensenada, lindero al Bosque Platense por la avenida 122, límite que se completa con la calle 50, el Hospital Naval y las vías. Es el último de los predios urbanos obtenido por la UNLP (tomó posesión en el año 2010) y en él se alojan las Facultades de Psicología y de Humanidades con sus diez Departamentos, incluido el de Educación Física, demandante de instalaciones especiales y amplios espacios exteriores para la formación en la práctica deportiva.

En sus aulas estudian unos 17.000 estudiantes y enseñan unos 1.200 docentes, muchos de los cuales además investigan en diversos institutos.

Las obras en gestión claramente encaminadas o realizadas en los últimos años permitieron terminar el edificio de la Facultad de Psicología a comienzos del 2012 y el complejo edilicio –tres edificios- de la Facultad de Humanidades a fines del año 2013, lo que posibilitó su mudanza a inicios del 2014. También se concretó en el 2013 la mudanza del helipuerto provincial, que se ubicaba en el estrecho frente de avenida 122, al extremo más distante del predio, en el ángulo del Hospital Naval y las vías, con la consiguiente construcción de sus accesos vehiculares, uno bordeando las vías y otro paralelo al límite con el citado hospital, y un playón para el estacionamiento de unos 250 vehículos para la Facultad de Psicología y otro de 400 vehículos para la Facultad de Humanidades.

Para completar las obras previstas, faltará construir un gimnasio, una pileta cubierta y varias instalaciones deportivas exteriores como pistas de atletismo y canchas, así como un Museo, denominado de la Memoria, recordatorio de los desaparecidos y muertos por la dictadura militar, en el frente sobre 122

El plan director prevé una calle peatonal lineal que atraviesa todo el predio por su lado más largo, a partir de la cual se ordenan las actividades y los edificios (a la que imaginamos forestada con naranjos, que es el árbol distintivo de las veredas universitarias, más allá del valor simbólico del roble para la UNLP y del tilo para la ciudad de La Plata), y un circuito aeróbico serpenteante que recorre las áreas verdes del predio, al que habrá que sumarle iluminación accesorias y equipamiento. Pensamos que esta calle central también debiera estar circulada por un vehículo ecológico que traslade a docentes y estudiantes a lo largo del predio, y que su iluminación debiera estar provista por energías alternativas, fundamentalmente solar, desarrollada por la propia UNLP.

Por último, nos imaginamos un puente sobre la avenida 122, como un arco de cuidado diseño y suave rampa de acceso, que conecte esa gran calle peatonal interna con el Bosque Platense, simbolizando la consolidación regional buscada en el plan.

Obras:

**33. Urbanización General. Plazas, Rejas, Veredas, Estacionamiento, Parquización, Iluminación, etc.:**

Estado: en ejecución en etapas. Fuente de financiación: recursos propios

**34. Pavimentación de Calle 51:**

Estado: Proyecto elaborado por Vialidad Provincial. Fuente de financiación: Vialidad Provincial

Sub Programa Operativo:

**35. Plan de mejoramiento permanente de las condiciones y medioambiente de trabajo en todas las dependencias del grupo. Programa Ecocampus.**

Estado: En ejecución permanente. Ordenamiento, limpieza y mantenimiento de espacios verdes, arbóreos y comunes. Monitoreo de conflictos de tránsito, ruidos y residuos. Separación en origen, disposición y reciclado de residuos sólidos comunes en el grupo. Reducción del consumo eléctrico, gas y agua.

Subprograma 6.4.3.1

**Plan Director Facultad de Psicología**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

**36. Espacios áulicos en azotea:**

Estado: en definición de programa con la facultad. Fuente de financiamiento: en gestión



#### Subprograma 6.4.3.2

##### **Plan Director Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

##### **37. Departamento de Educación Física: Gimnasio cubierto y espacios deportivos exteriores:**

Estado: Pliego terminado y elevado al MPF. Superficie: 2.979,67 m<sup>2</sup>. Monto: \$ 13.547.921,89.  
Fuente de financiación: en gestión ante MPF

##### **38. Departamento de Educación Física: Pileta cubierta**

Estado: Pliego terminado y elevado al MPF. Superficie: 1.042,00 m<sup>2</sup>. Monto: \$ 8.532.484,38.  
Fuente de financiación: en gestión ante MPF

#### Programa específico 6.4.4

##### **PLAN DIRECTOR GENERAL GRUPO BOSQUE OESTE**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Descripción y Fundamentación:

El Bosque Oeste es un predio de 18,50 has. lindero al Bosque Platense por la calle 50, límite que se completa con la avenida 1, la calle 47 y las vías. En él se alojan las Facultades de Arquitectura, Ingeniería, Ciencias Exactas, Odontología e Informática, el Colegio Nacional, la Escuela Graduada "Joaquín V. González", el Comedor Universitario del área y el Instituto de Educación Física.

En sus aulas estudian unos 30.300 estudiantes y enseñan unos 4.200 docentes, muchos de los cuales además investigan en numerosos institutos.

Las numerosas obras en gestión claramente encaminadas o realizadas en los últimos años permitieron terminar con todo lo previsto en los planes directores para el predio de las Facultades de Arquitectura, Ciencias Exactas (con sus tres edificios centrales: el Decanato, el Departamento de Química y el Ex Liceo, y los edificios de los Institutos de Física y el CIDCA) y de Odontología, del Colegio Nacional y de la Escuela Graduada "Joaquín V. González", y avanzar en Ingeniería con obras importantes o edificios nuevos en los Departamentos de Ingeniería Química, Agrimensura, Aeronáutica, Hidráulica, Electrotecnia y Mecánica, la recuperación del Partenón, un nuevo edificio de gimnasios, administrativo y de buffet que incluye la recuperación y puesta en valor de parte de la histórica aula taller de la Escuela Graduada donde funcionará el Museo Escuela Anexa, la recuperación de la pileta y otras obras en el IEF y la obra de una nueva sede para el Comedor Universitario.

Restan no obstante obras complementarias, como un nuevo piso en un bloque de aulas de la Facultad de Arquitectura para mudar el área de gabinetes de investigación, la tercera etapa –ya en construcción– y los auditorios de la Facultad de Informática, la segunda etapa del Departamento de Mecánica de la Facultad de Ingeniería, obras de ampliación y de recuperación del Departamento de Electrotécnia, nuevos edificios para el Departamento de Construcciones y para la Biblioteca y la recuperación de la sede histórica del Departamento de Agrimensura de la Facultad de Ingeniería, todos proyectos ya terminados y en gestión para su concreción.

En sus espacios exteriores se completó la iluminación integral y la reparación de sus veredas y las Facultades decidieron el enrejado parcial del perímetro. Sin embargo, el predio carece de un sistema de movimientos peatonales y vehiculares que lo ordene y estructure sus usos.

Pensamos que es necesario regular el acceso y la circulación vehicular dentro del predio y construir pequeñas playas de estacionamiento pavimentadas y con cordón cuneta que delimiten con claridad el límite del automotor, que hoy invade los espacios verdes y las circulaciones peatonales.

También consideramos que determinados espacios requieren de un tratamiento de plazoletas que sean el remanso adecuado para la recreación de estudiantes y docentes.

Por último, nos imaginamos una cinta circulatoria interior que recree parcialmente la traza de las calles 48 y 49 (*inexistentes ya que el predio es único y va de la calle 47 a la 50*) y que una la

Facultad de Informática en un extremo, con el Colegio Nacional en el otro. Este circuito, de no más de 4 metros de ancho, debiera estar acompañado de bancos, árboles y alumbrado bajo, y permitir la circulación de peatones y ciclistas y de un único vehículo muy liviano, de acceso libre (*diseñado en la UNLP y traccionado por energías limpias –eléctrico y con baterías de litio o hidrógeno-*) que circule constantemente a velocidad mínima y permita el transporte de unas 15 personas, posibilitando acercar, de forma segura al sistema urbano desde los puntos más distantes del predio a aquellos que lo precisen.

Obras:

**39. Urbanización General. Plazas, Rejas, Veredas, Estacionamiento, Parquización, iluminación, etc.**

Estado: en anteproyecto. Monto estimado: \$ 2.000.000. Fuente de financiación: recursos propios.

Sub Programa Operativo:

**40. Plan de mejoramiento permanente de las condiciones y medioambiente de trabajo en todas las dependencias del grupo. Programa Ecocampus**

Estado: En ejecución permanente. Ordenamiento, limpieza y mantenimiento de espacios verdes, arbóreos y comunes. Monitoreo de conflictos de tránsito, ruidos y residuos. Separación en origen, disposición y reciclado de residuos sólidos comunes en el grupo. Reducción del consumo eléctrico, gas y agua.

Subprograma 6.4.4.1

**Plan Director Facultad de Informática**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

**41. Edificio de la Facultad de Informática. Etapa III:**

Estado: Pliego terminado y aprobado por MPF, a iniciar proceso licitatorio. Superficie: 1.752,00 m<sup>2</sup>. Monto: \$ 9.719.577,59. Fuente de financiación: MPF

**42. Edificio de la Facultad de Informática. Etapa IV (auditorio):**

Estado: En proyecto. Superficie: 906,00 m<sup>2</sup>. Fuente de financiación: en gestión ante MPF

Subprograma 6.4.4.2

**Plan Director Facultad de Odontología**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

**43. Recuperación de veredas y áreas exteriores**

Estado: Proyecto terminado. Fuente de financiación: recursos propios/facultad

Subprograma 6.4.4.3

**Plan Director Facultad de Ingeniería**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

**44. Nuevo Edificio Departamento de Ingeniería Mecánica Etapa II:**

Estado: Pliego terminado y elevado al MPF. Superficie: 2.700,00 m<sup>2</sup>. Monto estimado: \$

17.027.663,19. Fuente de Financiación: en gestión ante MPF.

**45. Edificio del Departamento de Construcciones:**

Estado: En proyecto. Superficie: 4.436,00 m<sup>2</sup>. Fuente de Financiación: en gestión ante MPF.

**46. Ampliación del Edificio Biblioteca.**

Estado: Cómputo y presupuesto terminado. Superficie: 130 m<sup>2</sup>. Monto: \$ 3.847.969,79. Fuente de Financiación: recursos propios/facultad

**47. Adecuación Laboratorio LIS:**

Estado: Convenio firmado. Enviado al MINCyT para no objeción. Superficie: 162.20 m<sup>2</sup> Monto: \$ 98.850. Fuente de Financiación: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, MTC.

**48. CIMA. Circuito Mínimo Accesible Departamento de Hidráulica:**

Estado: Cómputo y presupuesto terminado. Monto: \$1.043.491,38. Fuente de Financiación: Programa de Accesibilidad, SPU.

**49. Puesta en valor de la casa del Departamento de Agrimensura:**

Estado: en anteproyecto (demoliciones, recuperación de espacios interiores y exteriores, etc.). Fuente de financiación: Recursos propios/facultad

**50. Edificio de Electrotecnia: Refuncionalización y readecuación edilicia:**

Estado: en definición de programa con la facultad. Fuente de financiación: Recursos propios/facultad

Subprograma 6.4.4.4.

**Plan Director Facultad de Ciencias Exactas (en grupo bosque oeste)**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

**51. Reestructuración y puesta en valor de LEF, en subsuelo de Matemáticas:**

Estado: en proyecto. Fuente de financiación: Recursos propios/facultad

**52. Edificio del ex Liceo: Ampliación del CINDEFI:**

Estado: En Proyecto, 1era etapa terminado, entregado al CINDEFI para iniciar la gestiones de ejecución. Fuente de Financiación: Conicet.

**53. Edificio Decanato: Recuperación, refuncionalización y puesta en valor interior:**

Estado: Estado: en proyecto. Fuente de financiación: Recursos propios/facultad

**54. Edificio Decanato: Readecuación eléctrica, Etapa II:**

Estado: en proyecto. Fuente de financiación: Programa de seguridad en instalaciones eléctricas, SPU.

Subprograma 6.4.4.5

**Plan Director Facultad de Arquitectura y Urbanismo**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

**55. Ampliación de área de Investigación y Posgrado:**

Estado: en proyecto. Fuente de financiación: recursos propios/facultad

Subprograma 6.4.4.6

**Colegios Universitarios y Dependencias (del grupo bosque oeste)**



Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

**56.IEF: Demoliciones y recuperación de áreas exteriores:**

Estado: Proyecto Terminado. Fuente de Financiación: recursos propios

**57.IEF: Recuperación de pista de atletismo:**

Estado: Proyecto Terminado. Fuente de Financiación: recursos propios

**58.Colegio Nacional. Impermeabilización de terraza.**

Estado: Proyecto terminado. Monto de la obra: \$ 197.400. Fuente de Financiación: Colegio

**59.Colegio Nacional: Dirección de Enseñanza, Edificio Anexo:**

Estado: Proyecto Terminado. Monto estimado: \$256.112,52. Fuente de Financiación: Colegio.

**60. Escuela Anexa: Recuperación de Sanitarios:**

Estado: Proyecto Terminado. Fuente de Financiación: recursos propios

Programa específico 6.4.5

**PLAN DIRECTOR GENERAL GRUPO BOSQUE DE BERISSO “CAMPO 6 DE AGOSTO”**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Descripción y Fundamentación:

El Campo 6 de agosto está conformado por tres parcelas, una de 5 has. donde se localiza el tambo de la Facultad de Ciencias Agrarias, otra de 2 has. donde construiremos un conjunto de viviendas para no docentes y otra de 47 has. en la que la Universidad se dispone a emplazar en 2 has. un predio de similares características que el anterior para la construcción de viviendas para docentes, en 5 has. los laboratorios del CONICET e YPF de “YPF Tecnología”, donde 250 científicos investigarán sobre combustibles y energías alternativas, en otras 5 has un Centro Regional de Extensión Universitaria y liberará al uso público el espacio restante, recuperándolo ambientalmente, forestándolo y equipándolo.

Este proceso, aprobado por el Consejo Superior en diciembre de 2012, requerirá de un proceso de amplio consenso para la definición de los programas y obras, pero ya se está trabajando con YPF para armonizar sus 11.000m<sup>2</sup> de laboratorios con las actividades del Centro Regional de Extensión, que deberá albergar al Mercado Social y otras actividades del Consejo Social de la UNLP, la Escuela Universitaria de Oficios, la actividad productiva de las Cooperativas del Programa Nacional Argentina Trabaja, formadas por la UNLP, y los talleres, aulas, consultorios y gabinetes así como los espacios exteriores que requieren las Facultades y Colegios de la UNLP para sus actividades extensionistas.

Por su parte, junto al municipio de Berisso se definirán las actividades públicas recreativas asignadas a las 35 has. restantes, capaces de convocar al conjunto de la comunidad de la región, en lo que denominamos “el Bosque de Berisso”, complementando al de La Plata y al Parque Martín Rodríguez de Ensenada.

Obras:

**61.Albergue Universitario: Circuito mínimo accesible. Programa de Accesibilidad**

Estado: Proyecto Terminado. Enviado a SPU. Monto de la obra: \$570.246,33. Fuente de Financiación: Programa de Accesibilidad, SPU.

Sub Programa Operativo:

**62.Plan de mejoramiento permanente de las condiciones y medioambiente de trabajo en todas las dependencias del grupo. Programa Ecocampus.**

Estado: En ejecución permanente. Ordenamiento, limpieza y mantenimiento de espacios verdes, arbóreos y comunes. Monitoreo de conflictos de tránsito, ruidos y residuos. Separación en origen, disposición y reciclado de residuos sólidos comunes en el grupo. Reducción del consumo eléctrico, gas y agua.

#### Subprograma 6.4.5.1

##### **Plan Director del predio “6 de agosto”: hidráulico, paisajista, urbanístico.**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

##### **63. Centro Regional de Extensión Universitaria y Escuela de Oficios:**

Estado: En proyecto. Superficie: 2.000 m<sup>2</sup>. Fuente de Financiación: recursos propios

##### **64. Proyecto hidráulico y paisajista para el predio:**

Estado: En proyecto. Fuente de Financiación: recursos propios

##### **65. Proyecto Urbanístico para el predio (senderos, iluminación, cerramiento, etc.)**

Estado: En proyecto. Fuente de Financiación: recursos propios

#### Programa específico 6.4.6

##### **PLAN DIRECTOR GENERAL GRUPO URBANO CENTRO, ÁREA MICROCENTRO**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Descripción y Fundamentación:

El área Microcentro está conformada por dos manzanas, una principal y otra irregular, además de un conjunto de propiedades de diversa importancia. En el centro de la manzana principal se localiza el edificio de la Presidencia, y sobre los frentes de calle 6 y de calle 48, conformando una especie de “L” se localizan respectivamente la Facultad de Ciencias Económicas y un edificio de más de 15.000 m<sup>2</sup> que quedará liberado con la mudanza de la Facultad de Humanidades.

En la manzana irregular se localiza el Liceo Víctor Mercante. Frente a la manzana principal, en el edificio del Ex Jockey de unos 10.000 m<sup>2</sup>, hoy denominado de la Reforma Universitaria, se localiza la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y en otros cinco predios cercanos se ubican un anexo de la misma y otro de la Facultad de Periodismo utilizados para actividades de posgrado, la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios, la Casa de la Cultura y la Editorial.

En las aulas de Derecho y Económicas estudian unos 26.800 estudiantes y enseñan unos 1.600 docentes, muchos de los cuales además investigan en diversos institutos.

Las obras en gestión claramente encaminadas o realizadas en los últimos años permitieron trasladar en el año 2006 al Liceo Víctor Mercante a su edificio histórico, que estaba sin uso y muy deteriorado (el colegio funcionaba en el edificio de la Presidencia), recuperar exterior e interiormente el edificio de la Presidencia, completar los planes directores de las Facultades de Ciencias Económicas y de Ciencias Jurídicas y Sociales y trasladar las Facultades de Humanidades y Psicología.

El gran desafío para el área es la resignificación de ese gran edificio que dejarán las facultades en el ala de 48 de la manzana de la Presidencia.

Esta construcción de cien metros de largo se desarrolla a lo largo de la calle 48 entre 6 y 7, tiene ocho pisos en su frente sobre 48 y cuatro pisos en su contrafrente, pegado literalmente a la Presidencia, a centímetros entre cornisas y a no más de un metro entre edificios.

Pensamos que es imprescindible demoler la parte del edificio de 48 pegada a la Presidencia en sus cuatro pisos y hasta la segunda línea entre columnas de unos siete metros de ancho. Esto significará la justificada demolición de unos 1.400 m<sup>2</sup> que posibilitará la recreación de un pasaje semejante al que ya existe entre la Presidencia y Económicas, que le devuelva luz, aire y algo de la “dignidad” perdida al edificio más representativo de nuestra universidad pública.

Imaginamos a ese gran edificio sobre calle 48 destinado en sus dos subsuelos a congresos y convenciones, con ocho salones integrables de regulares dimensiones; en sus entresijos inferior y superior a actividades culturales incluyendo la editorial, salas de exposiciones permanentes que permitan exponer las colecciones artísticas que hoy son patrimonio de la UNLP y de exposiciones transitorias para difundir las producciones de estudiantes y docentes, promoviendo nuevos talentos; del primero al cuarto piso a aulas de posgrado para todas las Facultades -cuyas plantas son de un ancho mayor-, y del quinto al octavo piso a actividades administrativas, que permitan resolver las necesidades de espacios para la administración y la gestión como posibilitar el traslado de la Secretaría de Planeamiento, hoy en un predio descentralizado, descomprimir la concentración en el edificio de la Presidencia relocalizando parte de sus actividades sin atención de público y poder darle una localización definitiva al Canal Universitario y a la Radio, entre otros usos.

Nos imaginamos que el edificio de la Presidencia debiera poder complementar esa actividad de congresos, posgrados y vinculación comunitaria, poniendo a disposición sus tres salones – Superior, Dardo Rocha y Alfredo Palacios- y el patio principal, al que dotamos de un techo traslúcido rebatible en forma electrónica, que permite usarlo eventualmente para actividades públicas de forma previsible.

De la misma forma, sus espacios exteriores debieran proponer usos alternativos, por eso la playa de estacionamiento adquirió una forma y disposición que permite la realización de espectáculos o exposiciones exteriores los feriados o fines de semana, y el pasaje entre los edificios, tendrá equipamiento peatonal que proponga un uso acorde.

Sub Programa Operativo:

**66. Plan de mejoramiento permanente de las condiciones y medioambiente de trabajo en todas las dependencias del grupo.**

Estado: En elaboración del plan

Subprograma 6.4.6.1

**Plan director edificio de calle 48 (Posgrados, Centro de Convenciones, Oficinas admin.):**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

**67. 1era Etapa: demolición, estructura, envolvente, núcleo vertical y pasaje peatonal.**

Estado: Proyecto terminado. Monto estimado: \$ 12.000.000. Fuente de financiación: recursos propios.

**68. 2da Etapa: Recuperación, refuncionalización y acondicionamiento interior.**

Estado: en Anteproyecto. Fuente de financiación: recursos propios

Subprograma 6.4.6.2

**Plan Director Facultad de Ciencias Económicas**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

**69. CIMA. Circuito Mínimo Accesible:**

Estado: En Proyecto. Fuente de Financiación: Convenio SPU

**70. Adecuación de Aulas en 2do piso (ala calle 48)**

Estado: en Anteproyecto. Fuente de financiación: recursos propios/facultad

Subprograma 6.4.6.3



## **Plan Director Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

### **71. Refuncionalización de biblioteca en edificio de calle 48**

Estado: en Anteproyecto. Fuente de financiación: recursos propios/facultad.

Subprograma 6.4.6.4

## **Colegios Universitarios y Dependencias (del grupo urbano centro, área microcentro)**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

### **72. Liceo Víctor Mercante: recuperación del patio interior y áreas exteriores.**

Estado: en Anteproyecto. Fuente de financiación: recursos propios/colegio

### **73. Edificio de Presidencia: recuperación de fachada sobre calle 48.**

Estado: en Anteproyecto. Fuente de financiación: recursos propios

Programa específico 6.4.7

## **PLAN DIRECTOR GENERAL GRUPO URBANO CENTRO, ÁREA PLAZA ROCHA**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Descripción y Fundamentación:

El área Plaza Rocha está conformada por dos manzanas irregulares (y un par de propiedades menores cercanas), una manzana frente a la citada plaza, donde se aloja la Biblioteca Pública, Radio Universidad y la Facultad de Bellas Artes y otra a dos cuadras, en el predio del ex Distrito Militar, donde se ubica un anexo de la Facultad de Bellas Artes, la Facultad de Trabajo Social y el Bachillerato de Bellas Artes.

En sus aulas estudian unos 14.500 estudiantes y enseñan unos 1.650 docentes, muchos de los cuales además investigan en diversos institutos.

Las obras en gestión claramente encaminadas o realizadas en los últimos años permitieron trasladar el Bachillerato de Bellas Artes a un edificio propio en el ex Distrito (funcionaba en el tercer piso de la Facultad de Bellas Artes), construir dos edificios anexos de la Facultad de Bellas Artes y recuperar y crecer en numerosas aulas e instalaciones de la Facultad de Trabajo Social, restando las terceras etapas de las Facultades de Bellas Artes y Trabajo Social y del Bachillerato.

La manzana de Plaza Rocha está totalmente construida alrededor de dos patios y sostuvo un proceso de recuperación y redistribución a partir de la mudanza del Bachillerato, acondicionando sanitarios, techos, mejorando la accesibilidad, construyendo nuevos ascensores y renovando las instalaciones eléctricas.

La manzana del Ex Distrito Militar también se organiza alrededor de dos patios, uno muy grande en el que convergen las Facultades de Bellas Artes y Trabajo Social y en el que se localizan pequeñas construcciones ya existentes y uno menor que pertenece al Bachillerato. Pensamos que el primero requiere de una mayor jerarquización, con recuperación de solados, nueva iluminación, equipamiento, parquización y forestación, que permitan optimizar las actividades de recreación y descanso de docentes y estudiantes.

Obras:

### **74. Ex Distrito. Áreas Exteriores Generales: parquización, veredas, iluminación**

Estado: en proyecto. Fuente de financiación: recursos propios

Sub Programa Operativo:

**75. Plan de mejoramiento permanente de las condiciones y medioambiente de trabajo en todas las dependencias del grupo.**

Estado: En elaboración del plan

Subprograma 6.4.7.1

**Plan Director Facultad de Trabajo Social**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

**76. Completamiento edificio de aulas sobre calle 62**

Estado: en anteproyecto. Fuente de financiación: recursos propios/facultad

Subprograma 6.4.7.2

**Plan Director Facultad de Bellas Artes**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

**77. Anexo Facultad de Bellas Artes Etapa III a:**

Estado: Pliego terminado y elevado al MPF. Superficie: 975 m2/cub y 262 m2/semicub. Monto: \$ 9.374.000,00. Fuente de financiación: en gestión ante MPF.

**78. Anexo Facultad de Bellas Artes Etapa III b:**

Estado: En proyecto. Superficie: 950 m2. Fuente de financiación: en gestión ante MPF.

**79. Anexo Facultad de Bellas Artes Etapa IV:**

Estado: Anteproyecto terminado. Superficie: 1.960,00 m2. Fuente de financiación: en gestión ante MPF

Subprograma 6.4.7.3

**Colegios Universitarios y Dependencias (del grupo urbano centro, área Plaza Rocha)**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

**80. Bachillerato de Bellas Artes. Adecuación y terminaciones interiores del tercer piso**

Estado: Proyecto terminado. Superficie: 750,00 m2. Fuente de Financiación: recursos propios/colegio

**81. Bachillerato de Bellas Artes. Etapa III (aula magna y áreas de gestión):**

Estado: Anteproyecto terminado. Superficie: 750,00 m2. Fuente de Financiación: recursos propios/colegio

Programa específico 6.4.8

**OBRAS EN EDIFICIOS DESCENTRALIZADOS Y SERVICIOS**

Responsable: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Obras:

**82.Facultades de la Salud: Recuperación del Sanatorio de la Carne de Berisso:** Estado: Ley de expropiación sancionada, con la cesión del inmueble a la UNLP por 50 años. Proyecto de recuperación en elaboración. Superficie: 4917.45 m2.

**83.Facultad de Ciencias Médicas: Aulas en el Hospital San Juan de Dios:**

Estado: Anteproyecto terminado. Superficie: 700 m2. Monto de la obra: \$ 2.100.000. Fuente de Financiación: Recursos propios/facultad.

**84.Facultad de Psicología: Aulas en el Hospital Alejandro Korn (Romero)**

Estado: En Anteproyecto. Fuente de Financiación: Recursos propios/facultad

**85.Facultad de Agronomía: Santa Catalina: Puesta en valor del edificio histórico**

Estado: En Anteproyecto. Fuente de Financiación: Recursos propios/facultad

**86.Facultad de Agronomía: Nuevas instalaciones en Julio Hirschorn**

Estado: En Anteproyecto. Fuente de Financiación: Recursos propios/facultad